

DIPUTADOS ASISTENTES

GRUPO POPULAR

1. D. José Francisco Salado Escaño (Presidente)
2. D^a Margarita del Cid Muñoz (Vicepresidenta 2^o)
3. D^a María Francisca Caracuel García (Vicepresidenta 3^o)
4. D^a Natacha Rivas Campos (Vicepresidenta 4^o)
5. D. Juan Bautista Álvarez Cabello
6. D. Víctor Manuel González García
7. D^a María Esperanza González Pazos
8. D^a María Salomé Hidalgo Monci
9. D. Manuel López Mestanza
10. D. Manuel Marmolejo Setién
11. D. Francisco José Martín Moreno
12. D. Francisco Javier Oblaré Torres
13. D. Cristóbal Ortega Urbano
14. D^a María Lourdes Piña Martín
15. D. Juan de Dios Villena Olea

GRUPO SOCIALISTA

1. D^a Patricia Alba Luque
2. D. José Bernal Gutiérrez
3. D^a María Victoria Cañamero Serrano
4. D. Manuel Jesús Chicón Porras
5. D^a Desiree Cortés Rodríguez
6. D^a Irene Díaz Ortega
7. D^a Antonia Rocío García García
8. D. Luis Guerrero Jiménez
9. D. Francisco Javier Jerez González
10. D. José María Jiménez Ruiz
11. D^a Emilia Mañas Martínez
12. D^a Gema del Rocío Ruiz Rodríguez

GRUPO ADELANTE MALAGA

1. D^a María Isabel González Badía
2. D^a Teresa Sánchez Ramírez

GRUPO CIUDADANOS

1. D. Juan Cassá Lombardía
2. D. Juan Carlos Maldonado Estévez (Vicepresidente 1^o)

INTERVENTOR

D. Jorge Martínez Rodríguez

SECRETARIA GENERAL

D^a Alicia E. García Avilés

ACTA núm. 6/2020 del Pleno ordinario celebrado el 20 de mayo de 2020.

Málaga, a veinte de mayo de dos mil veinte.

A las nueve horas y veinte minutos, se reúne a distancia por videoconferencia, el Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en primera convocatoria.

El señor Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO

Preliminar.-

a) Aprobación si procede, de las Actas correspondientes a las sesiones plenarias que se indican:

Acta número	Día de la sesión
1/2020	15 de enero de 2020
2/2020	7 de febrero de 2020

COMISION ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA DE GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA.

0.- ÁREA DE PRESIDENCIA.

0.1.- Delegación de Presidencia.

No presentan dictámenes

0.2.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.

No presentan dictámenes

1.- ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

1.1.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.

No presentan dictámenes

1.2.- Delegación de Empleo y Formación.

1.2.1.- Delegación de Empleo y Formación.- Modificación del Convenio para la realización del Proyecto de crecimiento empresarial dirigido a profesionales y trabajadores/as autónomos/as, mayores de 30 , de la provincia de Málaga, “Avanza Autónomos” - Concesión de Subvención Directa nominativa a la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Andalucía UPTA ANDALUCÍA (Acuerdo de Pleno 20/11/2019 Punto 1.2.1)

1.3.- Delegación de Educación, Juventud y Deportes.

No presentan dictámenes

2.- ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA

2.1.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.

2.2.1.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.- Modificación Presupuestaria nº 2 del Presupuesto del Ejercicio 2020 de la Diputación de Málaga.

Dación de cuenta:

2.2.2.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.- Dación de cuenta en cumplimiento de la Base 53.2 de las de ejecución del Presupuesto 2020 (primer trimestre)

2.2.3.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.- Dación de cuenta de la documentación presentada ante el Ministerio de Hacienda con motivo del suministro de información recogido en el artículo 15.3 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en referencia al Presupuesto General 2020.

2.2.4.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.- Dación de cuenta de la documentación presentada ante el Ministerio de Hacienda con motivo del suministro de información recogido en el artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en referencia a la ejecución del cuarto trimestre del ejercicio 2019.

2.2.5.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.- Dación de cuenta de la documentación presentada ante el Ministerio de Hacienda con motivo del suministro de información recogido en el artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en referencia a la ejecución del primer trimestre del ejercicio 2020.

2.2.6.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.- Dar cuenta del Decreto núm. 360/2020, de fecha 27 de febrero, ordenado por la Presidencia de la Diputación, referente a: Aprobación de la Liquidación del Presupuesto de 2019.

2.2.- Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales.

No presentan dictámenes

2.3.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.

No presentan dictámenes

2.4.- Delegación de Atención al Municipio.

No presentan dictámenes

2.5.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.

No presentan dictámenes

2.6 Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático:

No presentan dictámenes

COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

3.- ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

3.1.- Delegación de Relaciones Institucionales, Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa.

No presentan dictámenes

4.- ÁREA DE CIUDADANÍA Y ATENCIÓN AL DESPOBLAMIENTO DEL TERRITORIO

4.1. Delegación de Innovación Social y Despoblamiento:

No presentan dictámenes

4.2. Delegación de Seguridad y Emergencias:

No presentan dictámenes

4.3. Delegación de Servicios Sociales, Familia y Centros Asistenciales:

No presentan dictámenes

4.4. Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional:

No presentan dictámenes

4.5. Delegación de Cultura

No presentan dictámenes

4.6. Delegación de Igualdad:

No presentan dictámenes

5.- PATRONATO RECAUDACION PROVINCIAL

No presenta acuerdos

6- PROPOSICIONES SIN DICTAMINAR

(presentadas antes de la confección del Orden del Día y se incluyen en éste) (art. 74.e) del Reglamento Orgánico Diputación)

No se han presentado

7.- DICTÁMENES Y/O PROPOSICIONES URGENTES

(presentadas tras estar confeccionado el Orden del Día y no están incluidas en éste) (Deben ser declarados previamente urgentes y ratificarse su inclusión en el Orden del Día. Mayoría absoluta)

SEGUNDA PARTE.- DE CONTROL Y FISCALIZACION

I.- TRIBUNA DE ALCALDES/AS

II.- MOCIONES GRUPOS POLITICOS O DIPUTADOS/AS (dictaminadas o no)

II/1.- Mociones a debatir, con intervención de Asociaciones o Colectivos:

No se han presentado

II/2.- Mociones a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos:

Punto núm. II/2.1.- Exposición de las medidas adoptadas durante el estado de alarma declarado por el COVID-19. Presentación de las líneas y objetivos del Plan para la reactivación económica y social de la Provincia, debate y propuestas a adoptar, si procede.

II/3.- Mociones a votar, sin debate:

Grupo Socialista:

Punto núm. II/3.1.- Moción del Grupo Socialista relativa a solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Málaga la puesta en servicio en Cártama de un retén de bomberos.

Punto núm. II/3.2.- Moción del Grupo Socialista relativa al arreglo del firme de la

carretera entre Ronda y el Campo de Gibraltar (A-369).

Punto núm. II/3.3.- Moción del Grupo Socialista relativa a la puesta en marcha de un Centro Provincial de Protección Civil.

Punto núm. II/3.4.- Moción Grupo Socialista relativa a la defensa de la Escuela Pública en Andalucía.

Punto núm. II/3.5.- Moción Grupo Socialista relativa a la convocatoria para la concesión de los Premios Reconocidas.

Punto núm. II/3.6.- Moción Grupo Socialista relativa a la realización del Convenio con Junta de Andalucía para asumir financiación municipal del Centro de Adicciones del distrito Guadalhorce ubicado en Álora.

Punto núm. II/3.7.- Moción Grupo Socialista relativa a la creación de una Residencia Pública para la Tercera Edad en el municipio de Fuengirola.

Punto núm. II/3.8.- Moción Grupo Socialista relativa a la Residencia de la Vega de Antequera.

Punto núm. II/3.9.- Moción Grupo Socialista relativa a la igualdad y la dignidad de las mujeres andaluzas.

Punto núm. II/3.10.- Moción Grupo Socialista relativa a la dotación de PTIS en el CEIP Ricardo de León de Málaga.

Grupo Adelante Málaga:

Punto núm. II/3.11.- Moción del Grupo Adelante Málaga relativa al futuro Centro Socio-sanitario de La Serranía.

Punto núm. II/3.12.- Moción del Grupo Adelante Málaga en homenaje a los deportados a los campos nazis y como recuperación de la memoria olvidada de las víctimas del Holocausto.

Punto núm. II/3.13.- Moción del Grupo Adelante Málaga para la puesta en marcha de

un parque arqueológico en la zona del río Vélez y Algarrobo.

Punto núm. II/3.14.- Moción del Grupo Adelante Málaga relativa a los autobuses interurbanos que aún no hacen escala en el nuevo hospital de la Serranía de Ronda.

Punto núm. II/3.15.- Moción Grupo Adelante Málaga relativa a protección de datos en los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Málaga.

Mociones conjuntas:

Punto núm. II/3.16.- Moción Grupo Socialista y Grupo Adelante Málaga relativa al derecho de conciliación del personal de la Diputación Provincial.

Punto núm. II/3.17.- Moción Grupo Socialista y Grupo Adelante Málaga relativa al plan de igualdad de la Diputación Provincial.

III.- MOCIONES URGENTES

Art. 104 del Reglamento Orgánico de la Diputación

III/1.- Mociones urgentes a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos.

III/2.- Mociones urgentes a votar, sin debate.

IV.- CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS ORDENADOS POR PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS.

Conocimiento de los Decretos ordenados por la Presidencia y Diputados/as Delegados/as, **desde el 240/2020 hasta el número justamente anterior al utilizado para la realización de esta convocatoria (ambos incluidos).**

V.- RUEGOS

(Art. 105 Reglamento Orgánico Diputación)

VI.- PREGUNTAS

Preguntas conforme lo dispuesto en el
Art. 29 Reglamento Orgánico
Diputación

(Solicitudes de información que pasan a preguntas)

GRUPO SOCIALISTA

ASUNTO: Gastos en movilidad

- Relación y copia de facturas imputadas al capítulo 2 de gasto corriente en los conceptos de locomoción y gastos de transporte en el ejercicio de 2019.

Preguntas (Art. 106 Reglamento Orgánico Diputación)

GRUPO ADELANTE MÁLAGA

ASUNTO: Ayudas sociales año 2019

1. ¿Qué gestiones se han llevado a cabo para el pago de las ayudas económicas directas de emergencia y urgencia social y de concurrencia competitiva, como son las ayudas por nacimiento y adopción, ayudas económicas de apoyo a la convivencia e inserción social, las ayudas económicas familiares conveniadas con la Junta de Andalucía y las ayudas para la adecuación funcional de viviendas de personas discapacitadas y mayores de 65 años, correspondiente al ejercicio 2019?
2. ¿Qué cuantías desglosadas por tipo de prestación o ayuda se han hecho efectivas desde el pasado pleno de febrero hasta día de hoy?

ASUNTO: Ayudas sociales concedidas desde que se inició el estado de alarma

3. ¿Cuántas solicitudes de ayudas, con desglose por zonas de trabajo social, han sido tramitadas por parte de los servicios sociales comunitarios desde que fue decretado el estado de alarma?
4. ¿Cuántas de estas solicitudes han sido abonadas durante este periodo de excepcionalidad?

5. ¿Qué procedimiento detallado se ha llevado a cabo en la gestión de las ayudas de emergencia y económicas familiares?

ASUNTO: proyectos de obras que se están trabajando desde el área de Fomento e Infraestructuras.

6. ¿Cuáles son, con indicación del municipio y el importe, esos más 70 proyectos en los que se está trabajando desde el área de Fomento e Infraestructuras?
7. ¿Qué planificación hay prevista para la ejecución de dichos proyectos?

ASUNTO: Plan Provincial de Asistencia y Cooperación

8. ¿Qué fecha tienen prevista para transferir a los ayuntamientos la financiación que por importe de 18,8 millones les corresponden?

ASUNTO: viviendas públicas de la extinta EMPROVIMA

9. ¿Cuántas viviendas a día de hoy, con desglose por municipios, constan como propiedad de esta Diputación Provincial tras la desaparición de EMPROVIMA?
10. ¿Cuántas de estas viviendas, con desglose por municipios, están desocupadas?

VII.- PREGUNTAS EXTRAORDINARIAS.-

Grado de ejecución de acuerdos adoptados en relación a las mociones aprobadas en Plenos anteriores (dos por grupo político)

No se han presentado

VIII.- COMPARECENCIAS

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO

Preliminar.-

a) Aprobación si procede, de las Actas correspondientes a las sesiones plenarias que se indican:

Acta número	Día de la sesión
1/2020	15 de enero de 2020
2/2020	7 de febrero de 2020

No formulándose observación alguna por los señores diputados se consideran aprobadas las acta 1/2020 y 2/2020, correspondientes a la sesiones celebradas por el Pleno los días 15 de enero y 7 de febrero de 2020.

A continuación interviene:

D. José Francisco Salado Escaño, Presidente de la Corporación:

Bien. Pues muy buenos días a todos, compañeros de Corporación, va a comenzar el Pleno de la Diputación Provincial. El Pleno Ordinario correspondiente al mes de mayo. Y de una forma pues muy singular, de forma telemática la gran mayoría de los Diputados, algunos están aquí presencialmente y quiero, y espero, que estéis todos bien de salud, vuestra familia, y voy a pedir que, antes empezar el Pleno, tengamos un minuto de silencio por todas las personas que han fallecido por el COVID-19 en toda España y, especialmente, a esos malagueños que han perdido la vida bien y en apoyo y reconocimiento a toda su familia. Así que, vamos a guardar un minuto de silencio. Muchísimas gracias.

Bien. Para recordar a todos los Diputados la celebración del Pleno, por la singularidad de que se hace telemáticamente y muchos compañeros, por cumplimiento de las medidas de seguridad, no están aquí en el Pleno las intervenciones serán por los distintos Portavoces y, cuando se someta un asunto a votación, pues el voto lo emitirá el Portavoz de cada grupo político y luego, la Secretaria, preguntará si hay algún Diputado que quiera manifestar un voto contrario, diferente al que haya dicho su Portavoz ¿Vale? Así, para poder computar resultado de la votación. Así que, yo quiero agradecer, también, a los grupos de la oposición, en la confección del orden del día, pues, como asunto más importante y significativo el debate, bueno, pues de la situación que ha sufrido de la provincia y lo que es la gestión de la Diputación Provincial de Málaga en materia del COVID durante estos meses del Estado de Alarma y de confinamiento, donde vamos a debatir y exponer, pues, cuál ha sido esa situación y, sobre todo, el debate y medidas que anunciamos del Plan Málaga para la recuperación económica y social de la provincia de Málaga.

Se retiraron todas las mociones que los distintos grupos políticos habían presentado para este Pleno. Así que, quiero agradecer ese ejercicio de responsabilidad para debatir y hablar de lo que importa a la provincia, de lo que importa a los ciudadanos, que son las medidas que va a adoptar la Diputación Provincial de Málaga para la recuperación de la provincia. Así que, agradecer esa iniciativa.

COMISION ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA DE GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA.

0.- ÁREA DE PRESIDENCIA.

0.1.- Delegación de Presidencia.

No presentan dictámenes

0.2.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.

No presentan dictámenes

1.- ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

1.1.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.

No presentan dictámenes

1.2.- Delegación de Empleo y Formación.

Punto núm. 1.2.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 20-05-2020.- COMISION ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA DE GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA.- Delegación de Empleo y Formación.- Modificación del Convenio para la realización del Proyecto de crecimiento empresarial dirigido a profesionales y trabajadores/as autónomos/as, mayores de 30 , de la provincia de Málaga, “Avanza Autónomos” - Concesión de Subvención Directa nominativa a la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Andalucía UPTA ANDALUCÍA (Acuerdo de Pleno 20/11/2019 Punto 1.2.1)

Por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Gestión Económica Administrativa, en reunión ordinaria del 10 de marzo de 2020, al punto núm. 1.2.1, y en relación con la propuesta presentada por el Diputado Delegado de Empleo y Formación, sobre con la modificación del Convenio para la realización del Proyecto de crecimiento empresarial dirigido a profesionales y trabajadores/as autónomos/as, mayores de 30 , de la provincia de Málaga, “Avanza Autónomos” - Concesión de Subvención Directa nominativa a la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Andalucía UPTA ANDALUCÍA (Acuerdo de Pleno 20/11/2019 Punto 1.2.1), se ha emitido el siguiente dictamen:

“La Comisión conoció la siguiente:

PROPUESTA DEL DIPUTADO DELEGADO PARA SU DICTAMEN

“Visto que el Pleno del 20/11/2019, en el punto 1.2.1. aprobó la concesión de subvención directa nominativa a la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Andalucía (UPTA- ANDALUCÍA), que se articula mediante el correspondiente Convenio, para la realización del Proyecto “Avanza Autónom@s” de crecimiento empresarial dirigido a profesionales y trabajadores/as autónomos/as, mayores de 30 años, de la provincia de Málaga, estableciendo en la cláusula segunda A.2 un plazo de ejecución de 12 meses, a contar desde la aprobación del Convenio por Acuerdo de Pleno

Visto que la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Andalucía (UPTA- ANDALUCÍA) presentó escritos en fecha 11/12/2019 con número Geiser O00011221e1900047747 y en fecha 23/01/20 con número Geiser O00011221e2000005779 solicitando una modificación del Convenio actual en cuanto a que el período de ejecución de la actividad se inicie el 1 de enero de 2020, finalizando el 31 de diciembre de 2020, motivada en poder desarrollar el proyecto en las mejores condiciones de calidad y que para la correcta ejecución del mismo se hace necesario contratar a personal específico para la realización de las acciones a partir del 1 de enero, concretamente dos Técnicos superiores uno a jornada completa durante los 12 meses y otro a media jornada durante 6 meses, y dado que en el mes de diciembre de 2019 en el que inicialmente se habrían de iniciar las acciones, al tratarse de un mes con varios festivos, y dado que desde la aprobación del convenio hasta el 1 de enero de 2020 sólo se han realizado labores de planificación y selección que no han generado gasto alguno imputable al proyecto.

Visto el artículo 49.g de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y visto el Informe de la Jefa de Servicio, el Diputado que suscribe y a efectos de su resolución por el Pleno propone:

a) Modificación del Convenio para la realización del Proyecto de crecimiento empresarial dirigido a profesionales y trabajadores/as autónomos/as, mayores de 30 años, de la provincia de Málaga, “Avanza Autónomos” - Concesión de Subvención Directa nominativa a la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de Andalucía (UPTA- ANDALUCÍA) en las Cláusulas Segunda.A.2 y Sexta, según el siguiente texto

Donde dice:

“SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES...

...

A.2.Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución del Proyecto de “Avanza autonom@s” está previsto en un periodo de 12 meses, a contar desde la aprobación del Convenio, por acuerdo de Pleno de la Diputación de Málaga, en base a la competencia prevista en el art. 24 de la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones a otorgar por la Diputación de Málaga.”

Debe decir

“SEGUNDA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES

...

A.2.Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución del Proyecto de “Avanza autonom@s” está previsto en un periodo de 12 meses, a contar desde el 1 de enero de 2020”

Donde dice:

“CUARTA.- ÁMBITO Y VIGENCIA.

El ámbito del presente convenio es la provincia de Málaga, extendiéndose su período de vigencia del convenio, por un plazo de 15 meses (comprensivo de los doce meses de la ejecución del Proyecto y los tres meses para la justificación de la aplicación de los gastos), desde la aprobación del mismo”

Debe decir:

“CUARTA.- ÁMBITO Y VIGENCIA.

El ámbito del presente convenio es la provincia de Málaga, extendiéndose su período de vigencia del convenio, por un plazo de 15 meses a contar desde el 1de enero de 2020 (comprensivo de los doce meses de la ejecución del Proyecto, y los tres meses para la justificación de la aplicación de los gastos)”

b) Manifestar que la presenta propuesta no genera gasto.

c) Comunicar el presente acuerdo a Intervención, Delegación de Empleo y Formación, para su conocimiento y el de los interesados.”

En el expediente figura informe de la Jefatura del Servicio de Empleo.

Tras ello, la Comisión Informativa dictaminó favorablemente la propuesta presentada, con la siguiente votación:

Votos a favor: Seis	Grupo Popular (5).
	Grupo Ciudadanos (1)
Abstenciones: Cinco	Grupo Socialista (4)
	Grupo Adelante Málaga (1)
Votos en contra: Ninguno.”	

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno acuerda su aprobación por mayoría de diecisiete votos a favor (quince del Grupo Popular, y dos del Grupo Ciudadanos), catorce abstenciones (doce del Grupo Socialista, y dos del Grupo Adelante Málaga), y ningún voto en contra, de los treinta y un miembros que de derecho componen la Corporación.

1.3.- Delegación de Educación, Juventud y Deportes.

No presentan dictámenes

2.- ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA

2.1.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.

Punto núm. 2.2.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 20-05-2020.- COMISION ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA DE GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.- Modificación Presupuestaria nº 2 del Presupuesto del Ejercicio 2020 de la Diputación de Málaga.

Por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Gestión Económica Administrativa, en reunión ordinaria del 10 de marzo de 2020, al punto núm. IV.5, y en relación con la propuesta presentada por el Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Administración Electrónica, sobre con la Modificación Presupuestaria nº 2 del Presupuesto del Ejercicio 2020 de la Diputación de Málaga, se ha emitido el siguiente dictamen:

“La Comisión conoció la siguiente:

PROPUESTA DEL DIPUTADO DELEGADO PARA SU DICTAMEN

“Considerando que el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Málaga para el ejercicio 2020 entró en vigor el 10 de febrero del presente año tras su publicación en el BOP de la provincia núm. 27, y en atención a las diversas peticiones de modificación presupuestaria que se han planteado, acordes con lo dispuesto en los artículos 172 a 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los artículos 34 a 51 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, y en los artículos 7 a 19 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2020 de la Diputación Provincial de Málaga, resulta necesaria la tramitación y aprobación del expediente confeccionado por el Servicio de Presupuesto y Administración Electrónica. Para la elaboración del mismo, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 172 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, así como de acuerdo a las resoluciones ordenadas por la Presidencia, según el Decreto núm. 2195/2019, de 2 de agosto, referente a Delegaciones a Diputados/as Provinciales (designaciones), el Decreto núm. 2196/2019, de 2 de agosto, referente a Delegaciones de la Presidencia en Diputados/as Provinciales (responsabilidades), el Decreto núm. 2278/2019, de 16 de agosto, referente a Determinación de funciones, contenido y adscripción de las Unidades Administrativas (U.A) y Unidades Orgánicas (U.O) a las distintas Delegaciones, y el Decreto núm. 3298/2019, de 2 de diciembre, referente a la Modificación de la determinación de

funciones, contenido y adscripción de Unidades Administrativas (UA) y Unidades Orgánicas (UO) a las distintas delegaciones. La competencia y atribuciones del Pleno como órgano resolutorio se fundamentan en el artículo 33 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el Art. 70 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

Por lo tanto, teniendo en cuenta los antecedentes, referencias normativas y resoluciones citadas, y vistos el expediente y los informes de la Unidad Administrativa de Presupuesto y Administración Electrónica y de la Intervención General, desde esta Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica se propone lo siguiente:

a) Aprobar, inicialmente, el Expediente de Modificación Presupuestaria nº 02 del Presupuesto de la Diputación de Málaga para 2020, que recoge:

- Modificaciones de Créditos según se detalla en el Anexo I del expediente que se tramita y que corresponden a la siguiente tipología e importes totales:

Tipo Modificación/Financiación	Importe
Créditos Extraordinarios, por	439.304,16 €
Transferencias de créditos, por	30.000,00 €
Bajas por anulación, por	439.304,16 €

- Manifestar que, una vez aprobado definitivamente este expediente, así como el expediente de modificación núm. 01/2020, que se encuentra en fase de tramitación, el Presupuesto Definitivo de la Diputación Provincial de Málaga, tanto en su estado de gastos como de ingresos alcanzará la cantidad de 254.755.209,72 euros, tal y como se muestra en el Anexo II del expediente.
- Modificar los Proyectos de Gasto que seguidamente se relacionan y que pueden verse en el Anexo III del expediente, incorporándose dichos cambios al Anexo de Proyectos de Gasto del Presupuesto General:

Modificación:

- 2018.9.3372.2 "1.23.02.22/C - Programa suministros relacionados con instalaciones recreativas", por la dotación de 30.000,00 euros realizada en la aplicación 2020/2602/3372/7620000 "Promoción del territorio. Instalaciones recreativas. Transferencia a ayuntamientos", vinculada al proyecto de gasto individual 2018.2.PSRIR.11 "Suministros para cerramiento de la plaza de Knittlingen para actividades recreativas, Benaolán". La financiación del crédito se realiza con cargo a recursos propios.
- 2019.5.2312.2 "2.21.GE.05/C - Programa de formación en administración electrónica", por la dotación de 7.500,00 euros realizada en la aplicación

2020/4601/2312/46201 "Igualdad. Promoción de la igualdad de género y erradicación violencia. Ayuntamientos: transferencias en especie", financiada con recursos propios.

- 2019.5.2411.1 "2.21.GE.01/C - Talleres mujeres creando empresa", por la dotación de 3.200,00 euros realizada en la aplicación 2020/4601/2411/46201 "Igualdad. Apoyo al emprendimiento. Ayuntamientos: transferencias en especie", financiada con recursos propios.
 - 2019.5.3112.1 "2.23.SA.08/C - Programa de protección higiénico-sanitaria (análisis agua potable)", por la dotación de 1.070,83 euros realizada en la aplicación 2020/2601/3112/46201 "Medio Ambiente. Control y análisis de laboratorio. Ayuntamientos: transferencias en especie", financiada con recursos propios.
 - 2020.2.4321.2 "Inversiones asociadas a Gran Senda, GRs, Red Senderos y UNESCO", por la minoración de 30.000,00 euros asociados a la aplicación 2020/2602/4321/7620000 "Promoción del territorio. Rutas y senderos. Transferencia a ayuntamientos", y financiados con recursos propios.
- Modificar el Anexo de Inversiones con motivo de las incorporaciones, modificaciones y/o bajas realizadas en los proyectos de gasto siguientes, tal y como recoge el Anexo IV del expediente:
- 2018.9.3372.2 "1.23.02.22/C - Programa suministros relacionados con instalaciones recreativas", por el incremento referido en el punto anterior.
 - 2020.2.4321.2 "Inversiones asociadas a Gran Senda, GRs, Red Senderos y UNESCO", por la minoración expuesta en el punto anterior.
- Modificar el Cuadro de Financiación de Inversiones como consecuencia de los cambios introducidos en los Anexos anteriores, y que supondrán asimismo la actualización de los importes relativos a la financiación mediante recursos propios. Los cambios realizados pueden verse en el Anexo V del expediente, y pasarán a incorporarse al Anexo "Cuadro de Financiación de Inversiones" del Presupuesto General.
- Modificar en el presupuesto de gastos el Mapa de Programas en los programas que se indican, quedando actualizado tal y como se muestra en el Anexo VI del expediente:
- 1700 "Administración general del medio ambiente".
 - 2312 "Promoción de la igualdad de género y erradicación violencia".
 - 2411 "Apoyo al emprendimiento".
 - 3112 "Control y análisis de laboratorio".
 - 3372 "Instalaciones recreativas".
 - 3411 "Actividades de promoción deportiva".

- 4321 "Rutas y senderos".

- Modificar el artículo y los Anexos de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2020 que a continuación se relacionan, pudiendo verse su configuración definitiva en el Anexo VII de este expediente:

- Artículo 51.B.3., por el cambio de redacción realizado al objeto de poder tramitar los pagos de las obligaciones derivadas del Plan de Fomento de Empleo Agrario 2018.
- Anexo 2 "Clasificación por Programas de los Gastos", como consecuencia de la inclusión del programa 3112 "Control y análisis de laboratorio".
- Anexo 3 "Clasificación Económica de los Gastos", como consecuencia de la inclusión del subconcepto 47902 "Aportaciones a empresas privadas".

b) Exponer al público el expediente por plazo de 15 días mediante anuncio a insertar en el B.O.P. de Málaga y tablón de anuncios, considerándose definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones. El cómputo de plazos viene regulado en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

c) Comunicar el acuerdo adoptado a la Intervención General y al Servicio de Presupuesto y Administración Electrónica."

ANEXOS

**EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA NÚM. 02/2020**

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 02 DEL PRESUPUESTO 2020

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

Aplicación	Proyecto	Agente	Mod. Gastos	Texto Explicativo
1302 3411 47902 DEPORTES/ACTIV. PROMO. DEP./APORTAC. A EMP. PRIVADAS			427.533,33	(A1)
2601 3112 46201 MM.AA./CONTROL Y ANAL. LABORATORIO/AYTOS:TRF EN ESPECIE	2019 5 3112 1		1.070,83	(A2)
4601 2312 46201 IGUALDAD/PROM.IGUALDAD Y ERRAD. VIOLENCIA/AYTOS:TRF. ESPECIE	2019 5 2312 2		7.500,00	(A4)
4601 2411 46201 IGUALDAD/APOYO EMPRENDIMIENTO/AYTOS:TRF. ESPECIE	2019 5 2411 1		3.200,00	(A4)
Suma total...			439.304,16	

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 02 DEL PRESUPUESTO 2020

BAJAS POR ANULACIÓN

Aplicación	Proyecto	Agente	Mod. Gastos	Texto Explicativo
1302 3411 22799 DEP/ACTIV.PROM.DEPORTIVA/OT.TR.RZ.OT.EMPR.PROF			-427.533,33	(A1)
2601 1700 22799 M.AMB/ADM.G.MED.AMB./OT.TR.RZ.OT.EMPR.PROF			-1.070,83	(A2)
4601 2312 46200 IGUALDAD/PROM.IGUAL.GEN.ERRAD.VIOL./TRANSF A AYT			-10.700,00	(A4)
Suma total...			-439.304,16	

LISTADO DE MOVIMIENTOS

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 02 DEL PRESUPUESTO 2020

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVAS

Aplicación	Proyecto	Agente	Mod. Gastos	Texto Explicativo
2602 3372 7620000 P.TERR/INST.RECREATIVAS/TRANSF.A AYT.	2018 2 PSRIR 11 (2018 9 3372 2)	Rec. Prop.	30.000,00	(B3)
Suma total...			30.000,00	

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 02 DEL PRESUPUESTO 2020

TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS

Aplicación	Proyecto	Agente	Mod. Gastos	Texto Explicativo
2602 4321 7620000 P.TERR/RUTAS SENDEROS/TRANSF.A AYT.	2020 2 4321 2	Rec. Prop.	-30.000,00	(B3)
Suma total...			-30.000,00	

ANEXO II. ESTADO PRESUPUESTARIO TRAS EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 02

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP.	CRÉDITOS PRECEDENTES AL EXPTE. DE MODIFICACIÓN	CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS POSITIVAS	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS NEGATIVAS	BAJAS POR ANULACIÓN	CRÉDITOS DEFINITIVOS
1	79.989.943,75					79.989.943,75
2	59.688.451,78				428.604,16	59.259.847,62
3	584.000,69					584.000,69
4	59.162.196,29	439.304,16			10.700,00	59.590.800,45
5	1.000.000,00					1.000.000,00
6	13.899.959,62					13.899.959,62
7	39.822.657,59		30.000,00	30.000,00		39.822.657,59
8	608.000,00					608.000,00
9	0,00					0,00
TOTAL	254.755.209,72	439.304,16	30.000,00	30.000,00	439.304,16	254.755.209,72

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAP.	PREVISIÓN DE INGRESOS PRECEDENTE AL EXPTE. DE MODIFICACIÓN	MODIFICACIONES DEL EXPEDIENTE	PREVISIÓN DEFINITIVA DE INGRESOS
1	18.763.568,50		18.763.568,50
2	20.523.666,83		20.523.666,83
3	6.968.021,36		6.968.021,36
4	187.017.530,13		187.017.530,13
5	1.367.163,19		1.367.163,19
6	5.000.000,00		5.000.000,00
7	13.351.221,55		13.351.221,55
8	1.764.038,16		1.764.038,16
9	0,00		0,00
TOTAL	254.755.209,72	0,00	254.755.209,72

ANEXO III. PROYECTOS DE GASTO

Modificación Presupuestaria nº 02/2020

Centro Gestor:	2602	PROMOCIÓN DEL TERRITORIO
----------------	------	--------------------------

GFA	Código Proyecto Vinculación Proyecto	2018.9.3372.2 0	Denominación: 1.23.02.22/C - PROGRAMA SUMINISTRO RELACIONADOS CON INSTALACIONES RECREATIVAS
Finalidad	Garantizar la presencia de instalaciones recreativas en los municipios de la provincia, participando en la adquisición de equipamiento de medio ambiente y promoción del territorio destinado a tal fin.		

GASTOS Aplicación	Descripción Económica	Importes		
		2020	2021	2023
2602	762.0000 TRANSFERENCIA A AYUNTAMIENTOS	30.000,00		
Total de Gastos		30.000,00	0,00	0,00
INGRESOS Concepto	Descripción Concepto	Importes		
		2020	2021	2023
Total de Ingresos Afectados		0,00	0,00	0,00
	RECURSOS PROPIOS	30.000,00	0,00	0,00
Aportación Diputación Málaga		30.000,00	0,00	0,00
Financiación Total		30.000,00	0,00	0,00

ANEXO III. PROYECTOS DE GASTO

Modificación Presupuestaria nº 02/2020

Centro Gestor:	4601	IGUALDAD
GFA	Código Proyecto 2019.5.2312.2 Vinculación Proyecto 1	Denominación: 2.21.GE.05/C- PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Finalidad	La diputación disminuirá la brecha digital de las mujeres en la provincia mediante cursos de formación en administración electrónica.	

GASTOS Aplicación	Descripción Económica	Importes		
		2020	2021	2022
4601	2312	46201	AYTOS: TRANSF EN ESPECIE	7.500,00
Total de Gastos		7.500,00	0,00	0,00
INGRESOS				
Concepto	Descripción Concepto			
Total de Ingresos Afectados		0,00	0,00	0,00
RECURSOS PROPIOS		7.500,00	0,00	0,00
Aportación Diputación Málaga		7.500,00	0,00	0,00
Financiación Total		7.500,00	0,00	0,00



ANEXO III. PROYECTOS DE GASTO

Modificación Presupuestaria nº 02/2020

Centro Gestor:	4601	IGUALDAD
GFA	Código Proyecto Vinculación Proyecto	2019.5.2411.1 1
	Denominación:	2.21.GE.01/C. TALLERES MUJERES CREANDO EMPRESA
	Finalidad	La diputación coopera para el fomento del desarrollo económico y social de las mujeres con talleres dirigidos a mujeres emprendedoras que quieran iniciarse en el autoempleo y formación empresarial para desarrollar ideas de negocios.

GASTOS									
Aplicación		Descripción Económica			Importes				
					2020	2021	2022	2023	
4601	2411	46-201	AYTOS: TRANSF EN ESPECIE						
4601	2411	46201	AYTOS: TRANSF EN ESPECIE			3.200,00			
Total de Gastos						3.200,00	0,00	0,00	0,00

INGRESOS		Importes			
Concepto	Descripción Concepto	2020	2021	2022	2023
Total de Ingresos Afectados					
		0,00	0,00	0,00	0,00
RECURSOS PROPIOS					
		3.200,00	0,00	0,00	0,00
Aportación Diputación Málaga					
		3.200,00	0,00	0,00	0,00
Financiación Total		3.200,00	0,00	0,00	0,00

GFA= Gastos con Financiación Afectada
 CONC= Concertación
 VINCULACIÓN= 0= No Vinculante 1= Vinculación Cualitativa y Cuantitativa 2= Vinculación Cualitativa

ANEXO III. PROYECTOS DE GASTO

Modificación Presupuestaria nº 02/2020

Centro Gestor:	2601	MEDIO AMBIENTE
GFA	Código Proyecto 2019.5.3112.1 Vinculación Proyecto 1	Denominación: 2.23.SA.08/C PROGRAMA DE PROTECCIÓN HIGIÉNICO-SANITARIA (ANÁLISIS AGUA POTABLE)
Finalidad	Garantizar la verificación de la calidad del agua en municipios de la provincia a través de análisis de control.	

GASTOS Aplicación	Descripción Económica	Importes					
		2020	2021	2022	2023		
2601	3112	46201	AYTOS: TRANSF EN ESPECIE	1.070,83			
Total de Gastos				1.070,83	0,00	0,00	0,00
INGRESOS Concepto	Descripción Concepto	Importes					
		2020	2021	2022	2023		
Total de Ingresos Afectados			0,00	0,00	0,00	0,00	
RECURSOS PROPIOS			1.070,83	0,00	0,00	0,00	
Aportación Diputación Málaga			1.070,83	0,00	0,00	0,00	
Financiación Total			1.070,83	0,00	0,00	0,00	

ANEXO III. PROYECTOS DE GASTO

Modificación Presupuestaria nº 02/2020

Centro Gestor:		2602	PROMOCIÓN DEL TERRITORIO				
GFA	Código Proyecto	2020.2.4321.2	Denominación: INVERSIONES ASOCIADAS A GRAN SENDA, GRS, RED SENDEROS Y UNESCO				
	Vinculación Proyecto	0					
	Finalidad	Dotar a la provincia de infraestructuras vinculadas al turismo en el marco de la estrategia de desarrollo del territorio a través de sus sendas y senderos.					
GASTOS		Aplicación	Descripción Económica		Importes		
		2602	4321	7620000	TRANSFERENCIA A AYUNTAMIENTOS	1.007.054,40	
		2602	4321	7620002	AYUNTAMIENTOS: TRANSFERENCIAS EN ESPECIE	100,00	
		2602	4321	7680000	TRANSFERENCIAS EE.LL. MENORES	100,00	
		2602	4321	7680002	A EE.LL. MENORES: TRANSF EN ESPECIE	100,00	
Total de Gastos						1.007.354,40	0,00
INGRESOS		Concepto	Descripción Concepto		Importes		
		68000	REINTEGROS OPERACIONES DE CAPITAL EJERCICIOS ANTERIORES		500.000,00		
Total de Ingresos Afectados						500.000,00	0,00
		RECURSOS PROPIOS			507.354,40	0,00	0,00
Aportación Diputación Málaga						507.354,40	0,00
Financiación Total						1.007.354,40	0,00

ANEXO DE INVERSIONES

Código Identificación	Denominación del Proyecto	Año Inicio	Año Fin	Coste Total	Código Orgán.	Código Programa	Código Económico	Programación Plurianual				Tipo de Financ.	Tipo Vincul.	Órgano Gestor
								2020	2021	2022	2023			
2019.2.2317.2	SUBV. A ADIPA PARA CONSTRUC. RESIDENCIA ADULTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	2019	2021	666.666,67	0101	2317	780000	333.333,33	333.333,34			RG	1	0101
2020.2.9121.1	INVERSIONES EN ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO	2020	2023	200.000,00	0101	9121	780000	48.500,00	50.500,00	50.500,00	50.500,00	RG	1	0101
		TOTAL PRESIDENCIA						381.833,33	383.833,34	50.500,00	50.500,00			
2020.2.4321.1	SENDA LITORAL	2020	2020	1.800.000,00	0201	4321	762000	1.800.000,00				RG	1	0201
2020.2.9421.1	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES	2020	2020	4.171.000,00	0201	9421	762000	4.149.000,00				IA/RG	1	0201
					0201	9421	768000	20.000,00						
					0201	9421	769000	1.000,00						
					0201	9431	763000	1.000,00						
				5.971.000,00				5.971.000,00	0,00	0,00	0,00			
2017.9.4391.1	DUSI CAMINITO DEL REY: EL DESARROLLO URBANO A TRAVÉS DEL TURISMO DE INTERIOR DE LA COSTA DEL SOL	2017	2022	500.000,00	1101	4391	762002	500.000,00				IA/RG	0	2502
2020.2.4121.1	MODERNIZACIÓN Y MEJORA SISTEMAS PRODUCTIVOS	2020	2020	455.000,00	1101	4121	770000	455.000,00				IA/RG	0	1101
2020.2.4331.1	PLAN MODERNIZ. DE INSTALAC.E INFRASTRUCT. DE EMPRESAS DE NNTT Y SECTOR TEXTIL	2020	2020	340.000,00	1101	4331	770000	340.000,00				IA/RG	0	1101
				1.295.000,00				1.295.000,00	0,00	0,00	0,00			
2017.9.4391.1	DUSI CAMINITO DEL REY: EL DESARROLLO URBANO A TRAVÉS DEL TURISMO DE INTERIOR DE LA COSTA DEL SOL	2017	2022	249.979,65	2101	4391	632000	3.333,33				IA/RG	0	2502
					2101	4391	641000	46.646,32						
					2101	4391	749001	5.000,00						
					2101	4391	762002	140.000,00	50.000,00					
					2101	4391	768002	5.000,00						
2018.2.9331.2	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS NUEVOS USOS DE LA PLAZA DE TOROS DE MÁLAGA, LA MALAGUETA	2018	2020	365.616,10	2104	9331	632001	365.616,10				RG	1	2104
2019.2.9331.3	GESTION MANTENIMIENTO Y MEJORAS DEL PATRIMONIO EJECUCION EN CURSO	2019	2020	0,00	2104	9331	632001	0,00				IA	0	2104
2019.2.9341.1	SISTEMA COMUNICACIÓN BANCARIA: LICENCIA SOFTWARE COMUNICACIONES	2019	2020	11.772,09	2106	9341	641000	11.772,09				RG	1	2106
2020.2.3322.1	ADQUISICIÓN ESCÁNER CENITAL ALTA CALIDAD PARA DIGITALIZACIÓN INTERNA	2020	2020	31.000,00	2107	3322	626000	31.000,00				RG	1	2107
2020.2.3322.2	ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS SINGULARES DE INTERÉS PROVINCIAL	2020	2020	4.000,00	2107	3322	689000	4.000,00				RG	1	2107
2020.2.4912.1	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	2020	2020	133.481,00	2101	4912	626000	30.000,00				RG	1	2101
					2101	4912	636001	2.000,00						

 Documento generado con software desarrollado por la Diputación Provincial de Málaga. Antes de imprimir este documento piense si es necesario.

ANEXO DE INVERSIONES

Código Identificación	Denominación del Proyecto	Año Inicio	Año Fin	Coste Total	Código Órgan.	Código Programa	Código Económico	Programación Plurianual				Tipo de Financ..	Tipo Vincul.	Órgano Gestor
								2020	2021	2022	2023			
2019.2.2413.4	OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN INMUEBLES DE LA DIPUTACIÓN	2019	2020	1.162,18	2305	2413	6190804	1.162,18				RG	1	2305
2019.2.2413.5	OBRAS DE REPARACIÓN EN INMUEBLES DE LA DIPUTACIÓN	2019	2020	26.055,00	2305	2413	6190804	26.055,00				RG	1	2305
2019.2.3332.1	CONSTRUCCIÓN MUSEO DE LA UVA PASA EN ALMÁCHAR	2019	2021	925.829,00	2301	3332	7620002	425.829,00	500.000,00			RG	1	2301
2019.2.4531.2	ACTUACIONES EN LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS 2019-2020	2019	2020	1.453.410,40	2301	4531	6190000	1.453.410,40				RG	1	2301
2019.2.4531.3	CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD VIAL CARRETERAS 2019-2021	2019	2022	4.200.000,00	2301	4531	6190001	1.400.000,00	1.400.000,00	1.400.000,00		RG	1	2301
2019.9.1531.1	1.14.01.31/C OBRAS DE ACCESO A NUCLEOS DE POBLACION	2019	2020	792.287,64	2301	1531	7620000	792.287,64				RG	0	2301
2019.9.1532.1	1.14.01.32/C OBRAS DE PAVIMENTACION EN VIAS PUBLICAS	2019	2020	745.678,90	2301	1532	7620000	745.678,90				RG	0	2301
2019.9.1533.1	1.14.01.33/C OBRAS VARIAS EN VIAS PUBLICAS	2019	2020	2.948.696,03	2301	1533	7620000	2.900.632,90				RG	0	2301
					2301	1533	7680000	48.063,13						
2019.9.1712.1	1.14.01.39/C OBRAS DE CONSTRUCCION Y MEJORA DE ZONAS VERDES MUNICIPALES	2019	2020	454.583,91	2301	1712	7620000	454.583,91				RG	0	2301
2019.9.3321.1	1.14.01.42/C OBRAS EN BIBLIOTECAS PUBLICAS	2019	2020	145.000,00	2301	3321	7620000	75.000,00				RG	0	2301
					2301	3322	7620000	70.000,00						
2019.9.3331.1	1.14.01.43/C OBRAS EN CENTROS CULTURALES	2019	2020	719.198,80	2301	3331	7620000	719.198,80				RG	0	2301
2019.9.3372.1	1.14.01.47/C OBRAS RELACIONADAS CON INSTALACIONES RECREATIVAS Y FERIALES	2019	2020	1.047.379,20	2301	3372	7620000	1.047.379,20				RG	0	2301
2019.9.3421.1	1.14.01.50/C OBRAS RELACIONADAS CON INSTALACIONES DEPORTIVAS	2019	2020	766.160,05	2301	3421	7620000	717.960,05				RG	0	2301
					2301	3421	7680000	48.200,00						
2019.9.4322.1	1.14.01.51/C OBRAS RELACIONADAS CON INFRAESTRUCTURAS TURISTICAS	2019	2020	132.528,34	2301	4322	7620000	132.528,34				RG	0	2301
2019.9.4531.1	PLAN DE DAÑOS POR TEMPORALES 2016	2019	2020	116.000,00	2301	4531	6190000	116.000,00				RG	1	2301
2019.9.4541.1	1.14.01.52/C OBRAS RELACIONADAS CON CAMINOS RURALES	2019	2020	1.048.870,43	2301	4541	7620000	1.048.870,43				RG	0	2301
2019.9.4591.1	1.14.01.44/C OBRAS VARIAS DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	2019	2020	481.312,28	2301	1621	7620000	178.000,00				RG	0	2301
					2301	3212	7620000	136.312,28						
					2301	4591	7620000	167.000,00						
2020.2.1533.1	ACONDICIONAMIENTO DE VIAL ENTRE LA BARRIADA DE CERRALBA Y LA CARRETERA MA-3400 DE ACCESO A GIBRALGALIA	2020	2021	571.220,60	2301	1533	7620002	371.220,60	200.000,00			RG	1	2301
2020.2.2413.1	MATERIALES PFEA CONVENIO 2019-2020	2020	2020	6.006.420,85	2305	2413	6190804	256.138,76				IA	1	2305
					2305	2413	7620804	5.750.282,09						
2020.2.2413.2	MATERIALES PFEA CONVENIO 2019-2020 APORTACIÓN VOLUNTARIA	2020	2020	28.459,86	2305	2413	6190805	28.459,86				RG	1	2305
2020.2.4252.1	PROYECTO SINGULAR EN PUEBLOS SERRAÑIA RONDA PARA FAVORECER PASO A ECONOMÍA BAJA EN CARBONO	2020	2020	66.971,72	2301	4252	7620002	66.971,72				RG	1	2301
2020.2.4531.1	OBRAS DE EMERGENCIA 2020	2019	2020	390.000,00	2301	4531	6190000	390.000,00				RG	0	2301

ANEXO DE INVERSIONES

Código Identificación	Denominación del Proyecto	Año Inicio	Año Fin	Coste Total	Código Organ.	Código Programa	Código Económico	Programación Plurianual				Tipo de Financ.	Tipo Vincul.	Órgano Gestor
								2020	2021	2022	2023			
2020.2.4531.2	ACTUACIONES VARIAS EN LA RED PROVINCIAL DE CARRETERAS 2020-2021	2020	2021	5.107.210,25	2301	4531	6190000	1.107.210,25	4.000.000,00			IA/RG	0	2301
2020.2.9221.1	PLAN DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN 2020	2020	2020	9.000.000,00	2304	9221	7620000	0,00	9.000.000,00			RG	0	2304
2020.2.9332.1	TOPOGRAFIA Y CARTOGRAFIA	2020	2021	50.000,00	2303	9232	6290103	50.000,00				RG	0	2303
2020.9.4531.1	PLAN DAÑOS POR TEMPORALES 2018	2020	2021	8.835.000,00	2301	4531	6190000	3.976.500,00	4.858.500,00			IA/RG	0	2301
2020.9.9332.1	NUOVA FINANCIACION DEL PPAC 2019. ANUALIDAD 2019	2020	2021	7.275.786,52	2301	9332	7620000	7.275.786,52				IA/RG	0	2301
TOTAL FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS				61.046.327,27				39.687.827,27	19.958.500,00	1.400.000,00	0,00			
2020.2.4412.1	APORTACIÓN CONSORCIO TRANSPORTE METROPOLITANO ÁREA DE MÁLAGA	2020	2020	3.699,00	2401	4412	7670108	3.699,00				RG	1	2401
TOTAL ATENCIÓN AL MUNICIPIO				3.699,00				3.699,00	0,00	0,00	0,00			
2020.2.9260.1	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO	2020	2020	287.000,00	2501	9260	6260000	242.319,48				RG	1	2501
					2501	9260	6360001	44.680,52						
2020.2.9262.1	DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICA	2020	2020	133.000,00	2501	9260	6410000	39.000,00				RG	1	2501
					2501	9262	6400000	1.000,00						
					2501	9262	6410000	93.000,00						
TOTAL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y RECURSOS EUROPEOS				420.000,00				420.000,00	0,00	0,00	0,00			
2018.9.3372.2	1.23.02.22/C - PROGRAMA SUMINISTRO RELACIONADOS CON INSTALACIONES RECREATIVAS	2018	2020	30.000,00	2602	3372	7620000	30.000,00				RG	0	2602
2019.2.1601.1	CONSTRUCCIÓN DEPURADORA ATAJATE	2019	2020	372.043,11	2601	1601	7620002	372.043,11				RG	1	2601
2019.2.4321.3	INVERSIONES ASOCIADAS A GRAN SENDA, GRS Y RED SENDEROS 2019	2019	2020	188.034,00	2602	4321	7620002	188.034,00				RG	0	2602
2019.9.3372.2	1.23.02.22/C PROGRAMA SUMINISTROS RELACIONADOS CON INSTALACIONES RECREATIVAS	2019	2020	12.656,95	2602	3372	7620000	12.656,95				RG	0	2602
2020.2.1711.1	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL VIVERO PROVINCIAL	2020	2020	36.325,00	2601	1711	6230001	36.325,00				RG	1	2601
2020.2.4300.1	ORDENADOR. TRATAMIENTO IMÁGENES	2020	2020	4.000,00	2602	4300	6260000	4.000,00				RG	1	2602
2020.2.4321.2	INVERSIONES ASOCIADAS A GRAN SENDA, GRS, RED SENDEROS Y UNESCO	2020	2020	1.007.354,40	2602	4321	7620000	1.007.054,40				IA/RG	0	2602
					2602	4321	7620002	100,00						
					2602	4321	7680000	100,00						
					2602	4321	7680002	100,00						
TOTAL MEDIO AMBIENTE, TURISMO INTERIOR Y CAMBIO CLIMÁTICO				1.650.413,46				1.650.413,46	0,00	0,00	0,00			
2018.2.1351.2	1.24.02.12/C - PROGRAMA DE ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE DESFIBRILADORES EN EDIFICIOS MUNICIPALES	2018	2020	19.130,10	4201	1351	7620002	19.130,10				RG	1	4201
2020.2.1611.1	SUBVENCION AL CONSORCIO DE AGUAS	2020	2020	63.000,00	4201	1611	7670102	63.000,00				RG	1	4201
TOTAL SEGURIDAD Y EMERGENCIAS				82.130,10				82.130,10	0,00	0,00	0,00			

Código Identificación	Denominación del Proyecto	Año Inicio	Año Fin	Coste Total	Código Órgan.	Código Programa	Código Económico	Programación Plurianual				Tipo de Financ..	Tipo Vincul.	Órgano Gestor
								2020	2021	2022	2023			
2020.2.1522.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL PARA LA ADAPTACIÓN DE VIVIENDAS A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	2020	2020	200.000,00	4302	1522	7800000	200.000,00				RG	1	4302
	TOTAL SERVICIOS SOCIALES, FAMILIA Y CENTROS ASISTENCIALES			200.000,00				200.000,00	0,00	0,00	0,00			
2020.2.2313.1	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES TERCER SECTOR	2020	2020	50.000,00	4401	2313	7800000	50.000,00				RG	1	4401
2020.2.2319.1	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ONGD	2020	2020	50.000,00	4401	2319	7910000	50.000,00				RG	0	4401
	TOTAL MAYORES, TERCER SECTOR Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL			100.000,00				100.000,00	0,00	0,00	0,00			
	TOTAL INVERSIONES PROYECTOS DE GASTO			77.514.861,26				53.722.617,21	22.291.244,05	1.450.500,00	50.500,00			

LEYENDA:

IA = INGRESOS AFECTADOS

RG = RECURSOS GENERALES

0 = NO VINCULANTE

1 = VINCULACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA

2 = VINCULACIÓN CUALITATIVA

LA PRESIDENCIA

CUADRO DE FINANCIACIÓN DE CAPÍTULO 7: Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático

[illegible]

MAPA DE PROGRAMAS

GRUPO	PROGRAMA	IMPORTE
011 DEUDA PÚBLICA.		579.000,69 €
	0111 DEUDA PUBLICA: AMORTIZACIÓN E INTERESES.	579.000,69 €
130 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.		2.988.693,11 €
	1300 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.	2.988.693,11 €
135 PROTECCIÓN CIVIL		109.130,10 €
	1351 PLANIFICACIÓN, EQUIPAMIENTO Y FORMACIÓN EN PROTECCIÓN CIVIL	109.130,10 €
136 SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS		10.248.264,35 €
	1361 EXTINCION DE INCENDIOS	10.248.264,35 €
150 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.		4.327.991,38 €
	1500 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.	4.327.991,38 €
152 VIVIENDA.		200.000,00 €
	1522 CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	200.000,00 €
153 VIAS PÚBLICAS		5.185.036,79 €
	1531 ACCESO A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN	792.287,64 €
	1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	745.678,90 €
	1533 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS	3.647.070,25 €
160 ALCANTARILLADO		432.043,11 €
	1601 ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN	432.043,11 €
161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE		1.820.673,60 €
	1611 ABASTECIMIENTO Y MEJORA DEL AGUA	1.820.673,60 €
162 RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.		3.190.593,83 €
	1621 RECOGIDA DE RESIDUOS	178.000,00 €
	1622 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	3.012.593,83 €
170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.		973.905,33 €
	1700 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	973.905,33 €
171 PARQUES Y JARDINES.		635.068,91 €

GRUPO	PROGRAMA	IMPORTE
	1711 GESTIÓN DEL VIVERO PROVINCIAL	180.485,00 €
	1712 ASISTENCIA LOCAL PARA LA MEJORA DE ZONAS VERDES	454.583,91 €
172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.		357.250,00 €
	1726 LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	357.250,00 €
231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA		57.769.779,05 €
	2310 ADMINISTRACIÓN GENERAL SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL	25.947.631,06 €
	2311 PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	737.378,81 €
	2312 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN VIOLENCIA	905.061,93 €
	2313 ATENCIONES SOCIALES Y ASISTENCIALES	4.487.105,33 €
	2314 FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL	323.665,00 €
	2315 AYUDA A DOMICILIO A PERSONAS DEPENDIENTES	23.634.151,46 €
	2317 CENTROS Y ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZA	979.728,33 €
	2318 SERVICIOS A MAYORES Y DEPENDIENTES EN CENTROS SOCIALES	380.057,13 €
	2319 ATENCIONES SOCIALES Y ASISTENCIALES EN COOPERACIÓN CON ONGD	375.000,00 €
241 FOMENTO DEL EMPLEO.		17.122.610,28 €
	2410 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE FOMENTO DEL EMPLEO	2.320.698,46 €
	2411 APOYO AL EMPRENDIMIENTO	497.200,00 €
	2412 APOYO AL EMPLEO	5.969.215,61 €
	2413 FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO (PFEA)	8.335.496,21 €
311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA		25.308,33 €
	3111 PROTECCIÓN HIG.-SANIT. CONTRA PLAGAS Y ANIMALES ABANDONADOS	24.237,50 €
	3112 CONTROL Y ANÁLISIS DE LABORATORIO	1.070,83 €
320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.		730.754,10 €
	3200 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	330.754,10 €
	3202 APOYO AL CONSORCIO UNED	200.000,00 €
	3203 APOYO A LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA	200.000,00 €
321 CREACIÓN DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMAR		136.312,28 €
	3212 CREACION DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARI	136.312,28 €
327 FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA		314.000,00 €
	3273 APOYO A ACTIVIDADES EDUCATIVAS	314.000,00 €
330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.		5.240.367,49 €
	3300 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	5.240.367,49 €

GRUPO	PROGRAMA	IMPORTE
332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.		1.346.661,07 €
	3321 BIBLIOTECAS PÚBLICAS	1.151.386,07 €
	3322 ARCHIVOS	195.275,00 €
333 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS		1.145.027,80 €
	3331 EQUIPAMIENTOS CULTURALES	719.198,80 €
	3332 MUSEOS	425.829,00 €
334 PROMOCIÓN CULTURAL.		2.392.749,42 €
	3342 PROMOCIÓN CULTURAL DE LA GENERACIÓN DEL 27	102.500,00 €
	3343 FOMENTO DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DEL PATRIMONIO CULTURAL	1.181.449,42 €
	3344 FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA CONTEMPORÁNEA	515.000,00 €
	3348 COOPERACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL	391.000,00 €
	3349 OCIO ALTERNATIVO Y PROMOCIÓN JÓVENES CREADORES	202.800,00 €
337 INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE		1.090.036,15 €
	3372 INSTALACIONES RECREATIVAS	1.090.036,15 €
340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.		983.472,95 €
	3400 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.	983.472,95 €
341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.		1.324.453,33 €
	3411 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA	1.322.533,33 €
	3413 PROYECTO COP4HL	1.920,00 €
342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.		766.160,05 €
	3421 INSTALACIONES DEPORTIVAS	766.160,05 €
410 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.		674.941,99 €
	4100 ADMINISTRACIÓN GENERAL DESARROLLO EC. Y PRODUCTIVO	674.941,99 €
412 MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGROPECUARIAS Y DE LOS SIST.PRODUC		455.000,00 €
	4121 MODERNIZACIÓN ESTRUCT. AGROALIMENTARIA Y GANADERA	455.000,00 €
414 DESARROLLO RURAL.		163.346,12 €
	4141 COOPERACION CON ENTIDADES DE DESARROLLO LOCAL	163.346,12 €
419 OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.		2.604.767,20 €
	4191 PROMOCIÓN DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA PROVINCIAL	2.604.767,20 €

GRUPO	PROGRAMA	IMPORTE
422 INDUSTRIA.		1.148.000,00 €
	4221 APOYO A LA INDUSTRIA LOCAL	1.148.000,00 €
425 ENERGÍA.		96.971,72 €
	4252 OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA	96.971,72 €
430 ADMÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PYMES.		1.040.963,87 €
	4300 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MED	1.040.963,87 €
432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.		15.109.379,46 €
	4321 RUTAS Y SENDEROS	4.016.360,32 €
	4322 FOMENTO DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS	132.528,34 €
	4324 PROMOCIÓN TURÍSTICA PROVINCIAL	10.960.490,80 €
433 DESARROLLO EMPRESARIAL.		1.249.935,34 €
	4331 DESARROLLO DEL TEJIDO EMPRESARIAL MALAGUEÑO	1.249.935,34 €
439 OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES.		4.317.144,41 €
	4391 DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO	4.317.144,41 €
441 TRANSPORTE DE VIAJEROS		77.819,00 €
	4412 OTRO TRANSPORTE DE VIAJEROS	77.819,00 €
450 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.		5.211.096,28 €
	4500 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	5.211.096,28 €
453 CARRETERAS .		10.634.395,48 €
	4531 ACONDICIONAMIENTO, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	10.634.395,48 €
454 CAMINOS VECINALES.		1.555.519,71 €
	4541 CAMINOS VECINALES RURALES	1.555.519,71 €
459 OTRAS INFRAESTRUCTURAS.		167.000,00 €
	4591 OTRAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	167.000,00 €
462 INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS SERV. PÚBLIC.		1.146.983,20 €
	4621 FOMENTO DEL CONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	609.831,80 €
	4622 ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SERVICIOS PÚBLICOS	537.151,40 €

GRUPO	PROGRAMA	IMPORTE
491 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.		1.184.176,97 €
	4911 ASISTENCIA LOCAL EN INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES	259.865,96 €
	4912 ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	498.640,01 €
	4913 ASISTENCIA LOCAL EN SERVICIOS INFORMÁTICOS	425.671,00 €
492 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.		584.272,58 €
	4921 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS	169.360,00 €
	4926 APOYO A LA RED DE INNOVACIÓN SOCIAL (GUADALINFO)	362.355,39 €
	4927 TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	52.557,19 €
493 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS		16.300,00 €
	4931 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y SISTEMA ARBITRAL.	16.300,00 €
912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.		10.467.964,94 €
	9121 FUNCIONAMIENTO Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENCIA	5.958.435,36 €
	9122 FUNCIONAMIENTO Y GASTOS DE GRUPOS POLÍTICOS	4.509.529,58 €
920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .		20.730.874,49 €
	9200 ADMIN. GENERAL DE SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	9.924.669,33 €
	9202 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	164.100,19 €
	9203 ASISTENCIA JURÍDICA, PRESUPUESTARIA Y CONTABLE A MUNICIPIOS	819.106,78 €
	9204 FE PUBLICA, ASESORAMIENTO LEGAL Y DEFENSA JUDICIAL	2.204.815,90 €
	9205 GESTIÓN DEL BOP Y PUBLICACIONES DE INTERÉS PROVINCIAL	2.257.931,90 €
	9207 GESTION DE LA MOVILIDAD Y DEL PARQUE MÓVIL	2.149.419,78 €
	9208 GESTION LOGÍSTICA DE BIENES DE USO COMÚN Y SERVICIOS GENERAL	3.210.830,61 €
922 COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE ENTID. LOCALES		7.442.667,17 €
	9221 COORDINACIÓN, ASISTENCIA Y COOPERACION A EELL	6.586.538,65 €
	9222 COORDINACIÓN, CAPTACIÓN Y GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS	856.128,52 €
923 INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA.		247.625,00 €
	9232 SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL	247.625,00 €
924 PARTICIPACIÓN CIUDADANA		381.700,00 €
	9241 PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	118.200,00 €
	9242 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CASA DE LA PROVINCIA	263.500,00 €
926 COMUNICACIONES INTERNAS.		3.167.207,53 €
	9260 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	1.526.751,04 €
	9261 SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE TELECOMUNICACIONES	1.546.456,49 €

GRUPO	PROGRAMA	IMPORTE
	9262 DESARROLLO Y GESTIÓN PROYECTOS INFORMÁTICOS INTERNOS	94.000,00 €
929 IMPREVISTOS, SITUACIONES TRANSITORIAS Y CONTINGENCIAS EJEC.		1.000.000,00 €
	9291 IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	1.000.000,00 €
931 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.		4.765.665,13 €
	9311 CONTROL INTERNO, CONTABILIDAD Y SUMINISTRO DE INFORMACION	2.516.417,63 €
	9312 PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA	2.149.247,50 €
	9313 INNOVACIÓN EN CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA	100.000,00 €
933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.		16.895.127,67 €
	9331 GESTIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAS DEL PATRIMONIO	9.619.341,15 €
	9332 GESTIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAS DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	7.275.786,52 €
934 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.		1.237.020,96 €
	9341 GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y DE TESORERÍA	1.237.020,96 €
942 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES TERRITORIALES.		19.545.000,00 €
	9421 TRANSFERENCIAS GENÉRICAS A ENTIDADES LOCALES TERRITORIALES	19.545.000,00 €
943 TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES LOCALES.		1.000,00 €
	9431 TRANSFERENCIAS GENÉRICAS A OTRAS ENTIDADES LOCALES	1.000,00 €

MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN

Capítulo V. Liquidación del presupuesto

Artículo 51. Incorporación de remanentes.

B. Incorporación voluntaria.

3. Remanentes de créditos no comprometidos de los capítulos VI y VII, financiados con operaciones de crédito o enajenación de activos patrimoniales. En el caso de no incorporar dichos créditos, se deben efectuar las oportunas modificaciones de crédito para financiar inversiones, cambios de financiación según el Art. 17 o cancelar anticipadamente pasivos financieros por dicho importe.

Se podrán pagar anticipadamente las obligaciones derivadas del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2018, hasta el límite de la desviación de financiación positiva acumulada 2019 mas las previsiones iniciales del presupuesto 2020, sobre la base de documentos justificativos del reconocimiento de la obligación previstos en el Art. 28 de las presentes Bases y previa expedición y fiscalización de mandamiento de pago de concepto no presupuestario del subgrupo 40 “Pagos Pendientes de Aplicación”, con imputación a la cuenta contable 550 “Entregas en ejecución de Operaciones”.

Se podrán igualmente pagar obligaciones derivadas de los remanentes de crédito incorporables al presupuesto del año en curso, preferentemente los comprometidos en el año anterior del capítulo I, en la parte financiada con compromisos firmes de aportación; y en el caso de remanentes de crédito financiados con ingresos afectados, hasta el límite de la desviación de financiación positiva acumulada que se certifique debidamente. Los abonos se realizarán sobre la base de documentos justificativos del reconocimiento de la obligación previstos en el Art. 28 de las presentes Bases, y previa expedición y fiscalización de mandamiento de pago de concepto no presupuestario del subgrupo 40 “Pagos Pendientes de Aplicación”, con imputación a la cuenta contable 550 “Entregas en ejecución de Operaciones”.

Una vez incorporados los remanentes de créditos correspondientes y determinada la imputación presupuestaria de las obligaciones al presupuesto del ejercicio, se contabilizará la aplicación de los gastos a los créditos pertinentes, mediante formalización que implique la

cancelación de los saldos deudores del subgrupo 40 de la contabilidad no presupuestaria y de la cuenta 550."

ANEXO 2: CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS DE GASTOS

GRUPO DE PROGRAMA	PROGRAMA	TIPO
011 DEUDA PÚBLICA.		
	0111 DEUDA PUBLICA: AMORTIZACIÓN E INTERESES.	I
130 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.		
	1300 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL.	I
135 PROTECCIÓN CIVIL		
	1351 PLANIFICACIÓN, EQUIPAMIENTO Y FORMACIÓN EN PROTECCIÓN CIVIL	F
136 SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS		
	1361 EXTINCION DE INCENDIOS	F
150 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.		
	1500 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.	I
152 VIVIENDA.		
	1522 CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EDIFICACIÓN	F
153 VIAS PÚBLICAS		
	1531 ACCESO A LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN	F
	1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	F
	1533 OTRAS ACTUACIONES EN VÍAS PÚBLICAS	F
160 ALCANTARILLADO		
	1601 ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN	F
161 ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE		
	1611 ABASTECIMIENTO Y MEJORA DEL AGUA	F
162 RECOGIDA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.		
	1621 RECOGIDA DE RESIDUOS	F
	1622 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	F
170 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.		
	1700 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	I
171 PARQUES Y JARDINES.		

GRUPO DE PROGRAMA	PROGRAMA	TIPO
	1711 GESTIÓN DEL VIVERO PROVINCIAL	I
	1712 ASISTENCIA LOCAL PARA LA MEJORA DE ZONAS VERDES	F
172 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE.		
	1726 LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	F
231 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA		
	2310 ADMINISTRACIÓN GENERAL SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL	I
	2311 PLAN CONCERTADO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS	F
	2312 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ERRADICACIÓN VIOLENCIA	F
	2313 ATENCIONES SOCIALES Y ASISTENCIALES	F
	2314 FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL	F
	2315 AYUDA A DOMICILIO A PERSONAS DEPENDIENTES	F
	2317 CENTROS Y ESTABLECIMIENTOS DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZA	F
	2318 SERVICIOS A MAYORES Y DEPENDIENTES EN CENTROS SOCIALES	F
	2319 ATENCIONES SOCIALES Y ASISTENCIALES EN COOPERACIÓN CON ONGD	F
241 FOMENTO DEL EMPLEO.		
	2410 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE FOMENTO DEL EMPLEO	I
	2411 APOYO AL EMPRENDIMIENTO	F
	2412 APOYO AL EMPLEO	F
	2413 FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO (PFEA)	F
311 PROTECCIÓN DE LA SALUBRIDAD PÚBLICA		
	3111 PROTECCIÓN HIG.-SANIT. CONTRA PLAGAS Y ANIMALES ABANDONADOS	F
	3112 CONTROL Y ANÁLISIS DE LABORATORIO	F
320 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN.		
	3200 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	I
	3202 APOYO AL CONSORCIO UNED	F
	3203 APOYO A LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA	F
321 CREACIÓN DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMAR		
	3212 CREACION DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARI	F
327 FOMENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA		
	3273 APOYO A ACTIVIDADES EDUCATIVAS	F
330 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA.		

GRUPO DE PROGRAMA	PROGRAMA	TIPO
	3300 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	I
332 BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS.		
	3321 BIBLIOTECAS PÚBLICAS	F
	3322 ARCHIVOS	F
333 EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS		
	3331 EQUIPAMIENTOS CULTURALES	F
	3332 MUSEOS	F
334 PROMOCIÓN CULTURAL.		
	3342 PROMOCIÓN CULTURAL DE LA GENERACIÓN DEL 27	F
	3343 FOMENTO DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DEL PATRIMONIO CULTURAL	F
	3344 FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA CONTEMPORÁNEA	F
	3348 COOPERACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL	F
	3349 OCIO ALTERNATIVO Y PROMOCIÓN JÓVENES CREADORES	F
337 INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE		
	3372 INSTALACIONES RECREATIVAS	F
340 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.		
	3400 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE DEPORTES.	I
341 PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE.		
	3411 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DEPORTIVA	F
	3413 PROYECTO COP4HL	F
342 INSTALACIONES DEPORTIVAS.		
	3421 INSTALACIONES DEPORTIVAS	F
410 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.		
	4100 ADMINISTRACIÓN GENERAL DESARROLLO EC. Y PRODUCTIVO	I
412 MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGROPECUARIAS Y DE LOS SIST.PRODUC		
	4121 MODERNIZACIÓN ESTRUCT. AGROALIMENTARIA Y GANADERA	F
414 DESARROLLO RURAL.		
	4141 COOPERACION CON ENTIDADES DE DESARROLLO LOCAL	F

GRUPO DE PROGRAMA	PROGRAMA	TIPO
419 OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.		
	4191 PROMOCIÓN DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA PROVINCIAL	F
422 INDUSTRIA.		
	4221 APOYO A LA INDUSTRIA LOCAL	F
425 ENERGÍA.		
	4252 OPTIMIZACIÓN ENERGÉTICA	F
430 ADMÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PYMES.		
	4300 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MED	I
432 INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA.		
	4321 RUTAS Y SENDEROS	F
	4322 FOMENTO DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS	F
	4324 PROMOCIÓN TURÍSTICA PROVINCIAL	F
433 DESARROLLO EMPRESARIAL.		
	4331 DESARROLLO DEL TEJIDO EMPRESARIAL MALAGUEÑO	F
439 OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES.		
	4391 DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO	F
441 TRANSPORTE DE VIAJEROS		
	4412 OTRO TRANSPORTE DE VIAJEROS	F
450 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS.		
	4500 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	I
453 CARRETERAS .		
	4531 ACONDICIONAMIENTO, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	F
454 CAMINOS VECINALES.		
	4541 CAMINOS VECINALES RURALES	F
459 OTRAS INFRAESTRUCTURAS.		
	4591 OTRAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES	F
462 INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS SERV. PÚBLIC.		

GRUPO DE PROGRAMA	PROGRAMA	TIPO
	4621 FOMENTO DEL CONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	I
	4622 ESTUDIOS Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE SERVICIOS PÚBLICOS	F
491 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.		
	4911 ASISTENCIA LOCAL EN INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES	F
	4912 ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	I
	4913 ASISTENCIA LOCAL EN SERVICIOS INFORMÁTICOS	F
492 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.		
	4921 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS	F
	4926 APOYO A LA RED DE INNOVACIÓN SOCIAL (GUADALINFO)	F
	4927 TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO	F
493 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS		
	4931 PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y SISTEMA ARBITRAL.	F
912 ÓRGANOS DE GOBIERNO.		
	9121 FUNCIONAMIENTO Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENCIA	I
	9122 FUNCIONAMIENTO Y GASTOS DE GRUPOS POLÍTICOS	I
920 ADMINISTRACIÓN GENERAL .		
	9200 ADMIN. GENERAL DE SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	I
	9202 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	I
	9203 ASISTENCIA JURÍDICA, PRESUPUESTARIA Y CONTABLE A MUNICIPIOS	F
	9204 FE PÚBLICA, ASESORAMIENTO LEGAL Y DEFENSA JUDICIAL	I
	9205 GESTIÓN DEL BOP Y PUBLICACIONES DE INTERÉS PROVINCIAL	I
	9207 GESTIÓN DE LA MOVILIDAD Y DEL PARQUE MÓVIL	I
	9208 GESTIÓN LOGÍSTICA DE BIENES DE USO COMÚN Y SERVICIOS GENERAL	I
922 COORDINACIÓN Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE ENTID. LOCALES		
	9221 COORDINACIÓN, ASISTENCIA Y COOPERACIÓN A EELL	I
	9222 COORDINACIÓN, CAPTACIÓN Y GESTIÓN DE FONDOS EUROPEOS	I
923 INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA.		
	9232 SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL	I
924 PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
	9241 PROMOCIÓN Y COOPERACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	F
	9242 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CASA DE LA PROVINCIA	F

GRUPO DE PROGRAMA	PROGRAMA	TIPO
926 COMUNICACIONES INTERNAS.		
	9260 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	I
	9261 SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE TELECOMUNICACIONES	I
	9262 DESARROLLO Y GESTIÓN PROYECTOS INFORMÁTICOS INTERNOS	I
929 IMPREVISTOS, SITUACIONES TRANSITORIAS Y CONTINGENCIAS EJEC.		
	9291 IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS	I
931 POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL.		
	9311 CONTROL INTERNO, CONTABILIDAD Y SUMINISTRO DE INFORMACION	I
	9312 PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA	I
	9313 INNOVACIÓN EN CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA	I
933 GESTIÓN DEL PATRIMONIO.		
	9331 GESTIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAS DEL PATRIMONIO	I
	9332 GESTIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAS DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	F
934 GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA.		
	9341 GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y DE TESORERÍA	I
942 TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES TERRITORIALES.		
	9421 TRANSFERENCIAS GENÉRICAS A ENTIDADES LOCALES TERRITORIALES	F
943 TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES LOCALES.		
	9431 TRANSFERENCIAS GENÉRICAS A OTRAS ENTIDADES LOCALES	F

ANEXO 3: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE GASTOS

Económico	Descripción
Capítulo 1	
10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.
10100	RETRIBUCIONES BÁSICAS.
10101	OTRAS REMUNERACIONES.
10107	DOTACION INCREM. SALARIAL P.DIRECTIVO Y MIEMBROS CORPOR
11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.
11001	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.
11007	DOTACION INCREMENTO SALARIAL P. EVENTUAL
12000	SUELDOS DEL GRUPO A1.
12001	SUELDOS DEL GRUPO A2.
12003	SUELDOS DEL GRUPO C1.
12004	SUELDOS DEL GRUPO C2.
12005	SUELDOS DEL GRUPO E.
12006	TRIENIOS.
12007	DOTACION INCREM. SALARIAL R.BASICAS P.FUNCIONARIO
12008	DOTACIÓN TRIENIOS RECONOCIDOS COMO P. LABORAL DEL P. FUNCION
12100	COMPLEMENTO DE DESTINO.
12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO.
12102	GUARDIAS Y HORAS EXTRAORD. PERSONAL FUNCIONARIO
12103	OTROS COMPLEMENTOS.
12104	RECUPERACION PAGA EXTRA DICIEMBRE 2012 PERSONAL FUNCIONARIO
12107	DOTACION INCREM. SALARIAL R.COMPLEMENTARIAS P.FUNCI
12301	DOTACIÓN PLAN DE EMPLEO
12700	CONTRIB. F. Y P.P PERSONAL FUNCIONARIO
13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS.
13003	GUARDIAS Y HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL LABORAL
13004	RECUPERACION PAGA EXTRA DICIEMBRE 2012 PERSONAL LABORAL
13007	DOTACION INCREMENTO SALARIAL R.BASICAS P. LABORAL
13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL
13101	GUARDIAS Y HORAS EXTRAORD. PERSONAL LABORAL TEMP.
13102	INDEMNIZACIONES
13104	RECUPERACION PAGA EXTRA DICIEMBRE 2012 PERSONAL CONTRATADO
13700	CONTRIB. F. Y P.P.: PERSONAL LABORAL
14300	OTRO PERSONAL
16001	SEGURIDAD SOCIAL MIEMBROS DE LA CORPORACION
16002	SEGURIDAD SOCIAL FUNCIONARIOS
16003	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL FIJO

Económico	Descripción
16004	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL EVENTUAL
16005	SEGURIDAD SOCIAL OTRO PERSONAL
16006	MUFACE
16007	SEGURIDAD SOCIAL P.DIRECTIVO
16009	OTRAS CUOTAS.
16010	SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL
16106	AYUDA FAMILIAR Y MINUSVALIA PERSONAL PASIVO
16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL.
16203	PRESTACIONES SANITARIAS
16204	ACCIÓN SOCIAL.
16205	SEGUROS.
16210	COMPLEMENTO PRESTACION IT
16211	PRESTACION IT FUNCIONARIOS INTEGRADOS MUNPAL
16212	COMPLEMENTO PRESTACION IT LABORALES

Capítulo 2

20000	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS PARA VIVERO PROVINCIAL
20200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONST. LOCALES ESPACIOS
20300	ARRENDAMIENTO MAQ.INST. Y UTILLAJE
20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE
20500	ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES
20600	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACION
20900	CÁNONES
21000	CONSERVACION: INFRAESTRUCTURA Y B.NATURALES
21200	CONSERVACION EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.
21300	CONSERVACION MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE
21301	MANTENIMIENTO TRIGENERACIÓN
21400	CONSERVACION MATERIAL DE TRANSPORTE
21500	CONSERVACION: MOBILIARIO Y ENSERES
21600	CONSERVACION EQUIP. PROCESOS INFORMACION
22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE.
22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.
22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE.
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA.
22101	AGUA.
22102	GAS.
22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES.
22104	VESTUARIO.
22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS.
22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO.

Económico	Descripción
22109	VESTUARIO ACOGIDOS
22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO.
22111	SUMIN. DE REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS TPTE.
22112	SUMIN. DE MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y DE TELECOMUNIC.
22199	OTROS SUMINISTROS.
22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.
22201	POSTALES.
22205	AGENCIAS INFORMATIVAS
22299	OTROS GASTOS EN COMUNICACIONES.
22300	GASTOS DE TRANSPORTE EXCEPTO PERSONAL
22400	SEGUROS EDIFICIOS Y LOCALES
22401	SEGUROS VEHICULOS
22499	OTROS SEGUROS
22500	TRIBUTOS ESTATALES.
22501	TRIBUTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.
22502	TRIBUTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.
22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.
22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.
22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES.
22604	JURÍDICOS, CONTENCIOSOS.
22605	EJECUCION DE SENTENCIAS
22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS.
22608	PATROCINIO DE ACTIVIDADES
22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS
22610	CAMPAÑA CONTRA LA DROGA Y OTRAS ADICCIONES
22612	PROMOCION Y DIFUSION
22613	ACTIVIDADES DE INTERES PROVINCIAL
22629	INDEMNIZACIONES RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
22646	PLAN DE TRANSVERSALIDAD
22658	PROMOCIÓN ACTIVIDADES INTERÉS PROVINCIAL
22699	OTROS GASTOS DIVERSOS
22700	LIMPIEZA Y ASEO.
22701	SEGURIDAD.
22703	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS
22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS.
22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN A FAVOR DE LA ENTIDAD.
22718	AYUDAS DOMICILIARIAS
22726	PRESTACIONES SOCIOEDUCATIVAS
22735	ASISTENCIA TÉCNICA CONTROL DE CALIDAD Y GEOTÉCNICA
22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFES.

Económico	Descripción
23000	DIETAS: DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.
23010	DIETAS: DEL PERSONAL DIRECTIVO.
23020	DIETAS: DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.
23100	LOCOM.: DE LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.
23110	LOCOMOCIÓN: DEL PERSONAL DIRECTIVO.
23120	LOCOMOCIÓN: DEL PERSONAL NO DIRECTIVO.
23300	INDEMNIZACIÓN ASISTENCIA A TRIBUNALES
23301	INDEMNIZACIÓN MIEMBROS J.A. CONSUMO
23302	INDEMNIZACIÓN FORMADORES
24000	GASTOS EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN
25000	TRAB. REALIZ. POR ADMONES PUB. Y OTRAS ENTID. PUB.
26000	TRABAJO REALIZADOS POR INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

Capítulo 3

31100	GASTOS DE FORMALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN.
35200	INTERESES DE DEMORA POR OPERACIONES COMERCIALES
35201	INTERESES DE DEMORA POR REINTEGRO DE SUBVENCIONES
35202	INTERESES POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS
35299	OTROS INTERESES DE DEMORA
35400	RECARGOS DEL PERÍODO EJECUTIVO
35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS

Capítulo 4

42390	OTRAS SUBV A SOC MERCANT EST, ENTID PÚBLIC EMPR Y O ORG. PÚBL
44901	OT. SUBV. ENTES PUB. Y SOC. MERC. EE. LL.: TRANSF. EN ESPECIE
44904	TURISMO Y PLANIFICACIÓN COSTA DEL SOL
45330	TRANSFERENCIA UMA
46200	TRANSF A AYTOS
46201	AYTOS: TRANSF EN ESPECIE
46700	TRANSF. CTES. CONSOR. P. MAQUINARIA ZONA NORORIENTAL MÁLAGA
46701	TRANSF. CTES. CONSOR. PROV. GEST. RESIDUOS S.U. MÁLAGA
46702	TRANSF. CTES. CONSOR. PROV. DE BOMBEROS MÁLAGA
46703	TRANSF. CTES. CONSORCIO GUADALTEBA
46704	TRANSF. CTES. CONSORCIO MONTES-ALTA AXARQUÍA
46705	TRANSF. CTES. CONSORCIO ZONA NORTE DE ANTEQUERA
46707	TRANSF. CTES. P.M.C. CAMINOS RURALES AXARQUÍA
46710	TRANSF. CTES. CONSORCIO CENTRO ASOCIADO UNED MÁLAGA
46714	TRANSF. CTES. CONSOR. CENTRO DE CIENCIA PRINCIPIA
46715	TRANSF. CTES. CONS. PROV. M.C.I. AGUA, SANEAM, DEPURAC. MAL.
46719	TRANSF. CTES. CONSOR. TRANSPORTE METROPOLITANO ÁREA MÁLAGA

Económico	Descripción
46723	TRANSF. CTES. CONSOR. FERNANDO DE LOS RÍOS
46802	A EE.LL. MENORES: TRANSF EN ESPECIE
46900	OTRAS SUBV A SOC MERC EPES Y OTRO ORG PUBLI DEPEND DE EELL
47000	SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO
47200	TRANSFERENCIAS A EMPRESAS
47900	OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS
47901	EMPRESAS PRIVADAS. TRANSFERENCIAS EN ESPECIE
47902	APORTACIONES A EMPRESAS PRIVADAS
47903	FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES S.A
48000	ATENCIONES BENÉFICAS Y ASISTENCIALES
48005	OTRAS TRANSFERENCIAS A FAMILIAS
48100	PREMIOS BECAS Y PENS. ESTUDIO E INVESTIG.
48101	PREMIOS
48102	BECAS
48107	PREMIO SPIN OFF
48202	CUOTA FEM RED BIODIVERSIDAD
48203	CUOTA FEMP RED CIUDADES POR EL CLIMA
48300	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO
48305	APORTACION FEDERACIONES DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS
48320	TRANSFERENCIAS A ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO
48500	DOTACION A GRUPOS POLITICOS DE LA DIPUTACION
48900	OTRAS TRANSFERENCIAS
48902	FUNDACION MANUEL ALCANTARA
48904	APORTACIÓN CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVEROS
48905	APORTACIÓN ASOCIACION ARCHIVEROS DE ANDALUCIA
48910	APORTACIÓN FUNDACIÓN MADECA
48911	AGRUPACIONES DE COFRADÍAS Y HERMANDADES DE LA PROVINCIA
48914	A LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE MÁLAGA.
48915	AULA DEL MAR
48916	CUOTA UNIÓN INTERNACIONAL PARA CONSERVACIÓN NATURALEZA
48918	CUOTAS ASOCIACION ESPAÑOLA DE CARRETERAS
48919	CUOTA ASOCIACIÓN RED ESPAÑOLA TEATRO
48924	FUNDACION MALAGA
48925	CONVENIO CON ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO
48938	APORTAC. ASOC. CEDER AXARQUIA
48939	APORTAC. ASOC. GAL GUADALTEBA
48942	APORTAC. ASOC. D. R. COMARCA NORORIENTAL MALAGA
48943	APORTAC. ASOC. GDR VALLE GUADALHORCE
48944	APORTAC. ASOC. G.A.D.L. COMARCA ANTEQUERA
48945	GDR SIERRA DE LAS NIEVES Y DE LA SERRANÍA DE RONDA

Económico	Descripción
48958	FED. MALAG. PEÑAS, CENT. CULT. Y CASAS REGION. LA ALCAZABA
48959	FUNDACION CIUDADANA DEL CARNAVAL
48961	FUNDACIÓN TOROS DE LIDIA
48969	FUNDACION MARIA ZAMBRANO
48990	C.R.D.O. SIERRA MALAGA Y PASA DE MALAGA
48992	APORTAC. FUNDAC. HISPANO-ÁRABE DIETA MEDITERRÁNEA
48996	APORTACION FUNDACION DEMOCRACIA Y GOBIERNO LOCAL
48997	APORTACION FUNDACION CIEDES
49000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL EXTERIOR
Capítulo 5	
50000	FONDO DE CONTINGENCIA
Capítulo 6	
6000000	INVERSIONES EN TERRENOS.
6190000	RED PROVINCIAL DE CARRETERAS
6190001	CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
6190804	PFEA: INVERSIONES DE REPOSICIÓN
6190805	PFEA INVERSIONES DE REPOSICION. APORTACIÓN VOLUNTARIA
6220001	INVERSIÓN NUEVA EN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR.
6230001	INVERSIÓN NUEVA EN MAQUINARIA Y OTRO EQUIP.
6250001	INVERSIÓN NUEVA EN MOBILIARIO
6260000	INVERSIÓN NUEVA EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION
6290000	OTRAS INV. NUEVAS ASOC. AL FUNC. DE LOS SERVICIOS
6290103	TOPOGRAFIA Y CARTOGRAFIA
6320000	INV. REP ASOC. FUN. OP SERV: EDIF. Y OTR. CONST.
6320001	INVERSIÓN REPOSICIÓN EN EDIFICACIONES
6330001	INVERSIÓN REPOSICIÓN EN MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE
6350001	INVERSIÓN REPOSICIÓN EN MOBILIARIO
6360001	INVERSIÓN REPOSICIÓN EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION
6390001	OTRAS INVERSIONES REPOSICIÓN
6400000	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL
6410000	APLICACIONES INFORMATICAS
6890000	OTROS GASTOS EN INVERSIONES DE BIENES PATRIMONIALES
Capítulo 7	
7490001	A ENTES PUB. Y SOC. MERCAN. EE.LL.: TRANSFE. EN ESPECIE
7620000	TRANSFERENCIA A AYUNTAMIENTOS
7620002	AYUNTAMIENTOS: TRANSFERENCIAS EN ESPECIE
7620804	AYTOS.: MATERIAL PFEA

Económico	Descripción
7620805	AYTOS: MATERIAL PFEA. APORTACIÓN VOLUNTARIA
7630000	TRANSFERENCIAS A MANCOMUNIDADES
7670102	SUBVENCIÓN CONSORCIO P.M.C. INSTAL.AGUA, S.D.MALAGA
7670108	APORT. CONSO. TRANSPORTE METROPOLITANO ÁREA DE MÁLAGA
7680000	TRANSFERENCIAS EE.LL. MENORES
7680002	A EE.LL. MENORES: TRANSF EN ESPECIE
7690000	OTRAS SUBV. A SOC. MERC., EPES Y OTROS ORG. PUB. DEP. EE.LL.
7700000	A EMPRESAS PRIVADAS
7800000	TRANSFERENCIAS A FAMILIAS E INST SIN FINES DE LUCRO
7910000	COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Capítulo 8

83000	ANTICIPOS REINTEGRABLES DEL PERSONAL
85090	RESTO DE ADQ DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO.

En el expediente figura informe de la Jefatura del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria e informe de la Intervención.

(...)

Tras ello, la Comisión Informativa dictaminó favorablemente la propuesta presentada, con la siguiente votación:

Votos a favor: Seis	Grupo Popular (5).
	Grupo Ciudadanos (1)
Votos en contra: Uno	Grupo Adelante Málaga (1)
Abstenciones: Cuatro	Grupo Socialista (4)”

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno acuerda su aprobación por mayoría de diecisiete votos a favor (quince del Grupo Popular, y dos del Grupo Ciudadanos), dos votos en contra del Grupo Adelante Málaga, y doce abstenciones del Grupo Socialista, de los treinta y un miembros que de derecho componen la Corporación.

Dación de cuenta:

Punto núm. 2.2.2.- Sesión ordinaria del Pleno de 20-05-2020.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.- Dación de cuenta en cumplimiento de la Base 53.2 de las de ejecución del Presupuesto 2020 (primer trimestre)

Por el Diputado Delegada de Economía, Hacienda y Administración Electrónica, se ha presentado escrito de fecha 8 de mayo de 2020 (CSV: c1f26864710689c289bd0f7d221c8c8b5051c3d5), relativo a dación de cuenta en cumplimiento de la Base 53.2 de las de Ejecución del Presupuesto 2020 (primer trimestre), que copiado textualmente dice:

“AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

El artículo 53.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del 2020 establece:

“Antes de final del mes siguiente a cada trimestre natural,(...)la Intervención General elaborará la información de los estados de ejecución de los presupuestos y del movimiento y la situación de la tesorería conforme al contenido de la Regla 53 de la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local, aprobado por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de

septiembre. La Intervención General remitirá al Pleno de la entidad, por conducto de la presidencia, la citada información conforme establece el art. 207 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

Elaborada por la Intervención General, a fecha 23 de abril de 2020, la documentación que se adjunta, correspondiente al primer trimestre de 2020, se remite la misma a ese Órgano para su conocimiento.”

El Pleno de la Corporación quedó enterado de la documentación relativa a la “Dación de cuenta en cumplimiento de la Base 53.2 de las de Ejecución del Presupuesto 2020 (primer trimestre)”

Punto núm. 2.2.3.- Sesión ordinaria del Pleno de 20-05-2020.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.- Dación de cuenta de la documentación presentada ante el Ministerio de Hacienda con motivo del suministro de información recogido en el artículo 15.3 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en referencia al Presupuesto General 2020.

El Pleno quedó enterado del contenido de la documentación presentada ante el Ministro de Hacienda con motivo del suministro de información recogido en el artículo 15.3 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en referencia al Presupuesto General 2020.

Punto núm. 2.2.4.- Sesión ordinaria del Pleno de 20-05-2020.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.- Dación de cuenta de la documentación presentada ante el Ministerio de Hacienda con motivo del suministro de información recogido en el artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en referencia a la ejecución del cuarto trimestre del ejercicio 2019.

El Pleno quedó enterado del contenido de la documentación presentada ante el Ministerio de Hacienda con motivo del suministro de información recogido en el artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las

obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en referencia a la ejecución del cuarto trimestre del ejercicio 2019.

Punto núm. 2.2.5.- Sesión ordinaria del Pleno de 20-05-2020.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.- Dación de cuenta de la documentación presentada ante el Ministerio de Hacienda con motivo del suministro de información recogido en el artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en referencia a la ejecución del primer trimestre del ejercicio 2020.

El Pleno quedó enterado del contenido de la documentación presentada ante el Ministerio de Hacienda con motivo del suministro de información recogido en el artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en referencia a la ejecución del primer trimestre del ejercicio 2020.

Punto núm. 2.2.6.- Sesión ordinaria del Pleno de 20-05-2020.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.- Dar cuenta del Decreto núm. 360/2020, de fecha 27 de febrero, ordenado por la Presidencia de la Diputación, referente a: Aprobación de la Liquidación del Presupuesto de 2019.

Por la Presidencia de la Corporación se ha emitido el Decretos núm. 360/2020, de fecha 27 de febrero, relativo a la aprobación de la liquidación del Presupuesto de 2019, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

“DECRETO núm. 360/2020, de fecha 27 de febrero de 2020, ordenado por el Ilmo. Sr. Presidente, referente a: Aprobación Liquidación del Presupuesto de 2019.

Conocida la liquidación del ejercicio 2019, preparada e informada por la Intervención y referida al presupuesto propio de la Diputación, y resultando que la misma ha sido confeccionada conforme a la normativa presupuestaria y contable, y por tanto recogiendo los derechos y obligaciones reconocidos, el Resultado presupuestario, así como las desviaciones de financiación, Remanente de Tesorería, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 191 y ss. del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el que suscribe, y a los efectos de la resolución por el órgano competente, tiene a bien resolver:

a) Aprobar la liquidación del presupuesto de la Diputación Provincial correspondiente al ejercicio 2019, donde se determina el siguiente Resultado Presupuestario del ejercicio 2019:

CONCEPTOS	DERECHOS	OBLIGACIONES	AJUSTES	RESULTADO
-----------	----------	--------------	---------	-----------

	RECONOCIDOS NETOS	RECONOCIDAS NETAS		PRESUPUEST ARIO
a. Operaciones corrientes	227.325.707,18	176.916.270,89		50.409.436,29
b. Operaciones de capital	12.310.999,70	41.177.420,41		-28.866.420,71
1.Total operaciones no financieras (a+b)	239.636.706,88	218.093.691,30		21.543.015,58
c. Activos financieros	1.782.118,88	279.000,00		1.503.118,88
d. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	1.782.118,88	279.000,00		1.503.118,88
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	241.418.825,76	218.372.691,30		23.046.134,46
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con Rte. Tesorería para gastos generales			17.918.487,93	
4.Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			16.922.661,55	
5.Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			17.585.393,19	
II. TOTAL AJUSTES (ii=3+4+5)			17.255.756,29	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				40.301.890,75

b) Aprobar igualmente el Estado de Remanente de Tesorería a 31 de Diciembre de 2019, de acuerdo con el siguiente detalle:

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA				
EJERCICIO 2019				
	IMPORTES	AÑO 2019	IMPORTES	AÑO ANTERIOR
COMPONENTES				
1. Fondos líquidos		113.423.063,65		81.526.829,21
2. Derechos pendientes de cobro		25.198.710,95		24.729.878,59
+ del Presupuesto corriente	2.476.482,94		3.016.713,77	
+ del Presupuestos cerrados	6.033.931,99		5.477.873,94	
+ de Operaciones no presupuestarias	16.688.296,02		16.235.290,88	
3. Obligaciones pendientes de pago		53.978.181,37		45.950.551,44
+ del Presupuesto corriente	31.273.233,16		21.989.162,78	
+ del Presupuestos cerrados	3.899.849,28		3.560.170,30	
+ de Operaciones no presupuestarias	18.805.098,93		20.401.218,36	
4. Partidas Pendientes de aplicación		-13.292.751,12		-11.762.870,26
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	13.608.968,75		12.093.793,52	
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	316.217,63		330.923,26	
I. Remanentes de tesorería total (1 + 2 - 3)		71.350.842,11		48.543.286,10
II. Saldos de dudoso cobro		5.088.302,70		4.918.537,51
III. Exceso de financiación afectada		10.905.711,27		10.590.367,35
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		55.356.828,14		33.034.381,24

c) Comunicar el decreto a Intervención, Tesorería y la Delegación de Economía y Hacienda para conocimiento del Pleno.”

El Pleno quedó enterado del contenido del Decreto de la Presidencia, núm. 360/2020 de fecha 27 de febrero, relativo a la “Aprobación Liquidación del presupuesto de 2019.

2.2.- Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales.

No presentan dictámenes

2.3.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.

No presentan dictámenes

2.4.- Delegación de Atención al Municipio.

No presentan dictámenes

2.5.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.

No presentan dictámenes

2.6 Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático:

No presentan dictámenes

COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA

3.- ÁREA DE RELACIONES INSTITUCIONALES, TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

3.1.- Delegación de Relaciones Institucionales, Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa.

No presentan dictámenes

4.- ÁREA DE CIUDADANÍA Y ATENCIÓN AL DESPOBLAMIENTO DEL TERRITORIO

4.1. Delegación de Innovación Social y Despoblamiento:

No presentan dictámenes

4.2. Delegación de Seguridad y Emergencias:

No presentan dictámenes

4.3. Delegación de Servicios Sociales, Familia y Centros Asistenciales:

No presentan dictámenes

4.4. Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional:

No presentan dictámenes

4.5. Delegación de Cultura

No presentan dictámenes

4.6. Delegación de Igualdad:

No presentan dictámenes

5.- PATRONATO RECAUDACION PROVINCIAL

No presenta acuerdos

6- PROPOSICIONES SIN DICTAMINAR (presentadas antes de la confección del Orden del Día y se incluyen en éste) (art. 74.e) del Reglamento Orgánico Diputación)

No se han presentado

7.- DICTÁMENES Y/O PROPOSICIONES URGENTES (presentadas tras estar confeccionado el Orden del Día y no están incluidas en éste) (Deben ser declarados previamente urgentes y ratificarse su inclusión en el Orden del Día. Mayoría absoluta)

Punto núm. 7.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 20-05-2020.- Asunto Urgente.- Delegación de Cultura.- Aprobación definitiva, para el ejercicio por la Diputación Provincial de Málaga, de la actividad económica relativa a “Organización y gestión de los espectáculos taurinos a celebrar en la Plaza de Toros de la Malagueta, durante la Semana Santa y la Feria de agosto, y la promoción y apoyo a la Escuela Taurina Provincial”, y aprobación de la memoria elaborada por la comisión de estudio constituida al efecto.

Declarada previamente la urgencia y acordada su inclusión en el Orden del Día por mayoría de veintinueve votos a favor (quince del Grupo Popular, doce del Grupo Socialista, y dos del Grupo Ciudadanos), dos votos en contra dos del Grupo Adelante Málaga, y ninguna abstención, de los treinta y un miembros que de derecho componen la Corporación, se procede a tratar el asunto cuya propuesta (csv: c1da1c71e9b9d5057216af814ee99faef3b824a8) se eleva por el Diputado Delegado de Cultura, de fecha 18 de mayo de 2020, sobre aprobación definitiva, para el ejercicio por la Diputación Provincial de Málaga, de la actividad económica relativa a “Organización y gestión de los espectáculos taurinos a celebrar en la Plaza de Toros de la Malagueta, durante la Semana Santa y la Feria de agosto, y la promoción y apoyo a la Escuela Taurina Provincial”, y aprobación de la memoria elaborada por la comisión de estudio constituida al efecto, que copiada textualmente dice:

“Mediante Decreto de la Presidencia Núm. 12/2020, de 13 de enero, se constituye una comisión de estudio, previa a la licitación del contrato de Concesión de servicio relativo a “Organización y gestión de los espectáculos taurinos a celebrar en la Plaza de Toros de la Malagueta, durante la Semana Santa y la Feria de agosto, y la promoción y apoyo a la Escuela Taurina Provincial”, para la redacción de una memoria relativa a los aspectos social, jurídico, técnico y económico-financiero de dicha actividad económica.

Dicha Comisión de estudio se constituye al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que dice:

1. Para el ejercicio de actividades económicas por las Entidades locales se requiere:

a) Acuerdo inicial de la Corporación, previa designación de una Comisión de estudio compuesta por miembros de la misma y por personal técnico.

b) Redacción por dicha Comisión de una memoria relativa a los aspectos social, jurídico, técnico y financiero de la actividad económica de que se trate, en la que deberá determinarse la forma de gestión, entre las previstas por la Ley, y los casos en que debe cesar la prestación de la actividad. Asimismo, deberá acompañarse un proyecto de precios del servicio, para cuya fijación se tendrá en cuenta que es lícita la obtención de beneficios aplicable a las necesidades generales de la Entidad local como ingreso de su Presupuesto, sin perjuicio de la constitución de fondos de reserva y amortizaciones.

c) Exposición pública de la memoria después de ser tomada en consideración por la Corporación, y por plazo no inferior a treinta días naturales, durante los cuales podrán formular observaciones los particulares y Entidades, y

d) Aprobación del proyecto por el Pleno de la Entidad local.

Mediante acuerdo de Pleno, en sesión extraordinaria y urgente de fecha 7/2/2020, al punto 6, de su orden del día, se aprueba inicialmente el ejercicio, por la Diputación Provincial de Málaga, de la actividad económica relativa a “Organización y gestión de los espectáculos taurinos a celebrar en la Plaza de Toros de la Malagueta, durante la Semana Santa y la Feria de agosto, y la promoción y apoyo a la Escuela Taurina Provincial”, y aprobación de la memoria elaborada por la comisión de estudio constituida al efecto.

La memoria aprobada ha sido sometida a exposición pública por plazo de 30 días naturales, mediante edicto Núm. 944/2020 publicado el 10/2/2020, en el número 27 del Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, al objeto de que los particulares y entidades pudieran formular observaciones.

Transcurrido el plazo de exposición pública de la memoria, que finalizó el 11/3/2020, la Comisión de estudio constituida al efecto, se reunió el pasado 13/3/2020 al objeto de estudiar las observaciones presentadas, las cuales se recogen de forma resumida a continuación:

- Escrito de fecha 11/02/2020 y núm. de registro O00011221e2000009312, presentado por D. Benito Ramírez Escribano, en representación de Unión Taurina de Abonados de Málaga (UTAMA).

La Comisión decide no someterlas a consideración dado que dichas observaciones no se realizan a la memoria publicada, sino se trata de sugerencias para la futura elaboración del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que regirá la contratación de la actividad, por lo que sus propuestas y/o sugerencias serán estudiadas en dicho momento.

- Escrito de fecha 11/03/2020, y núm. de registro O0011221e2000015568, presentado por D^a Carmen Aurora Manzano, en representación de la Sociedad Protectora de

Animales y Plantas de Málaga, y D^a Patricia Lara, en representación de Asociación Resistencia Animal, y cuyas observaciones se resumen a continuación:

1. No se determina la forma de Gestión de la Actividad.
2. No se determina los casos en los que debe cesar la actividad.
3. Gastos y Viabilidad
4. Gastos de ambulancia
5. Empresa de seguridad
6. Estimación de gastos
7. Gasto deficitario y defensa animalista

1. En cuanto a la “Forma de Gestión de la Actividad”, la Comisión decide desestimar esta observación en tanto en cuanto, la forma de gestión queda patente en el apartado de aspectos jurídicos de la memoria, en la descripción que se hace sobre el Contrato de Concesión de Servicios.
2. En relación a los “Casos en los que debe cesar la actividad”, la Comisión decide admitir la misma, incorporando a la memoria, que la prestación de la actividad aprobada cesará en caso de que se resuelva la autorización que la Diputación tiene concedida en base al Decreto 68/2006, de 21 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Taurino de Andalucía, publicado en el BOJA Núm. 63, de fecha 3 de abril de 2006, por la que se concede a la plaza de toros de La Malagueta, la categoría de 1^a.
3. En relación a “Gastos y Viabilidad”, la comisión decide solicitar informe al Departamento de Desarrollo Turístico y Empresarial de la Sociedad de Turismo y Planificación Costa del Sol para dar respuesta a las mismas, reproduciéndose a continuación el contenido del informe emitido:

INFORME

Alegaciones directamente relacionadas con la ejecución del Estudio de Viabilidad Económico-Financiera. Concretamente, haremos referencia a las siguientes:

- TERCERA: Gastos y Viabilidad
- CUARTA: Ambulancia
- QUINTA: Empresa de Seguridad

Gastos y viabilidad

En dicha alegación, se mantiene que la estimación relativa al Ganado se ha realizado a la baja, suponiendo un gasto total de 80.000 euros para los festejos denominados de primer nivel, que en el Estudio se cifran en cuatro para la temporada.

Dicha alegación no procede, pues ese gasto de 80.000 euros (IVA no incluido), se corresponde al gasto en Ganado, para cada festejo, al igual que ocurre con el resto de conceptos de gasto, todos ellos se han ‘relativizado’ por festejo.

Reiteramos que el Estudio de Viabilidad está fundamentado en gastos reales -no a la baja-, basado en cifras reales de los últimos años, proporcionadas en las liquidaciones efectuadas por las últimas empresas concesionarias y por la propia Diputación Provincial de Málaga, además de sondear el mercado taurino por otras fuentes, lo que nos proporciona un escenario bastante fiable del negocio taurino.

Sin embargo, la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Málaga emplea en sus alegaciones cifras estimativas, sobre todo en cuanto al coste del ganado según la categoría de la plaza y de la propia ganadería, cometiendo errores evidentes, no sólo considerar que se trata de un gasto total (y no por cada festejo), sino también atribuirle un solo sobrero a la corrida anunciada, cuando en Málaga, al ser Plaza de primera, se exige por el Reglamento Taurino de Andalucía dos reses como sobrero, lo que, evidentemente, varía el precio.

Ambulancia

La celebración de cualquier festejo taurino está sujeta al Reglamento Taurino de Andalucía y a otras leyes en vigor, cumpliéndose la normativa a este respecto. La Comunidad Autónoma tiene que autorizar la celebración del festejo y el empresario debe aportar toda la documentación requerida en cuanto al equipamiento de los quirófanos, equipo médico y traslado medicalizado del paciente a un centro sanitario de referencia si fuera preciso.

En los últimos 12 años, el adjudicatario ha contratado en su conjunto la atención médica con una compañía privada, que contempla todas las necesidades médicas, abaratando por tanto la contratación individual de los proveedores.

En consecuencia, en cuanto al gasto incorporado por el ‘concepto’ *Ambulancia* (reiteramos que se trata de una denominación o concepto presupuestario), de nuevo hay que señalar, que se han utilizado valores proporcionados por las empresas del sector, relativos a la explotación de festejos como los de la Plaza de Toros de la Malagueta.

Por tanto, y si entrar en las disposiciones relativas al tipo de asistencia (según Reglamento Taurino de Andalucía), el gasto incorporado, de 150 euros (más IVA) independientemente del nombre utilizado en el concepto, lo es con carácter unitario para cada festejo. En nuestro caso, no contemplamos el gasto ‘diario’, tal y como se recoge en la alegación, sino el gasto por evento.

En conclusión, y tras haber realizado un incluso sondeo de mercado del coste unitario del alquiler de este tipo de elementos para eventos (deportivos, taurinos), nos reiteramos en estar dentro de los valores de mercado actuales para este concepto.

Empresa de Seguridad

En lo relativo al gasto en *Seguridad*, volvemos a recordar que las estimaciones realizadas, se corresponden con carácter unitario para cada festejo, y según datos y valoraciones proporcionados por las propias empresas del sector.

En conclusión, el coste de 1.000 euros (IVA no incluido) se corresponde con un único festejo, por lo que realmente, el coste total por temporada sumaría 9.000 euros, cuantía que sobradamente cubre las necesidades en esta materia.

Conclusiones

A modo de conclusión, y con carácter general, reiteramos las siguientes consideraciones:

- Las estimaciones de gasto realizadas lo han sido con carácter unitario, es decir, para cada festejo, incorporando por tanto en el Coste Total, la correspondiente suma de los nueve festejos programados, y en los que, según la categoría de los mismos, se imputan gastos propios de cada categoría, en especial los relativos a ganado y profesionales taurinos.
- Las estimaciones se han basado íntegramente en valores de mercado, y en datos aportados por empresas del sector
- Incluso, las alegaciones presentadas, en especial las correspondientes a *Ambulancia* y a *Seguridad*, no supondrían un cambio especialmente significativo en el resultado total.
- En el caso del *Ganado*, ya se ha demostrado incluso que el Estudio se ha ajustado a valores promedio, tal y como argumenta la propia alegación según la publicación de prensa en la que se ha basado.

Por todo ello, rechazamos dichas alegaciones, en lo referente a datos que incidan en el Estudio de Viabilidad.

4. En relación a la observación sobre gasto deficitario y la defensa animalista, la Comisión decide rechazar las mismas por cuanto dicha cuestión ha sido abordada y justificada en la memoria de las actividades, quedando claro que el riesgo y ventura corre a cargo de la empresa adjudicataria, por lo que la Diputación no asume déficit.

Como consecuencia de la situación grave y excepcional de emergencia de salud pública ocasionada por el denominado COVID-19, que ha sido elevada por la Organización Mundial de la Salud a pandemia internacional, se declaró por el Gobierno de la Nación el estado de alarma mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, modificado por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo.

La disposición adicional 3ª del citado Real Decreto 463/2020, “Suspensión de plazos administrativos”, dispone:

1. *Se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.*
2. *La suspensión de términos y la interrupción de plazos se aplicará a todo el sector público definido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*
3. *No obstante lo anterior, el órgano competente podrá acordar, mediante resolución motivada, las medidas de ordenación e instrucción estrictamente necesarias para evitar perjuicios graves en los derechos e intereses del interesado en el procedimiento y siempre que éste manifieste su conformidad, o cuando el interesado manifieste su conformidad con que no se suspenda el plazo.*
4. *Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados anteriores, desde la entrada en vigor del presente real decreto, las entidades del sector público podrán acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que vengan referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios.*

(...)

En el ámbito de las competencias de esta Corporación, se ha aprobado el Decreto de Presidencia, número 518/2020, de 23 de marzo, por el que se resuelve:

Primero.-De conformidad con la disposición adicional 3ª del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, quedan suspendidos los términos y los plazos para la tramitación de los procedimientos administrativos de la Diputación Provincial de Málaga desde el inicio de la vigencia del estado de alarma, los cuales se reanudarán en el momento en que pierda vigencia el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo o, en su caso, las prórrogas del mismo y por el periodo que restare cuando desaparezca dicho estado de alarma, inicial o prorrogado, sin que en ningún caso vuelvan a computarse los plazos desde el inicio.

Segundo.-No obstante, el apartado anterior, se podrá acordar la reanudación, mediante resolución motivada y justificación concreta, bastante y pormenorizada para cada caso específico, adoptando las medidas de ordenación e instrucción estrictamente necesarias para evitar perjuicios graves en los derechos e intereses del interesado en el procedimiento y siempre que éste manifieste su conformidad, o cuando el interesado manifieste su conformidad con que no se suspenda el plazo. A tal efecto, la presentación de cualquier escrito por el que se inste o promueva la continuación de dichos procedimientos administrativos o se proceda a la interposición de recurso administrativo implicará la renuncia del interesado a la suspensión siempre que la voluntad del interesado en ese sentido quedare expresada de forma clara e inequívoca.

Tercero.-Únicamente se podrá acordar de forma motivada la tramitación de procedimientos administrativos que vengan referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios. La motivación estará suficientemente justificada de forma concreta, bastante y pormenorizada, sin referencias genéricas, con adecuada ponderación de los intereses afectados. Los acuerdos de no suspensión a los que se refiere este apartado que, de forma motivada, se pudieren adoptar respecto de los procedimientos con pluralidad de destinatarios se publicarán para general conocimiento de los posibles interesados por ser de especial relevancia.

Cuarto.-Las notificaciones que, conforme a los supuestos excepcionales legalmente previstos, se realicen durante el periodo de suspensión de términos y plazos administrativos, para dar traslado de actos administrativos -resolutivos o de trámite- dictados antes de la vigencia del estado de alarma, deberán extremar al máximo las cautelas debidas con indicación expresa y clara en el pie de la notificación de cuál es el plazo que tiene el interesado para la realización del trámite que corresponda.

Los actos administrativos que agoten la vía administrativa o actos de trámite que se hubieren dictado con anterioridad a la entrada en vigor de la declaración del estado de alarma y que hayan sido notificados durante el periodo de la suspensión de términos y plazos de los procedimientos administrativos afectados por la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se entenderá practicada dicha notificación en un día inhábil salvo que el interesado manifieste expresamente su conformidad con la no suspensión.

Mediante Decreto de Presidencia núm. 533/2020, de fecha 30 de marzo de 2020 (BOP nº 71, de 15 de abril de 2020), se resolvió, entre otras medidas, la suspensión de las convocatorias de las sesiones ordinarias y extraordinarias correspondientes tanto al Pleno, como a la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Gestión Económica Administrativa y la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía, en tanto se mantuviere la vigencia del estado de alarma.

Mediante Decreto de Presidencia núm. 733/2020, de fecha 4 de mayo, se aprueba la reanudación de las convocatorias de sesiones de plenos y comisiones informativas permanentes en régimen no presencial suspendidas por motivos del COVID-19.

Igualmente, se aprueba levantar la suspensión de plazos y términos, exencionando la regla general de suspensión para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público, en los procedimientos de convocatoria de las sesiones de los órganos colegiados.

En el apartado quinto del Decreto se dispone que los expedientes conclusos que se remitan para su inclusión en el orden del día habrán de venir acompañados de la Resolución motivada dictada por la Presidencia que haya precedido y servido de justificación para su posterior incoación o reanudación, según el caso, del expediente, de conformidad con lo dispuesto en los apartados 3 o 4 de la citada disposición adicional tercera y en la que se identifique la excepción a la regla general de suspensión a la que se acoge y se justifique el cumplimiento de los requisitos exigidos en los términos del punto resolutivo segundo o tercero del Decreto de Presidencia núm. 518/2020, de fecha 23 de marzo de 2020

Mediante decreto de Presidencia núm. 847/2020, de fecha 14 de mayo, se resuelve reanudar, por excepción a la regla general de suspensión ordenada en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, la tramitación del expediente relativo a “Aprobación definitiva del ejercicio, por la Diputación de Málaga, de la actividad económica relativa a “Organización y gestión de los espectáculos taurinos a celebrar en la Plaza de Toros de la Malagueta durante la Semana Santa y la Feria de agosto, y la promoción y apoyo a la Escuela Taurina Provincial”, la cual se llevará a cabo mediante un contrato de concesión de servicio.

Vistos los antecedentes de hecho y derecho del expediente tramitado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 7.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 30 y 97 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y artículo 45 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía y, en cuanto a la tramitación, visto el Informe favorable realizado de conformidad con lo establecido en el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por la Jefatura del Servicio Administrativo de Cultura, el Diputado Delegado de Cultura propone para su resolución por el Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. Estimar la alegación Núm. 2 presentada por D^a Carmen Aurora Manzano, en representación de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Málaga, y D^a Patricia Lara, en representación de Asociación Resistencia Animal y en consecuencia, incorporar en la memoria los “Casos en los que debe cesar la actividad”.

Segundo. Desestimar el resto de las alegaciones presentadas por D^a Carmen Aurora Manzano, en representación de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de

Málaga, y Dª Patricia Lara, en representación de Asociación Resistencia Animal, por los motivos anteriormente expuestos

Tercero. Aprobar definitivamente la memoria, con las modificaciones introducidas, comprensiva de los aspectos social, jurídico técnico y económico-financiero de la actividad relativa a “Organización y gestión de los espectáculos taurinos a celebrar en la Plaza de Toros de la Malagueta durante la Semana Santa y la Feria de agosto, y la promoción y apoyo a la Escuela Taurina Provincial”, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga Núm. 27, de fecha 10/2/2020, la cual queda redactada del siguiente tenor:

MEMORIA RELATIVA A LOS ASPECTOS SOCIAL, JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA RELATIVA A “ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS TAURINOS A CELEBRAR EN LA PLAZA DE TOROS DE LA MALAGUETA, DURANTE LA SEMANA SANTA Y LA FERIA DE AGOSTO, Y LA PROMOCIÓN Y APOYO A LA ESCUELA TAURINA PROVINCIAL”

La presente memoria se redacta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

ASPECTOS SOCIALES

Además de la riqueza cultural, económica, histórica y medioambiental, la Tauromaquia tiene un notable componente social que está intrínsecamente relacionado con el objeto del contrato. La sociedad acogió la Tauromaquia desde su creación con entusiasmo y esta se ha mantenido a lo largo de la historia. Málaga no ha sido ajena a este fenómeno. Siempre, desde hace cinco siglos, ha tenido plaza de toros y se ha considerado la fiesta nacional como un elemento de socialización de la propia sociedad, al concurrir en un mismo espacio espectadores procedentes de distintos niveles de vida social, económico y laboral.

Actualmente, desde la Diputación se llevan a cabo acciones que contribuyen a la promoción y divulgación de la Tauromaquia, algunas de las cuales se recogerán en las prescripciones técnicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que servirá de base para la licitación del contrato de concesión de servicio, con el objetivo de dar respuesta a una demanda existente de la sociedad, ávida por mantener el carácter tradicional y cultural de los toros.

En Málaga tiene una clara incidencia con la asistencia de espectadores a La Malagueta y a otras actividades paralelas, a las que asisten hombres y mujeres, mayores y niños, y/o con algún tipo de discapacidad. De hecho, en la rehabilitación integral que ha ejecutado la Diputación en la propia plaza se ha tenido en cuenta estos aspectos; así, se ha dotado al inmueble de tres ascensores, se han quitado escalones en las puertas de acceso, se han construido rampas homologadas y se ha acotado una zona al final del tendido de sombra para la ubicación de espectadores que tengan la necesidad de desplazarse en sillas de ruedas y su acompañante.

A ello se une una política de precios bajos a colectivos tales como jubilados, desempleados, y menores de 28 años impulsada desde la Diputación con el objetivo de favorecer la asistencia de público.

No hay que obviar la atracción turística que suponen los festejos taurinos y que tienen una incidencia directa en el empleo, tanto en el sector servicios como en el sector taurino.

ASPECTOS JURÍDICOS

Al objeto de determinar el ejercicio por parte de la Diputación, de la competencia para poder llevar a cabo la actividad referida y su consideración como propia, atribuida por delegación o distinta de las anteriores, debemos analizar la siguiente normativa que le es de aplicación:

La Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, define a esta como: *“el conjunto de conocimientos y actividades artísticas, creativas y productivas, incluyendo la crianza y selección del toro de lidia, que confluyen en la corrida de toros moderna y el arte de lidiar, expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo español. Por extensión, se entiende comprendida en el concepto de Tauromaquia toda manifestación artística y cultural vinculada a la misma”*.

En su preámbulo considera la Ley que:

Las fiestas o espectáculos taurinos, incluyen no sólo a las corridas de toros sino un numeroso conjunto de tradiciones y festejos populares vinculados al mundo del toro, que a su vez comprenden lo que hoy entendemos por «Tauromaquia». Todo esto es signo de identidad colectiva, y ello justifica que su preservación corresponda y competa a todos los poderes públicos.

“[...] Actualmente, existe un consenso en la aceptación mayoritaria del carácter cultural, histórico y tradicional de la Tauromaquia como parte esencial del Patrimonio Histórico, Artístico, Cultural y Etnográfico de España. Como tal, es responsabilidad de los poderes públicos asegurar la libertad del creador y, en este caso, del desarrollo de cualquier expresión artística, como es la Tauromaquia, y el respeto hacia ella”.

En consecuencia, corresponde al Estado ordenar y fijar las directrices y criterios globales de ordenación del sector taurino, en su doble e inseparable aspecto de patrimonio cultural de carácter nacional y de sector económico y sistema productivo propio y bien delimitado en su contenido.

La Tauromaquia es un conjunto de actividades que se conecta directamente con el ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas amparados por nuestra Constitución, como son las de pensamiento y expresión, de producción y creación literaria, artística, científica y técnica. Y resulta evidente que la Tauromaquia, como actividad cultural y artística, requiere de protección y fomento por parte del Estado y las Comunidades Autónomas.

En desarrollo de lo manifestado en este apartado, la Ley recoge en su artículo 3 que:

En su condición de patrimonio cultural, los poderes públicos garantizarán la conservación de la Tauromaquia y promoverán su enriquecimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Constitución.

Continúa diciendo el legislador en el preámbulo de la citada Ley que:

Es necesario contemplar la protección y regulación de tan importante Patrimonio Cultural, Artístico, Social y Económico como una actividad de todos los poderes públicos para el servicio a los ciudadanos, por mandato de lo dispuesto en el artículo 44 de la Constitución, pues aquellos deben promover y tutelar el acceso a la Cultura, a la que todos tienen derecho, y en el artículo 46, que impone a los poderes públicos la obligación de garantizar su conservación y promover su enriquecimiento, así como el de los elementos que los integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. Por último, debe concluir esta referencia constitucional con la cita del artículo 149.2, que expresa la preocupación del legislador

constituyente por la preservación y progreso de los valores culturales de la sociedad española, y que impone al Estado la obligación de considerar el servicio de la cultura como un deber y atribución esencial.

A estos efectos el artículo 5 declara que es competencia de la Administración General del Estado, garantizar la conservación y promoción de la Tauromaquia como patrimonio cultural de todos los españoles, así como tutelar el derecho de todos a su conocimiento, acceso y libre ejercicio en sus diferentes manifestaciones.

El apartado segundo de este artículo dispone que para lograr los fines a que se refiere el apartado anterior, el Gobierno desarrollará una serie de medidas, que entre otras son el impulso y fomento, en colaboración con las restantes Administraciones Públicas, de los mecanismos de transmisión de los conocimientos y actividades artísticas, creativas y productivas que confluyen en la corrida de toros y el arte de lidiar. Así como potenciar otras medidas de identificación, documentación, investigación, valoración y transmisión de este patrimonio en sus distintos aspectos.

Por su parte el Estatuto de Autonomía de Andalucía en su artículo 68.1 establece que:

“Corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de cultura, que comprende las actividades artísticas y culturales que se lleven a cabo en Andalucía, así como el fomento de la cultura (...); la promoción y la difusión del patrimonio cultural, artístico y monumental y de los centros de depósito cultural de Andalucía, y la proyección internacional de la cultura andaluza.”

El artículo 15 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, denominado *“Competencias materiales de la Provincia”*, establece que la provincia tendrá competencias en las siguientes materias: Carreteras provinciales, archivos de interés provincial y museos e instituciones de interés provincial.

El art. 36.1. b) de la referida Ley 7/1985, de 2 de abril, en su nueva redacción dada por el artículo 1.13. de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, atribuye a las Diputaciones como competencias propias, *“la de asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión...”*, por lo que podemos concluir que la actividad que se pretende llevar a cabo, al no estar incluida entre las relacionadas en este artículo, sería una competencia impropia.

Para poder seguir ejerciendo estas competencias, que no son ni propias ni delegadas, y conforme a la nueva redacción dada por la Ley 27/2013 al art. 7 de la Ley 7/1985, se tendría que dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4 de dicho artículo, es decir, por un lado que no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal, de acuerdo con los requerimientos de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y por otro que no se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra Administración Pública, a cuyos efectos será necesario y vinculante el informe previo de la Administración competente por razón de la materia sobre inexistencia de duplicidad.

No obstante lo anterior, y a la vista del Decreto Ley de la Junta de Andalucía, 7/2014, de 20 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes para la aplicación de la referida Ley 27/2013, que dispone en el apartado tercero del artículo 2, que *“no será necesaria la solicitud de los informes mencionados en el supuesto de que se vinieran ejerciendo dichas competencias, con anterioridad a la entrada en vigor de la citada ley 27/2013, de 27 de diciembre, en virtud del artículo 8 de la Ley 5/2010, de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía, y del artículo 28 de la Ley 7/1985, de 2 de abril antes de su supresión por la ley 27/2013, de 27 de diciembre, en cuyo caso, se podrán seguir prestando los servicios o desarrollando las actividades que se llevaban a cabo, siempre que, previa valoración de la propia entidad local, no incurran en supuestos de ejecución simultánea del mismo servicio, y cuenten con financiación a tal efecto”* y dado que, *“la Diputación venía*

contratando la organización y gestión de la plaza de toros de La Malagueta, con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, y no constando que se incurra en un supuesto de ejecución simultánea de la misma actividad”, siendo la Plaza de Toros de La Malagueta, propiedad de la Diputación, se podrá llevar a cabo la misma sin necesidad de solicitar el citado informe.

Dicha actividad podrá llevarse a cabo mediante formas de gestión directa por la Administración, con medios propios, sin interposición de ningún particular, y en la que titularidad y gestión no se separan en ninguno de los supuestos (titularidad y gestión permanecen en manos públicas), o de forma indirecta, por un tercero y medios ajenos: Mediante contrato público, bien de concesión de servicios, con riesgo operacional bien mediante contrato de servicios, donde el riesgo operacional no recae en el contratista.

Al no contar, la Diputación, ni con los medios materiales, tales como banderillas, espadas, verdugillos, picas, muletas, capotes etc., ni personales, tales como toreros, mulilleros, torileros, mayoresales, banderilleros, matarifes, clarines y timbales, acomodadores, taquilleros etc. necesarios para llevar a cabo la prestación de este servicio con medios propios, deberá acudir, si quiere prestar este servicio, a una forma de gestión indirecta a través de contrato con un tercero.

Es necesario determinar, en primer lugar, el régimen jurídico aplicable al contrato, pues de ello dependerá que el mismo esté sujeto a un régimen jurídico de derecho administrativo o de derecho privado y en segundo lugar, establecer la calificación de los tipos contractuales, pues ello determinará la posibilidad o no de declarar expresamente que la actividad queda asumida por la Diputación, en cuyo caso habrá que determinar el alcance de las prestaciones a favor de los administrados y regular los aspectos de carácter jurídico, económico y administrativo relativos a la prestación del servicio concreto.

Así pues, vamos a ver la regulación que contiene la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, respecto de los contratos privados y contratos administrativos.

En este sentido, el artículo 25.a)1, dispone que tendrán carácter privado “[...] los contratos de servicios que tengan por objeto [...] la creación e interpretación artística y literaria y los espectáculos con número de referencia [...] 92000000-1[...]”, es decir, los de esparcimiento, culturales y deportivos.

Este mismo artículo determina que tendrán carácter administrativo los contratos de obra, concesión de servicios, suministro y servicios, celebrados por una Administración Pública, así como los contratos que tengan naturaleza administrativa especial, por estar vinculados al giro o tráfico específico de la Administración contratante o por satisfacer de forma directa o inmediata una finalidad pública de la específica competencia de aquella.

Calificar el contrato que nos ocupa, al tener carácter cultural, como contrato privado implicaría que el mismo se regiría, en cuanto a su preparación y adjudicación, en defecto de normas específicas, por la Secciones 1.^a y 2.^a (Preparación de los Contratos y Adjudicación) del Capítulo I del Título I del Libro Segundo de la LCSP, y en cuanto a sus efectos y extinción por las normas de derecho privado, salvo lo establecido para las condiciones especiales de ejecución, modificación, cesión, subcontratación y resolución de los contratos que les serán de aplicación cuando el contrato esté sujeto a regulación armonizada.

Si se califica el contrato como administrativo, nos obliga a plantearnos qué tipo de contrato es el adecuado para la prestación que pretende llevar a cabo esta Diputación. La LCSP distingue entre contrato de obras, contrato de concesión de obra, contrato de concesión de servicio, contrato de suministro, contrato de servicios y contratos mixtos.

La Diputación ha venido prestando en los últimos tres años, el servicio de “Organización y gestión de los festejos taurinos a celebrar en la plaza de Toros de La Malagueta, durante la Semana Santa y la feria de agosto y promoción y apoyo a la escuela taurina provincial” mediante la figura contractual del contrato administrativo especial. Dicho contrato que finalizó el pasado día 31 de diciembre, fue adjudicado mediante acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 1 de marzo de 2017, al punto 3.1 de su orden del día, bajo el amparo de las disposiciones del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Con la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se produce un cambio de los tipos de contratos. En su exposición de motivos se refiere a las principales novedades que se han introducido y que son: desaparece la figura del contrato de colaboración público privado; desaparece la figura del contrato de gestión de servicios públicos, a favor del nuevo contrato de concesión de servicios; diferencia las concesiones de obras públicas y concesiones de servicios del resto de contratos, por la traslación del riesgo operacional; incluye dentro del contrato de servicios, a los que conlleven prestaciones directas a favor de la ciudadanía.

Tal y como manifiesta la Junta Consultiva de Aragón en su informe 87/2018 la evolución de la legislación española sobre contratos públicos, ha derivado en una pérdida de importancia de los contratos administrativos especiales, que si bien se han mantenido en el vigente texto legal, aparentan ser ahora una categoría cuasi residual en la práctica cuya definición tiene una peculiaridad característica que impide calificar de contrato administrativo especial a aquel que pueda incardinarse en un contrato administrativo típico.

En este mismo sentido se expresa dicha Junta Consultiva de Aragón, en su Informe 13/2018, de 30 de mayo, que dice que la definición que la actual Ley de Contratos del Sector Público hace del contrato administrativo especial, es una definición negativa, puesto que se establece por contraposición a los contratos típicos (contratos de obra, concesión de obra, concesión de servicios, suministro y servicios), por lo que la calificación como contrato administrativo especial precisa descartar previamente la posibilidad de inclusión en alguno de los tipos contractuales regulados en las directivas de contratación y en la LCSP.

Por el tipo de actividad y objeto del contrato de que se trata, parece claro que se puede descartar que estemos ante un contrato de obra, de concesión de obra, o de suministro por lo que nos centraremos en el análisis del contrato de servicios y de concesión de servicio.

Una de las consecuencias de la entrada en vigor de la nueva LCSP es la nueva configuración de la gestión indirecta de un servicio de competencia provincial dirigido a la ciudadanía, ya que con la supresión del contrato de gestión de servicios públicos, se impone la utilización de los tipos de concesión de servicios o de contrato de servicios en función de la existencia o no de la transferencia del riesgo operacional al contratista. Con la anterior legislación el contrato de gestión de servicios públicos, estaba considerado como uno de las formas de la gestión indirecta del servicio, lo que implicaba que mediante el contrato, la Administración le encomendaba a un tercero que gestionase un determinado servicio público, el que gestionaba era el empresario o concesionario. Se daban dos tipos de relaciones, la que se establecía entre la Administración y el empresario, concesionario, que era contractual, y la que se establecía entre el concesionario y el usuario del servicio, que se regulaba por la normativa propia del servicio que se prestaba.

Por el contrario, en las prestaciones susceptibles de ser objeto de un contrato de servicios, quien las presta, y por tanto, se relaciona con el usuario es la Administración quien, en el caso de insuficiencia de medios, celebraba un contrato con un empresario particular.

El elemento diferenciador era su carácter prestacional, siendo su objeto siempre la gestión de un servicio, sin embargo la nueva Ley no define el contrato de concesión de servicios por su naturaleza prestacional sino por su contenido económico, dado que se exige que la explotación de los servicios implique la transferencia al concesionario del riesgo operacional.

El legislador actual considera el contrato de concesión de servicios como una de las formas de gestión indirecta de los servicios, siempre y cuando se transfiera el riesgo operacional.

La LCSP define en su artículo 15 el contrato de concesión de servicios como:

1. [...] *aquel en cuya virtud uno o varios poderes adjudicadores encomiendan a título oneroso a una o varias personas, naturales o jurídicas, la gestión de un servicio cuya prestación sea de su titularidad o competencia, y cuya contrapartida venga constituida bien por el derecho a explotar los servicios objeto del contrato o bien por dicho derecho acompañado del de percibir un precio.*

2. *El derecho de explotación de los servicios implicará la transferencia al concesionario del riesgo operacional, en los términos señalados en el apartado cuarto del artículo anterior (se refiere al riesgo de demanda o el de suministro o ambos).*

Por su parte el artículo 17 define al contrato de servicios como:

Aquel cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra, o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario.

Tres serían las notas diferenciadoras entre ambos contratos:

- Mientras que en el contrato de servicios se desarrolla una actividad para obtener un resultado distinto de obra o suministro, en el de concesión de servicios se efectúa la gestión de un servicio.
- El contrato de concesión de servicios debe ser retribuido con el derecho a explotar los servicios o con dicho derecho más un precio, lo que no se establece en el contrato de servicios, donde la contraprestación será simplemente un precio.
- El derecho de explotación del servicio del contrato de concesión de servicios conlleva la transferencia al concesionario del riesgo operacional, lo que no se produce en el contrato de servicios.

La creación del tipo contractual de la concesión de servicio proviene directamente de la exigencia de la Directiva 2014/23/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, relativa a la adjudicación de contratos de concesión, y 2014/24/ UE, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública. Para la primera Directiva, el criterio delimitador del contrato de concesión de servicios respecto del contrato de servicios es quién asume el riesgo operacional. En el caso de que lo asuma el contratista, el contrato será de concesión de servicios, por el contrario, cuando el riesgo operacional lo asuma la Administración, estaremos ante un contrato de servicios.

La jurisprudencia comunitaria sitúa el criterio fundamental de distinción entre el contrato de servicios y la concesión en la transferencia del riesgo, conjuntamente con que el pago provenga de los usuarios del servicio o beneficiarios de la prestación (informe 13/2018, de 30 de mayo de la Junta Consultiva de Aragón).

Así, el artículo 14.4 de la LCSP dice qué se entiende por transferencia del riesgo operacional: “Se considera que el concesionario asume un riesgo operacional cuando no esté garantizado que, en

condiciones normales de funcionamiento, el mismo vaya a recuperar las inversiones realizadas ni a cubrir los costes en que hubiera incurrido como consecuencia de la explotación de las obras que sean objeto de la concesión. La parte de los riesgos transferidos al concesionario debe suponer una exposición real a las incertidumbres del mercado que implique que cualquier pérdida potencial estimada en que incurra el concesionario no es meramente nominal o desdeñable". Para que exista transferencia del riesgo operacional será necesario que no existan mecanismos de compensación que anulen el riesgo inherente a este sistema de retribución, salvo que la Administración, por acción u omisión de forma directa, provoque que el contrato quede alterado en su economía con claro perjuicio para el concesionario. Argumento que es reforzado por lo dispuesto en el artículo 290.4.b) de la LCSP que dice: "...En todo caso, no existirá derecho al restablecimiento del equilibrio económico financiero por incumplimiento de las previsiones de la demanda recogidas en el estudio de la Administración o en el estudio que haya podido realizar el concesionario".

El ámbito del contrato de concesión de servicio, queda recogido en el artículo 284 de la LCSP, en el que en su apartado 1 se recoge que: *"La Administración podrá gestionar indirectamente, mediante contrato de concesión de servicios, los servicios de su titularidad o competencia siempre que sean susceptibles de explotación económica por particulares. En ningún caso podrán prestarse mediante concesión de servicios los que impliquen ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos"*.

La exigencia de que el adjudicatario soporte una parte significativa del riesgo de exposición a las incertidumbres del mercado o "riesgo operacional", como criterio para la calificación del contrato como concesión de servicio, parece darse en este caso, dado que debe considerarse que existe riesgo de demanda, puesto que el número de usuarios que harán uso de este servicio no está garantizado como tampoco lo está el número de abonos o de entradas de las distintas categorías en cada espectáculo taurino, que se van a adquirir. Tampoco están garantizados ni siquiera los ingresos suficientes para el pago del canon en el supuesto de que sea exigible al concesionario, pudiendo producirse pérdidas y sin que el adjudicatario pueda renunciar a la prestación del servicio durante el tiempo de vigencia del contrato, por lo que también podemos afirmar que existe riesgo operacional. Al menos hasta ahora, el contratista siempre ha asumido el riesgo de la gestión, pues no ha dependido de su voluntad, sino de causas ajenas, el que la demanda de los usuarios de los espectáculos taurinos haya sido mayor o menor, dependiendo de ello su retribución junto con los ingresos por la explotación de las barras de bar, venta de productos, alquiler de almohadillas y explotación publicitaria, e ingresos por retransmisiones televisivas de los espectáculos taurinos y asumiendo el abono a la Diputación de un canon fijo y unas retribuciones por participación de los ingresos brutos en taquilla por espectáculos taurinos celebrado y por la retransmisión televisiva de los mismos. No obstante lo anterior será el estudio de viabilidad económico financiero el que determinará y concretará las fórmulas de retribución.

Para poder calificar definitivamente este contrato como de concesión de servicio se requiere que la Diputación ejerza su titularidad o competencia sobre los espectáculos taurinos, por lo que si la Diputación quiere llevar a cabo el objeto contractual a través de la figura del contrato de concesión de servicios, deberá, en cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 284 de la LCSP, establecer previamente su régimen jurídico, declarando expresamente que la actividad queda asumida por ella como propia, determinando el alcance de las prestaciones a favor de los administrados y regulando los aspectos de carácter jurídico, económico y administrativo relativos a la prestación del servicio, como ya indicamos anteriormente.

Así el artículo 97 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, dispone que:

1. Para el ejercicio de actividades económicas por las Entidades locales se requiere:

a) Acuerdo inicial de la Corporación, previa designación de una Comisión de estudio compuesta por miembros de la misma y por personal técnico.

b) Redacción por dicha Comisión de una memoria relativa a los aspectos social, jurídico, técnico y financiero de la actividad económica de que se trate, en la que deberá determinarse la forma de gestión, entre las previstas por la Ley, y los casos en que debe cesar la prestación de la actividad. Asimismo, deberá acompañarse un proyecto de precios del servicio, para cuya fijación se tendrá en cuenta que es lícita la obtención de beneficios aplicable a las necesidades generales de la Entidad local como ingreso de su Presupuesto, sin perjuicio de la constitución de fondos de reserva y amortizaciones.

c) Exposición pública de la memoria después de ser tomada en consideración por la Corporación, y por plazo no inferior a treinta días naturales, durante los cuales podrán formular observaciones los particulares y Entidades, y

d) Aprobación del proyecto por el Pleno de la Entidad local.

(...)

En relación a los “Casos en los que debe cesar la actividad”, la prestación de la actividad aprobada cesará en caso de que se resuelva la autorización que la Diputación tiene concedida en base al Decreto 68/2006, de 21 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Taurino de Andalucía, publicado en el BOJA n.º 63, de fecha 3 de abril de 2006, por la que se concede a la plaza de toros de La Malagueta, la categoría de 1.^a

La Comisión en reuniones celebradas los días 23 y 29 de enero del corriente, ha tenido conocimiento del estudio económico financiero sobre la viabilidad del servicio, elaborado por personal de la empresa de Turismo y Planificación costa del Sol, S.L.U., el cual se transcribe a continuación:

ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS- FINANCIEROS

Contenidos y Estructura

La estructura del Informe se ajusta a la estimación de la viabilidad de la explotación de la Plaza de Toros de la Malagueta para una temporada concreta, siguiendo el siguiente esquema de trabajo:

1. Hipótesis de partida: se trata de establecer los criterios de inicio que han de enmarcar el ámbito del análisis, y que habrán de servir como punto de partida para la elaboración del informe
2. Previsión de gastos: estimación de los gastos previstos para la explotación de un ejercicio
3. Estimación de ingresos: cálculo de los ingresos de la explotación para un ejercicio completo.
4. Análisis de resultados: estimación de los resultados de la explotación en base a los cálculos anteriores
5. Conclusiones: análisis final de conclusiones y valoración técnica de los resultados obtenidos

1. HIPÓTESIS DE PARTIDA

Para establecer el modelo de simulación, se requiere contar con cuanta información de partida sea prefijada de manera objetiva, y muy importante, coincidente con los criterios a establecer en la propia licitación.

De esta forma, la simulación será tanto más veraz y efectiva, cuanto más se utilicen variables y datos reales. Dichas hipótesis son las siguientes:

Número de festejos taurinos

Se establece, siguiendo las mismas indicaciones que se incluyen en el pliego, un total de 9 festejos mayores por temporada, con la siguiente distribución:

- 7 corridas de toros a pie
- 1 corrida de toros de rejones
- 1 novillada con picadores

Categoría de los festejos

Para poder contextualizar de forma más efectiva el análisis, se considera necesaria la clasificación y reparto de los festejos en cuatro categorías diferentes, para de esta forma ofrecer unas estimaciones mucho más acertadas. Dichas categorías son las siguientes:

- Primer Nivel: con figuras del toreo, 4 festejos
- Segundo Nivel: 3 festejos (entre los cuales se incluye la corrida de rejones)
- Tercer Nivel: 1 festejo
- Novillada con picadores: 1 festejo

Esta categorización nos servirá para las estimaciones tanto de los gastos (matadores, ganado) como de los ingresos (se establecerán diferentes promedios de ocupación según categoría, así como un precio medio diferente en el caso de la Novillada con picadores).

Aforo

Siguiendo con la información suministrada desde la Unidad de Asuntos Taurinos de la Diputación de Málaga, se ha contabilizado un aforo total de la Plaza de la Malagueta de 10.493 plazas.

No obstante, para el presente análisis de viabilidad, no se han contabilizado las denominadas plazas de oficio, destinadas a instituciones (Diputación, Junta de Andalucía, Ayuntamiento) y a la Presidencia, así como las de la propia Empresa, pues las mismas, no generan ingresos en la explotación¹.

Así, se determina un *aforo técnico* de 10.220 plazas (afectas a venta y por tanto generadoras de ingreso).

¹ Si bien estas entradas de oficio no generan ingresos de explotación, como tal no están exentas del IVA correspondiente (10%), si bien, en el cálculo y estimaciones del presente estudio, no se analiza el efecto del IVA ni la cuenta de tesorería de la explotación, razón por la cual no se incluyen dentro del aforo a usar en el modelo

IVA

Los cálculos y estimaciones incorporados en el modelo de simulación se han realizado exentos de IVA, no interviniendo por tanto su efecto en el análisis realizado, el cual está enfocado al cálculo o estimación de la viabilidad de la explotación, y no a la distribución del Cash Flow o de la cuenta de Tesorería (donde sí se debería tener en cuenta el IVA, tanto soportado como repercutido).

Canon de explotación

A efectos de la presente simulación, NO se han incorporado los efectos del posible canon de explotación correspondiente al arrendamiento de la Plaza de Toros para la ejecución del contrato.

Evidentemente, tanto la tipología y características de dicho canon, en caso de aplicarse, influirán en un mayor coste y por consiguiente un menor resultado del estimado según el estudio.

Gastos de establecimiento

En presente estudio, no se contempla ningún gasto de establecimiento de la actividad, dadas las condiciones actuales de la Plaza de Toros.

2. PREVISIÓN DE GASTOS

La estimación de los gastos previstos, se ha realizado siguiendo la siguiente clasificación de los mismos, atendiendo a su tipología:

Gastos de explotación

Se trata de todos los gastos directamente relacionados con la explotación de un festejo taurino, y en este caso, se ha realizado una clasificación atendiendo a información primaria proporcionada por el propio sector.

En cualquier caso, hay que tener en cuenta lo siguiente:

- Los gastos de explotación se han estimado iguales para cada festejo independientemente de su categoría
- La estimación de los gastos de explotación de cada festejo, en algunos casos, se ha realizado partiendo de un dato global por temporada (seguros, asesoría, prevención riesgos laborales, etc.), relativizando dicho gasto a un promedio por festejo
- La valoración unitaria proporcionada en cada concepto es fiel reflejo de la información sectorial recopilada (según diferentes fuentes de información que coinciden en la valoración), y por tanto, garante de credibilidad y fiabilidad pues se trata de datos reales de explotación de un festejo tipo

- La totalidad de gastos de explotación contemplados están valorados a precios de mercado en función de los diferentes servicios

La estructura de gastos de explotación, así como su estimación para un ejercicio, sería la siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	2.100,00 €
Mantenimiento ruedo y corrales	500,00 €
Limpieza plaza	1.000,00 €
Mantenimiento general	600,00 €
OTROS PROFESIONALES	7.920,00 €
Veterinarios	1.400,00 €
Enfermería	1.100,00 €
Ambulancias	150,00 €
Banda de Música	800,00 €
Arrastre de Caballos	1.600,00 €
Certificados apertura plaza	100,00 €
Gerencia y Administración	800,00 €
Seguridad Taquilla	800,00 €
Asesoría Laboral, Fiscal, Mercantil	500,00 €
Servicios Informáticos Taquilla	250,00 €
Prevención Riesgos Laborales	300,00 €
Asesor Taurino	120,00 €
TRANSPORTES	2.000,00 €
Transporte ganado	2.000,00 €
PRIMAS DE SEGUROS	600,00 €
Responsabilidad Civil	600,00 €
SERV.BANCARIOS	500,00 €
Comisiones bancarias	500,00 €
PUBLICIDAD Y RR.PP.	6.400,00 €
Campaña Publicidad	6.000,00 €
Billeteaje	400,00 €
SUMINISTROS	700,00 €
Electricidad	400,00 €
Agua	200,00 €
Pienso corrales	100,00 €
OTROS SERVICIOS	5.900,00 €
Cuota ANOET	600,00 €
Empresa Seguridad	1.000,00 €
Gastos Mayoral	1.000,00 €
Banderillas y puyas	300,00 €
Alquiler de sillas y baños	3.000,00 €
OTROS TRIBUTOS	1.430,00 €
IAE (cuota fija y variable)	1.000,00 €
SGAE	100,00 €

Basuras	50,00 €
Tasas Junta Espectáculos	280,00 €
SERVICIOS TAQUILLA Y PLAZA	6.440,00 €
Taquilla	840,00 €
Plaza	5.600,00 €
COSTE SEG. SOCIAL	7.500,00 €
Profesionales taurinos	7.500,00 €
OTROS GASTOS	3.000,00 €
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN	44.490,00 €

Gastos según festejo

Por otro lado, los gastos que efectivamente dependen de la categoría del festejo, son los relacionados tanto a los profesionales taurinos como al correspondiente ganado, en ambos casos directamente relacionados con dicha categoría.

Por tanto, y partiendo de la clasificación establecida según categorías, se obtienen los siguientes gastos y su correspondiente cantidad estimada:

CONCEPTO	PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	TERCER NIVEL	NOVILLADA
GANADO	80.000,00 €	50.000,00 €	35.000,00 €	13.500,00 €
Corrida de Toros	80.000,00 €	50.000,00 €	35.000,00 €	13.500,00 €
PROF. TAURINOS	190.000,00 €	130.000,00 €	50.000,00 €	25.000,00 €
Matador A	80.000,00 €	60.000,00 €	25.000,00 €	10.000,00 €
Matador B	60.000,00 €	40.000,00 €	15.000,00 €	8.000,00 €
Matador C	50.000,00 €	30.000,00 €	10.000,00 €	7.000,00 €

Gastos derivados retransmisión TV

La incorporación de la retransmisión por TV de un festejo en cada ejercicio también soporta gastos derivados, en concreto los correspondientes a los derechos de imagen de los profesionales taurinos intervinientes. En este sentido, se han estimado los siguientes gastos:

GASTOS DERIVADOS TV 17.500,00

Gastos Escuela Taurina

Igualmente, este modelo de simulación contempla, siguiendo fielmente las condiciones que establecerá el pliego de condiciones técnicas, los gastos relacionados con la promoción y apoyo de la Escuela Taurina Provincial, y en concreto:

- Cesión para lidia de 20 erales para clases prácticas
- Cesión de la bravura de 40 vacas vírgenes, a razón de 20 para cada semestre del año

Quedando, por tanto, la siguiente estimación, según los precios unitarios de cada elemento:

ESCUELA TAURINA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
ERALES	20	1.500	30.000,00
VACAS VÍRGENES	40	250	10.000,00
			40.000,00

Gastos totales

Así, la estimación de gastos totales, para la totalidad de gastos de los 9 festejos, y según la distribución por categorías establecida en las hipótesis de partida, nos arroja el siguiente cuadro resumen:

ESTIMACIÓN DE GASTOS

	PRIMER NIVEL	SEGUNDO NIVEL	TERCER NIVEL	NOVILLADA
PROF. TAURINOS	190.000,00	130.000,00	50.000,00	25.000,00
GANADO	80.000,00	50.000,00	35.000,00	13.500,00
GASTOS EXPLOTACIÓN	44.490,00	44.490,00	44.490,00	44.490,00
	314.490,00	224.490,00	129.490,00	82.990,00

GASTOS DERIVADOS TV 17.500,00

ESCUELA TAURINA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	TOTAL
ERALES	20	1500	30.000,00
VACAS VÍRGENES	40	250	10.000,00
			40.000,00

GASTOS TOTALES 2.201.410,00

3. ESTIMACIÓN DE INGRESOS

De forma análoga a los gastos, la previsión de los ingresos se ha realizado conforme a las diferentes tipologías, obteniéndose los siguientes resultados:

Venta de entradas

Para la estimación de la venta de entradas (ingresos por taquilla) de una temporada, se han contemplado diferentes variables que es necesario detallar, exponer y justificar:

- Grado de ocupación por tipo de festejo
- Estimación venta de abonos
- Estimación del precio medio

Grado de ocupación

Para la estimación del grado de ocupación a incluir en el modelo, se ha considerado el grado de ocupación real de la Plaza de Toros de la Malagueta de los últimos ejercicios, en base a la información estadística oficial proporcionada.

Asimismo, se contemplan diferentes valores según cada categoría de festejo, los cuales se han calculado partiendo de los datos de ocupación de los últimos años, haciendo el correspondiente ajuste derivado de la incorporación de un festejo adicional (respecto a los últimos años), de primer

nivel, lo cual evidentemente, hace aumentar el promedio de ocupación, y por lo tanto, ayudará a mejorar las cifras en términos de rentabilidad, y resultando la siguiente tabla:

CATEGORÍA	Nº FESTEJOS	OCUPACION MEDIA
PRIMER NIVEL	4	70%
SEGUNDO NIVEL	3	50%
TERCER NIVEL	1	30%
NOVILLADA	1	30%
TOTAL	9	54,4%

Venta de abonos

En cuanto a la proporción de abonos, la estimación se ha basado en un crecimiento del 10% respecto a la cifra de abonos de 2019, siguiendo el mismo razonamiento que en el grado de ocupación, pues la tendencia es de crecimiento moderado.

Así, para este ejercicio se estima una cifra de **1.980 abonos**, lo que supone el 19,4% del denominado *aforo técnico* (aforo total menos aforo de oficio).

Por otro lado, también se ha establecido que los precios del **abono**, consisten en el descuento sobre el precio de la localidad de un **20%** sobre el precio en taquilla.

Precio medio

Para el cálculo del precio medio, se ha establecido una base de partida consistente en el **aumento del 10%** en la tabla de precios vigentes en el último ejercicio 2019².

Por tanto, y una vez obtenida la nueva tabla de precios propuesta, se ha calculado el precio medio resultante³ (IVA excluido), tanto para las corridas de a pie y rejones, como para la novillada con picadores.

	PRECIO MEDIO
Corridas a pie y Rejones	49,67
Novillada con Picadores	20,66

El precio medio propuesto (y por tanto la tabla de precios que lo determina), se encuentra en el rango medio de precios de plazas de similares características.

En cualquier caso, se trata de una estimación de partida, donde establecer un escenario presupuestario que podrá ayudar a determinar la tabla de precios a incorporar en la futura explotación, o incluso las condiciones o criterios de baremación, en el caso de que se utilice la variable precio para tal fin.

Cálculo de Venta de entradas

² La tabla de precios resultante, IVA incluido, y una vez aplicada la correspondiente corrección (aumento del 10% respecto a los precios oficiales de 2019), se ha redondeado al alza para de esta forma facilitar su interpretación por el consumidor (valores monetarios enteros sin decimales). El estudio como tal recoge y utiliza los precios una vez deducido el IVA del 10%

³ Este precio medio se ha calculado partiendo de la hipótesis de la venta del 100% del *aforo técnico*, dividiendo el monto resultante entre la totalidad de dicho aforo (susceptible de ingresos por venta de entradas o abonos)

Utilizando toda la información anterior, y para cada tipo de festejo, tendremos una estimación de ingresos por Venta de entradas de la siguiente manera:

	AFORO	VENDIDAS	ABONO	SUELTAS	PRECIO MEDIO	INGRESOS
PRIMER NIVEL	10.220	7.154	1.980	5.174	49,67	335.640,92
SEGUNDO NIVEL	10.220	5.110	1.980	3.130	49,67	234.124,19
TERCER NIVEL	10.220	3.066	1.980	1.086	49,67	132.607,47
NOVILLADA	10.220	3.066	1.980	1.086	20,66	55.172,95

Otros ingresos

En este apartado, se recogen otra serie de conceptos de ingreso, con la característica común de que se generan también por festejo realizado, y son los siguientes:

BARES	3.200,00
CARNES	3.000,00
PUBLICIDAD	2.100,00
ALMOHADILLAS	400,00
	8.700,00

Al igual que en el resto de variables, en este caso también se trata de valores aproximados y similares a los reales en las temporadas taurinas precedentes, según la información sectorial consultada.

Ingresos por retransmisión TV

Como ya se ha mencionado en el Capítulo de Gastos, se ha estimado que se generarán ingresos por retransmisión de un festejo a través de TV, y se calculan en este concepto 30.000 euros por temporada.

INGRESOS TV	30.000,00
-------------	------------------

Ingresos totales

El cálculo de los ingresos totales, en función de la tipología y número de festejos por temporada, queda recogido en el siguiente cuadro:

INGRESOS TOTALES	
PRIMER NIVEL	1.377.363,68
SEGUNDO NIVEL	728.472,58
TERCER NIVEL	141.307,47
NOVILLADA	63.872,95
INGRESOS TV	30.000,00
TOTAL	2.341.016,69

4. ESTIMACIÓN DE RESULTADOS

Una vez realizadas las estimaciones correspondientes a gastos e ingresos de la explotación de la temporada taurina, el cálculo del resultado quedaría recogido en la siguiente tabla:

INGRESOS	2.341.016,69
GASTOS	2.201.410,00
RESULTADO	139.606,69

5. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Tras la elaboración y cálculo de las correspondientes estimaciones conducentes a estimar los resultados previsionales de la explotación de la Plaza de Toros de la Malagueta para una temporada taurina completa, cabría señalar a modo de resumen final, las siguientes conclusiones:

- Bajo los criterios de objetividad y rigor incorporados en el presente Estudio, la Viabilidad de la explotación de la Plaza de Toros de la Malagueta pasa por una adecuada y a la vez acertada gestión de la temporada taurina, ya que si bien el resultado, es positivo, el ratio o indicador que puede aproximarnos a la rentabilidad esperada, se puede considerar bajo.
- No obstante lo anterior, el equipo técnico encargado de la redacción de este informe, considera asumibles las hipótesis de partida del modelo, tanto en el aumento del grado de ocupación, como en el aumento de los precios medios, pues en ambos casos, se han considerado bajos respecto a la tendencia del sector y a la propia categoría de la Plaza de Toros de la Malagueta.
- Asimismo, no debemos de olvidar que se trata de un modelo de simulación de una cuenta de explotación, que incorpora una gran cantidad de inputs de información, y por tanto, susceptible de que existan o puedan existir desviaciones de las cifras previstas con las reales o con otras si cambian alguna o algunas variables de las hipótesis de partida planteadas.

En cualquier caso, es necesario apuntar finalmente, que el modelo planteado, es sensible a cualquiera de las variables incorporadas y estimadas, por lo cual, se trata solamente de una alternativa, entre muchas, si bien a juicio del equipo técnico, la más plausible o realista de las posibles.

ANEXOS

Aforo Plaza de Toros de la Malagueta

LOCALIDAD	1	2	7	8	3	6	4	5	
Barrera	49	50	45	48	40	38	42	45	357
Contrabarrera	45	51	46	44	38	36	42	45	347
Contrabarrera ⁴	3			3					6
Tendido Bajo Fila 1 a 10	460	481	452	457	353	332	422	452	3409
Tendido Bajo Fila 11 y 12	112	116	112	112	86	82	119	132	871
Sobrepuerta Puerta Grande				32					32
Butacas de tendido en el rellano ⁵	113	114	113	113	90	84	121	122	870
Palcos 1º Piso Nº 1 y 2				36					36

⁴ Tienen visibilidad reducida seis localidades de contrabarrera de los tendidos 1 y 8 (números 1, 2 y 3 en cada tendido).

⁵ Sobre la posibilidad de instalar 870 butacas en el rellano situado entre el tendido y la primera planta, la empresa adjudicataria deberá asumir a su costa la adquisición o alquiler del mobiliario, y solicitar y obtener los pertinentes permisos de la Administración competente para la instalación del mismo

LOCALIDAD	1	2	7	8	3	6	4	5	
Palco 1º Piso n.3 Diputac.				36					36
Palco 1º Piso n. 4 Diputac.				18					18
Palco 1º Piso n.5 Presidenc.									0
Palco 1º Piso n.6 Ayuntamiento				36					36
Palco 1º Piso n.7 Diputac.				18					18
Palco 1º Piso n.8 Junta Andalucía				18					18
1º Piso, corporación y prensa				97					97
Sillas delanteras 1º Piso	60	54	80		66	60	54	66	440
Gradas Filas 1 a la 4	239	223	326		247	239	219	255	1748
Palcos 2º Piso Del 1 al 25	234		18	270					522
Sillas delanteras 2º Piso		84	73		48	60	54	66	385
Andanadas 2º Piso		166	117		155	204	88	117	847
Entrada Especial en Andanada ⁶		100	100				100	100	400
	1315	1439	1482	1338	1123	1135	1261	1400	10493

Precios IVA incluido – Corridas a pie y rejonos

LOCALIDAD	1	2	7	8	3	6	4	5
Barrera	138	138	138	138	83	72	44	44
Contrabarrera	127	127	127	127	66	58	39	39
Contrabarrera*	55			55				
Tendido Bajo Filas 1 a 10	77	77	77	77	55	44	33	33
Tendido Bajo Filas 11 y 12	72	72	72	72	50	39	28	28
Sobrepuerta				77				
Butacas de tendido en el rellano**	83	83	83	83	60	50	38	38
Palcos 1º Piso Nº 1 y 2	72							
Palco 1º Piso n.3 Diputac.								
Palco 1º Piso n. 4 Diputac.								
Palco 1º Piso n.5 Presidenc.								
Palco 1º Piso n.6 Ayuntamiento								
Palco 1º Piso n.7 Diputac.								
Palco 1º Piso n.8 Junta Andalucía								
1º Piso, corporación y prensa				72				
Sillas delanteras 1º Piso	83	83	83	83	50	39	36	36
Gradas Filas 1 a la 4	66	66	66	66	39	33	22	22
Palcos 2º Piso 1 a 25	36	36	36	36				
Sillas delanteras 2º Piso		66	66		39	28	28	28
Andanadas 2º Piso		36	36		24	19	19	19
Entrada Especial en Andanada***		19	19		19		8	8

Precios IVA incluido – Novillada con picadores

LOCALIDAD	1	2	7	8	3	6	4	5
Barrera	50	50	50	50	31	28	20	20
Contrabarrera	43	43	43	43	29	25	18	18
Contrabarrera*	23			23				
Tendido Bajo Filas 1 a 10	33	33	33	33	23	20	16	16
Tendido Bajo Filas 11 y 12	31	31	31	31	21	17	14	14

⁶ Se pueden acoger jubilados, desempleados y jóvenes menores de 28 años.

LOCALIDAD	1	2	7	8	3	6	4	5
Sobrepuerta				33				
Butacas de tendido en el rellano**	31	31	31	31	28	24	17	17
Palcos 1º Piso Nº 1 y 2	31							
Palco 1º Piso n.3 Diputac.								
Palco 1º Piso n.4 Diputac.								
Palco 1º Piso n.5 Presidenc.								
Palco 1º Piso n.6 Ayuntamiento								
Palco 1º Piso n.7 Diputac.								
Palco 1º Piso n.8 Junta Andalucía								
1º Piso, corporación y prensa				31				
Sillas delanteras 1º Piso	38	38	38	38	25	19	13	13
Gradas Filas 1 a la 4	25	25	25	25	13	11	9	10
Palcos 2º Piso 1 a 25	13	13	13	13				
Sillas delanteras 2º Piso		32	32	32	19	17	13	13
Andanadas 2º Piso		13	13		11	10	8	8
Entrada Especial en Andanada***		9	9				3	3

A la vista de lo expuesto, los miembros de la comisión de estudio, proponen elevar la memoria elaborada al Pleno de la Diputación para su aprobación.

Málaga, a fecha de la firma electrónica

Cuarto. Aprobar definitivamente el ejercicio, por la Diputación de Málaga, de la actividad económica relativa a “Organización y gestión de los espectáculos taurinos a celebrar en la Plaza de Toros de la Malagueta durante la Semana Santa y la Feria de agosto, y la promoción y apoyo a la Escuela Taurina Provincial”, la cual se llevará a cabo mediante un contrato de concesión de servicio, así como la memoria

Quinto. Que los acuerdos adoptados se trasladen a la Secretaría General, a Intervención, a Tesorería, al Servicio de Contratación y Patrimonio y al Servicio Administrativo de Cultura, para su conocimiento y efectos oportunos y se notifiquen a los interesados con expresión de los recursos y los plazos en que, si lo estiman conveniente, podrán interponerlos, no obstante se advierte que en relación con el cómputo de los plazos señalados, debe tenerse en cuenta que de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional 8ª (apartado 1) del Real Decreto-ley 11/2020, de medidas urgentes en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, el cómputo del plazo para interponer recursos en vía administrativa o para instar cualesquiera otros procedimientos de impugnación, reclamación, conciliación, mediación y arbitraje que los sustituyan de acuerdo con lo previsto en las Leyes, en cualquier procedimiento del que puedan derivarse efectos desfavorables o de gravamen para el interesado, se computará desde el día hábil siguiente a la fecha de finalización de la declaración del estado de alarma, con independencia del tiempo que hubiera transcurrido desde la notificación de la actuación administrativa objeto de recurso o impugnación con anterioridad a la declaración del estado de alarma, todo ello sin perjuicio de la eficacia y ejecutividad del acto administrativo que, en su caso, pudiera ser objeto de recurso o impugnación.”

En el expediente, que se presenta por razón de urgencia al Pleno sin haber sido examinado previamente por la Secretaría General, consta informe favorable de la Jefa del

Servicio Administrativo de Cultura (csv: 0d04565c82290e655cab629c54d06c875f33d993), e informe de Intervención (csv: b4e96168b05ca8968e9a4ed36a2cffac9031ac46).

Conocido el contenido de la anterior propuesta, el Pleno acuerda su aprobación por mayoría de diecisiete votos a favor (quince del Grupo Popular, y dos del Grupo Ciudadanos), dos votos en contra del Grupo Adelante Málaga, y doce abstenciones del Grupo Socialista, de los treinta y un miembros que de derecho componen la Corporación.

SEGUNDA PARTE.- DE CONTROL Y FISCALIZACION

I.- TRIBUNA DE ALCALDES/AS

II.- MOCIONES GRUPOS POLITICOS O DIPUTADOS/AS (dictaminadas o no)

II/1.- Mociones a debatir, con intervención de Asociaciones o Colectivos:

No se han presentado

II/2.- Mociones a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos:

Punto núm. II/2.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 20-05-2020.- Exposición de las medidas adoptadas durante el estado de alarma declarado por el COVID-19. Presentación de las líneas y objetivos del Plan para la reactivación económica y social de la Provincia, debate y propuestas a adoptar, si procede.

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. José Francisco Salado Escaño, Presidente de la Corporación:

Exactamente. Ese es el tema esencial que acordamos en la Junta de Portavoces debatir. Bien.

Ahí se acordó que habría una primera intervención por parte de la Presidencia donde se expondría, bueno, cuáles han sido las actuaciones de la Diputación Provincial durante estos meses en materia de COVID-19, también la exposición del resumen de lo que es la propuesta del Plan Málaga y luego, los distintos grupos, tomarán la palabra por diez minutos en su intervención y luego habrá una serie de segunda intervención de réplica y luego ya, pues si hay alguna propuesta que a votar o debatir sobre el Plan Málaga, pues, se haría y se procedería ¿De acuerdo?

Entonces empezaría yo con mi intervención. Sí, señor Bernal ¿ha pedido la palabra por cuestión de orden? Señor Bernal. Sí. Señor Bernal.

D. José Bernal Gutiérrez, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista:

Sí. Ahora, disculpas. Simplemente para que aclarara el señor Presidente la parte resolutive de la moción. Es decir ¿vamos a votar? Y si vamos a votar ¿Qué votamos concretamente? Lo digo también para encaminar el debate que vamos a llevar a cabo

D. José Francisco Salado Escaño, Presidente de la Corporación:

Votaríamos lo que es la propuesta del Plan Málaga, las estrategias que hemos presentado, el documento que hemos presentado de distintas inversiones y medidas de acción en materia de ciudadanía, en materia del área económica y, si hay alguna propuesta de enmienda sobre esa estrategia, con las cantidades económicas que tiene cada partida, pues, debatiríamos sobre esa enmienda o propuesta y luego se aceptaría o no se aceptaría. Lo que debatiríamos es, pues, la estrategia del Plan Málaga. Es lo que votaríamos.

D. José Bernal Gutiérrez, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista:

Muy bien.

D. José Francisco Salado Escaño, Presidente de la Corporación:

¿Vale? Pues muchísima gracias y, de nuevo, os doy los buenos días a todos los compañeros de la Corporación, tanto a los que están presentes hoy aquí, como a los que me acompañan telemáticamente, en este Pleno que es histórico por una circunstancia que nadie desearía, por la catástrofe del coronavirus.

Quiero saludar, también, a los redactores gráficos de los medios de comunicación que están trabajando o fotografiando el pleno y a los periodistas que lo están siguiendo, también, a través de la distancia y a cualquier ciudadano que lo está haciendo, también, a través de la página web de la Diputación: www.málaga.es.

Han pasado más de dos meses desde la declaración del Estado de Alarma el pasado 14 de marzo con motivo de la crisis sanitaria del COVID-19, una pandemia que ha hecho estragos en todo el mundo pero, muy especialmente, en nuestro país, con casi 28.000 fallecidos por la enfermedad. En este tiempo se han registrado también 228 muertes en la provincia de Málaga y, en nombre de esta Corporación, en nombre de la Diputación, de todos sus trabajadores, quiero trasladar nuestro pésame a sus familias, amigos y compañeros, como no puede ser de otro modo, y hacemos nuestro el dolor de los afectados por el coronavirus. Una pandemia que nos ha golpeado muy de cerca todos y de la que aún no hemos salido. El coronavirus nos ha puesto a prueba a todos y lo va a seguir haciendo en los próximos meses.

Esta crisis ha puesto a prueba, especialmente a la clase política y a los cargos públicos, estamos bajo el escrutinio de los ciudadanos y, creo hablar en nombre de todos los grupos

políticos que componen esta Diputación, si admito que los ciudadanos esperan mucho más de la política y de sus representantes públicos.

Dicho esto, también creo justo resaltar que en la Diputación ha primado el diálogo y la búsqueda de acuerdos y consensos frente a la tentación de enredarnos en confrontaciones y pugnas políticas estériles. Nos enfrentamos a problemas demasiado urgentes, a necesidades demasiado imperiosas en nuestros 103 municipios y los malagueños nunca nos perdonarían que perdiéramos el tiempo en broncas políticas. Es la hora, estoy convencido, de los pactos y actuar unidos.

Esta catástrofe ha puesto a prueba a la Diputación de Málaga y tengo que decir, alto y claro, que la Diputación de Málaga ha estado a la altura del enorme desafío del coronavirus y pretende seguir estándolo.

Como ustedes recordarán, nos anticipamos a la declaración del Estado de Alarma por parte del Gobierno Central. Dos días antes, el 12 de marzo, constituimos la Comisión Especial de Seguimiento e Implantación de Medidas de Prevención y Contención del coronavirus con presencia del Equipo de Gobierno, de los Portavoces de todos los grupos políticos y de funcionarios y trabajadores de las áreas de Secretaría, Intervención, Prevención de Riesgos, Salud Laboral, Servicios Médicos, Asesoría Jurídica y Recursos Humanos.

Dos semanas antes, a principios de marzo, ya habíamos formado un grupo de trabajo que, en contacto con las autoridades sanitarias y el resto de instituciones habíamos vivido implantando, progresivamente, medidas de prevención tales como la restricción de visitas y de salidas de los usuarios de nuestros centros de dependientes, así como el desplazamiento de la mayor parte de la actividades culturales, sociales, medio ambientales y deportivas previstas. También decretamos el cierre del Caminito del Rey y se aprobó un Decreto para designar los servicios esenciales de la Diputación e implantar el teletrabajo y la atención telemática de manera preferente, dando prioridad a los trabajadores con hijos o personas dependientes a su cargo.

Fueron, y creo que todos recordamos esa fatídica semana, unos momentos de enorme incertidumbre y tensión pero, creo, que actuamos con prudencia y determinación anticipando muchas de las medidas que luego impondría el Gobierno de España.

Como no puede ser de otra más forma, nuestra prioridad, en todo momento, han sido las personas, en especial las más vulnerables y las personas dependientes que tenemos a nuestro cargo, sus vidas estaban en peligro. Por eso, el trabajo del área de Ciudadanía ha cobrado una especial relevancia y ha sido nuestra primera línea de batalla contra la enfermedad. Y quiero trasladar un mensaje de agradecimiento y reconocimiento a todo su personal, a todos los trabajadores y trabajadoras de nuestros centros especializados: el Centro Guadalmedina, Virgen de la Esperanza y la residencia De la Vega de Antequera, que suman 80 usuarios dependiente a los que han cuidado esos trabajadores como si fueran de su familia. A las 1.570 trabajadoras, y digo trabajadoras porque en su gran mayoría son mujeres, de nuestro servicio de ayuda a domicilio en los municipios menores

de 20.000 habitantes, a auxiliares que han dado lo mejor de sí misma para seguir atendiendo las necesidades de las 3.234 personas dependientes inscritas en nuestro Servicio de Atención Domiciliaria.

Creo que hemos sabido equilibrar la prestación de servicios tan importantes para esas personas con reducir la exposición a la enfermedad de esas trabajadoras de forma que, para el grado uno, el más leve, se cambió la atención a telefónica salvo en los casos que fuera necesaria de forma presencial. En los centros asistenciales de la Diputación implantamos un riguroso protocolo para extremar precauciones y preservar los contagios tanto a los residentes como a la plantilla. En la práctica blindamos los centros de cara al exterior, prohibiendo salidas y visitas, salvo las imprescindibles, implantando nuevos protocolos para los proveedores, se limitaron zonas de uso común para residentes sin síntomas y otro espacio para la persona que sí habían manifestado síntomas o, incluso, zonas de aislamiento. Hemos hecho un gran esfuerzo para reforzar la plantilla, dar cobertura de enfermería por las noches y cubrir las bajas en nuestros centros. Así, en el Centro Guadalmedina, que tiene 29 usuarios dependientes severos, se han hecho 37 contratos de refuerzo a los que hay que sumar 2 enfermeros para la noche. La plantilla actual se eleva a 54 trabajadores. El centro Virgen de la Esperanza, con 39 usuarios dependiente, se han firmado 34 contratos de refuerzo y 3 enfermeros para la noche, elevando la plantilla actual a 78 trabajadores; y la residencia La Vega de Antequera, con 11 usuarios, ha habido 8 contratos de refuerzo y 1 enfermero por la noche con 40 trabajadores en la plantilla actual.

En total se han reforzado los centros asistenciales con 85 personas durante este período de alarma. Además de desinfectar las instalaciones con la frecuencia necesaria, los profesionales han contado con equipos de protección individual y los medios necesarios para garantizar su seguridad y la de las personas que atienden. En concreto, 940 cajas de guantes, 150 mascarillas FFP2, 300 gafas de protección, 3.000 batas y 53 mascarillas quirúrgicas. También hemos contado con la colaboración de empresas y entidades sociales, como Bio Algarrobo que donó 23 monos y 20 batas desechables y de Bomberos sin Fronteras, que donaron 50 pantallas protectoras.

Tenemos que lamentar, sin embargo, el fallecimiento de un usuario del centro Virgen de la Esperanza, dependiente severo, que falleció por atragantamiento pero al que se le detectó COVID-19 después de hacerle la prueba. Volvemos a transmitir nuestras condolencias a sus familiares.

La prevención y la contención del coronavirus ha sido una prioridad absoluta para la Diputación, que ha trabajado de manera coordinada y leal con el resto de administraciones, con el Gobierno central, con la Junta Andalucía y con los ayuntamientos. No voy a entrar en la complejísima situación del mercado de productos sanitarios y de prevención. El mercado, como todos sabéis, se rompió y todas las instituciones españolas hemos dependido, en buena medida, del suministro exterior; con precios y existencias muy fluctuantes. Todos hemos sufrido problemas y retrasos en el suministro de este material. Desde esta Diputación hemos repartido alrededor de 200.000 mascarillas a los Ayuntamientos de la provincia, sumando las que ha comprado o

fabricado, también la Diputación, las recibidas desde el Gobierno central y de la Junta de Andalucía. Seguimos comprando mascarillas y material de prevención. La última remesa que distribuimos el pasado 7 de mayo supuso un lote de 47.500 mascarillas quirúrgicas adquiridas por la Diputación y repartidas a los 90 Ayuntamientos de municipios menores de 25.000 habitantes a los que se han distribuido, también, otras 100.000 mascarillas en este periodo de alarma, así como se ha entregado 35.000 mascarillas procedentes del Gobierno central para los municipios de menos de 20.000 habitantes pero, además, el área de Desarrollo Económico y Social, a través de nuestra marca Málaga de Moda y con la colaboración de la Obra Social La Caixa y otras entidades, puso en marcha una iniciativa muy eficaz, con un equipo formado por 25 personas en riesgo de exclusión para fabricar mascarillas. Han sido más de 32.000 unidades, incluida más de 2.000 mascarillas infantiles para los niños de los pueblos que han ido a residencia de mayores, comedores, centros asistenciales, entidades sociales y protección civil.

También quiero agradecer la Junta Andalucía que nos ha entregado más de 25.000 mascarillas quirúrgicas destinadas al personal de ayuda a domicilio y otras 4.300 unidades para el personal del Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbano que operan en 21 municipios y han seguido trabajando con eficacia.

Les decía al principio de mi intervención que nuestra prioridad han sido las personas, en especial las más vulnerables. Desde el principio de esta crisis identificamos los colectivos más desprotegidos ante esta enfermedad y teníamos claro que había que atender las personas mayores que viven solas para superar las dificultades del confinamiento, además de las personas de nuestros centros especializados.

Como saben, esta Diputación ha sido pionera en toda España en la implantación de un plan de lucha contra la soledad de las personas mayores. Gracias a dios todo el trabajo que habíamos hecho en el último año nos había facilitado poder identificar a esas personas mayores de la provincia y contábamos con ese conocimiento a la hora de poder implantar y agilizar un nuevo servicio de atención y acompañamiento y ayuda a nuestros mayores.

Estoy muy orgulloso y agradecido por el servicio que se está apretando, tanto por parte de las trabajadoras del área como de la Fundación Arena, y los voluntarios de la Asociación Española Contra el Cáncer y la Obra Social de La Caixa que han colaborado con nosotros en este proyecto. También se han ofrecido voluntarios personas de toda España que querían poner su granito de arena para acompañar telefónicamente a nuestros mayores. Tengo que subrayar que nos ha desbordado la solidaridad y el cariño de la gente que se ha sumado este precioso proyecto.

Les recuerdo que desde el principio del confinamiento establecimos dos tipos de actuaciones, por un lado, atención telefónica por parte de nuestros monitores y monitoras de ocio y tiempo libre que se pusieron de inmediato a contactar con todos los mayores que asisten a nuestros talleres en los 87 municipios de la provincia. A este dispositivo se fueron sumando después, de forma voluntaria, trabajadores de la Diputación, de la Fundación de La Caixa y, como he dicho anteriormente, de la Asociación Española contra el Cáncer y voluntarios individuales. Además, se activó el teléfono de atención gratuita, el

9023092, este teléfono sirvió para recibir llamadas de los mayores que se encontraban solos y que necesitasen acompañamiento o algún tipo de asistencia presencial como comprar medicamentos, atención médica, etcétera, etcétera. Se hizo, además, con una potente campaña de comunicación en los medios.

El balance es que, hasta la fecha, es muy satisfactorio ese balance, ya que el dispositivo está formado por más de 100 personas y ha efectuado más de 25.300 atenciones a mayores de nuestra provincia. Aunque no formaba parte del Plan de lucha contra la soledad de mayores, también desde Diputación Provincial hemos facilitado 76 móviles a las 76 residencias de ancianos de la provincia para que pudieran realizar video-llamadas y establecer contacto visual con sus familiares en estos momentos tan duros.

No podemos dejar de lado otra realidad que nos preocupaba enormemente como es la prevención de la violencia de género y la atención a las víctimas de malos tratos. Hemos permanecido en continua estas por las posibles nuevas agresiones que la situación de confinamiento forzoso pudiera provocar en toda la provincia. Se ha mantenido el seguimiento de 28 mujeres en situación de riesgo a través de dispositivos de seguridad y hemos atendido a más de 400 llamadas al teléfono de atención de 24 horas de atención, que es el 900771177. Ese teléfono lo hemos difundido en las 118 farmacias de los municipios menores de 20.000 habitantes, los puestos de la Guardia Civil, así como en tiendas de los pueblos de la provincia. Se trata de un teléfono de asistencia jurídica psicológica y social que, en algunos casos, derivan en denuncias por violencia de género y también ha servido para la búsqueda de alojamiento alternativo de urgencia para mujeres y sus hijos, y como ha ocurrido en 2 casos, y en la concesión de ayudas económicas, como ha ocurrido en 7 casos de mujeres víctimas de violencia.

Saben, además, que también hemos atendido a las personas afectadas por trastornos del espectro autista, así como el apoyo a su familia. Ha sido una prioridad para la Diputación Provincial este tipo de servicios.

Durante este periodo de confinamiento muy difícil, especialmente para los que padecen autismo, hemos puesto en marcha un servicio de atención telefónica en colaboración con la Asociación Educación Autismo, EDAU, que ha atendido hasta ahora 200 llamadas de 36 familias.

No debemos dejar de hablar de los Servicios Sociales Comunitarios, esa red de asistencia social de la Diputación que se extiende en los 87 municipios de menos de 20.000 habitantes. Al ser considerados como servicio esencial y prioritario, los 11 Centros de Servicios Sociales Comunitarios pertenecientes a las seis zonas básicas han estado abiertos y atendiendo, presencialmente y telefónicamente, las urgencias sociales y demandas de los ciudadanos de esos pueblos. Sus 122 trabajadores han atendido 19.676 actuaciones y distintas gestiones desde el 15 de marzo hasta la actualidad y ellos sin cuantificar numerosas solicitudes de información sobre recursos económicos, ERTE o medidas estatales de apoyo al alquiler o suministro básico. Cada trabajador de los servicios ha contado con un portátil y un teléfono móvil corporativo y, desde el principio, implantamos un protocolo de respuesta rápida ante las demandas que hacían los distintos

ciudadanos, tramitando las atenciones más urgentes en menos de 24 horas y dando prioridad a las unidades unifamiliares sin apoyo y enfermos por COVID-19.

Se han atendido, de inmediato, necesidades básicas como la compra y entrega de alimentos a domicilios, la entrega de medicamento, el seguimiento médico, el material de aseo, higiene personal, elaboración de comida, etcétera, etcétera. Hay una relación de actuaciones, muchísimas actuaciones, y todas las mismas suman 19.600 actuaciones de todo tipo, tanto a familias como a personas individuales.

En cualquier caso, los Servicios Sociales Comunitarios y sus 122 trabajadores van a desempeñar, también, un papel fundamental en los duros meses que nos quedan por delante para atender todas las necesidades sociales y de recursos básicos que, a buen seguro, van a ir surgiendo próximamente. Debemos estar preparados para tiempos muy duros.

Debo seguir hablando del área de Ciudadanía que dirige la Presidenta Natacha Rivas, y quiero agradecer el trabajo que ha realizado durante todos estos meses con todo su equipo; además de ampliar el presupuesto de ayudas económicas de emergencia y agilizando su tramitación, como se ha visto, la Diputación también ha servido para canalizar la solidaridad de muchas empresas a las que quiero dar las gracias. Hemos repartido a los comedores sociales, asociaciones y banco de alimentos de la provincia, así como a los hospitales, donaciones de, como he dicho anteriormente, de empresas de toda la provincia. Como ejemplo, PROLONGO, que donó 3.000 kilos de productos cárnicos, o VERDIFRESH con 2.500 unidades de ensalada, o CONGELADOS ALIS que cedió 600 kilos de pescado congelado. Es una generosidad que muestra lo mejor de nuestra sociedad y que no olvidaremos. Como no olvidaremos a empresas como SANDO que prestó dos equipos y que nos ha ayudado a desinfectar residencias de mayores y de discapacitados y conventos en Vélez Málaga, Coín y Torremolinos. O la valentía, la entrega y la solidaridad que han demostrado nuestros agricultores y ganaderos, participando en sus organizaciones agrarias en los trabajos de limpieza y desinfección de calles y pueblos de nuestra provincia.

También, siguiendo con el área de Ciudadanía, debo hacer una mención especial a nuestro Consorcio de Bomberos. Quiero felicitar uno a uno a todos nuestros bomberos por su entrega y valor, que han demostrado desde el inicio de la crisis, no solo cumpliendo a la perfección su trabajo habitual de asistencia de accidentes o incendios, sino completando con éxito 239 salidas de desinfección y saneamiento de servicios básicos. Los dispositivos de desinfección interior en edificios o en calles han sumado 900 horas de trabajo en 57 municipios. Desinfectando hospitales, centros de salud, residencias, equipamientos públicos y calles en nuestra provincia. Ha sido un trabajo impresionante que quiero agradecer públicamente y aquí está con nosotros, también, su Diputado responsable.

Me siguen quedando cosas que contar del área de Ciudadanía que ha seguido colaborando activamente con el tercer sector también, poniendo en marcha nuevas iniciativas de la mano de los colectivos en nuestros centros de innovación social de La Noria, que dentro

de unos días sacará la convocatoria de ayudas a entidades sociales de este año y que realiza La Caixa, que es uno de nuestros máximos aliados en muchísimos proyectos.

Además, por parte de la Delegación de Cultura hemos intentado ayudar a la población durante el confinamiento poniendo a su disposición, de forma telemática, cientos de videoconferencias, recomendaciones culturales de personas detectadas en el momento de la creación de Málaga, la videoteca cultural La Térmica que ha recibido una media de 1200 visitas. Para que se hagan una idea, es como llenar un teatro mayor que el Cervantes todos los días, desde el 14 de marzo, con este tipo de iniciativas. También hemos puesto a disposición numerosos contenidos culturales del Centro María Victoria Atencia y la Biblioteca Cánovas del Castillo, así como el Archivo Provincial.

Siempre se ha dicho que la Diputación es una entidad al servicio de los Ayuntamientos y así lo ha seguido siendo durante esta crisis pero nunca hemos estado más cerca de las personas, como creo que se han demostrado las cifras que acabo de darles, y que sería muchísimas más pero, por cuestión de tiempo, y yo creo que por respeto a todos los Diputados y la Corporación vamos a ir resumiendo.

Las personas también han sido, al final, también una prioridad absoluta en el área que dirige Margarita del Cid, el área que ha trabajado también, desde gestión económica, administrativa y oficina de atención al alcalde.

Debo pararme para reconocer el trabajo, no tan visible pero tan importante como el que más, que han hecho los trabajadores de este área. Y me detengo, especialmente, en el personal de Intervención y de Secretaría, que ha sido decisivo y crucial para que la Diputación siga funcionando, para acometer todas nuestras actuaciones, que he anunciado y que anunciaremos, y para desarrollar, por ejemplo, este pleno y para poner en marcha el ambicioso Plan Málaga de inversiones del que les hablaré más adelante.

La Diputación de Málaga cuenta con un equipo de lujo en la Intervención y Secretaría y la provincia es muy afortunada por el nivel de estos grandísimos profesionales.

Al comienzo de la crisis y, como todos recordareis cuando apenas llevamos una semana bajo el Estado de Alarma, aceleramos la transferencia de 15.000.000 € de fondos incondicionados de la Concertación. Lo firmé en un Decreto el 23 de marzo para 87 municipios de forma que este fondo sirviera para darle liquidez a los ayuntamientos para afrontar los gastos e inversiones que considerasen más importantes en esos momentos. Se les ha prestado a los ayuntamientos, también durante estos meses, asistencia jurídica desde el SEPRAM y la Oficina de Atención a los Alcaldes. Esta Oficina ha estado en permanente contacto con los ayuntamientos para informar sobre la suspensión de los plazos administrativos y la suspensión de obras dirigidas por facultativos de la Diputación, también sobre las ayudas disponibles para financiar medidas de desinfección del COVID-19, hemos atendido sus consultas y, desde luego, hemos seguido trabajando en actuaciones como el Convenio de Obras Hidráulicas de la Comarca de Antequera que anunciamos antes del confinamiento y los proyectos que también se han supervisado por

la Oficina para su tramitación y concesión de subvenciones, el apoyo para el Plan de Asistencia Económica, así como la revisión de los plazos de todos los expedientes.

Dentro de la misma área, la Delegación de Fomento e Infraestructura ha trabajado a destajo. Yo quiero felicitar enormemente a este departamento porque he seguido, a través de su grupo de whatsapp, el día a día de ese trabajo intenso. En una coyuntura complicada por la epidemia se ha garantizado el mantenimiento y la resolución de incidencias de la red provincial de carreteras porque, además, bueno, del Estado de Alarma y el confinamiento, hemos tenido intensas lluvias en la provincia, que han venido muy bien para llenar nuestras reservas hídricas pero ha supuesto problemas ¿no? muchísimos problemas en la red de carreteras de la provincia de Málaga.

Se ha actuado en 5 carreteras de la zona de la Serranía de Ronda, en 11 carreteras de La Axarquía, incluida la reparación, en tiempo récord, y todo el mundo ha podido seguir a través de los medios de comunicación, del hundimiento de la calzada de la carretera MA-3109 entre Almarcha y El Borge y otros 2 incidentes resueltos por desprendimientos en las carreteras de la Diputación en la Comarca del Valle de Guadalhorce.

Además, el Departamento de Arquitectura y Planeamiento ha trabajado, casi a pleno ritmo, redactando decenas de proyectos de obras y equipamientos de todos los pueblos de la provincia. He seguido muy de cerca el trabajo diario del personal, como he dicho anteriormente, y debo felicitarlos enormemente por ese trabajo.

Asimismo, en esta crisis ha resultado fundamentalmente el trabajo realizado por el Servicio de Administración Electrónica que ha permitido mantener el funcionamiento de la administración. Este servicio ha sido esencial para mantener viva y dinámica la Diputación Provincial de Málaga.

No solo de la Diputación sino de otras instituciones, como los 27 municipios malagueños de menos de 20.000 habitantes, además del Ayuntamiento de Marbella, el Ayuntamiento de Córdoba y el Patronato de Recaudación Provincial.

Pues darle algunos números se han registrado 35.125 accesos a la sede electrónica, 30.126 notificaciones, se han tramitado 17.096 expedientes, se han firmado electrónicamente 164.577 documentos y se ha utilizado GER por 2.925 empleados públicos, de los que 902 eran empleados de la Diputación Provincial de Málaga. Las cifras hablan por sí sola de la importancia de la administración electrónica en estos momentos de crisis. La Administración electrónica ha venido para quedarse y seguiremos desarrollándola porque es un instrumento muy útil para el servicio al ciudadano y para todos los ayuntamientos de la provincia. Lo mismo ocurre con el teletrabajo, por eso quiero reconocer también el trabajo de nuestro equipo de nuevas tecnologías informáticas, han trabajado con turnos interminables los fines de semana y no han tenido horario durante esta crisis para hacer posible que el resto de compañeros de la Diputación pudieran hacer su cometido. Se han habilitado 652 permisos de teletrabajo, han habilitado más de 100 líneas de voz para servicios sociales, se ha adquirido y se están adquiriendo nuevos equipos informáticos y programas para desarrollar las tareas y reuniones de forma telemática. Y todo ello se ha

logrado garantizando la seguridad informática y la protección de los datos de la casa y de los ayuntamientos. Debo darles la enhorabuena y las gracias y animarles porque les queda mucha tarea, todavía, por delante por realizar.

Muy importante, también, ha sido también el área de Gestión Económica Administrativa, la labor del Patronato de Recaudación para aliviar la situación de muchas familias en este momento y ayudar, más que nunca, a los ayuntamientos. Para ello se han adoptado medidas como la prórroga, hasta el 19 de junio, de los períodos voluntarios de los impuestos y tasas al cobro. Lo han practicado notificaciones de embargo, salvo en riesgo de prescripción, y no se han remitido avisos de pago para cobro de padrones. Tampoco se han cargado las domiciliaciones aunque los recibos acogidos al plan de pago personalizados sí se cargarán para evitar que las siguientes cuotas sean de mayor importe, aunque los contribuyentes que así lo deseen pueden ordenar a sus entidades financieras su devolución sin que suponga la anulación del plan. Además, hemos implantado un nuevo plan de pagos personalizado extraordinario por el que se ofrece a 460.000 contribuyentes la posibilidad de fraccionar en cinco plazos y, hasta noviembre, el pago de los impuestos y tasas correspondiente a este año. Es algo que se puede solicitar hasta el 15 de junio y afecta, entre otros impuestos, al IBI, impuesto de actividades económicas, la tasa de basura y el impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Por último, y también con el objetivo de ayudar a los contribuyentes malagueños, han quedado suspendidos los plazos correspondientes a los procedimientos sancionadores por infracciones de tráfico tramitados por la unidad de gestión de multas del Patronato, esos plazos se reanudarán cuando acabe el Estado de Alarma. Para hacer todo esto hemos reforzado la atención telefónica y la telemática ante el cierre obligado de la oficina del Patronato.

Esta catástrofe, como saben, ha sido una durísima crisis sanitaria, la peor que ha vivido las últimas generaciones, pero ha tenido, también, unas terribles repercusiones económicas, causando un daño tremendo a nuestro tejido productivo y a nuestros trabajadores, a nuestras empresas y nuestros autónomos.

Por ello no resulta menos importante el trabajo desarrollado por el área de Desarrollo Económico y Social que dirige el Presidente Primero Juan Carlos Maldonado. Quiero darle las gracias por su trabajo durante estos dos meses, que además ha realizado y coordinado mientras padecía y superaba la enfermedad, así que, ya lo veo totalmente restablecido aquí con nosotros y quiero felicitarlo por ese trabajo.

Si su área ha sido importante durante el confinamiento, va a ser fundamental para la reactivación económica de nuestra provincia. Desde el primer momento el área de Juan Carlos Maldonado tuvo claro que había que flexibilizar y agilizar los trámites y las ayudas para las empresas, los autónomos y el empleo. Así se han adaptado los distintos procedimientos y convocatorias de empleo a la situación de emergencia, permitiendo que el programa Primera Oportunidad para Universitarios interrumpiera los contratos laborales subvencionados cuando se diera un ERTE en la empresa, y siempre y cuando se retomen al acabar el ERTE, ese desempleo. Se mantiene la convocatoria para la concesión

de subvenciones para la contratación de parados de larga duración. Se va a prorrogar el plazo para la última convocatoria del Plan Primera Oportunidad de Universitarios y FP para el que ya se han presentado 15 solicitudes y se va a modificar el convenio de la convocatoria de aprendiz de autónomo.

En cuanto a las dos marcas que gestiona el área, Sabor a Málaga y Málaga de Moda, para la promoción, tanto de nuestra industria agroalimentaria como del diseño y vestir, se ha trabajado, codo con codo, con las empresas y colectivos para afrontar distintas problemáticas sufridas por la crisis sanitaria.

Como mencioné anteriormente, con Málaga de Moda se ha puesto en marcha una iniciativa con La Caixa para fabricar 200.000 mascarillas de prevención del coronavirus, adquiriendo desde la Diputación el material específico necesario, como son las telas de polipropileno y la cinta elástica, y se ha dado trabajo en este proyecto a 25 personas con riesgo de exclusión social y se prevé, además de la fábrica de esas 200.000 mascarillas, que se pueda fabricar 22.000 mascarillas especialmente diseñadas para niños de entre 4 y 14 años.

En cuanto a Sabor a Málaga se han promocionado los productos en esta provincia en unos tiempos en los que la distribución de alimentos ha sido un factor importante. Se han realizado acciones informativas y de publicidad del sector agroalimentario de Málaga y se están tramitando subvenciones a distintas empresas y colectivos de ambos sectores. La Delegación ha aprobado un protocolo general de actuación con la Sociedad de Chiringuitos de Málaga para promocionar tanto a los productores como a estos establecimientos hosteleros adheridos a la marca y se trabaja en la edición de documentos para el fomento de los canales de ventas de los productos Sabor a Málaga a grandes cadenas de distribución.

Se han realizado, además, en colaboración con el Área de Comunicación y con las redes sociales de las distintas áreas de la Diputación continuas campañas de promoción de las marcas y de las empresas y productos malagueños, tanto en redes sociales como en los medio de comunicación de ámbito regional.

En cuanto a los servicios de Deportes, Juventud y Educación, se han puesto en marcha distintas iniciativas para incentivar la actividad física de los malagueños durante el confinamiento, especialmente dirigidas a los mayores; también un concurso de microrrelatos y se ha mantenido activo el programa de aprendizaje de idiomas Málaga Bilingüe.

Bueno, podría seguir horas trabajando de cómo todas las áreas y delegaciones de Diputación se han enfrentado a esta crisis sanitaria con determinación y esfuerzo, como por ejemplo la Delegación de Personal y Servicios Generales, que lo han dado todo para que esta Diputación siguiera funcionando todos los días, tramitando los Decretos, todos los contratos, coordinando el parque móvil, para la entrega de material sanitario de prevención, de centros sanitarios, de dependientes y a los ayuntamientos, comprando el material de protección, elaborando e implantando los protocolos de seguridad y

prevención de riesgo en todos los centros de trabajo de esta institución y preparando, como estoy diciendo, la desescalada.

Las áreas que no se han dedicado en cuerpo y alma a la lucha contra la enfermedad han intentado mantener su trabajo del día a día tramitando proyectos y expedientes para que la Diputación siga funcionando. Porque, si hemos superado juntos esta primera fase sanitaria de la crisis, por delante nos queda un reto igual o más complicado que es el reto de doblegar la crisis económica, la ruina ha causado el parón de dos meses por la enfermedad en nuestro tejido productivo y la actividad de nuestras empresas.

Hasta ahora les he expuesto y les he hablado del pasado más cercano y del presente. Y ahora quiero hablarles del futuro inmediato. Estoy convencido de que esta crisis ha demostrado, como lo hemos hecho en los últimos años, la utilidad de la Diputación de Málaga. La institución se ha presentado como la institución más ágil y cercana a las necesidades de los municipios y la que mejor conoce y conocerá la inquietudes y prioridades colectivas de nuestra provincia.

Sabemos, todos lo sabemos, que la salida a esta crisis no va a ser fácil y, probablemente, sea larga. Aún no tenemos despejado el frente sanitario y no podemos descuidarnos en las medidas de contención de la enfermedad porque podría volver con más fuerza el próximo otoño pero es urgente que nos dediquemos ya, cuanto antes, a la reconstrucción de nuestra provincia y debemos hacerlo sobre los mismos ejes.

Tenemos que seguir volcados con las familias y podemos descuidarlas, y con las personas y colectivos más vulnerables. Por otro lado, tenemos que apoyar a los ayuntamientos con la liquidez y con las transferencias económicas que necesiten y agilidad administrativa en todos sus proyectos y, finalmente, es urgente acudir al rescate de nuestras empresas, de nuestros principales sectores productivos porque el mercado laboral se ha desplomado y de ello depende el futuro de todos los malagueños y el bienestar de todas las familias.

La Diputación de Málaga debe seguir siendo el principal apoyo de la industria turística de la Costa del Sol, del turismo de interior y, también, de la industria agroalimentaria y textil, de las empresas y de los autónomos de la provincia. Para cumplir este objetivo, para rescatar a nuestra provincia, a sus familias, a sus ayuntamientos y a sus empresas hemos elaborado el Plan Málaga.

El Plan de Inversiones, ayudas y transferencia más ambicioso de la historia de la Diputación. Sus números ya los expusimos en rueda de prensa, hablan por sí solos. Se trata de un plan para movilizar más de 233.000.000 de fondos públicos de la Diputación de aquí a final de año con el objetivo de crear empleo, salvar nuestras empresas y garantizar los servicios públicos de ayuntamientos y de la propia Diputación Provincial de Málaga.

Se trata de un documento elaborado en contacto con los ayuntamientos y con las empresas y organizaciones empresariales y conociendo sus necesidades e incluyendo las propuestas que les pedimos a los grupos de la oposición. En un 90 % del grupo Socialista y más del

75 % de las aportaciones que ha hecho el grupo Adelante Málaga. Quiero agradecer tanto a sus portavoces como al resto de Diputados de los grupos de la oposición el trabajo constructivo que han hecho, que sin duda ha mejorado este Plan Málaga.

Porque el Plan Málaga es de todos y es para todos. Su único objetivo es velar por el interés de la provincia, por la salvaguarda del empleo, del bienestar de los malagueños y de la calidad de los servicios público en un momento muy complicado.

Para hacer realidad esa cifra de 233.000.000 € la Diputación de Málaga ha tenido que recurrir a tres fuentes distintas de financiación. Por un lado, el remanente de Tesorería, al superávit de esta Diputación y de sus entes, suma más de 60.000.000 de ahorro que pertenece a todos los malagueños y que deben destinarse a los malagueños. Son 30.000.000 del remanente de la Diputación, 18.000.000 del remanente del Patronato de Recaudación y alrededor de 12.000.000 de remanente del Consorcio Provincial de Bomberos, de Residuos y de Agua.

Por otro lado, se va a proceder a la modificación del presupuesto de 2020 de la Diputación por partidas de distintas áreas que suman 28.000.000 €. Son actuaciones que ya no vamos a realizar, no vamos a poder acometer tras esta crisis sanitaria y esas iniciativas hemos de suspenderlas y por eso esa modificación va a suponer 28.000.000 €.

Y finalmente vamos a seguir ejecutando inversiones y transferencias por valor de 145.000.000 € que van a tener un impacto directamente positivo en nuestra provincia. Es la parte del presupuesto que mantendremos vigente, parte del presupuesto del año 2020.

El Plan Málaga, como hemos ido dando a conocer a los malagueños en los últimos días, destinará alrededor de 70.000.000 € a transferencias a los ayuntamientos. Estamos de acuerdo con la oposición y vamos a transformar lo que nos han solicitado todos los grupos de la Corporación y la gran mayoría de los Alcaldes, a transformar la concertación de forma que los 18,8 millones de euros que quedaban pendientes de ejecutar se transforman en fondos incondicionados a los ayuntamientos y para que ellos pueden destinar esas cantidades económicas a las actuaciones que consideren más importantes.

Les decía que cobra en esta fase especial relevancia el área de Desarrollo Económico y Social, que es la que está vinculada a las empresas y al empleo de la institución y, esa área, ha presentado en el Plan Málaga un incremento de 144 % con respecto a los recursos que tenía en el presupuesto del año 2020, contando ahora con 19,5 millones del presupuesto, de los que 11,5 de nueva incorporación. Se van a destinar 13,5 millones de euros de contribuciones directas para mantenimiento del empleo y la actividad, dando ayudas de hasta 13.200 € por contratos y subvenciones a las cuotas de autónomos, con una cantidad de hasta 3.434 € para autónomo y año. Además, se van a destinar 6,3 millones a financiar actuaciones y gastos para prevenir la enfermedad. Una línea muy importante para la economía de la provincia va a ser que vamos a financiar el coste económico de los avales para que las empresas malagueñas puedan acceder a los 85.000.000 € de crédito bancario que ha propuesto la Junta Andalucía con un acuerdo con

la Confederación de Empresas de Andalucía, y luego una aportación, a través también de la Cámara de Comercio, de 3.000.000 € con la ayuda de distintas líneas de actuaciones.

Va a haber, además, 2,7 millones de euros para formación y capacitación especialmente centrada en la estación a la epidemia y otro 1,5 millones de euros para promocionar los productos agroalimentarios de Sabor a Málaga y crear una market place virtual.

En resumen, con las iniciativas del área de Desarrollo Económico y Social se van a movilizar hasta 107.000.000 € de la provincia, de los que 19,5 son de fondos propios de la Diputación y el resto son de los programas que vamos a subvencionar y que va a movilizar el resto de fondos que hemos dicho anteriormente.

El área de Gestión Económico Administrativa, por su parte, se encargará de las transferencias a los ayuntamientos pero, también, de poner en marcha varios planes de obras e inversiones por un montante cercano a los 65.000.000 €.

Estimamos que se crearán un mínimo de 1.800 empleos con estas actuaciones. Dedicaremos casi 5.000.000 € al Plan de Obras Hidráulicas de la Comarca de Antequera, 2.000.000 a poner en marcha el Plan Viable de lucha contra la despoblación del interior y casi otros 2.000.000 para seguir culminando los tramos pendientes de la Senda Litoral.

Esta área, que dirige la Vicepresidenta Margarita del Cid, también se encargará de las medidas de reactivar el sector turístico, dado que tiene bajo su influencia a la empresa pública Turismo y Planificación Costa del Sol.

Por un lado, y como ya hemos anunciado esta semana, pretendemos poner en marcha un bono de estancias turísticas para sanitarios de toda España de forma que logremos captar 25.000 estancias de hoteles en nuestra provincia. Se trata de premiar al colectivo sanitario que ha estado en primera línea en la lucha contra la enfermedad pero también de devolver actividad a nuestros establecimientos hoteleros y también a toda la actividad comercial y de restauración que le rodea. Daremos un bono de 100 € a cada sanitario con el requisito de que su estancia mínima sea de tres noches en régimen de alojamiento y desayuno. A ese programa innovador y novedoso en nuestro país la Diputación va a destinar 2,5 millones de euros. Además, Turismos Costa del Sol va a mantener su presupuesto de 10,8 millones de euros para desarrollar acciones promocionales para atraer visitantes a la provincia centradas, como saben, en recuperar primero el turismo nacional de proximidad pero sin olvidar al turismo residencial extranjero en nuestro otros principales mercados, como es el británico, el alemán, el francés y el de los países nórdicos.

Por otro lado y también en línea de las propuestas de la oposición, estamos plenamente de acuerdo en ello que la Diputación no sólo va a asumir las cuotas, que ya las asume de los Consorcios de Bomberos, Residuos y Agua de los municipios menores de 5.000 habitantes, sino también va a asumir parcialmente las cuentas del resto de municipios por un importe que se eleva por encima de los 6.000.000 €. Ese ahorro les va a suponer a los Alcaldes y a los ayuntamientos pues poder destinar esas partidas a las necesidades que ellos establezcan en sus presupuestos.

Vamos ahora la parte más social de la Diputación Provincial, al área de Ciudadanía, con el Plan Málaga, su presupuesto, de Servicios Sociales, de centros y de ayuda familiar, se ha incrementado un 89,5 % hasta alcanzar los 20,6 millones de euros. Se va a reforzar con 12.000.000 € a los Servicios Sociales y a la ayuda a domicilio y se va a implantar un programa de ayuda a las familias dotada de 1,6 millones de euros. Hay, además 1,4 millones de ayudas y subvenciones a los sectores de la provincia con subvenciones para entidades implicadas directamente en la lucha contra la crisis sanitaria. Y mantenemos 1,2 millones de euros para apoyar a la industria cultural malagueña, también muy perjudicada por el parón de la mayor parte de su actividad.

Les anticipé las líneas maestras del Plan hace más de una semana y se trata, como dije anteriormente, de un Plan que sigue abierto a nuevos cambios e incorporaciones. Yo entiendo que se trata del programa de inversiones más ambicioso de la historia de la provincia. Un documento muy trabajado por todas las áreas, con las aportaciones de los distintos grupos de la oposición, y que se ha trabajado durante los últimos meses y con la gran mayoría, también, de las aportaciones que nos han hecho los Alcaldes de la provincia.

Considero que seguimos estando en un momento de emergencia nacional y nuestra provincia necesita respuestas urgentes y eficaces. Málaga, sus ciudadanos, sus ayuntamientos, sus empresas, necesitan un Plan como el que acabo de presentarles, con más de 233.000.000 € que se van a movilizar en los próximos meses. Un Plan consensuado y de todos. Yo creo que es de todos y que refleja el espíritu de los grupos de la oposición, de los sectores productivos de la provincia y de los Alcaldes de toda la provincia. Un Plan que creo que merece ser aprobado por unanimidad pero, ante todo, es un Plan que no puede esperar. Los malagueños no pueden esperar, no hay tiempo que perder, el tiempo es nuestro principal enemigo y debemos activar, cuanto antes, el Plan Málaga.

Espero y deseo que cuente con su apoyo, con el apoyo de todos los grupos políticos y que lo ejecutemos con la misma ilusión con la que lo hemos elaborado. Pero se trata también de un Plan que debemos defender de manera unánime porque se trata de dinero de todos los malagueños. Está financiado con dinero de todos los malagueños, de los remanentes de la institución provincial. Debo advertir, contra cualquier tentación de echar mano de este dinero para otros fines que no sea la recuperación de la actividad económica y social y del empleo de toda la provincia de Málaga. No lo vamos a permitir si así se intenta y, si alguien pretende quitar a los malagueños lo que les pertenece por derecho propio, nos tendrá enfrente y en los tribunales. Defenderemos nuestros derechos con uñas y dientes y espero y deseo que la oposición se alinee con todos nosotros si llegara el caso. En defensa de la autonomía local. En defensa de los ayuntamientos y de la Diputación de Málaga, que son y somos, la institución más cercana a los ciudadanos, la que mejor conoce sus problemas y necesidades y la que mejor respuesta dará a la terrible crisis sanitaria a la que nos enfrentamos. Eso es lo que hace el Plan Málaga expuesto.

Quiero disculpar la extensión de mi intervención pero durante estos meses, evidentemente, se ha hecho muchísimo en materia de control y atención al ciudadano y a la provincia de Málaga, a los ayuntamientos y luego el Plan, pues, ha sido un Plan muy extenso, muy largo, con mucha ambición y, bueno, yo creo que era el momento oportuno para transmitírselo a todos los ciudadanos de la provincia de Málaga y creo que era el foro adecuado, este pleno, para hacer su exposición.

Muchísimas gracias por la atención. Disculpad la extensión de la misma. Y ahora procedemos a dar la palabra a los distintos portavoces que así lo deseen. Muchas gracias.

Bien. Pasaríamos a las distintas intervenciones. Por el grupo

D^a Alicia E. García Avilés, Secretaria General de la Corporación:

Señor Presidente ¿las intervenciones van a ser por el orden preestablecido?

D. José Francisco Salado Escaña, Presidente de la Corporación:

Así es. Sería de menor a mayor ¿no? En función de la petición de los grupos. Por Ciudadanos. Adelante Málaga, señora Sánchez.

D^a Teresa Sánchez Ramírez, Diputada y Portavoz del Grupo Adelante Málaga:

Buenos días.

Bueno. En primer lugar, también queríamos trasladar nuestro pésame a las familias de las personas a las que hoy hemos rendido un minuto de silencio. Queremos también agradecer a todas las personas que, como servicios esenciales, han estado trabajando para que los demás nos quedásemos en casa, desde personal sanitario a las cajeras de supermercado. Agradecer, también, a los trabajadores y trabajadoras de la Diputación Provincial y al Equipo de Gobierno por el trabajo desarrollado estas semanas; era prioritario reducir el riesgo de transmisión y tomar las medidas necesarias para ello, han contado con nuestro apoyo. Igualmente queremos agradecer a los sindicatos y, en especial a las Comisiones Obreras, que han estado y están atendiendo todas las problemáticas de la clase trabajadora.

En segundo lugar, estamos satisfechas hoy de estar hoy celebrando este pleno y debatiendo sobre el Plan de Dinamización Económica y Social de la provincia. Una solicitud que hicimos al Equipo de Gobierno el pasado 21 de abril, hace prácticamente un mes, y que hemos conseguido materializar.

En este punto, queremos agradecer también a Ciudadanos la detallada explicación de su parte del Plan y su ofrecimiento a que participemos y que lo mejoremos. Entendemos que toca seguir debatiendo, seguir construyendo, dando participación y no podemos perder la oportunidad de tener un Plan participado por todos.

Hemos afrontado una primera crisis, la sanitaria, donde se debían establecer las medidas necesarias para reducir el número de contagios. Una segunda crisis, la social, en la que las ayudas sociales debían llegar de forma ágil. Y una tercera crisis, la económica, que debemos abordar. En los meses que quedan por delante deberemos dar respuesta a estas tres crisis de forma simultánea reactivando la economía para que nadie se quede atrás.

Este Plan, señor Presidente, entendemos que, en primer lugar, debe dar respuesta a las necesidades de los municipios menores de 20.000 habitantes que dependen directamente de esta Diputación. Para ello hace falta oírles y no solo atizar la consigna de la autonomía.

En segundo lugar, debe dar respuesta a la crisis social con la que nos estamos enfrentando día a día. Los Alcaldes y las Alcaldesas de municipios menores se enfrentan a ella día a día, en sólo dos meses las personas demandantes de ayuda suponen el número total de un solo año y continúan aumentando.

En tercer lugar, el Plan debe hacer frente a una crisis económica que centra su origen en una crisis de seguridad sanitaria. Un elemento desestabilizador desconocido hasta el momento y para el que nadie estaba preparado. Los Alcaldes y Alcaldesas de la provincia, junto con las asociaciones y agricultores y ganaderos de sus pueblos llevan, desde el primer día, metidos en faena en las calles y en los despachos. Desde aquí queremos reconocerles su fuerza. Hemos reclamado para ellos y ellas financiación y autonomía, cuestiones que parecen ir de la mano pero que precisan de diálogo y participación para que la autonomía sea plena. Les pedimos que, encarecidamente, pregunten a los Alcaldes y Alcaldesas antes de determinar el importe de nuevos fondos incondicionados.

El Plan de Asistencia y Cooperación recoge programas de contratación de personal que no deberían ser eliminados sin más, convoquen, por favor, un Consejo de Alcaldías para decidir qué cantidades y cómo se gestionan.

Presidente, debemos trasladarle, una vez más, la preocupación por la crisis social. Las ayudas del pasado año 2019 aún no han sido abonadas. Durante el Estado de Alarma sólo se han tramitado 11 ayudas económicas que han llegado a sus receptores y hay más de 300 solicitudes pendientes de tramitar producto de esta crisis.

Es urgente que ese Plan Málaga establezca no solo la financiación que nos anuncian sino también una tramitación ágil, con procedimientos sumarios, y el personal suficiente para atender la demanda.

Nuestro reconocimiento también a la labor que desarrolla el personal de Servicios Sociales Comunitarios, que necesitan herramientas y protocolos claros. Igual que a ellos nos preocupan las colas que ya hay y también las colas que se van a producir si no se solucionan estas cuestiones.

Es urgente, también, iniciar los trámites para gestionar de forma directa el servicio de ayuda a domicilio. Urge, desde lo público, ofrecer trabajos dignos al sector de los

cuidados, motor de empleo, generador de riqueza y bienestar. La empresa actual ha tenido a las trabajadoras sin protección, no sea reconfigurado debidamente el servicio y los controles que se hayan podido poner en marcha no han funcionado. Los Alcaldes y Alcaldesas de la provincia así lo han manifestado y lo han denunciado y lo han hecho porque lo han padecido. Además, ha existido una nula coordinación e información con los ayuntamientos y los Servicios Sociales Comunitarios.

Estamos de acuerdo en abordar la crisis sanitaria, social, económica. Le pusimos encima de la mesa una batería de 35 propuestas que, a día de hoy y ante su explicación, seguimos sin saber cuáles nos han aceptado, ni como las van a poner en marcha. Sin embargo, seguirán contando con este grupo provincial para arrimar el hombro, hacerle llegar ideas y trasladarle los problemas que estamos detectando.

La diversificación económica, reforzar nuestros sectores productivos, eliminar la brecha digital, mejorar la calidad del empleo y con ello a las economías familiares se hace más necesario que nunca.

Si algo ha dejado de manifiesto esta crisis es que nuestra tierra está indefensa. Que no contamos con la industria suficiente para proveernos de mascarilla, de batas o para fabricar respiradores. Este Plan debe apostar por desarrollar este tipo de industria. Nuestra sanidad pública está desarmada y, aunque con el esfuerzo de los profesionales sanitarios ha podido resistir, debemos estar preparados para un posible rebrote en otoño.

Presidente, los ayuntamientos cuentan con suelo público para construcción de vivienda pública. Sería un buen apoyo a las empresas constructoras y a los pueblos poner en marcha un plan de vivienda pública. Somos de los territorios con más horas de luz, aprovechemos este Plan también para desarrollar y apostar por las energías renovables y generar formación y empleo en torno a un sector de futuro que fijaría población en los pueblos.

Tenemos una tierra rica, con gran tradición agrícola y ganadera ¿que impide que este Plan impulse, invierta y apoye un sector de transformación agraria que brinde más oportunidades laborales y complemente la experiencia turística?

Menciona el informe de Turismo y Planificación la promoción del destino como Cycling Friendly ¿Está nuestra provincia dotada de una red de carriles bici? Es necesario que este Plan apueste por una movilidad sostenible que, entre otras cuestiones, permita liberar espacio en nuestras ciudades y municipios para actividades tan anheladas en estas semanas como pasear, hacer deporte o disfrutar al aire libre con los más pequeños.

Es urgente dar solución al turismo, uno de los sectores con más peso en nuestra provincia, al que esta crisis ha mostrado con crudeza sus debilidades. Un sector que depende de múltiples factores y que necesita ser reforzado. El monocultivo de sol y playa, la aglomeración de personas se nos vuelve en contra cuando estamos hablando de la necesidad de mantener la distancia, de generar seguridad. Se están dando pasos pero hace falta ser más ambiciosos y reforzar el sector a través de la calidad del servicio, en la

experiencia turística, de la calidad del destino, pero también de la calidad del empleo y del entorno natural.

Esta Diputación puede aportar mucho más y debe cuidar, también, de un sector que se va a ver incrementado como es el turismo de interior. Un turismo rural que debe cuidarse mucho de mantener sus señas de identidad para poder convertirse en una actividad estable y capaz de generar empleo de calidad y riqueza en los pueblos.

Presidente, es necesario que conozcamos con más detalle este Plan. Usted hoy aquí ha vuelto a repetirnos las grandes cifras que anunció en rueda de prensa. Nos ha podido detallar con más desglose cuáles son las propuestas del área que gestiona Ciudadanos, que conocimos la semana pasada y que tenemos un documento encima de la mesa. Sólo de esa parte del Plan. Necesitamos que el Partido Popular nos facilite ese documento del que usted habla pero del que esta oposición todavía no tiene conocimiento más allá de la rueda de prensa que vieron el pasado 12 de mayo, y más allá de la exposición que usted ha hecho no tenemos absolutamente nada.

Es necesario, también, que detalle este Plan a los Alcaldes y a la Alcaldesa de la provincia, los grupos de desarrollo, las Mancomunidades, que conozcan este Plan de mi primera mano y no sólo a través de los medios de comunicación o de la exposición que usted ha hecho hoy en este salón de plenos. Está en su mano, es su decisión poder mejorar este Plan incorporando la participación de todos los agentes institucionales, económicos y sociales que, día a día, intervienen en el territorio.

Sirva este pleno como primer paso pero le pedimos que no sea el único espacio de discusión para desarrollar el Plan y cree mesas de trabajo para enriquecerlo y convertirlo en una herramienta de cohesión social para la provincia. Muchas gracias.

D. José Francisco Salado Escaño, Presidente de la Corporación:

Muchas gracias señora Sánchez. Por el señor Bernal por el grupo Socialista.

D. José Bernal Gutiérrez, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista:

Buenos días a todos y a todas.

Pues, desde el Partido Socialista acompañamos las condolencias que hemos trasladado todos los Diputados y Diputadas a aquellos que han perdido a alguien en esta crisis y a aquellos que lo siguen, también, pasándolo mal, pues, les acompañamos en su sentir.

Entrando materia, señor Presidente, después de escucharle con toda la atención sólo puedo llegar a una conclusión, usted nos está pidiendo un acto de fe. Tengo la sensación de que nos han invitado a una cita a ciegas. No hemos visto ni un sólo papel de ese Plan que usted ha presentado.

Los Diputados de la oposición nos hemos encontrado hoy un expediente vacío. Posiblemente, incluso se lo haya encontrado algún que otro Diputado del Gobierno. No sabemos cuáles son exactamente el conjunto de las medidas que el gobierno de la Diputación ha incluido en ese Plan de recuperación económica y del empleo de la provincia de Málaga para hacer frente a las consecuencias del COVID-19.

Desconocemos cómo piensa sufragar las medidas e iniciativas incluidas en el Plan porque tampoco hemos visto una memoria económica o propuesta alguna de modificación presupuestaria.

Las formas son importantes. Más cuando se pide el apoyo de todos los grupos. Y ustedes no han guardado esas formas. Permítanme que lo diga. Nos invitaron a una rueda de prensa para anunciar un Plan sin información. Nos vemos obligados a descargar un sucinto power point de intenciones, solo de intenciones, que enviaron a los medios de comunicación y que poco aporta. Ayer nos desayunamos una nueva ocurrencia en materia de turismo, sin consultar al sector y sin que tuviéramos conocimiento. Y hace unas pocas semanas otra nueva ocurrencia, anunciaron un préstamo de 100.000.000 € que sólo valió para llenar las portadas de los periódicos pero para vaciar las esperanzas de muchos pueblos que volvieron a ver que, de lo anunciado por la Diputación, nada de nada.

Ayer nos encontramos con un expediente vacío. No hay ni propuestas, ni están las propuestas de los grupos, ni ningún documento que lo integre. Puedo llamar, señor Presidente, su exposición, el 90 % del tiempo se lo ha dedicado a lo poco que han hecho y el 10 % del tiempo lo ha dedicado a lo mucho que tenemos que hacer. Hasta en la exposición ha dejado de manifiesto que poco se ha trabajado, o al menos sí se ha trabajado, poco se ha transmitido de lo que se pretende hacer.

Debe reconocer que no es un buen principio para aprobar un documento que, supuestamente, busca la participación y el consenso de todos. Aunque todos vamos a estar para sacarlo adelante. Aunque tengo, además, que reconocer públicamente y, esto de Justicia, que no todo su Gobierno ha actuado así. Sí quiero agradecer y reconocer que el grupo Ciudadanos y su Vicepresidente, Maldonado, han tenido la deferencia de reunirse con nosotros, de explicarnos técnicamente las intenciones de sus Delegaciones, de poner a disposición su equipo para solventar las dudas que tuviéramos, no sólo el Partido Socialista, sino también el resto de los que conforman la oposición y de aportarnos documentos, datos y números. Desconocemos el por qué el resto de las Delegaciones, las que ostenta el Partido Popular no han actuado igual.

Dice usted que ha aceptado un 90 % de las propuestas que el grupo Socialista le ha remitido pero no sabemos si han sido el 90 % de las propuestas, el 50 % o el 100 % porque seguimos sin tener el Plan. En cualquier caso, señor Presidente, nos alegramos de que, casi un año después del inicio del mandato, comience a tener en consideración las propuestas de la oposición, las propuestas en este caso del Partido Socialista.

Y como habrá podido comprobar, son propuestas buenas para la provincia, también lo eran el año que hemos estado compartiendo plenos en Diputación. Y son propuestas

buenas para la provincia porque son las propuestas que los Alcaldes y Alcaldesas de la provincia están reclamando. No son propuestas del Partido Socialista. El Partido Socialista es el eje transmisor de las propuestas de los Alcaldes y de las Alcaldesas pero no solo de los Alcaldes y Alcaldesas del grupo Socialista, también los Alcaldes y Alcaldesas del resto de las formaciones, hasta las del propio Partido Popular, que usted en primera persona lo sabe. Y así se lo trasladé en aquella carta del 4 de mayo.

Nuestro grupo tiene ideas y planteamientos coherentes y necesarios para la provincia. Representamos un partido que gobierna en 53 municipios de nuestra querida Málaga y también en el Gobierno de España. Un partido que está en la solución a la crisis y en arrimar el hombro para salir cuanto antes.

Por lo que nosotros hemos podido ver en el power point que utilizó en la presentación del Plan a los medios y en lo publicado en los propios medios de comunicación, sí parece que van a tener en cuenta algunas propuestas que hemos realizado en ese Plan. Sería nuestra contribución, sería la contribución de los Alcaldes y de las Alcaldesas. Por ejemplo, que la totalidad del Plan de Asistencia y Cooperación se destine a los municipios en fondos incondicionados, que la Diputación asuma el coste de las aportaciones de los municipios en los Consorcios, Agua, Residuos, Bomberos, independientemente del número de habitantes de los municipios. Que el premio de cobranza del Patronato de Recaudación se ajuste al coste del servicio, lo que supondrá un ahorro importante para los municipios. O que se incluya un plan para los municipios de entre 20.000 y 30.000 habitantes que se habían quedado fuera de Plan de Asistencia y Cooperación y con ello, además, otra de las medidas que proponíamos, aceptada, de aumentar de forma considerable la partida de ayudas de emergencia en este momento tan duro para nuestra población.

Espero, de verdad, que estas medidas se acaben plasmando en negro sobre blanco. Lo fundamental en estas circunstancias es que la Diputación aumente la capacidad de inversión, tanto social como material. La capacidad de inversión de los pueblos. Con más transferencias directas a los municipios. Por ello le pedimos que vuelva a contemplar otras propuestas esenciales que nos siguen pidiendo los Alcaldes y las Alcaldesas, y que siguen demandando los Alcaldes y las Alcaldesas a la Diputación de Málaga.

Entre ellas, por ejemplo, lo relacionado con el pago de la deuda del Plan de Fomento de Empleo Agrario, PFEA del 2018 y el 2019 se tiene que solventar de manera inmediata y, además, hay que hacer un esfuerzo para adelantar la anualidad del año 2020 a los ayuntamientos. No podemos permitir que los ayuntamientos tengan un presupuesto comprometido para esos pagos y no puedan esos presupuestos destinarlos a la emergencia social que en estos momentos tienen en sus municipios.

También le pedimos que vuelva a estudiar que se promueva desde la Diputación planes extraordinarios de empleo, ejecutados por los propios ayuntamientos, como ya se está haciendo en otras Diputaciones. Es el principal reclamo, la principal demanda de los Alcaldes y las Alcaldesas, lo vuelvo a repetir, señor Salado, usted lo sabe, se lo transmiten directamente ellos. Y algo fundamental además para lo que nos viene, vamos a darle sentido al Patronato de Recaudación Provincial, mucho más allá del que ya tiene.

Ese Patronato debe de funcionar para dar liquidez, mediante anticipos de recaudación, para dar préstamos a coste cero además, por supuesto, como han anunciado de la distribución de remanente entre los consistorios adherido a la agencia pública.

Y le voy a poner un ejemplo que usted sabe, señor Salado, y que mucha gente sabe en este pleno. Que es mi pueblo, mi municipio de Marbella, después de que unos corruptos, depravarán las arcas de Marbella, fue la Diputación de Málaga, desde el Patronato, con un préstamo reintegrable quién pudo salvar las nóminas de los trabajadores y de las trabajadoras y quien pudo permitir que se llevaran a cabo actuaciones importantes para el desarrollo de Marbella. Si en aquel entonces esos préstamos reintegrables del Patronato salvaron a Marbella, ahora, sabiendo que la fórmula funcionó, tenemos que hacer un esfuerzo importante para que sean los préstamos reintegrables del Patronato los que puedan salvar el futuro de la provincia de Málaga.

Le hemos pedido, señor Presidente, un replanteamiento del presupuesto actual para responder de inmediato y con agilidad a las necesidades sobrevenidas y, además, las propuestas que les hemos trasladado son propuestas para que no tengan que acudir al endeudamiento. Esa sería la vía fácil. Pedir que la Diputación se endeude. Pero nosotros, desde la coherencia, lo que pedimos es una reestructuración de la organización de los gastos de la Diputación para poder salir de esta crisis con el menor endeudamiento posible.

La Diputación debe evitar, de la mano de los ayuntamientos, que esta crisis represente un nuevo éxodo rural y vacíe nuestros pequeños y medianos pueblos. Usted mismo, señor Presidente, ha compartido nuestro planteamiento de convertir a los ayuntamientos en la punta de lanza contra la crisis pero para ello hay que dotarlos de recursos y hay que librarlos de burocracias.

De esta forma, reforzamos a la administración con mayor conocimiento de la realidad social y económica de los pueblos y de las ciudades, que son los ayuntamientos. Insisto en que nuestras propuestas responden a prioridades expresadas por los Alcaldes y Alcaldesas de la provincia, muy preocupados por la falta de recursos económicos para enfrentarse a esta crisis derivada de esta terrible pandemia.

Por eso, señor Presidente, por eso trasladamos al Pleno de la Diputación un planteamiento que creemos que es necesario y es que se reúna un consejo o una conferencia de Alcaldes y Alcaldesas para que se lleven a cabo propuestas, debates y el seguimiento de las acciones que la institución vaya a poner en marcha dentro de este Plan. Si ellos son la punta de lanza debemos de tener deferencia con aquellos que están delante de esta crisis.

Se lo planteamos en la carta y lo hemos vuelto a hacer hoy mediante una enmienda. Queremos que quede claro que entendemos que es fundamental la participación de los Alcaldes y de las Alcaldesas y, también el de los atentes sociales.

Además, el documento requiere la participación y el conocimiento de los agentes sociales. Si esto es el Plan Málaga, que no sólo sea el Plan de la Diputación, sino que sea el Plan de la provincia de Málaga. Este Plan tiene que traspasar las paredes del pleno de la Diputación y contar con la consulta, con la participación y con el visto bueno de las organizaciones que representan a los empresarios, a los autónomos y a los trabajadores.

Señor Presidente, en materia de turismo esta, nuestra institución, tiene que redoblar sus esfuerzos. Los 2.500.000 para las pernoctaciones son claramente insuficientes. No entramos en la fórmula, eso tendría que acordarlo con el sector, hablo de la cantidad. Al pilar fundamental que representa el primer sector de la economía de la provincia de Málaga no se le puede destinar tan solo el 1 % del presupuesto del Plan. Le pedimos un mayor esfuerzo. Yo estoy seguro que, en este tiempo de replantear el documento, debe de tener mayor cabida el capítulo de turismo.

Los Alcaldes de la Costa del Sol le han reclamado que ayude a mantener el empleo en el sector, que destine todos los recursos posibles. El turismo, y de ello somos todos conscientes, salvó la economía malagueña en aquella crisis del año 2018 y ahora hay que destinarle más atención y más dinero porque su recuperación será la recuperación de la provincia.

Y ahora me tiene usted, señor Presidente y todos los Diputados, que permitir una reflexión teniendo presente el extraordinario esfuerzo de nuestros sanitarios. Esta crisis nos ha concienciado de la necesidad de reforzar nuestro sistema de salud y redoblar esfuerzos sanitarios ante el posible rebrote.

El origen de esta institución, que va camino de los 200 años, fue la cobertura sanitaria a los malagueños y a las malagueñas. Hoy nos lamentamos de aquella decisión, de un Gobierno del Partido Popular, de cerrar la Escuela de Enfermería de Diputación. Mirad qué caro sale ahorrar a costa de los pilares del bienestar. Por ello le solicitamos que colabore con la Junta de Andalucía para reforzar el sistema público de salud de nuestra provincia y presentar a Málaga como un destino seguro que las infraestructuras sanitarias pendientes sean una realidad. Que la colaboración entre las administraciones sea la tónica en este momento. Y nos da igual que la Junta Andalucía este ahora gobernada por el Partido Popular, si no se trata de ir contra las instituciones que gobiernan otros partidos, se trata de velar por la salud de los malagueños y de aquellos que nos visitan.

Usted, en su exposición, hablaba de ir, incluso, a los tribunales. Yo le pido que pegue, en las puertas de la instituciones del color que sea, que seguro que, en este momento de crisis, se llega a acuerdos apartando a los tribunales; no tengo que apelar a los refraneros a los que siempre acudimos: no son buenos los juicios cuando se mira el interés general de los vecinos y de las vecinas.

Por lo tanto, señor Salado y señores Diputados del Partido Popular, y voy terminando, tienen la suerte de que no se van a encontrar en este pleno la oposición destructiva que está sufriendo hoy mismo el Presidente del Gobierno de España en el Congreso de los Diputados. Es el momento de actuar con responsabilidad, de poner todo de nuestra parte,

de arrimar el hombro, nosotros lo estamos haciendo aquí en la Diputación, con una oposición firme, leal y constructiva. Vamos a votar afirmativamente, hoy, y vamos a votar, se lo adelanto, afirmativamente todas las modificaciones con respecto al Plan Málaga que traiga el Pleno de la Diputación. Todas. Ni uno solo de los votos del Partido Socialista se va a destinar ni a destruir, ni a desgastar ningún gobierno y, mucho menos, el de la Diputación. Nuestro único objetivo, el único enemigo, es la pandemia. Lo que les pido es que hagan que nuestro voto no sólo sea un voto de responsabilidad sino que, también, sea un voto porque creamos y confiamos en que este es el mejor Plan para Málaga. Y eso, señor Presidente, está en sus manos. Está en sus manos que este sea el Plan de todos los malagueños y todas las malagueñas. Muchas gracias.

D. José Francisco Salado Escaño, Presidente de la Corporación:

Gracias señor Bernal. Por el Grupo Popular, señor Oblaré.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Diputado y Portavoz del Grupo Popular:

Muy bien. Gracias. Gracias Presidente. Saludar a todos los grupos de esta institución. Saludar a los medios de comunicación que nos ven a través de las plataformas y a los ciudadanos de la provincia de Málaga, que también no lo siguen con interés porque yo creo que es un momento importante el que estamos celebrando hoy en este pleno para que los ciudadanos vean que también hay normalidad, normalidad, en el funcionamiento de sus instituciones y ya que se está empezando desperezar, un poco, nuestra economía con el movimiento de las empresas, de los ciudadanos que están pudiendo abrir sus negocios, los pocos que están pudiendo abrir desgraciadamente, pues que vean que también sus políticos, sus representantes provinciales, están al pie del cañón y están realizando sus labores.

Yo reitero las palabras de todos los portavoces y del Presidente, lógicamente, acordándome y acordándonos de todos esos españoles, bueno, y de todos esos ciudadanos del mundo que una pandemia, como la que nos ha cogido, desgraciadamente, se ha llevado por delante y amenaza que va a seguir haciéndolo a pesar de las medidas que se han podido ir tomando. Acordarnos de todos esos españoles y todos esos andaluces y malagueños que han perdido, y todas sus familias también, que han padecido esta lacra del coronavirus y, lógicamente, estar con ellos y estar, también, con los cercanos porque también nos ha tocado de cerca. Acordarnos de ellos fundamentalmente y acordarnos, también, de los que lo están pasando mal, de los más vulnerables que lo han pasado mal durante todo este tiempo y lo van a seguir pasando porque de ellos son de los que nos queremos ocupar y por eso estamos aquí hoy telemáticamente en este pleno para hacer historia.

Y lo ha dicho el Presidente, vamos a hacer historia en la provincia de Málaga y los malagueños y las malagueñas y la provincia de Málaga nos necesita y necesita esta institución y yo, no es que fuera adivino, pero me retrotraigo a la intervención que hacía en la elección del Presidente hace casi un año y hablaba este portavoz de que hiciéramos

política con mayúscula y que honremos a la política porque así nos lo pedían los ciudadanos y creo que, desgraciadamente, el coronavirus nos ha puesto en bandeja esa oportunidad, aunque sea una oportunidad desgraciada, y yo me alegro de haber escuchado de los portavoces el apoyo que van a prestar a este Plan que no tiene más interés que revolucionar el presupuesto del año 2020 de esta Diputación y todos los fondos disponibles para poner en marcha políticas de ayuda, políticas de empleo, políticas sociales, políticas económicas para que, desgraciadamente, esta provincia que siempre ha sido punta de lanza y, hasta hace poco veníamos hablando de los buenos datos de crecimiento, de los buenos datos de creación de empleo, de los muchísimos turistas que nos venían a visitar, de la cantidad de euros que se gastaban esos turistas, de cuánto crecían nuestras inversiones, de cuánto crecía esta provincia en autónomos, en empresas, que estábamos tirando de la economía de Andalucía, tirábamos de la economía de España, que éramos un ejemplo de España y en muchos diarios internacionales ponían a esta provincia como un sitio ideal para invertir, que volvamos a esa senda. Parece que fue ayer. Pero esa es una realidad que, en tres meses, ha desaparecido.

Y ha desaparecido llevándose por delante proyectos profesionales, proyectos vitales, familias, familiares y, desgraciadamente, hace que eso nos haga hacernos mucho más responsables de la puesta en marcha de este Plan.

Yo quiero agradecer, en este tiempo que me ha permitido, afortunadamente o desgraciadamente, el área que lleva uno, como un servicio esencial, poder estar moviéndome, poder estar presente, al ejemplo que han dado los trabajadores de esta casa, los que han estado aquí. Esto es un desierto, como eran desérticas las calles de Málaga y de todos los pueblos de la provincia, pero aquí ha habido trabajadores dando el callo y presentes, a riesgo de su salud. Hemos sido un ejemplo, esta institución, en el teletrabajo y en tiempo récord se han puesto en marcha los equipos necesarios, informáticos, y lo equipos electrónicos para que en la casa los trabajadores puedan desarrollar su trabajo. Es un ejemplo la multitud de trabajadores que ya, incluso, están pidiendo la reincorporación. Yo egoístamente quiero agradecer el trabajo de los trabajadores del área de Fomento, fundamentalmente los responsables de carreteras, que han estado al pie del cañón. El día a día, de cualquier incidencia, de cualquier problema, para que no se quedaran aislados los municipios, para que los servicios de emergencia pudieran llegar a cualquier rincón de otra provincia. Y la verdad que eso es para enorgullecernos.

Y para enorgullecernos también, lógicamente, es el trabajo de cada una de las áreas, y fundamentalmente el trabajo social que se ha hecho. Estar pendientes de todos nuestros centros, estar pendientes de todas las personas a las que asistimos, de todos nuestros mayores. Yo creo que, en ese sentido, hemos sido noticia, aunque fuera en unas circunstancias tan desafortunadas como las que son, que somos una institución muy cercana a sus ciudadanos. Y en eso tenemos que sentirnos orgullosos todos.

Yo quiero agradecer también la preocupación diaria, incluso insistente y persistente, de la portavoz de Adelante Málaga, que ha estado, casi todos los días, aportando soluciones, preguntando, interesándose por todas las iniciativas que se iban tomando. Yo creo que eso es muy de elogiar y hay que reconocer.

Y en ese sentido me gustaría también decir que también nos adelantamos, lo ha dicho el Presidente, y esta institución puso en marcha organismos para tomar el pulso a una pandemia desconocida pero que hacía ponernos en guardia.

Hemos hecho, los ciudadanos han hecho lo difícil, encerrarse en sus casas y aislarse para no sobrepasar y para no desbordar los servicios sanitarios que, lógicamente, si hubiéramos seguido en la calle pues hubiera sido peor. En estas fechas de mayo, además, coinciden con los 102 años de aquella fiebre que se hizo llamar, mal llamar, gripe española, que se desarrolló en el mes de mayo del 18 en Madrid y que en esa época de mayo también, pues contagió y se llevó por delante a muchos españoles. 250.000 data la historia y las hemerotecas y casi 40.000.000 en todo el mundo, más que la I Guerra Mundial y más que la II Guerra Mundial. Ejemplos, a lo largo de la historia, de pandemias hemos tenido, de cómo afrontarlas, y ahora tenemos que ser un ejemplo en cómo tomar decisiones que saquen a esta provincia de la grave crisis en la que nos sumimos y ahí tenemos que hacerlo de la mano de todas las instituciones y, lógicamente, del sector privado, que también hay que descartar, y lo ha dicho el Presidente también en su intervención, han dado un ejemplo de solidaridad y de apoyo a todas las instituciones, a esta institución, a cada uno de los ayuntamientos, prestando apoyo, prestando medios, prestando servicios, y yo creo que, en ese sentido, tenemos una provincia que es ejemplo de solidaridad, así como lo ha sido el resto del país.

Yo quiero, también, dejar claro que aquí no se ha estado parado, tampoco, en los contactos con los sectores. El Presidente y su equipo han tenido contacto con los sectores productivos, con los empresarios, con el sector turístico, fundamentalmente recabando información de cuáles son las necesidades que nos vamos a plantear porque, lógicamente, en este tiempo hemos tenido que ir trabajando, un poco a ciegas, con lo que, en el futuro, vamos a tener que plantear. Y al final eso se ha consolidado y se ha plasmado en el Plan Málaga.

Han sido muchos los Alcaldes que también han transmitido, de la oposición y propios, han transmitido iniciativas al Presidente para que se trasladaran en políticas y en puntos que se pudieran incluir en el Plan Málaga y, lógicamente también, han sido los grupos de la oposición los que también han trasladado muchas propuestas que han sido incluidas dentro de este Plan.

Lo ha dicho el Presidente: para mañana ya es tarde. Tenemos que actuar. Ya. No podemos perder un segundo. Están pendientes de nosotros muchos malagueños y malagueñas que lo han podido abrir sus negocios, que tienen una empresa que no puede incorporar trabajadores, que tienen ERTE que cobrar, que tiene en proyectos que desarrollar, muchas familias que se han quedado paradas.

Veía los datos del paro del mes de marzo y del mes de abril y hemos sumado, en esta provincia, casi 40.000 parados más. Parecen datos escalofriantes en dos meses. Y desgraciadamente, de 280.000 ERTE que tiene nuestra Comunidad, 120.000 son malagueños, son de nuestra provincia, que es la que, además, tira de la economía de la

Comunidad. Tenemos que echarles una mano. Tenemos que estar al pie del cañón. Tenemos que ser un referente para ellos. Y en ese sentido este Plan Málaga viene a eso. Vamos a atender a los más vulnerables. Tenemos una oportunidad de que los malagueños vean en sus políticos, políticos responsables, políticos en los que se pueden reflejar, y políticos que no se tiran los trastos a la cabeza.

En ese sentido, sí me gustaría remarcar que este tiempo no se nos ha dejado tranquilos. Que se nos ha atacado. Se ha atacado a nuestro sector más importante, el turístico. Se nos ha metido el dedo en el ojo a los malagueños. A nuestra Comunidad. Se le ha metido el dedo en el ojo a los trabajadores del campo. Se le ha metido el dedo en el ojo al empleo de servicios que, básicamente, genera la mayoría del empleo y del Producto Interior Bruto de nuestra provincia. Y lógicamente, nosotros no nos podemos quedar parados y no contestar a esos ataques.

Son muchos los malagueños y malagueñas que trabajan y que viven y perviven y, además, se ha dicho aquí que, en los peores momentos de la crisis anterior, fueron los que garantizaron algo de empleo y algo de creación de riqueza en esta provincia. Tenemos que estar con ello. Tenemos que estar con nuestro sector productivo y para eso hay políticas en el Plan Málaga. Tenemos que estar con la construcción y para eso hay políticas en el Plan Málaga para creación de obras, de empleo, de inversiones, para que el sector de la construcción, que tanto sufrió en la pasada crisis, ahora pueda mantenerlos empleo. Tenemos que estar con el sector tecnológico. Tenemos que estar con el sector turístico. Y para ello hay fondos. Estamos, también, con el sector de la hostelería. Y con ese apoyo y reconocimiento al sacrificio que han hecho los sanitarios, todos los sanitarios, tanto de nuestra provincia como de nuestro país. Con la implantación de esa posibilidad de que visiten la Costa del Sol y ojalá, ojalá, las medidas de apertura así lo permitan, esos 2,5 millones, que pudieran parecer poco, se pueden transformar en muchos millones si esta convocatoria tiene éxito y, si tiene éxito seguramente buscaremos fondos, donde los haya, para ampliarla y para que sean más los que nos visiten. Tenemos que amortiguar, de todas las maneras, este daño que no se nos va a producir en el sector turístico en nuestra provincia y, para eso, se toma esta iniciativa, además muy contrastada y muy consultada con el sector que, lógicamente, ha aplaudido esta iniciativa como no puede ser de otra forma.

Yo quiero, fundamentalmente, agradecer esos apoyos que ya se han anunciado. Agradecer el trabajo del Equipo de Gobierno, del grupo Popular y del grupo Ciudadanos, de sus equipos y de sus técnicos, que han estado trabajando estos días, como se ha dicho aquí, de los equipos técnicos de la Secretaría, de la Intervención, del equipo económico y de todos los implicados para que, luego, todo este Plan se ponga en marcha.

Este Plan que, además, hay que tener un profundo desconocimiento del funcionamiento de esta casa para no saber de dónde pueden venir y pueden salir estos fondos. Se saben que los fondos van a venir de los remanentes de la casa, de los remanentes del Patronato de Recaudación, de las modificaciones presupuestarias, de los proyectos de esta casa, del presupuesto del año 2020, de los ahorros de los Consorcios, lógicamente, y de otras inversiones que se pueden poner en marcha.

Este es el Plan de todos. Yo creo que, con este Plan, vamos a ser un ejemplo y un referente para los malagueños y, fundamentalmente, para la historia quedará cuando en los libros de historia se recuerde el COVID, a lo mejor hay un párrafo que diga: pues la provincia de Málaga fue capaz de ponerse todos de acuerdo para sacar adelante un plan para amortiguar lo mal que lo van a pasar los ciudadanos.

Mi mejor deseo para que este tiempo sea el menor tiempo posible de gravedad de esta pandemia. Afortunadamente hay signos de que hay avances en las investigaciones pero, lógicamente, ese virus ha venido para quedarse. Tendremos que convivir con él. Tenemos que desconfinarlos bien, reactivar la economía de nuestra provincia y reactivar cada una de nuestras vidas porque tenemos que volver a nuestras vidas. Nada más y muchas gracias.

D. José Francisco Salado Escaño, Presidente de la Corporación:

Gracias señor Oblaré.

Pasamos al segundo turno. Voy a intentar replicar las intervenciones de los distintos portavoces y voy a intentar ser breve ¿no? porque yo creo que, al final, lo que se ha trasladado de la exposición de todos los portavoces de los distintos grupos es que, en las grandes líneas, en los grandes rasgos del Plan estamos de acuerdo ¿no? Otra cosa es cómo focalizamos la formalización de este gran plan para Málaga y cómo lo desarrollamos y, como ha dicho el señor Bernal, las formas ¿no? que algunas veces, pues, tenemos distintos objetivos, distintos puntos de vista de ver esa forma de cómo se debe afrontar la salida de esta crisis social y económica.

Yo, después de la presentación del Plan, que son grandes estrategias y, evidentemente tenemos mucho trabajo que realizar todavía, participativo, por parte de los grupos políticos y de los sectores productivos y de los Alcaldes de la provincia de Málaga. Aquí se han marcado las estrategias y estas estrategias, con las cantidades económicas que ya se ha propuesto del Plan Málaga, se tienen que ir desarrollando ya con programas específicos que necesitarán su trámite administrativo, sus modificaciones presupuestarias y la dotación de los recursos que aquí se establecen en el Plan y las aprobaciones correspondiente a través de las Comisiones Informativas del Pleno, es decir, que todavía hay oportunidad de aportaciones, de modificaciones, incluso de las estrategias que se puedan marcar en este Plan Málaga, que tiene las grandes ideas, las grandes estrategias que, al final, ha sido plasmado por las aportaciones del grupo Socialista, del grupo de Adelante Málaga, del grupo Ciudadanos y del grupo Popular porque me baso, y tengo aquí delante el escrito que remitió tanto Adelante Málaga como el grupo Socialista y esas estrategias que se marca en el Plan Málaga están ahí plasmadas ¿no? están completamente plasmadas; y las reuniones que no piden, y la participación de los sectores productivos y de los Alcaldes se ha formalizado a través de cartas, a través de reuniones, a través de llamadas telefónica, a través de vuestros propios escritos se han transmitido las peticiones y las necesidades de los Alcaldes y que coinciden, con excepciones de algunos Alcaldes

que pueden disentir en algunas estrategias, pero la gran mayoría de los Alcaldes están de acuerdo en las estrategias que hemos puesto aquí sobre la mesa y me paro en algunas de ellas ¿no?

Claramente en las estrategias de los distintos grupos se ha intentado transferir más autonomía, más liquidez a los ayuntamientos, pues está plasmado en el Plan Málaga ¿Cómo? Transformando la concertación, que así lo han pedido todos los grupos, mandándolo a fondos incondicionales que los Alcaldes podrán destinar a lo que necesiten porque cada municipio se está comportando de una manera completamente distinta y habrá algunos Alcaldes que no quieran que se eliminen algunos programas de la Concertación y otros sí. Y un Plan a la carta es muy difícil de realizar. Lo que habrá que hacer es un Plan donde la máxima voluntad de los sectores productivos y de los Alcaldes de la provincia se vea reflejado y eso es lo que hemos hecho con el Plan Málaga. Casi el 90 % de los Alcaldes quieren que la Concertación, en estos momentos, se transforme en fondos incondicionados. Todos los Alcaldes y los grupos políticos. Así que, eso se ha plasmado en el Plan. Y luego, cada Alcalde, podrá dirigir esos fondos a contratar a un empleado para monitor deportivo o para el mismo programa que tenía en Concertación, o no. Lo decidirá. Y eso también va a agilizar, administrativamente, la ejecución de ese Plan, que también estaba inmerso en las peticiones, lo que es la agilidad administrativa, de los distintos grupos políticos. Así que, estamos dándoles liquidez que también es lo que se pide en vuestras cartas, que remitisteis al Equipo de Gobierno.

Asumimos aún darle más liquidez con las bonificaciones o las exenciones del pago de las cuotas de los Consorcios a los que pertenecen los distintos ayuntamientos de la provincia de Málaga. Ya asumimos los menores de 5.000 y ahora los mayores de 5.000 se van a ver beneficiado con esa exención de cuotas en Bomberos, en Residuos Sólidos y en Agua y en otros distintos Consorcios. ¿Qué va a suponer eso también para los Alcaldes? Pues autonomía local porque esos ahorros, de cada ayuntamiento, van a suponer que ellos puedan destinar esos recursos de sus presupuestos a sus necesidades. Así que, estamos dando autonomía y liquidez.

Luego nos piden dinamización de lo que son las inversiones, el empleo en sus municipios, un específico Plan de Empleo. Al final el Plan que aprobamos de transferencias a los ayuntamientos a través del remanente, tanto del Patronato como de la Diputación, con la modificación presupuestaria que se va a realizar de 28.000.000 € a través de unas cantidades para obra pública, al final supone también eso un plan de empleo, porque va a ese Plan, que tendremos que negociar, por eso digo que es un Plan abierto y todavía tenemos mucho que aportar, pues, de lo que me han transmitido los Alcaldes, algunos quieren hacer esos planes de obra, de inversiones, por contrata, porque lo consideran así. Cada uno piensa de una manera distinta, por eso hacer un plan a la carta es muy complicado; y otros quieren hacerlo a través de la administración, hacer las obras por la administración porque, al final, les supone a ellos un plan de empleo para su municipio. Ellos se quitan las obras contratando al personal que necesitan para ejecutar esa obra y el material. Pues eso lo vamos a dejar determinado en esa transferencia para obras y equipamientos, de que esa autonomía exista en el Plan y que los Alcaldes, si quieren hacerlo por contrata para dinamizar a las pequeñas y medianas empresas que pueden hacer

esa obra, pues lo harán, y los que quieran hacerlo por la Administración, también la harán. Estamos dando autonomía y también protagonismo a los Alcaldes, como así nos demandasteis, y lo hemos hecho.

Y la distribución de ese Plan, que todavía tendremos que sentarnos a debatirlo, a verlo, pero el Equipo de Gobierno tiene que tomar la iniciativa, para eso somos Equipo de Gobierno, la propuesta y sobre esa propuesta debatir y esa nuestra tarea, y desde la oposición, pues bueno, pues participar, a veces aportando en positivo, otras veces criticando porque no se vean sus demandas reflejadas en ese documento, también tendréis vuestro papel para arbitrar esa distribución, evidentemente ¿no? Y la distribución, al final, también lleva el espíritu de muchísimas peticiones de los grupos políticos que son: la bajada del premio de cobranza del Patronato de Recaudación, que ya lo hemos dicho, que se está elaborando una nueva Ordenanza, o convenio, o acuerdo donde se fije el premio de cobranza que se le cobra a cada ayuntamiento al costo real del servicio. Mientras ¿cómo estamos transfiriendo o bajando la cuota del premio de cobranza al Ayuntamiento? Pues transfiriéndoles los 18.000.000 de remanente que ha tenido el Patronato. Al final estamos bajando ese premio de cobranza. Ese espíritu está ahí ¿no?

Y dentro de la distribución de los fondos, la propuesta que también se va a transmitir a los Alcaldes y a los grupos es que ese Plan, que también demandasteis los grupos de la oposición que los ayuntamientos que estaba entre 20.000 y 25.000 habitantes, que antes estaban en la Concertación y luego se quedaron fuera, también haya un plus en el reparto de esos fondos a esos municipios que están entre los 20 y 25.

Es decir, el espíritu de esas demandas que tanto ha hecho el grupo Socialista, y que es fruto también de vuestras reuniones y de vuestro consenso con vuestros Alcaldes, que lo tengo aquí, del PSOE y Adelante Málaga, están reflejada en este Plan.

El Tiempo en nuestro peor aliado en este momento porque la recuperación económica de la provincia necesita de esta inyección de estos fondos cuanto antes y la administración, como sabéis, es lenta en la tramitación de los expedientes, las modificaciones presupuestarias y si, encima, nos lanzamos, después de mostrar este Plan, en un debate permanente de Comisiones, de foros, no llegamos nunca.

Y así nos lo han transmitido a nosotros los sectores productivos. Nosotros no hemos estado quietos aquí durante los dos meses de la cuarentena, del confinamiento. Nosotros hemos tenido videoconferencias, no hemos parado. Es decir, que aquí no sólo son receptores de los sectores productivos y de los Alcaldes, la oposición, nosotros nos hemos reunido y hemos hablado con muchísimos Alcaldes y algunos, incluso, han hecho sus propuestas por escrito y el espíritu de los Alcaldes está aquí y, los Alcaldes, sus peticiones, están aquí. Directamente por ellos o indirectamente por los grupos políticos, que en vuestros propios escritos decís que son fruto, estos escritos, estas reivindicaciones, de las reuniones y del parecer de vuestros Alcaldes.

Entonces ¿necesitamos una asamblea de Alcaldes y más reuniones con los Alcaldes para sacar este expediente y que se haga interminable? Yo creo que no. Que eso no es lo que

está pidiendo la sociedad. La sociedad pide inmediatez. Y los sectores productivos de la provincia nos hemos reunido, señores de la oposición, no sólo vosotros, hemos tenido videoconferencia todas las semanas donde nos hemos reunido con los sectores del turismo, con los sectores de la construcción, agencias de viaje, con las asociaciones de hosteleros y restauradores, con las asociaciones de autónomos, con el tercer sector que se ha reunido la Diputada responsable un día sí y otro no. Y todas esas reivindicaciones están aquí reflejadas. Y ahí está la prueba del acuerdo con la Confederación de Empresarios de Málaga, de avalar o de subvencionar los avales que se están produciendo por parte de las pequeñas y medianas empresas para inyectar liquidez en sus empresas. Y ahí está el acuerdo con la Confederación y con la Cámara de Comercio para inyectar liquidez, también, a las pequeñas y medianas empresa en distintos programas con fondos europeos que tienen ellos. Y ahí está la línea que ha marcado el Vicepresidente Primero de ayudas a autónomos y empresas, que es todo fruto del diálogo y las reuniones que se han tenido con los sectores. Y toda las semanas la Comisión Permanente de Turismo Costa del Sol se reunía para elaborar el plan de acción que hemos presentado también a toda la sociedad para la promoción del destino, en seguridad, en estrategia, eso ha sido fruto también de la participación de todos los sectores del turismo. Así que, por favor, no haceros nada más que con la bandera de que aquí el único que se reúne con los sectores y escucha a los sectores de la sociedad malagueña es la oposición. No es justo.

No hemos parado de trabajar y de reunirnos con todos los sectores y, fruto de esas reuniones, están aquí las grandes estrategias que, entre todos, luego, tendremos que ir desarrollando programa a programa, con el límite ¿qué límite? Pues los fondos que tenemos que, al final, don dinero, y los recursos que tenemos son las modificaciones presupuestarias que hagamos de nuestro propio presupuesto 2020, que son 28.000.000 €, y de la incorporación de los remanentes que tenemos de la Diputación que son 30.000.000, del Patronato 18 y el global de los distintos remanentes de los Consorcios de Bomberos, que se inyecta para hacer esas exenciones de las cuotas de los participantes en los Consorcios. Es que no hay más. Es que no hay más.

Y luego la estrategia de cómo se van a distribuir esos fondos esta implícitamente incluida en todos los pareceres que han dicho los distintos grupos. Habrá algunas ideas que habéis puesto en los escritos que no están contempladas pero que esto es un documento abierto y vivo que seguirá incorporando a medida, primero, que vayamos desarrollando los distintos programas, anunciándolos y pasándolo a plenos y comisiones y luego, a largo plazo, estoy convencido que en septiembre, a medida que se vaya desarrollando el presupuesto de 2020, habrá créditos disponibles que seguro que, a lo mejor, no se han podido gastar durante de todos estos meses, durante todo el verano y que dará posibilidades a nuevas estructuras, nuevas inyecciones a los departamentos que, una vez que han desarrollado sus programas, se vea que son deficitarios. Que 25.000 pernoctaciones en la costa es insuficiente, pues ojalá fuera insuficiente 25.000 pernoctaciones para ellos y que necesitáramos más, pues si hay que inyectar más dinero, pues habrá oportunidad de que el turismo, que todavía lo que es el internacional y los hoteles, de aquí a que se llenen, queda tiempo, porque la desescalada está siendo muy lenta, a mí parecer, pues habrá posibilidad de inyectarle 1.000.000 € más o, lo que sea necesario. Pero a Turismo Costa del Sol no le hemos tocado ni un euro de su presupuesto,

por la importancia que consideramos que tiene el sector y siguen estando los algo más de 10.000.000 € de su presupuesto para la promoción y para llevar a cabo la estrategia que ha marcado el equipo de expertos que han estado trabajando y presentó el informe a todo el sector.

Yo creo que estamos muy cerca y nuestro discurso, prácticamente, es el mismo. Lo único que nos paramos es que si la forma no ha sido lo correcto, que tenemos que seguir dialogando, tenemos que seguir escuchando a los sectores, y eso va a seguir ocurriendo pero el Plan se tiene que poner en marcha porque sería una irresponsabilidad por parte del Equipo de Gobierno sino no lo hiciera.

El Gobierno está para gobernar. Para hacer propuestas y ponerlas sobre la mesa. Para abrir el debate de la sociedad con esas propuestas y para oír lo máximo posible y consensuar lo máximo posible. Y yo creo que, fruto de lo que hay plasmado aquí, el consenso, prácticamente, está ahí. Está ahí.

Yo le quiero agradecer al señor Bernal el apoyo que ha manifestado al Plan, porque es que cuando se lo presentamos, al día siguiente, se reunió usted con su grupo y eso e hicieron una nota de prensa y en la nota de prensa usted manifestó que, prácticamente, mucho de lo que estaba en ese Plan era lo que usted había demandado. Así que, yo creo que estamos en el mismo discurso y nos quedamos en los detalles ¿no?

Así que, nosotros vamos a seguir trabajando y nos reuniremos para ver cómo se reparte ese Plan de inversiones que, como he dicho anteriormente, en el Plan aparece con 30.000.000 € y seguiremos hablando con los Alcaldes. Evidentemente, la tramitación de ese Plan que no va a ser algo inmediato y estoy convencido que habrá algún Alcalde al que no le gustará el Plan ¿Por qué? porque hay algunos que se paran en el techo de gasto, que tienen problemas si transferimos los fondos de una manera o los transferimos de otro; otros se paran en otros detalles que es su propio problema de su municipio, pero, como yo he dicho anteriormente, un plan a la carta es imposible hacer y aquí está plasmado, yo creo, la voluntad y la necesidad de, prácticamente, más del 90 % de todos los Alcaldes que así me han transmitido que necesitan inmediatez, liquidez para afrontar sus necesidades y, sobre todo, obra pública, que se la daremos a través de ese Plan de 30.000.000 €.

Así que, yo quiero agradecer el tono de las intervenciones y agradecer vuestra participación. Y yo creo que hoy damos el pistoletazo de salida a este Plan para ir, pues, estructurando cada pata de cada uno, cada estrategia de cada uno y seguiremos teniendo oportunidad para hacer las mejores, los detalles, para perfeccionar lo que ha propuesto el Equipo de Gobierno pero, yo creo, que aquí está claramente, mayoritariamente, el espíritu de todos los grupos políticos y yo creo que hacemos un gran ejercicio de responsabilidad, pues, apoyando este Plan y arimando el hombro, como he visto que han manifestado los distintos portavoces, y yo quiero seguir reiterando el agradecimiento a todo el equipo, tanto político como de funcionarios y trabajadores de la Diputación que han estado durante estos meses elaborando las posibilidades de que este Plan sea una realidad ¿no? porque detrás de este documento que usted califica como un power point, ha habido

muchas reuniones y mucho trabajo para ver qué es factible que esto que hemos plasmado aquí se puede acometer en una realidad administrativa, que luego eso es un trabajo que también que hay que realizar. Darle visos de expediente a cada uno de los programas, con sus modificaciones presupuestarias, con sus bases reguladoras, con sus normativas, y cada departamento tendrá que realizar: la oficina de Presidencia, la oficina del Alcalde, la oficina del señor Maldonado; cada uno tendrá, luego, que hacer su propio expediente con su propia normativa ¿no? Y ahí participaremos todos, evidentemente.

Así que, muchísimas gracias por, bueno, por lo que he oído y el segundo turno de intervenciones, señora Sánchez.

D^a Teresa Sánchez Ramírez, Diputada y Portavoz del Grupo Adelante Málaga:

Sí. Bueno, Presidente para nuestra formación política hay cuestiones que no son mero capricho o una cuestión que, bueno, que parezca ser superflua o calificarlo de que, bueno, de que si se mantiene una participación, un diálogo, para decidir qué cuestiones se incorporan a este Plan que no llegamos nunca ¿no?

Calificar así un proceso de participación en el que entendemos que los Alcaldes y las Alcaldesas de la provincia tienen que conocer al detalle y tienen que manifestarse también sobre cuestiones como el Plan de Asistencia y Cooperación que, le planteo, nosotras, desde nuestro grupo provincial, hemos solicitado que se les permita a ellos decidir qué programas mantienen en el Plan de Asistencia y Cooperación y ustedes han cogido la propuesta del Partido Socialista, que no la nuestra, que es simplemente dejar los programas que van, digamos, de ejecución directa por la Diputación de Málaga y los demás han decidido pasarlos a fondos incondicionado. Para nuestro grupo eso es un error porque, a nuestro entender, no permitir que los Alcaldes y las Alcaldesas de la provincia decidan si quieren mantener, en el programa de Asistencia y Cooperación, programas de contratación de personal que, a través de los fondos incondicionados, les sería imposible contratar a esas personas.

Entendemos que es una cuestión que preocupa y que volvemos a poner, una vez más, encima de la mesa porque sería necesario que rectificasen y no decidiesen ese aspecto para los Alcaldes y las Alcaldesas.

Nosotras lo que hemos manifestado es que vamos a seguir trabajando y que vamos a arrimar el hombro y que vamos a seguir haciéndoles llegar propuestas y que vamos a seguir intentando debatir y poner en el centro los problemas que creemos que son prioritarios para la provincia. Siento anunciarles que no van a poder anunciar hoy que el Plan sale por unanimidad porque nuestro voto va a ser abstención. No podemos votar un power point. Y no es que lo califiquemos así, es que es lo único que tenemos del Plan Málaga a excepción, y vuelvo a reiterar el agradecimiento al grupo de Ciudadanos y en especial al Vicepresidente Primero, Carlos Maldonado, que se tomó el tiempo de explicarnos, con lujo de detalles, de resolver todas nuestras dudas y de facilitarnos un

documento sobre el que estamos trabajando y sobre el que esperamos poder hacerle llegar propuestas que, si estiman a bien, puedan incorporar.

Ese es el procedimiento que entendemos para poder llegar a un documento de consenso porque es que, sin documento, es muy complicado que podamos llegar a un consenso.

Le planteamos que nos facilitaran ese documento, incluso en la Junta de Portavoces llegó usted a afirmarnos que, desde la semana pasada que se celebró la Junta de Portavoces a hoy, nos iban a hacer llegar pues esos documentos con lo que ustedes sí están trabajando pero a los que nosotros no tenemos acceso y, efectivamente, este Plan Málaga, luego tendrán sus respectivas modificaciones presupuestarias. Entenderemos que, igual que en el grupo de Ciudadanos, con la explicación que nos dio, todas las cuestiones, las estrategias, los programas que van a poner en marcha, van a tener sus respectivas modificaciones presupuestarias pero cuando lleguen, nosotras ya sabemos a qué se iban a destinar, incluso vamos a poder participar en la elaboración de las bases, no queremos cambiar un punto y una coma, pero si podemos aportar una nueva línea de subvención o ponemos facilitar los trámites con alguna idea o aportar esas nuevas líneas de subvención que puedan incorporarse, pues, lo trasladaremos y serán ellos los que, efectivamente, quienes lo tengan que estudiar pero, por lo menos, tenemos un documento para debatir. Y no es una cuestión baladí tener un documento sobre el que trabajar, o no.

Señor Presidente desconocemos igualmente, y nos gustaría saber, por qué se va a modificar el presupuesto, se van a dar de baja, o entendemos que ustedes ya saben qué partidas no van a ejecutar y que suman un importe de 28.000.000 €. Imaginamos que para llegar a esa cifra ustedes tendrán que tener un documento o algo que sustente esos 28.000.000 €. ¿Qué partidas presupuestarias no se van a ejecutar? Nosotras necesitamos, también, conocer qué partidas presupuestarias entienden ustedes que no se van a ejecutar. Quizá nosotras valorásemos que son esas, y algunas más, o que, de las que ustedes consideran que no se van a ejecutar, a lo mejor nosotras consideramos algunas que sí deberían ejecutarse. Entonces, nosotras no podemos votar hoy a favor de un anuncio en rueda de prensa o de una exposición que ha hecho de hoy.

Podemos compartir varias líneas estratégicas pero, efectivamente, para nosotras hay varias que se quedan fuera de este Plan y que también entendemos que motivan esta atención, que no es mas también que una manera de seguir teniendo esa puerta abierta a seguir participando, a seguir dando ideas y a seguir colaborando y arrojando el hombro. Se queda fuera una línea estratégica para nosotras fundamental, que es la diversificación económica de la provincia. Ustedes, y bueno, es un modelo y cada uno, pues, tendrá su apuesta política por cómo desarrollar una política en una provincia. Ustedes pretenden repetir el modelo que viene imperando en la provincia de Málaga y en la Comunidad Autónoma que está basado en dos grandes pilares que son la construcción y el turismo. De acuerdo. Nosotras también hemos puesto encima de la mesa propuestas para fortalecer esos dos sectores pero ¿por qué no se apuesta por la diversificación económica? Para nosotras es un eje estratégico, fundamental y vital, porque en el 2008 pudimos resistir, el turismo pudo resistir porque no existía un componente sanitario como tenemos hoy, porque, de hecho, hoy el turismo es uno de los sectores más castigados y necesitamos

abrir ese abanico, en energías renovables, en transformación agraria, en fabricación de material sanitario, en cuidados, que es otro sector que está también fuertemente implicado en esta pandemia y por eso no se apuesta. Nosotros también planteamos el blindaje de servicios públicos. Para nosotras, que el servicio de ayuda a domicilio se preste directamente por esta Diputación sería una garantía para todas esas personas que han estado expuestas al virus, tanto los usuarios como las trabajadoras, como sus familias.

Y como le digo, Presidente, les hemos reconocido y les hemos agradecido el trabajo que han venido desarrollando todas estas semanas. No dudamos y, así lo sabemos también a través de los medios de comunicación, que se han reunido, que han mantenido reuniones principalmente con el sector turístico, con el tejido asociativo que ha estado desarrollando las funciones del sector del área de Ciudadanía pero sí es cierto que, por ejemplo, no han mantenido reuniones, por ejemplo, con los sindicatos y para nosotros también es un eje estratégico ofrecer empleo, pero también en calidad, no simplemente tener un listado de unas estadísticas que digan: hay 300.000 empleos pero resulta que es que esos 300.000 empleos son temporales, con salarios bajos y con jornadas de cuatro horas mientras trabajan ocho o doce.

Por lo tanto, Presidente, nosotras entendemos que vivimos una situación excepcional y que ese debate, esa participación, ese diálogo y ese consenso que usted intenta, entendemos, que el consenso no es simplemente pedirnos el día 31 que le hagamos llegar el día 4 de mayo nuestras propuestas y que, del día 4 de mayo hasta el 12 de mayo no tengamos ninguna respuesta por su parte ni ningún contacto más de cómo se trabaja eso, ni cómo, ni qué nos han aceptado ni qué han dejado de aceptarnos, ni por qué.

Por lo tanto, nuestra posición, desde la responsabilidad también de la política que representamos, desde el planteamiento que le estamos haciendo, que creo que lo estamos haciendo con todo el respeto y siendo una oposición bastante constructiva, el señor Oblaré y la señora Natacha Rivas, efectivamente, me han estado sufriendo todas estas semanas porque les he estado llamando insistentemente con cuestiones que me llegaban y nos preocupaban e intentábamos poner encima de la mesa soluciones pero entendemos que hay que ir más allá y que esta situación debería haber marcado un antes y un después y, por lo tanto, como les hemos anunciado, nuestro voto va a ser abstención porque creemos imprescindible que esas mesas de trabajo se conformen; efectivamente, ustedes tienen que darle el primer impulso al Plan, ese consejo de alcaldías también debería producirse y, efectivamente, las modificaciones presupuestarias tendrán que venir y, ojalá, ojalá esas modificaciones presupuestarias, esas bases de las ayudas, de las convocatorias, pudiesen venir de la mano, también, de la participación y del consenso. Muchas gracias.

D. José Francisco Salado Escaño, Presidente de la Corporación:

Señor Bernal.

D. José Bernal Gutiérrez, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista:

Bueno. En primer lugar, en la réplica, antes de que se me olvide, en nombre del grupo Socialista, reconocer a todos los trabajadores y trabajadoras de la casa la labor que están haciendo; desde los que han posibilitado que hoy estemos aquí conectados telemáticamente, que parecía casi imposible al inicio, hasta los que, día a día, hacen que esta institución siga estando al servicio de los malagueños y de las malagueñas.

Yo, en esta réplica no vamos a entrar en el debate de la confrontación, ni siquiera hoy que hemos aprobado parte del expediente de la plaza de toros, no voy a entrar al quite del señor Oblaré, ni mucho menos ¿no? Pero, entre otras cuestiones, porque ya en el inicio de mi intervención he expresado lo que nosotros creíamos que se podía haber hecho mejor en estos dos meses y, creo, que ahora es el momento del compromiso de todos y de todas hacia el futuro de la provincia de Málaga.

Hemos presentado una enmienda, un documento, planteamiento para que pudiéramos votarlo hoy sí lo creemos conveniente y va en la línea de lo que hemos expresado anteriormente. Es cierto, usted señor Presidente, ha expresado públicamente que alguna de las propuestas del grupo Socialista se van a incluir en el Plan, nosotros lo celebramos, aún no lo hemos visto negro sobre blanco, espero que estén, entre otras cuestiones porque lo ha hecho público hoy aquí.

La Concertación, con ese dinero a disposición de los Alcaldes, el uso del Patronato servicio, el pago de servicios de los Consorcios. Todas son propuestas que nosotros hemos planteado y que habéis asumido porque entendéis, igual que entendemos nosotros, igual que entienden los Alcaldes, que es una mejora para el día a día de cada uno de los municipios de la provincia de Málaga.

Pero hay otras propuestas que, también con mucho cariño, hemos trasladado y le vamos a pedir que trate, con el mismo cariño, esas propuestas nuevamente. Desde la del PFEA a otras cuestiones fundamentales para el día a día de los ayuntamientos. Son propuestas que nos trasladan los Alcaldes y que seguro que, si le dan una vuelta, tendrán incursión en el Plan.

Como verán, esa enmienda, en el punto nosotros no pedimos la votación de la inclusión, solamente pedimos que lo estudien, que lo replanteen, que hagan una segunda reflexión y que busquen el espacio y hueco a lo que nuestros Alcaldes, independientemente del color político que tengan, le están pidiendo a la Diputación de Málaga.

Por lo demás, trasladamos otros dos puntos más para que se pudieran votar o para acusar al compromiso directo de que lo va a asumir, con eso para nosotros es suficiente, que es esa conferencia, esa reunión con los Alcaldes y que es también el que se sienten con los agentes sociales.

Mire usted, señor Salado, si un Diputado de su Equipo de Gobierno ocupó una tarde para explicarnos a nosotros el Plan, con su equipo técnico, usted también, seguro, que tiene a disposición una tarde para sentarse y reunir a los Alcaldes y a las Alcaldesas para sentarse y reunir a los agentes sociales y, como mínimo, trasladarles la intención del Plan Málaga,

entre otras cosas porque hoy aquí lo hemos dicho todos, que es un Plan de todos pero el Plan de todo tiene que contar con todos y con todas, o al menos con aquellos que representan a los sectores sociales y económicos de esta provincia.

Hoy, además, ha dicho el señor Oblaré que era un pleno histórico y que va a ser un Plan histórico pero no se trata ni de que pasemos a la historia ni de que hagamos historia, lo que se trata es de que todos hagamos un esfuerzo, el más importante de ellos para que, cuando llegue el momento, nos juzgue de forma positiva esa historia.

Así que, nosotros proponemos que atiendan a los sectores sociales y que mire con cariño al resto de las demandas que nos han trasladado los Alcaldes, que no son solo del Partido Socialista, y que nos va a tener al lado. En primer lugar, si aceptan nuestras propuestas con más ahínco pero, si no lo hacen, ya le he dicho que nuestro enemigo es la pandemia y no estamos aquí para derrocar gobierno alguno en un momento en el que la ciudadanía necesita, más que nunca, a las instituciones.

D. José Francisco Salado Escaño, Presidente de la Corporación:

Gracias señor Bernal. Señor Oblaré ¿quiere un segundo turno?

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Diputado y Portavoz del Grupo Popular:

Gracias Presidente.

De una manera muy rápida, para reiterar las reflexiones que hacía en mi primera intervención y que creo que ya abundar en ellas sería reiterativo y, ya lo decía yo, que ya está en nuestras posibilidades el trabajar conjuntamente con toda la provincia de Málaga para que este Plan se ponga en marcha, lo antes posible.

Hay que dar un impulso económico y al empleo, que se está perdiendo, hay que dar liquidez a las empresas y desde este rincón, desde esta provincia, esta institución va a poner su granito de arena. No podemos resolver todos los problemas económicos generales, a través de ese Plan podemos resolver todas las necesidades que pudiéramos tener.

Yo creo que son las bases del Plan Málaga para que la agudeza de lo que la pandemia está produciendo en nuestra economía, pues, sea más leve, más suave y más llevadera para la familia que es en los que tenemos que estar pensando ahora, más que en el rédito político que pudiera tener el apoyar o no apoyar esta iniciativa.

Yo reconvengo a Adelante Málaga a que no se quede fuera con esa abstención, que se implique, porque más allá del titular de que estemos haciendo historia, yo creo que lo que quedará para nosotros, para nuestra tranquilidad y para las generaciones venideras, es un ejemplo de política que se puede plasmar hoy en ese pleno y que, afortunadamente, tenemos la oportunidad, con políticos responsables, de llevar a cabo y, quizá, sea incluso

un orgullo el estar siendo portavoz de este grupo, pero portavoz también de muchos malagueños que demostraron tener la confianza en nosotros para que lleváramos soluciones a sus problemas y a sus necesidades.

No quiero olvidarme de la labor importantísima que han hecho cada uno de los Alcaldes y los ayuntamientos en esta pandemia. Injustificadamente nuestra provincia se quedó fuera y hemos celebrado este lunes como que entramos en la Fase 1 cuando cumplíamos, mayoritariamente y fundamentalmente los pequeños municipios, cero caso de COVID en sus municipios por el buen trabajo que han hecho los Alcaldes y las Alcaldesas, que eso hay que reconocérselo, con los medios que han puesto las administraciones a su disposición y con la responsabilidad de sus vecinos, y con la solidaridad, también, de sus vecinos que muchos se han puesto a trabajar para poner remedio para luchar contra la pandemia.

En ese sentido, hay que reconocerlo y la colaboración que han tenido con esta administración y cómo se han volcado las protecciones civiles de todos los ayuntamientos, con el servicio de bomberos y la coordinación con la Unidad Militar de Emergencia, el mismo Ejército y el Consorcio Provincial de Bomberos para limpiar, fumigar, se ha dicho aquí, los trabajadores del campo que han colaborado también en esas labores y que han hecho que fuéramos un ejemplo, nuestra provincia, de confinamiento, y se ha dicho en los medios de comunicación, y que esa parte ya está hecha.

Y ahora, como decía en mi intervención anterior, ahora queda la más difícil pero la que tenemos que hacer, no podemos mantenernos encerrados, eso se hacía en la Edad Media, eso se hacía cuando no teníamos los profesionales y los investigadores que tenemos, cuando no teníamos las tecnologías que tenemos, cuando no teníamos las universidades que tenemos, cuando no teníamos los sanitarios o los medios sanitarios que tenemos ahora. Hay que avanzar en salud pero hay que avanzar en economía y que avanzar en la vida de cada uno de nosotros y eso no se puede perder.

Así que, este acuerdo que subrayemos hoy yo creo que será histórico y, para nosotros y para los malagueños puede ser un ejemplo de cómo somos capaces de ponernos de acuerdo en la mejora, lógicamente, del bien común. Y para eso estamos aquí.

Así que, lo único que esperamos es que ya, después de dos meses insistiéndole al Gobierno de la nación para que libere esos fondos, que se puedan usar esos superávits, ya son dos meses, han sido cartas, han sido llamadas, han sido insistencias al Ministerio para que se aclare, por fin, este fondo porque todos esos ahorros de los ayuntamientos, de las Diputaciones que, además han hecho su trabajo durante estos años para conseguir y lograr tener esos ahorros, ahora se puedan usar en ayudar a los más vulnerables, a los débiles, y es lo que se van a quedar descolgados con nuestra pandemia.

Yo me agarro a la frase de que nadie se quede atrás. Nadie se quede descolgado. Y que esta Diputación ayude a que nadie pierda ese tren. Muchas gracias.

D. José Francisco Salado Escaño, Presidente de la Corporación:

Gracias señor Oblaré.

Bueno. Vamos, independientemente, señor Bernal, la propuesta que usted está haciendo aquí como enmienda y eso, que yo le pido que no pase a la votación porque tiene usted el compromiso, un apartado es que se debata y ya usted ha manifestado en su intervención todo su documento, que no es su intención, pero bueno, que se dará a conocer y dar una oportunidad a medidas específicas que usted cree que no se han tenido en cuenta en el Plan, cuando se vaya desarrollando el mismo podrá ponerlo sobre la mesa y ver si se puede incluir, o no se puede incluir. Que estamos dando el primer pistoletazo de salida, que esto es una estrategia clara, definida, con grandes de bloques y con una propuesta de la cantidad económica. Y ahora sí hay que desarrollarlo.

La señora Sánchez ha dicho tenido la oportunidad de ya sí clarificar algunas líneas estratégicas del Plan que lidera el señor Maldonado pero usted también tendrá la oportunidad de ver ese Plan con qué modificaciones presupuestarias se va a financiar. Usted ya ha dado por buena esa estrategia del señor Maldonado, a lo mejor la estrategia está bien pero cuando le diga de dónde vienen los fondos, a lo mejor, no le gusta. No sé. Entonces eso tendrá usted la oportunidad de verlo, esa participación, al igual que el plan de reparto de los fondos por parte de la Oficina del Alcalde, usted ha visto ya la cuantía ¿Cómo se va a distribuir? Tendrá usted la oportunidad de verlo y debatirlo y ver de dónde vienen esos fondos y ya decidirá usted si le parece bien si los fondos que vengan de la modificación presupuestaria o del remanente, o de donde venga, si está de acuerdo, o no.

Estamos diciendo que estamos marcando aquí una estrategia que, en gran mayoría, estamos todos de acuerdo y que ya nos tendremos que poner a trabajar y a seguir debatiendo, programa por programa. Es así. Y usted tendrá oportunidad de debatir la Concertación, que tendrá que venir a esta casa para modificar el Plan de Concertación que tenemos, que una parte se va a quedar la propia Diputación respecto de fondos incondicionados, eso tiene que debatirlo y verlo este pleno y ahí tendrá usted que ver la oportunidad de si se puede quedar algún plan, más o menos, en función de lo que dice que demandan sus Alcaldes. Y habrá Alcaldes que se queden contentos y Alcaldes que no pero intentaremos que sean la gran mayoría de los Alcaldes los que manifiesten su voluntad de que ese Plan es el que ellos quieren y haya el máximo consenso.

Y yo, señor Bernal, ya desde el área de la Oficina del Alcalde ya había dado la orden y, yo le invito a participar en ello porque es normal y lógico lo que está poniendo en su escrito, el hacer reuniones telemáticas y comarcales para ir avanzándoles a los Alcaldes esta estrategia, para escucharlos, para verlos y, sobre todo, cuando nos reunamos con él para anunciarles esta estrategia es ya con todo más especificado. Es decir, el día que nos reunamos con esos Alcaldes para explicarles los fondos que se van a repartir a través de la Oficina del Alcalde para inversiones pues tener ya un dato cierto y de distribución, de criterios, y eso para que, bueno, tener una reunión prácticamente también para transmitirles grandes ideas y grandes programas a grandes rasgos, también para que sean más específicos y que ya lo conozcan y puedan aportar también su parecer pero que, la

gran mayoría de las cosas que se han puesto aquí sobre la mesa, he oído ya sus criterios y sus inquietudes.

Así que, yo ese guante se lo cojo porque ya estamos ajustando la agenda para ver los calendarios de reunión por Comarca, lo que es la Axarquía, Ronda y eso porque una reunión de una videoconferencia de ciento y pico Alcaldes va a ser muy complicada, sería muy complicado de realizar y, sobre todo, de llevar el debate y las intervenciones. Así que, la orden está dada ya de planificar un calendario por Comarcas y lo haremos y pondremos las fechas cuando tengamos ya cada programa con más detalle, sobre todo la distribución de fondos, criterios, etcétera, etcétera. Así que, yo le tomo ese guante porque yo creo que aquí estamos para respetar y escuchar a los Alcaldes, porque estamos para servirlos. Es así. Yo soy Alcalde y le entiendo.

Así que, yo le pediría que esa propuesta que usted ha introducido aquí como enmienda, no se debata o se vote, sino que se vote lo que es el Plan con esta estrategia que hemos marcado y tendremos oportunidad de ir avanzando en ese espíritu de consenso que hoy, bueno, está hoy en la Diputación Provincial en este pleno en el debate de este asunto.

Señor Bernal, como yo le he aludido y le he pedido que esa enmienda no se vote, le dejo unos minutos.

D. José Bernal Gutiérrez, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista:

Ahora. Es que me tienen que dar paso. Mire, nosotros no tenemos problema por la no votación si usted, señor Presidente, se compromete públicamente en este pleno a que, en esta misma semana, nos dé un calendario con las reuniones comarcales que entiendo que van a ser las reuniones que va a tener con lo diferentes Alcaldes y Alcaldesas, en esa cinco o seis Comarcas en las que se divide la Diputación van a tener su calendario

D. José Francisco Salado Escaño, Presidente de la Corporación:

Para hacerla operativa, señor Bernal

D. José Bernal Gutiérrez, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista:

Necesitamos un calendario o la expresión, porque en este caso son muchos menos los que lo representan, las reuniones con los sindicatos, con los representantes de los empresarios y con los representantes de los órganos de los autónomos que, entiendo, que, al menos, sentarse y trasladarles el Plan es lo mínimo que se puede hacer, por deferencia con estas organizaciones que representan a tantos y tantos malagueños y malagueñas y, sobre todo, en el ámbito que más dificultades van a comenzar a pasar ahora con la crisis económica.

Si usted hace ese compromiso, más el que ya ha hecho expreso de que le va a dar una vuelta al resto de las propuestas que no habían aceptado inicialmente, nosotros nos quedamos satisfechos pero, en esta misma semana, trasládenos ese calendario. Haga

público ese calendario. Le doy la oportunidad hasta que salga por la puerta grande de la Diputación hoy, aunque sea telemáticamente, pero hágalo público y nosotros, en aras de esa sintonía, de ese entendimiento, entendemos que va a ser leal con su palabra y así entiendo que se será y, entiendo también, que dará satisfacción a los agentes sociales que piden ese encuentro y, sobre todo, a los Alcaldes y Alcaldesas que tienen mucho que proponer pero también tienen necesidad mucho de escuchar.

D. José Francisco Salado Escaño, Presidente de la Corporación:

Señor Bernal, yo no quiero salir por la puerta grande, quien tiene que salir por la puerta grande es la provincia de Málaga y los malagueños, hay que salir de la crisis cuanto antes posible, social y económica.

Yo, el compromiso que adquiero con usted, el primer calendario va a ser con los Alcaldes para ir viendo y luego cada, yo creo, que cada departamento, cuando ya tenga su plan específico, por ejemplo el de Turismo, los bonos turísticos, cómo se van a repartir para los hoteles, el señor Maldonado, pues, aunque han tenido reuniones ya con los sectores, yo se lo digo señor Bernal, se han reunido el señor Maldonado, la señora del Cid con los sectores para elaborar estas propuestas, para escuchar estas propuestas, cuando esté ya más especificado y más detallado cada plan, pues, yo estoy convencido que cada Vicepresidente se va a reunir con el sector para exponérselo, para verlo, para escucharlo. Yo estoy convencido, y le lanzo ese ofrecimiento, el primer calendario que va a ver usted. Sí, sí, no, el primer calendario que va a ver usted es con los Alcaldes. Va a ver usted el calendario.

D. José Bernal Gutiérrez, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista:

También con las plataformas y sindicatos, Comisiones y UGT, con la Confederación de Empresarios y con las organizaciones

D. José Francisco Salado Escaño, Presidente de la Corporación:

Señor Bernal, vamos a ver, el sindicato UGT me ha pedido una cita personal aquí para explicarme, y yo lo recibiré. Yo le he pedido que la estrategia de reuniones, de planes y eso se la deje el Gobierno. Se la deje al Gobierno porque es nuestra obligación ¿no? porque nosotros hemos tenido ya reuniones con los distintos colectivos, asociaciones y eso, ahora toca escuchar a los Alcaldes porque lo más inmediato ahora es ver cómo vamos a repartir esos fondos públicos y después empezaremos con las reuniones con los distintos sectores, que las hemos tenido para perfilar también los distintos programas, y lo harán los Vicepresidente responsables de cada programa y estaréis invitados, la oposición, para que participéis en las mismas, y no tendremos ningún problema ¿de acuerdo? Pero no me ponga usted ya la espada de Damocles de que las citas tienen que estar ya la semana que viene y la agenda y todo eso. Usted no se preocupe. Que tenemos mucho interés en que esto avance lo más rápidamente posible pero todos los trabajos se están haciendo

telemáticamente con los departamentos, los números y eso, y las cosas no van tan rápido como nos gustaría a todos por el formato de reuniones y teletrabajo que estamos teniendo.

Pero la de los Alcaldes va tener usted el calendario en breve y seguiremos avanzando con los distintos sectores, se preocupe ¿vale?

En fin, pasamos a, dicen que me eche para atrás que estoy. Bien, pues pasamos a la votación del Plan. Grupo Ciudadanos. Hay que darle

D. Juan Cassá Lombardía, Diputado y Portavoz del Grupo Ciudadanos:

A favor. Sí, sí. Es que hasta que no dan paso no podemos. Gracias.

D. José Francisco Salado Escaño, Presidente de la Corporación:

Gracias. Adelante Málaga. Sí.

D. José Bernal Gutiérrez, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista:

La propuesta en un sí, yo quiero señor Salado, para no forzar una votación, haga usted un compromiso público y ya está. Terminamos.

D. José Francisco Salado Escaño, Presidente de la Corporación:

Señor Bernal, pero si se lo he dicho ya. Bueno,

D. José Bernal Gutiérrez, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista:

Va a dar el calendario esta semana, lo va a poner a disposición de todos ¿no? con los Alcaldes y después con los agentes sociales.

D. José Francisco Salado Escaño, Presidente de la Corporación:

Se lo acabo de decir que en esta semana tendrá usted el calendario de los Alcaldes. El otro no le he dicho el compromiso público, que nos vamos a reunir pero el calendario será en función de cómo van los expedientes, cómo los documentos y cómo van todos los datos.

D. José Bernal Gutiérrez, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista:

No le vamos a meter en un compromiso y no vamos a pedir la votación pero haga un esfuerzo que también

D. José Francisco Salado Escaño, Presidente de la Corporación:

Lo estamos haciendo señor Bernal, lo estamos haciendo, de verdad. Adelante Málaga.

D^a Teresa Sánchez Ramírez, Diputada y Portavoz del Grupo Adelante Málaga:

Nos alegramos de que una de las propuestas, que es la participación, por lo menos a los Alcaldes, se recoja. Nuestro voto seguirá siendo abstención porque no se recogen líneas estratégicas que consideramos importantes.

D. José Francisco Salado Escaño, Presidente de la Corporación:

Adelante Málaga. Señor Bernal, el grupo Socialista.

D. José Bernal Gutiérrez, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista:

Voto afirmativo.

D. José Francisco Salado Escaño, Presidente de la Corporación:

Afirmativo. Grupo Popular.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Diputado y Portavoz del Grupo Popular:

A favor.

D. José Francisco Salado Escaño, Presidente de la Corporación:

Muchísimas gracias por

D^a Alicia E. García Avilés, Secretaria General de la Corporación:

Discrepancias, evidentemente no hay ¿no? señor Presidente. Si le parece, señor Presidente, en el Acta se recogerá todas las intervenciones porque no tenemos materializados esos acuerdos y, de las directrices generales del Plan, traeremos el sentido del voto de los distintos partidos.

D. José Francisco Salado Escaño, Presidente de la Corporación:

Vale. De acuerdo señora Secretaria. Bien.

II/3.- Mociones a votar, sin debate:

Grupo Socialista:

Punto núm. II/3.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 20-05-2020.- Moción del Grupo Socialista relativa a solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Málaga la puesta en servicio en Cártama de un retén de bomberos.

La Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Gestión Económica Administrativa en sesión ordinaria del día 10 de marzo de 2020 al punto III/2.1, y en relación con la moción del Grupo Socialista relativa a solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Málaga la puesta en servicio en Cártama de un retén de bomberos, se ha emitido el siguiente dictamen:

“La Comisión conoció la siguiente Moción:

“RELATIVA A SOLICITAR A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA LA PUESTA EN SERVICIO EN CÁRTAMA DE UN RETÉN DE BOMBEROS

José Bernal Gutiérrez, Presidente-Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Málaga, y María Victoria Cañamero Serrano, diputada provincial, al amparo de lo dispuesto en los artículos 13.b, 60.3 y 102.2.3 del Reglamento de Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, presentan la siguiente Moción que será votada y debatida por la Comisión Especial de Cuentas y Desarrollo Económico Productivo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los datos obrantes en el Ayuntamiento de Cártama, las incidencias y emergencias en las que ha sido requerida la intervención del Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga en este municipio se han visto incrementadas considerablemente en los últimos años.

La gran mayoría de incidencias que se ha venido produciendo han sido derivadas de incendios en viviendas, incendios en contenedores, incendios en zonas forestales, accidentes de tráfico o provenientes de las inundaciones provocadas por los temporales de lluvias cada vez más frecuentes en el municipio de Cártama.

La Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Cártama ha actuado en este municipio como primer grupo de contención de incendios y atención de emergencias en innumerables requerimientos tanto vecinales como del Centro de Coordinación de Emergencias 112.

En este sentido, dado el corto tiempo de respuesta ante las emergencias atendidas, podemos afirmar que la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Cártama ha evitado el agravamiento de numerosas incidencias. No obstante, esta Agrupación no dispone de medios suficientes para poder ocuparse de determinadas incidencias que por

su gravedad requieren la actuación del cuerpo de bomberos. Teniendo en cuenta que este municipio no dispone de parque de bomberos, se hace necesario el desplazamiento de efectivos de otras localidades, lo cual incrementa el tiempo de respuesta para la atención de emergencias.

El municipio de Cártama tiene en estos momentos con 26.985 habitantes, repartidos en 11 núcleos poblacionales, a los que hay que añadir la población no censada residente en el suelo no urbanizable y en los numerosos alquileres temporales de viviendas derivados de las ofertas laborales del Parque Tecnológico de Andalucía.

Por tanto, podemos afirmar que Cártama es uno de los municipios más poblados de la Comarca del Guadalhorce cuya tendencia de crecimiento viene siendo ascendente desde hace 15 años.

Estos datos poblacionales y la posición estratégica de Cártama respecto al resto de municipios de la Comarca del Guadalhorce se unen a las inmejorables comunicaciones existentes por carretera para poder concluir que Cártama tiene entidad suficiente para poder contar con un retén de bomberos del Consorcio Provincial que pueda dar respuesta a las crecientes necesidades en materia de atención de emergencias en el municipio de Cártama.

Es por ese motivo por el que el Grupo Socialista de la Diputación de Málaga considera oportuno que nuestra institución apueste por implantar en el municipio de Cártama un retén de bomberos mediante el cual se garantizará la rápida e inmediata cobertura del servicio de bomberos en Cártama, y se agilizará y reforzará la actual red de bomberos en toda la comarca del Guadalhorce, disminuyendo el tiempo de acción e intervención en las numerosas áreas colindantes al municipio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista de la Diputación de Málaga propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Solicitar a la Diputación Provincial de Málaga la puesta en servicio de un retén de bomberos en el municipio de Cártama.

Segundo.- Dar traslado al Ayuntamiento de Cártama de estos acuerdos.”

El Grupo Adelante Málaga presenta propuesta de modificación que es aceptada por el Grupo proponente, quedando la moción que será sometida a votación como sigue:

“RELATIVA A SOLICITAR A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA LA PUESTA EN SERVICIO EN CÁRTAMA DE UN RETÉN DE BOMBEROS

José Bernal Gutiérrez, Presidente-Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Málaga, y María Victoria Cañamero Serrano, diputada provincial, al amparo de lo dispuesto en los artículos 13.b, 60.3 y 102.2.3 del Reglamento de Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, presentan la siguiente Moción que será votada y debatida por la Comisión Especial de Cuentas y Desarrollo Económico Productivo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según los datos obrantes en el Ayuntamiento de Cártama, las incidencias y emergencias en las que ha sido requerida la intervención del Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga en este municipio se han visto incrementadas considerablemente en los últimos años.

La gran mayoría de incidencias que se ha venido produciendo han sido derivadas de incendios en viviendas, incendios en contenedores, incendios en zonas forestales, accidentes de tráfico o provenientes de las inundaciones provocadas por los temporales de lluvias cada vez más frecuentes en el municipio de Cártama.

La Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Cártama ha actuado en este municipio como primer grupo de contención de incendios y atención de emergencias en innumerables requerimientos tanto vecinales como del Centro de Coordinación de Emergencias 112.

En este sentido, dado el corto tiempo de respuesta ante las emergencias atendidas, podemos afirmar que la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de Cártama ha evitado el agravamiento de numerosas incidencias. No obstante, esta Agrupación no dispone de medios suficientes para poder ocuparse de determinadas incidencias que por su gravedad requieren la actuación del cuerpo de bomberos. Teniendo en cuenta que este municipio no dispone de parque de bomberos, se hace necesario el desplazamiento de efectivos de otras localidades, lo cual incrementa el tiempo de respuesta para la atención de emergencias.

El municipio de Cártama tiene en estos momentos con 26.985 habitantes, repartidos en 11 núcleos poblacionales, a los que hay que añadir la población no censada residente en el suelo no urbanizable y en los numerosos alquileres temporales de viviendas derivados de las ofertas laborales del Parque Tecnológico de Andalucía.

Por tanto, podemos afirmar que Cártama es uno de los municipios más poblados de la Comarca del Guadalhorce cuya tendencia de crecimiento viene siendo ascendente desde hace 15 años.

Estos datos poblacionales y la posición estratégica de Cártama respecto al resto de municipios de la Comarca del Guadalhorce se unen a las inmejorables comunicaciones existentes por carretera para poder concluir que Cártama tiene entidad suficiente para poder contar con un retén de bomberos del Consorcio Provincial que pueda dar respuesta

a las crecientes necesidades en materia de atención de emergencias en el municipio de Cártama.

Es por ese motivo por el que el Grupo Socialista de la Diputación de Málaga considera oportuno que nuestra institución apueste por implantar en el municipio de Cártama un retén de bomberos mediante el cual se garantizará la rápida e inmediata cobertura del servicio de bomberos en Cártama, y se agilizará y reforzará la actual red de bomberos en toda la comarca del Guadalhorce, disminuyendo el tiempo de acción e intervención en las numerosas áreas colindantes al municipio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista de la Diputación de Málaga propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Solicitar a la Diputación Provincial de Málaga la puesta en servicio de un retén de bomberos en el municipio de Cártama.

Segundo: Instar a la Junta de Andalucía a ampliar el Plan director de servicios de prevención y extinción de incendios y de salvamento, para que se adapte a la realidad tras más de doce años, incluyendo el retén de Cártama.

Tercero.- Dar traslado al Ayuntamiento de Cártama de estos acuerdos.”

Tras ello, la Comisión Informativa dictaminó desfavorablemente, el contenido de la Moción planteada, con la siguiente votación:

Votos en contra: Seis	Grupo Popular (5).
	Grupo Ciudadanos (1)
Votos a favor: Cinco	Grupo Socialista (4)
	Grupo Adelante Málaga (1)
Abstenciones: Ninguna.”	

Conocido el contenido de la anterior moción dictaminada, la misma se somete a votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor..... : catorce (doce del Grupo Socialista, y dos del Grupo Adelante Málaga)
- Votos en contra..... : diecisiete (quince del Grupo Popular, y dos del Grupo Ciudadanos)
- Votos de abstención..... : ninguno

El Pleno por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

— Rechazar la moción del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), relativa a solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Málaga la puesta en servicio en Cártama de un retén de bomberos

Punto núm. II/3.2.- Sesión ordinaria del Pleno de 20-05-2020.- Moción del Grupo Socialista relativa al arreglo del firme de la carretera entre Ronda y el Campo de Gibraltar (A-369).

La Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Gestión Económica Administrativa en sesión ordinaria del día 10 de marzo de 2020 al punto III/2.2, y en relación con la moción del Grupo Socialista relativa al arreglo del firme de la carretera entre Ronda y el Campo de Gibraltar (A-369), se ha emitido el siguiente dictamen:

“La Comisión conoció la siguiente Moción:

“RELATIVA AL ARREGLO DEL FIRME DE LA CARRETERA ENTRE RONDA
Y EL CAMPO DE GIBRALTAR (A-369)

José Bernal Gutiérrez, Presidente-Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Málaga, y Gema Ruiz Rodríguez, diputada provincial, al amparo de lo dispuesto en los artículos 13.b, 60.3 y 102.2.3 del Reglamento de Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, presentan la siguiente Moción que será votada y debatida por la Comisión Especial de Cuentas y Desarrollo Económico Productivo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las medidas para frenar la despoblación debe ser las buenas comunicaciones, que la ciudadanía de los pequeños municipios tenga carreteras dignas para llegar a sus pueblos, tenga una igualdad de oportunidades con las zonas urbanas.

La A-369 es una carretera de titularidad autonómica situada en la provincia de Málaga. Es la vía de comunicación entre Ronda y el Campo de Gibraltar. Recorre la Serranía de Ronda pasando por los municipios de Atajate, Benadalid, Benalauría, Algatocín y Benarrabá, justo antes de llegar a Gaucín. También tiene acceso a pueblos como Farajan y Alpandeire, todos ellos municipios que están sufriendo gravemente el fenómeno de la despoblación.

Esta carretera se encuentra con un asfalto en muy mal estado, lo que hace a la ciudadanía de esta zona de segunda.

Es una de las vías que nos lleva al Valle del Genal, un paraíso natural que tenemos

en la Serranía de Ronda. Es fundamental su buen estado para el desarrollo tanto económico como turístico de la zona, al igual que es, como se ha mencionado anteriormente, la vía que une estos municipios con Ronda. Son muchas las personas que por cuestiones de trabajo o de salud tienen que recorrer esa carretera diariamente y se merecen que esté en buenas condiciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista de la Diputación de Málaga propone para su aprobación el siguiente

ACUERDO

Único.-Instar a la Junta de Andalucía a un arreglo del firme de la carretera entre Ronda y el Campo de Gibraltar (A-369) cuanto antes.”

Tras ello, la Comisión Informativa dictaminó favorablemente, por unanimidad, el contenido de la Moción planteada.”

Conocido el contenido de la anterior moción dictaminada, el Pleno acuerda su aprobación por unanimidad, formada por los votos de los treinta y un diputados presentes (quince del Grupo Popular, doce del Grupo Socialista, dos del Grupo Adelante Málaga, y dos del Grupo Ciudadanos) de los treinta y uno que de derecho componen la Corporación.

Punto núm. II/3.3.- Sesión ordinaria del Pleno de 20-05-2020.- Moción del Grupo Socialista relativa a la puesta en marcha de un Centro Provincial de Protección Civil.

La Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Gestión Económica Administrativa en sesión ordinaria del día 10 de marzo de 2020 al punto III/2.3, y en relación con la moción del Grupo Socialista relativa a la puesta en marcha de un Centro Provincial de Protección Civil, se ha emitido el siguiente dictamen:

“La Comisión conoció la siguiente Moción:

“MOCIÓN RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO PROVINCIAL DE PROTECCIÓN CIVIL

José Bernal Gutiérrez, Presidente-Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Málaga, y Manuel J. Chicón Porras, Diputado Provincial, al amparo de lo dispuesto en los artículos 13.b, 60.3 y 102.2.3 del Reglamento de Orgánico de la Diputación Provincial de

Málaga, presentan la siguiente Moción que será votada y debatida por la Comisión Especial de Cuentas y Desarrollo Económico Productivo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil son sin duda una parte fundamental en el mantenimiento de la seguridad en los municipios de nuestra provincia, ya que son los responsables de estudiar y prevenir aquellas situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe extraordinaria o calamidad pública en las que pueda peligrar de forma masiva la vida e integridad de las personas y sus bienes.

Por tanto estas agrupaciones se constituyen como la punta de lanza en el mantenimiento de la seguridad de nuestros vecinos en aquellos municipios en los que los servicios de emergencia se encuentran más alejados y la actuación inminente es necesaria. Ellos son sin duda un complemento de ayuda necesario no sólo para nuestro Consorcio Provincial de Bomberos, si no para todos aquellos ayuntamientos que en el día a día de sus actividades ven en estos voluntarios de Protección Civil una ayuda inestimable en todos aquellos eventos que regularmente se celebran en nuestros municipios.

Conscientes de esta realidad, la Diputación de Málaga siempre ha tenido en cuenta a las agrupaciones locales de Protección Civil en sus presupuestos, debido en gran parte a las competencias propias que tiene nuestra institución y también lógicamente para dar respuesta a las grandes necesidades que este cuerpo de voluntarios tiene.

Sin embargo, la implicación de la institución supramunicipal debe ser mayor, y esta implicación debe partir del convencimiento que debe tener esta Diputación Provincial de que los voluntarios de Protección Civil son un eslabón importantísimo en esa cadena que une a diferentes cuerpos de protección y seguridad en el objetivo común del mantenimiento del bienestar y la seguridad de los vecinos y vecinas de la provincia.

Muchos son los pequeños y medianos municipios de la provincia que cuentan con agrupaciones de voluntarios de Protección Civil, pero aún hay algunos municipios que no cuentan con este servicio voluntario. Por tanto debe ser también obligación de nuestra institución el fomento de la puesta en marcha de estas agrupaciones en el conjunto de nuestra provincia, ya que de esta manera garantizaríamos una mayor seguridad en la totalidad de nuestro territorio.

Para ello los socialistas hemos reivindicado en muchas ocasiones no sólo la figura del voluntario de Protección Civil, sino que también hemos reclamado una mayor dotación presupuestaria que pueda ser transferida a los propios ayuntamientos para que puedan invertir en mejoras en infraestructuras y equipamientos para la Protección Civil.

También es necesario que exista un programa regular de formación para estos voluntarios que sirva para mejorar el servicio que puedan prestar a la ciudadanía, por ese motivo es importante que haya una programación estable y bien dotada en nuestra

Diputación y que responda a las necesidades que manifiestas estas agrupaciones de voluntarios.

En este sentido, la concienciación social es fundamental en la prevención por ese motivo Protección Civil desarrolla innumerables campañas de sensibilización que requieren del apoyo de la Diputación de Málaga. Sin su esfuerzo y trabajo muchas de las actividades que se programan en nuestros municipios no podrían llevarse a cabo, por eso es tan importante que podamos darle el apoyo necesario.

Para todas estas cuestiones es necesario que estas agrupaciones de Protección Civil cuenten con unas instalaciones que sirvan como centro neurálgico de este servicio tan necesario. Los socialistas hemos puesto sobre la mesa en varias ocasiones que esta institución cuenta con instalaciones suficientes como para poner en marcha un Centro Provincial de Voluntarios de Protección Civil, una sede que sirva como centro de formación y entrenamiento, así como de almacén de equipamiento de seguridad para que todas estas agrupaciones puedan tener un espacio que dignifique la labor que vienen realizando.

Esa sede podría ubicarse perfectamente en el Parque de Bomberos de Antequera una vez que se lleve a cabo la construcción del nuevo Parque Comarcal de Bomberos de Antequera, ya que cuenta con la superficie y el equipamiento necesario para que pueda convertirse en el Centro Provincial de Voluntarios de Protección civil que tanto necesita nuestra provincia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista de la Diputación de Málaga propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a ampliar la dotación económica que destina al servicio de Protección Civil para mejorar el servicio que prestan las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil de los municipios de la provincia.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que, una vez se construya el nuevo Parque Comarcal de Bomberos de Antequera, las instalaciones actuales que quedarían sin uso pueda convertirse en el Centro Provincial de Voluntarios de Protección Civil.

Tercero.- Dar traslado de los siguientes acuerdos a todas las agrupaciones locales de voluntarios de Protección Civil de nuestra provincia.”

El Grupo Popular presenta propuesta de modificación que es aceptada por el Grupo proponente, quedando la moción que será sometida a votación como sigue:

“MOCIÓN RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO

PROVINCIAL DE PROTECCIÓN CIVIL

José Bernal Gutiérrez, Presidente-Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Málaga, y Manuel J. Chicón Porras, Diputado Provincial, al amparo de lo dispuesto en los artículos 13.b, 60.3 y 102.2.3 del Reglamento de Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, presentan la siguiente Moción que será votada y debatida por la Comisión Especial de Cuentas y Desarrollo Económico Productivo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil son sin duda una parte fundamental en el mantenimiento de la seguridad en los municipios de nuestra provincia, ya que son los responsables de estudiar y prevenir aquellas situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe extraordinaria o calamidad pública en las que pueda peligrar de forma masiva la vida e integridad de las personas y sus bienes.

Por tanto estas agrupaciones se constituyen como la punta de lanza en el mantenimiento de la seguridad de nuestros vecinos en aquellos municipios en los que los servicios de emergencia se encuentran más alejados y la actuación inminente es necesaria. Ellos son sin duda un complemento de ayuda necesario no sólo para nuestro Consorcio Provincial de Bomberos, si no para todos aquellos ayuntamientos que en el día a día de sus actividades ven en estos voluntarios de Protección Civil una ayuda inestimable en todos aquellos eventos que regularmente se celebran en nuestros municipios.

Conscientes de esta realidad, la Diputación de Málaga siempre ha tenido en cuenta a las agrupaciones locales de Protección Civil en sus presupuestos, debido en gran parte a las competencias propias que tiene nuestra institución y también lógicamente para dar respuesta a las grandes necesidades que este cuerpo de voluntarios tiene.

Sin embargo, la implicación de la institución supramunicipal debe ser mayor, y esta implicación debe partir del convencimiento que debe tener esta Diputación Provincial de que los voluntarios de Protección Civil son un eslabón importantísimo en esa cadena que une a diferentes cuerpos de protección y seguridad en el objetivo común del mantenimiento del bienestar y la seguridad de los vecinos y vecinas de la provincia.

Muchos son los pequeños y medianos municipios de la provincia que cuentan con agrupaciones de voluntarios de Protección Civil, pero aún hay algunos municipios que no cuentan con este servicio voluntario. Por tanto debe ser también obligación de nuestra institución el fomento de la puesta en marcha de estas agrupaciones en el conjunto de nuestra provincia, ya que de esta manera garantizaríamos una mayor seguridad en la totalidad de nuestro territorio.

Para ello los socialistas hemos reivindicado en muchas ocasiones no sólo la figura del voluntario de Protección Civil, sino que también hemos reclamado una mayor dotación presupuestaria que pueda ser transferida a los propios ayuntamientos para que puedan invertir en mejoras en infraestructuras y equipamientos para la Protección Civil.

También es necesario que exista un programa regular de formación para estos voluntarios que sirva para mejorar el servicio que puedan prestar a la ciudadanía, por ese motivo es importante que haya una programación estable y bien dotada en nuestra Diputación y que responda a las necesidades que manifiestan estas agrupaciones de voluntarios.

En este sentido, la concienciación social es fundamental en la prevención por ese motivo Protección Civil desarrolla innumerables campañas de sensibilización que requieren del apoyo de la Diputación de Málaga. Sin su esfuerzo y trabajo muchas de las actividades que se programan en nuestros municipios no podrían llevarse a cabo, por eso es tan importante que podamos darle el apoyo necesario.

Para todas estas cuestiones es necesario que estas agrupaciones de Protección Civil cuenten con unas instalaciones que sirvan como centro neurálgico de este servicio tan necesario. Los socialistas hemos puesto sobre la mesa en varias ocasiones que esta institución cuenta con instalaciones suficientes como para poner en marcha un Centro Provincial de Voluntarios de Protección Civil, una sede que sirva como centro de formación y entrenamiento, así como de almacén de equipamiento de seguridad para que todas estas agrupaciones puedan tener un espacio que dignifique la labor que vienen realizando.

Esa sede podría ubicarse perfectamente en el Parque de Bomberos de Antequera una vez que se lleve a cabo la construcción del nuevo Parque Comarcal de Bomberos de Antequera, ya que cuenta con la superficie y el equipamiento necesario para que pueda convertirse en el Centro Provincial de Voluntarios de Protección civil que tanto necesita nuestra provincia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista de la Diputación de Málaga propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a ampliar la dotación económica que destina al servicio de Protección Civil para mejorar el servicio que prestan las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil de los municipios de la provincia.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que, una vez se construya el nuevo Parque Comarcal de Bomberos de Antequera, las instalaciones actuales que quedarían sin uso pueda convertirse en el Centro Provincial de Formación en la Seguridad.

Tercero.- Dar traslado de los siguientes acuerdos a todas las agrupaciones locales de voluntarios de Protección Civil de nuestra provincia.”

Tras ello, la Comisión Informativa dictaminó, con la siguiente votación:

- respecto del primer punto de los acuerdos, desfavorablemente, con la siguiente votación:

Votos en contra: Seis	Grupo Popular (5)
	Grupo Ciudadanos (1)
Votos a favor: Cinco	Grupo Socialista (4)
	Grupo Adelante Málaga (1)
Abstenciones: Ninguna.	

- respecto del segundo punto de los acuerdos, favorablemente, con la siguiente votación:

Votos a favor: Diez	Grupo Popular (5)
	Grupo Ciudadanos (1)
	Grupo Socialista (4)
Votos en contra: Uno	Grupo Adelante Málaga (1)
Abstenciones: Ninguna.	

- respecto del tercer punto de los acuerdos, favorablemente, por unanimidad.”

Conocido el contenido de la anterior moción dictaminada, a continuación se somete a votación los puntos de la misma, produciéndose los siguientes resultados:

Punto 1º de la moción:

Primero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a ampliar la dotación económica que destina al servicio de Protección Civil para mejorar el servicio que prestan las agrupaciones de voluntarios de Protección Civil de los municipios de la provincia.

Votos a favor	: catorce (doce del Grupo Socialista, y dos del Grupo Adelante Málaga)
Votos en contra.....	: diecisiete (quince del Grupo Popular, y dos del Grupo Ciudadanos)
Votos de abstención.....	: ninguno

Punto 2º de la moción:

Segundo.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que, una vez se construya el nuevo Parque Comarcal de Bomberos de Antequera, las instalaciones actuales que quedarían sin uso pueda convertirse en el Centro Provincial de Formación en la Seguridad.

Votos a favor	: veintinueve (quince del Grupo Popular, doce del Grupo Socialista, y dos del Grupo Ciudadanos)
Votos en contra.....	: dos del Grupo Adelante Málaga
Votos de abstención.....	: ninguno

Punto 3º de la moción:

Tercero.- Dar traslado de los siguientes acuerdos a todas las agrupaciones locales de voluntarios de Protección Civil de nuestra provincia.”

Votos a favor : treinta y uno (quince del Grupo Popular, doce del Grupo Socialista, dos del Grupo Adelante Málaga, y dos del Grupo Ciudadanos)
Votos en contra..... : ninguno
Votos de abstención..... : ninguno

El Pleno con el resultado que arroja la votación anteriormente transcrita, acuerda:

— **Rechazar por mayoría el punto 1º de la moción del Grupo Socialista relativa a la puesta en marcha de un Centro Provincial de Protección Civil.**

— **Aprobar por mayoría el punto 2º y por unanimidad el punto 3º de la moción del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), y en consecuencia:**

- **Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que, una vez se construya el nuevo Parque Comarcal de Bomberos de Antequera, las instalaciones actuales que quedarían sin uso pueda convertirse en el Centro Provincial de Formación en la Seguridad.**

- **Dar traslado de los siguientes acuerdos a todas las agrupaciones locales de voluntarios de Protección Civil de nuestra provincia.**

Punto núm. II/3.4.- Sesión ordinaria del Pleno de 20-05-2020.- Moción Grupo Socialista relativa a la defensa de la Escuela Pública en Andalucía.

La Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía en sesión ordinaria del día 10 de marzo de 2020 al punto III/2.1, y en relación con la moción del Grupo Socialista relativa a la defensa de la Escuela Pública en Andalucía, se ha emitido el siguiente dictamen:

“La Comisión conoció la siguiente:

**“MOCIÓN PARA LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE CIUDADANÍA
RELATIVA A LA DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA EN ANDALUCÍA**

José Bernal Gutiérrez, Presidente-Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Málaga, y Patricia Alba Luque, diputada provincial, al amparo de lo dispuesto en los artículos 13.b, 60.3 y 102.2.3 del Reglamento de Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, presentan la siguiente Moción que será debatida y votada por la Comisión de Asuntos de Ciudadanía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 19 de febrero se publicaba en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) el Decreto 21/2020 de 17 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las Enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Se trata de una norma que impone nuevas zonas para escolarizar al alumnado andaluz, y en su artículo 9.4 señala que “en los municipios, entidades o núcleos poblacionales en los que haya centros docentes públicos y privados concertados, las áreas de influencia para cada enseñanza se configurarán de forma que las personas solicitantes tengan la máxima puntuación por el criterio de proximidad al centro del domicilio familiar o del lugar de trabajo en, al menos, un centro de cada tipo”. Aunque el Gobierno de la Junta de Andalucía lo ha querido justificar como una forma de ampliar la libertad de las familias a la hora de escoger centros para sus hijos, es un obús directo a la línea de flotación de la Educación Pública. Un decreto que creará guetos, incidirá muy negativamente en zonas ya deprimidas o en riesgo de exclusión, y potenciará el elitismo y la endogamia, ya que finalmente no serán las madres y los padres los que elijan el colegio o el instituto, sino que serán estos los que decidan quién entra o no en sus centros.

Este es un Decreto absolutamente innecesario, puesto que hasta ahora, más del 93% de las familias obtienen plaza escolar en el primer centro de su elección (la cifra se eleva hasta el 97% en la segunda opción): es decir, no existe ningún problema que vaya a ser solucionado por esta nueva norma. Por tanto es, de forma clara, una medida puramente ideológica, que disfrazada de libertad de elección de centro, pretende imponer una visión de la educación como si fuese un elemento más del mercado de la oferta y la demanda.

Es, además, una medida que provocará, con toda seguridad, la pérdida de unidades y de profesorado en centros públicos, y su trasvase a centros privados, con la pérdida del equilibrio que hasta ahora, y desde el pacto andaluz por la educación que supuso la LEA (Ley de Educación de Andalucía), venía funcionando bien en nuestra Comunidad.

La publicación de este nuevo decreto de escolarización para el curso 2020/21 ha despertado tal malestar, que los principales Sindicatos (UGT, CCOO, USTEA, CGT, Frente de Estudiantes, CSIF y ANPE), han convocado y apoyado una huelga general en la Enseñanza andaluza para el próximo 4 de marzo. Del mismo modo, asociaciones de prestigio como ASADIPRE y ADIAN, y CODAPA, la Confederación que aglutina a más de 2.700 AMPAS de toda Andalucía, han expresado su rechazo a esta norma y ha reclamado su retirada, poniendo de manifiesto que no ha habido diálogo ni consenso en torno a su redacción y aprobación.

Por tanto, este decreto solamente tiene que ver con la equivocada e invertida percepción de la red de centros educativos que tienen las derechas: los centros concertados son complementarios de la red de centros públicos, y no al contrario. Es decir, no pueden ponerse en pie de igualdad en la escolarización porque así está definido en las leyes. Es el bien público lo que debería defender el Gobierno andaluz en primer lugar, y no el sector

privado exclusivamente, como se pretende con este decreto. Si hasta ahora no ha habido problemas con la libertad de elección de centros por las familias, estamos ante otra medida para favorecer a lo privado en detrimento de lo público, del bien común, con todo lo que ello conlleva en cuanto a pérdida de derechos.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista en la Diputación de Málaga propone los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a retirar los artículos del Decreto 21/2020 de 17 de febrero de escolarización relativos “a las zonas de influencia y en los que se garantiza la capacidad de las familias para elegir el tipo de centro que desean para sus hijos e hijas, siempre que en el municipio haya oferta de centros docentes públicos y privados concertados, por ser lesivos para la educación pública”, y volver a la redacción del anterior decreto de escolarización, restaurando de esta forma el equilibrio y la distribución de la escolarización del alumnado andaluz.

Segundo.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a defender la enseñanza pública en general, y en concreto, la red de centros públicos en Andalucía, como garante del acceso a todos los niños y niñas andaluces a una formación gratuita y de calidad.

Tercero.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a apoyar el excelente papel que desempeñan los centros públicos en nuestra Comunidad Autónoma, así como el de su personal docente, poniendo en valor su trabajo diario para promover la igualdad de oportunidades del alumnado andaluz.

Cuarto.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar una campaña de difusión para promocionar las matriculaciones en la escuela pública andaluza de cara al período de solicitud de plazas, abierto el 1 de marzo y que finaliza el 31 de ese mismo mes.”

Tras ello, la Comisión Informativa dictaminó desfavorablemente respecto al Acuerdo Primero con la siguiente votación:

Votos en contra:	Seis	Grupo Popular (5) Grupo Ciudadanos (1)
Votos a favor:	Cinco	Grupo Socialista (4) Grupo Adelante Málaga (1)
Abstenciones:		Ninguna

- Y respecto a los Acuerdos Segundo, Tercero y Cuarto, la Comisión Informativa dictaminó favorablemente por unanimidad el contenido de los mismos.”

Conocido el contenido de la anterior moción dictaminada, a continuación se somete a votación los puntos de la misma, produciéndose los siguientes resultados:

Punto 1º de la moción:

Primero.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a retirar los artículos del Decreto 21/2020 de 17 de febrero de escolarización relativos “a las zonas de influencia y en los que se garantiza la capacidad de las familias para elegir el tipo de centro que desean para sus hijos e hijas, siempre que en el municipio haya oferta de centros docentes públicos y privados concertados, por ser lesivos para la educación pública”, y volver a la redacción del anterior decreto de escolarización, restaurando de esta forma el equilibrio y la distribución de la escolarización del alumnado andaluz.

Votos a favor : catorce (doce del Grupo Socialista, y dos del Grupo Adelante Málaga)
Votos en contra..... : diecisiete (quince del Grupo Popular, y dos del Grupo Ciudadanos)
Votos de abstención..... : ninguno

Puntos 2º, 3º y 4º de la moción:

Segundo.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a defender la enseñanza pública en general, y en concreto, la red de centros públicos en Andalucía, como garante del acceso a todos los niños y niñas andaluces a una formación gratuita y de calidad.

Tercero.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a apoyar el excelente papel que desempeñan los centros públicos en nuestra Comunidad Autónoma, así como el de su personal docente, poniendo en valor su trabajo diario para promover la igualdad de oportunidades del alumnado andaluz.

Cuarto.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar una campaña de difusión para promocionar las matriculaciones en la escuela pública andaluza de cara al período de solicitud de plazas, abierto el 1 de marzo y que finaliza el 31 de ese mismo mes.”

Votos a favor : treinta y uno (quince del Grupo Popular, doce del Grupo Socialista, dos del Grupo Adelante Málaga, y dos del Grupo Ciudadanos)
Votos en contra..... : ninguno
Votos de abstención..... : ninguno

El Pleno con el resultado que arroja la votación anteriormente transcrita, acuerda:

— Rechazar por mayoría el punto 1º de la moción del Grupo Socialista relativa a la defensa de la Escuela Pública en Andalucía.

— Aprobar por unanimidad los punto 2º, 3º y 4º de la moción del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), y en consecuencia:

- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a defender la enseñanza pública en general, y en concreto, la red de centros públicos en Andalucía, como garante del acceso a todos los niños y niñas andaluces a una formación gratuita y de calidad.

- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a apoyar el excelente papel que desempeñan los centros públicos en nuestra Comunidad Autónoma, así

como el de su personal docente, poniendo en valor su trabajo diario para promover la igualdad de oportunidades del alumnado andaluz.

- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar una campaña de difusión para promocionar las matriculaciones en la escuela pública andaluza de cara al período de solicitud de plazas, abierto el 1 de marzo y que finaliza el 31 de ese mismo mes.

Punto núm. II/3.5.- Sesión ordinaria del Pleno de 20-05-2020.- Moción Grupo Socialista relativa a la convocatoria para la concesión de los Premios Reconocidas.

La Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía en sesión ordinaria del día 10 de marzo de 2020 al punto III/2.2, y en relación con la moción del Grupo Socialista relativa a la convocatoria para la concesión de los Premios Reconocidas, se ha emitido el siguiente dictamen:

“La Comisión conoció la siguiente:

**“MOCIÓN PARA LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE CIUDADANÍA
RELATIVA A LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS
RECONOCIDAS**

José Bernal Gutiérrez, Presidente-Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Málaga y Irene Díaz Ortega, diputada provincial, al amparo de lo dispuesto en los artículos 13.b, 60.3 y 102.2.3 del Reglamento de Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, presentan la siguiente Moción que será debatida y votada por la Comisión de Asuntos de Ciudadanía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Premios Reconocidas son unos premios consolidados de la Diputación Provincial de Málaga, donde año tras año se pone en valor el papel de la mujer que de manera individual o a través de entidades, asociaciones, y ONGs trabajan en pro de la igualdad de género en los municipios de la provincia.

La finalidad de esta convocatoria, tal y como aparece en las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de Reconocidas 2020, es otorgar un reconocimiento a mujeres que por su trayectoria hayan contribuido a la visibilización de las mujeres en la provincia, así como de entidades sociales, asociaciones, federaciones y empresas que han incorporado el compromiso de impulsar la igualdad de género en la provincia de Málaga, preferentemente en los municipios menores de 20.000 habitantes.

Por ello, existen dos modalidades: individual y grupal. La individual irá dirigida a aquellas mujeres que hayan contribuido a la defensa de la igualdad de género y los derechos de las mujeres en el ámbito social, cultural, deportivo y económico; así como a la eliminación de roles de género en profesiones en ámbitos masculinizados, o hayan elaborado estudios que impulsen a la sociedad para avanzar en la igualdad.

En cuanto a la grupal, está dirigida a entidades sociales, fundaciones, federaciones y asociaciones que desarrollen actuaciones o proyectos encaminados a favorecer la igualdad de género y empresas que tengan en marcha medidas innovadoras en materia de igualdad, apoyando a entidades, proyectos, o acciones que tengan dichos objetivos.

El jurado está formado por representantes de todos los grupos políticos, así como la directora de la Delegación de Igualdad, representante del Consejo Provincial de la Mujer y una técnica de la delegación en cuestión.

El pasado 18 de febrero tuvo lugar el fallo de dicho jurado para la valoración de las candidaturas presentadas en tiempo y forma para la edición de Reconocidas 2020, para el que no se tenía un criterio claro de valoración, ni ningún baremo para la evaluación de las candidaturas.

En total han sido 28 reconocimientos, de un total de 39 candidaturas presentadas por ayuntamientos, asociaciones de mujeres y colectivos, los que se han otorgado en las distintas modalidades.

Los municipios cuyas candidaturas no han sido reconocidas se han puesto en contacto con nuestro grupo para saber el motivo de la desestimación de las mismas pues no se les había explicado ni motivado la negativa ante sus propuestas.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista en la Diputación de Málaga propone los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación Provincial a que revise, actualice y clarifique las bases de los Premios Reconocidas de cara a la edición 2021, para que se establezcan unos criterios de valoración y una baremación de las candidaturas sujetas a ser homenajeadas, delimitando criterios claros y definidos, así como que se establezca un máximo motivado de reconocidas.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación Provincial a que añada un punto en las bases de la convocatoria Reconocidas 2021, en el cual queden automáticamente excluidas, familiares directos de algún miembro de la corporación provincial.

Tercero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación Provincial a que proporcione una información directa y clara a los municipios cuyas propuestas no hayan sido estimadas.”

El Grupo Popular presenta propuesta de modificación que es aceptada por el Grupo proponente, quedando la moción que será sometida a votación como sigue:

MOCIÓN PARA LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE CIUDADANÍA

RELATIVA A LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS RECONOCIDAS

José Bernal Gutiérrez, Presidente-Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Málaga y Irene Díaz Ortega, diputada provincial, al amparo de lo dispuesto en los artículos 13.b, 60.3 y 102.2.3 del Reglamento de Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, presentan la siguiente Moción que será debatida y votada por la Comisión de Asuntos de Ciudadanía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Premios Reconocidas son unos premios consolidados de la Diputación Provincial de Málaga, donde año tras año se pone en valor el papel de la mujer que de manera individual o a través de entidades, asociaciones, y ONGs trabajan en pro de la igualdad de género en los municipios de la provincia.

La finalidad de esta convocatoria, tal y como aparece en las bases reguladoras de la convocatoria para la concesión de Reconocidas 2020, es otorgar un reconocimiento a mujeres que por su trayectoria hayan contribuido a la visibilización de las mujeres en la provincia, así como de entidades sociales, asociaciones, federaciones y empresas que han incorporado el compromiso de impulsar la igualdad de género en la provincia de Málaga, preferentemente en los municipios menores de 20.000 habitantes.

Por ello, existen dos modalidades: individual y grupal. La individual irá dirigida a aquellas mujeres que hayan contribuido a la defensa de la igualdad de género y los derechos de las mujeres en el ámbito social, cultural, deportivo y económico; así como a la eliminación de roles de género en profesiones en ámbitos masculinizados, o hayan elaborado estudios que impulsen a la sociedad para avanzar en la igualdad.

En cuanto a la grupal, está dirigida a entidades sociales, fundaciones, federaciones y asociaciones que desarrollen actuaciones o proyectos encaminados a favorecer la igualdad de género y empresas que tengan en marcha medidas innovadoras en materia de igualdad, apoyando a entidades, proyectos, o acciones que tengan dichos objetivos.

El jurado está formado por representantes de todos los grupos políticos, así como la directora de la Delegación de Igualdad, representante del Consejo Provincial de la Mujer y una técnica de la delegación en cuestión.

El pasado 18 de febrero tuvo lugar el fallo de dicho jurado para la valoración de las candidaturas presentadas en tiempo y forma para la edición de Reconocidas 2020, para el

que no se tenía un criterio claro de valoración, ni ningún baremo para la evaluación de las candidaturas.

En total han sido 28 reconocimientos, de un total de 39 candidaturas presentadas por ayuntamientos, asociaciones de mujeres y colectivos, los que se han otorgado en las distintas modalidades.

Los municipios cuyas candidaturas no han sido reconocidas se han puesto en contacto con nuestro grupo para saber el motivo de la desestimación de las mismas pues no se les había explicado ni motivado la negativa ante sus propuestas.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista en la Diputación de Málaga propone los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación Provincial a que revise, actualice y clarifique las bases de los Premios Reconocidas de cara a la edición 2021, para que se establezcan unos criterios de valoración y una baremación de las candidaturas sujetas a ser homenajeadas, delimitando criterios claros y definidos, así como que se establezca un máximo motivado de reconocidas.

Segundo.-Instar al equipo de gobierno de la Diputación Provincial a que añada un punto en las bases de la convocatoria Reconocidas 2021, en el cual queden automáticamente excluidas, familiares directos de algún miembro de la corporación provincial.

Tercero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación Provincial a que proporcione una información directa y clara a los municipios cuyas propuestas no hayan sido estimadas.

Cuarto.- Propuesta de debate de la moción en la mesa de igualdad, ya que es el instrumento de trabajo más idóneo para tratar mediante consenso estos puntos e invitamos que en dicha mesa traigan propuestas sobre las mejoras o modificaciones de las bases de criterio y valoración.

Tras ello, la Comisión Informativa dictaminó favorablemente por unanimidad la Moción.”

Conocido el contenido de la anterior moción dictaminada, el Pleno acuerda su aprobación por unanimidad, formada por los votos de los treinta y un diputados presentes (quince del Grupo Popular, doce del Grupo Socialista, dos del Grupo Adelante Málaga, y dos del Grupo Ciudadanos) de los treinta y uno que de derecho componen la Corporación.

Punto núm. II/3.6.- Sesión ordinaria del Pleno de 20-05-2020.- Moción Grupo Socialista relativa a la realización del Convenio con Junta de Andalucía para asumir financiación municipal del Centro de Adicciones del distrito Guadalhorce ubicado en Álora.

La Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía en sesión ordinaria del día 10 de marzo de 2020 al punto III/2.3, y en relación con la moción del Grupo Socialista relativa a la realización del Convenio con Junta de Andalucía para asumir financiación municipal del Centro de Adicciones del distrito Guadalhorce ubicado en Álora, se ha emitido el siguiente dictamen:

“La Comisión conoció la siguiente:

“MOCION PARA LA COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE CONVENIO CON JUNTA DE ANDALUCIA
PARA ASUMIR FINANCIACION MUNICIPAL DEL CENTRO DE ADICCIONES
DEL DISTRITO GUADALHORCE UBICADO EN ÁLORA

José Bernal Gutiérrez, Presidente-Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Málaga, y Desirée Cortés Rodríguez, diputada provincial, al amparo de lo dispuesto en los artículos 13.b, 60.3 y 102.2.3 del Reglamento de Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, presentan la siguiente Moción que será debatida y votada por la Comisión de Asuntos de Ciudadanía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En pleno debate sobre las casas de apuestas, los centros de adicciones adquieren, si cabe, mayor relevancia por prestar un servicio fundamental al enfermo y a las familias que, en la mayoría de los casos, tienen sus vidas totalmente del revés.

Su misión es brindar un tratamiento a pacientes y familiares afectados por la adicción que altera todo el entorno del enfermo, haciendo posible la recuperación de una vida saludable y su vuelta a la vida en sociedad.

La adicción a las drogas, el sexo, el juego, las compras compulsivas, las nuevas tecnologías, etc., acaban destrozando la vida de estos pacientes y la de sus familiares, si no hay una respuesta eficaz de la administración.

Un centro de adicciones es un servicio de tipo asistencial para la rehabilitación de personas adictas a determinada sustancia o actividad. Su misión es brindar un tratamiento a individuos y sus familias afectadas por la adicción que altera todo el entorno del enfermo, haciendo posible la recuperación de una vida saludable.

Son centros destinados a la prevención, orientación, desintoxicación, deshabituación y reinserción de la persona drogodependiente en régimen abierto, es decir de consultas externas mediante cita previa.

Cuentan con un equipo de profesionales que ofertan tratamiento a la adicción en sus diversas fases o pueden, cuando así se precise, derivar al paciente a otro recurso fuera de su provincia perteneciente a la red de atención a las drogodependencias.

Los Centros de Tratamiento de Adicción (CTA) de cada provincia son coordinados por el Centro Provincial de Drogodependencias (CPD), que constituye el referente de las actuaciones en materia drogas a nivel provincial.

Estos recursos representan el primer nivel de acceso a la red de drogodependencias y dependiendo de su ámbito de actuación, los centros ambulatorios pueden ser: centros provinciales, comarcales o municipales en función de su ámbito territorial de competencias.

Un centro de adicción debe de tener como objetivos: recuperar todo lo que la enfermedad quita al paciente; devolver la autoestima, superar las emociones destructivas y de los vínculos con los demás; incorporar una firme convicción y voluntad de cambio de comportamiento; establecer un estilo de vida saludable orientado al desarrollo de la inserción a la sociedad.

El sistema de atención de las drogodependencias y adicciones se caracteriza por su cobertura universal y de acceso directo y gratuito, en la que se integran centros públicos y centros privados-concertados.

La Diputación de Málaga en convenio de colaboración con la Junta de Andalucía mantiene los Centros de Tratamiento de Adicción de la Diputación de Málaga (CPD, CTA Málaga, CTA Palma-Palmilla, CTA Mijas y CTA Prisión); pero existen otros convenios municipales con la Junta de Andalucía, cuyos ayuntamientos tienen que hacer frente a la financiación en parte del mantenimiento de estos centros, municipios que albergan centros de adicciones que a su vez acogen a personas de diferentes municipios del distrito sanitario y comarcal.

El Grupo Socialista de la Diputación considera injusto que no exista una red de centros en toda la provincia financiados en convenio de colaboración con la Junta de Andalucía y que presten los mismos servicios en todos los municipios, principalmente en los menores de 20.000 habitantes.

El Centro Comarcal de Adicciones de Álora se crea como recurso especializado para abordar la prevención, asistencia e incorporación social de la población afectada por una drogodependencia según los programas y actividades establecidas por el Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones y está dotado por un equipo terapéutico formado por un

médico, una asistente social y una psicóloga. Surge tras la firma de un convenio de colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Álora.

En sus inicios en 1993 su ámbito de actuación era comarcal; pero a partir de 1996, tras la distribución de los usuarios incluidos en programa con agonistas opiáceos (Metadona) por distritos sanitarios, hizo que dicho ámbito de actuación se incrementase al área correspondiente al Distrito Sanitario del Valle del Guadalhorce. Esto ha supuesto que en la actualidad se asista a la población con conductas adictivas perteneciente a 13 pueblos y sus pedanías. En la actualidad existen 1.607 pacientes historiados con 216 pacientes en activo.

Desde su creación toda la financiación del centro ha sido llevada a cabo por la Junta de Andalucía y por el Ayuntamiento de Álora exclusivamente.

En estos últimos años el aumento de cobertura ha determinado un aumento en la demanda de asistencia y la necesidad de afrontar nuevas mejoras en lo referente a la dotación de material y al mantenimiento del centro. Ello ha determinado la necesidad de aumentar la aportación económica por parte del Ayuntamiento de Álora o solicitar a los diferentes municipios una aportación económica para sostener dicho servicio. La prestación se realiza a los siguientes municipios Álora, Alozaina, Alhaurín el Grande, Ardales, Casarabonela, Carratraca, Coín, Cártama, Pizarra, Monda, Tolox, Guaro, Yunquera y pedanías (Cerralba, Sierra de Gibralfalia, Villafranco, Bdas de Álora, etc.)

Por todo ello y con objeto de poder mejorar las condiciones económicas de los profesionales, implementar y optimizar el recurso y dotar a los servicios sociales que se prestan a la comunidad de los medios más adecuados solicitamos que sea la institución provincial la que de servicio a estos municipios y acuerde con Junta de Andalucía esta prestación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista de la Diputación de Málaga propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación a que haga un estudio de los diferentes centros de adiciones de la provincia ubicados en los municipios menores de 20.000 habitantes, en un plazo de un mes desde la aprobación de esta moción, para asumir la financiación que aportan los municipios menores de 20.000 habitantes en colaboración con la Junta de Andalucía.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que la institución provincial asuma la financiación, en convenio con Junta de Andalucía, del servicio de Centro de Adiciones de Álora, que presta el servicio a todo el distrito sanitario del Guadalhorce.

Tercero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que el personal que trabaja en el centro de adicciones de Álora y drogodependientes puedan realizar cursos de formación que ofrece la Diputación.

Cuarto.- Dar traslado al Ayuntamiento de Álora y a la Delegación de Salud de la Junta de Andalucía”

Tras ello, la Comisión Informativa dictaminó desfavorablemente la moción presentada con la siguiente votación:

Votos en contra:	Seis	Grupo Popular (5) Grupo Ciudadanos (1)
Votos a favor:	Cinco	Grupo Socialista (4) Grupo Adelante Málaga (1)
Abstenciones:	Ninguna”	

Conocido el contenido de la anterior moción dictaminada, la misma se somete a votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor..... : catorce (doce del Grupo Socialista, y dos del Grupo Adelante Málaga)
- Votos en contra..... : diecisiete (quince del Grupo Popular, y dos del Grupo Ciudadanos)
- Votos de abstención..... : ninguno

El Pleno por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

— **Rechazar la moción del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), relativa a la realización del Convenio con Junta de Andalucía para asumir financiación municipal del Centro de Adicciones del distrito Guadalhorce ubicado en Álora**

Punto núm. II/3.7.- Sesión ordinaria del Pleno de 20-05-2020.- Moción Grupo Socialista relativa a la creación de una Residencia Pública para la Tercera Edad en el municipio de Fuengirola.

La Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía en sesión ordinaria del día 10 de marzo de 2020 al punto III/2.4, y en relación con la moción del Grupo Socialista relativa a la creación de una Residencia Pública para la Tercera Edad en el municipio de Fuengirola, se ha emitido el siguiente dictamen:

“La Comisión conoció la siguiente:

“MOCIÓN PARA LA COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA RESIDENCIA PÚBLICA PARA LA TERCERA EDAD EN EL MUNICIPIO DE FUENGIROLA

José Bernal Gutiérrez, Presidente-Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Málaga, y Emilia Mañas Martínez, diputada provincial, al amparo de lo dispuesto en los artículos 13.b, 60.3 y 102.2.3 del Reglamento de Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, presentan la siguiente Moción que será votada y debatida por la Comisión de Servicios a la Ciudadanía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante varios años el municipio de Fuengirola se ha visto privado de una residencia de la tercera edad pública, que había estado instalada en lo que ahora se llama ‘Parque Fluvial’. Estas instalaciones prestaban un servicio necesario para una población de las dimensiones de Fuengirola donde, además, tiene un número muy importante de personas jubiladas. Hay que mencionar que Fuengirola es el municipio de nuestra provincia más envejecido. Las personas mayores de 65 años representan más del 21% de la población.

Para entender la necesidad de que haya residencias de ancianos públicas, es necesario conocer los precios. El coste medio de una residencia de ancianos privada en Andalucía alcanza los 1.749,36 €, mientras que la pensión media en Andalucía es de 997,06 €, y la de viudedad 636,53 €. De estas cifras podemos ver claramente la imposibilidad de que la tercera edad pueda acceder a una residencia privada, a no ser que haya ahorrado a lo largo de su vida para poder financiarse una plaza privada (según estadísticas recientes, el 57% de las personas no ahorra nada para su jubilación).

En cambio, las residencias geriátricas públicas son mucho más económicas, teniendo que aportar el usuario el 75%, en la mayoría de los casos, de su pensión, siendo el resto del coste aportado por la Junta de Andalucía. Hay que destacar que Málaga es la provincia de España con menor porcentaje de residencias públicas geriátricas en comparación con las privadas, representando apenas el 12%, frente al 88% de residencias privadas. Este dato de nuestra provincia destaca frente a otras provincias como Badajoz, Cuenca o Cáceres, donde el porcentaje de residencias públicas alcanza el 70%, frente a las privadas que apenas llega al 30%. Tampoco tenemos que irnos muy lejos para ver provincias con mejores datos, como en Almería donde las residencias públicas representan casi el 40%.

La antigua residencia de ancianos pública de Fuengirola estaba asentada sobre unos terrenos propiedad de la Diputación Provincial de Málaga y ahora constituyen un solar sin ninguna aplicación práctica.

También es sabido que estos terrenos están ubicados en una zona que, hasta ahora, están calificados como inundables. Esta calificación seguramente se ha visto alterada desde hace varios años, como consecuencia de las obras de encauzamiento de río Fuengirola. Siendo así, la Junta de Andalucía podría emitir un informe al respecto y concluir si esta calificación de zona inundable sigue vigente. Este informe se solicitaría a instancias de la Diputación de Málaga y del propio Ayuntamiento afectado.

Este sería el primer paso a adoptar, pasando después a articular un proyecto encaminado a dotar al municipio con la residencia pública de mayores que tanto necesita. Este proyecto correría a cargo del Ayuntamiento de Fuengirola.

Este Grupo Socialista conoce la envergadura del proyecto, que tendría carácter comarcal para atender a mayores de otros pueblos de la Costa del Sol, y la necesidad de contar con la ayuda de otras administraciones para llevarlo a cabo. En ese sentido, desde este Grupo se quiere proponer a la consideración del Pleno una posible solución que dé respuesta a esta necesidad.

Hay tres administraciones que deben colaborar estrechamente a este fin. Como punto de partida y condición indispensable sería que la Diputación Provincial de Málaga como propietaria de los terrenos, cedería la propiedad de los mismos al Ayuntamiento. La segunda condición indispensable es que la Junta de Andalucía emita un informe en el que se reconozca la no inundabilidad de los citados terrenos. Dadas estas dos condiciones, el Ayuntamiento afrontaría la construcción de un inmueble apropiado para residencia de la tercera edad. Por último, y no menos importante, sería la Junta de Andalucía la que se hiciera cargo del equipamiento de la residencia, en cuanto a medios humanos y materiales. Sería también la Junta quien gestionaría el funcionamiento de la misma, como equipamiento público de carácter social.

La solución que proponemos no desvirtuaría la función de las diputaciones, que deben dedicar la mayoría de sus presupuestos a los pueblos de menos de 20.000 habitantes. En este caso no tendría que realizar ningún desembolso económico, solamente transferir la propiedad de los terrenos al municipio de Fuengirola.

Por otra parte, las residencias geriátricas están comprendidas dentro de las funciones de la Junta de Andalucía, por tanto no excedería en nada de las competencias que el Estado le tiene transferidas y vendría a complementar la red de residencias públicas ya existente.

Por parte de este Ayuntamiento su inversión sería recompensada con un equipamiento moderno, que daría respuesta a las necesidades que tiene el Municipio.

Es un gran proyecto necesario para la ciudad de Fuengirola que se puede conseguir gracias a la colaboración de las distintas administraciones públicas donde la Diputación cede terrenos, el Ayuntamiento invierte en la infraestructura, y la Junta de Andalucía dota de medios materiales y personales, encargándose también de la gestión.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno de esta diputación, para su aprobación, los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar a la Diputación de Málaga, a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Fuengirola a dar forma legal al acuerdo de colaboración para la construcción y puesta en marcha de una residencia de ancianos en Fuengirola, siempre de gestión pública. En dicho acuerdo, la institución provincial cederá los terrenos al Ayuntamiento de Fuengirola, el cual edificará la residencia y acordará con la Junta de Andalucía la cesión a ésta para su equipamiento y gestión.

Segundo.- Solicitar a la Junta de Andalucía, con carácter urgente, un informe respecto a la situación de inundabilidad de los terrenos donde se ubicaba la residencia pública de Fuengirola, actualmente de titularidad de la Diputación de Málaga.

Tercero.- Instar al Ayuntamiento de Fuengirola a elaborar el proyecto integral de la residencia, de acuerdo con los actuales parámetros en este tipo de establecimientos y a la construcción de éste.

Cuarto.- Instar a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Fuengirola a dar forma legal al compromiso de cesión de la residencia de ancianos a la Junta de Andalucía y ésta a recepcionarla, con la condición de ponerla en servicio y mantenerla por un plazo no inferior a 50 años. Terminado este periodo de tiempo, si se dejara de prestar este servicio de atención a las personas mayores, la propiedad seguiría permaneciendo dentro del patrimonio municipal de Fuengirola.”

El Grupo Adelante Málaga presenta propuesta de modificación que es aceptada por el Grupo proponente, quedando la moción que será sometida a votación como sigue:

MOCIÓN PARA LA COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA RESIDENCIA PÚBLICA PARA LA TERCERA EDAD EN EL MUNICIPIO DE FUENGIROLA

José Bernal Gutiérrez, Presidente-Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Málaga, y Emilia Mañas Martínez, diputada provincial, al amparo de lo dispuesto en los artículos 13.b, 60.3 y 102.2.3 del Reglamento de Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, presentan la siguiente Moción que será votada y debatida por la Comisión de Servicios a la Ciudadanía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante varios años el municipio de Fuengirola se ha visto privado de una residencia de la tercera edad pública, que había estado instalada en lo que ahora se llama ‘Parque Fluvial’. Estas instalaciones prestaban un servicio necesario para una población de las dimensiones

de Fuengirola donde, además, tiene un número muy importante de personas jubiladas. Hay que mencionar que Fuengirola es el municipio de nuestra provincia más envejecido. Las personas mayores de 65 años representan más del 21% de la población.

Para entender la necesidad de que haya residencias de ancianos públicas, es necesario conocer los precios. El coste medio de una residencia de ancianos privada en Andalucía alcanza los 1.749,36 €, mientras que la pensión media en Andalucía es de 997,06 €, y la de viudedad 636,53 €. De estas cifras podemos ver claramente la imposibilidad de que la tercera edad pueda acceder a una residencia privada, a no ser que haya ahorrado a lo largo de su vida para poder financiarse una plaza privada (según estadísticas recientes, el 57% de las personas no ahorra nada para su jubilación).

En cambio, las residencias geriátricas públicas son mucho más económicas, teniendo que aportar el usuario el 75%, en la mayoría de los casos, de su pensión, siendo el resto del coste aportado por la Junta de Andalucía. Hay que destacar que Málaga es la provincia de España con menor porcentaje de residencias públicas geriátricas en comparación con las privadas, representando apenas el 12%, frente al 88% de residencias privadas. Este dato de nuestra provincia destaca frente a otras provincias como Badajoz, Cuenca o Cáceres, donde el porcentaje de residencias públicas alcanza el 70%, frente a las privadas que apenas llega al 30%. Tampoco tenemos que irnos muy lejos para ver provincias con mejores datos, como en Almería donde las residencias públicas representan casi el 40%.

La antigua residencia de ancianos pública de Fuengirola estaba asentada sobre unos terrenos propiedad de la Diputación Provincial de Málaga y ahora constituyen un solar sin ninguna aplicación práctica.

También es sabido que estos terrenos están ubicados en una zona que, hasta ahora, están calificados como inundables. Esta calificación seguramente se ha visto alterada desde hace varios años, como consecuencia de las obras de encauzamiento de río Fuengirola. Siendo así, la Junta de Andalucía podría emitir un informe al respecto y concluir si esta calificación de zona inundable sigue vigente. Este informe se solicitaría a instancias de la Diputación de Málaga y del propio Ayuntamiento afectado.

Este sería el primer paso a adoptar, pasando después a articular un proyecto encaminado a dotar al municipio con la residencia pública de mayores que tanto necesita. Este proyecto correría a cargo del Ayuntamiento de Fuengirola.

Este Grupo Socialista conoce la envergadura del proyecto, que tendría carácter comarcal para atender a mayores de otros pueblos de la Costa del Sol, y la necesidad de contar con la ayuda de otras administraciones para llevarlo a cabo. En ese sentido, desde este Grupo se quiere proponer a la consideración del Pleno una posible solución que dé respuesta a esta necesidad.

Hay tres administraciones que deben colaborar estrechamente a este fin. Como punto de partida y condición indispensable sería que la Diputación Provincial de Málaga como propietaria de los terrenos, cedería la propiedad de los mismos al Ayuntamiento. La

segunda condición indispensable es que la Junta de Andalucía emita un informe en el que se reconozca la no inundabilidad de los citados terrenos. Dadas estas dos condiciones, el Ayuntamiento afrontaría la construcción de un inmueble apropiado para residencia de la tercera edad. Por último, y no menos importante, sería la Junta de Andalucía la que se hiciera cargo del equipamiento de la residencia, en cuanto a medios humanos y materiales. Sería también la Junta quien gestionaría el funcionamiento de la misma, como equipamiento público de carácter social.

La solución que proponemos no desvirtuaría la función de las diputaciones, que deben dedicar la mayoría de sus presupuestos a los pueblos de menos de 20.000 habitantes. En este caso no tendría que realizar ningún desembolso económico, solamente transferir la propiedad de los terrenos al municipio de Fuengirola.

Por otra parte, las residencias geriátricas están comprendidas dentro de las funciones de la Junta de Andalucía, por tanto no excedería en nada de las competencias que el Estado le tiene transferidas y vendría a complementar la red de residencias públicas ya existente.

Por parte de este Ayuntamiento su inversión sería recompensada con un equipamiento moderno, que daría respuesta a las necesidades que tiene el Municipio.

Es un gran proyecto necesario para la ciudad de Fuengirola que se puede conseguir gracias a la colaboración de las distintas administraciones públicas donde la Diputación cede terrenos, el Ayuntamiento invierte en la infraestructura, y la Junta de Andalucía dota de medios materiales y personales, encargándose también de la gestión.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno de esta diputación, para su aprobación, los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar a la Diputación de Málaga, a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Fuengirola a dar forma legal al acuerdo de colaboración para la construcción y puesta en marcha de una residencia de ancianos en Fuengirola, siempre de gestión pública. En dicho acuerdo, la institución provincial cederá los terrenos al Ayuntamiento de Fuengirola, el cual edificará la residencia y acordará con la Junta de Andalucía la cesión a ésta para su equipamiento y gestión.

Segundo.- *Solicitar a la Junta de Andalucía, con carácter urgente, un informe respecto a la situación de inundabilidad de los terrenos de los terrenos donde se ubicaba la residencia pública de Fuengirola, actualmente de titularidad de la Diputación.* En el supuesto de que los mismos no sean ya inundables, que la Diputación los ceda para la construcción de la residencia; y si siguiesen siendo considerados inundables, la Diputación los pondrá a la servicio para su venta o permuta (para que sean destinados a otros fines) y con ello se puedan adquirir otros que reúnan las condiciones.

Tercero.- Instar a las tres Administraciones (Diputación de Málaga, Ayuntamiento de Fuengirola y la Junta de Andalucía) a firmar un convenio de colaboración para la financiación del citado proyecto, las correspondientes obras y el equipamiento.”

Cuarto.- Instar a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento de Fuengirola a dar forma legal al compromiso de cesión de la residencia de ancianos a la Junta de Andalucía y ésta a recepcionarla, con la condición de ponerla en servicio y mantenerla por un plazo no inferior a 50 años. Terminado este periodo de tiempo, si se dejara de prestar este servicio de atención a las personas mayores, la propiedad seguiría permaneciendo dentro del patrimonio municipal de Fuengirola.

Tras ello, la Comisión Informativa dictaminó desfavorablemente con la siguiente votación:

Votos en contra:	Seis	Grupo Popular (5) Grupo Ciudadanos (1)
Votos a favor:	Cinco	Grupo Socialista (4) Grupo Adelante Málaga (1)
Abstenciones:	Ninguna”	

Conocido el contenido de la anterior moción dictaminada, la misma se somete a votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor..... : catorce (doce del Grupo Socialista, y dos del Grupo Adelante Málaga)
- Votos en contra..... : diecisiete (quince del Grupo Popular, y dos del Grupo Ciudadanos)
- Votos de abstención..... : ninguno

El Pleno por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

— **Rechazar la moción del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), relativa a la creación de una Residencia Pública para la Tercera Edad en el municipio de Fuengirola**

Punto núm. II/3.8.- Sesión ordinaria del Pleno de 20-05-2020.- Moción Grupo Socialista relativa a la Residencia de la Vega de Antequera.

La Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía en sesión ordinaria del día 10 de marzo de 2020 al punto III/2.5, y en relación con la moción del Grupo Socialista relativa a la Residencia de la Vega de Antequera, se ha emitido el siguiente dictamen:

“La Comisión conoció la siguiente:

**“MOCIÓN PARA LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE CIUDADANÍA
RELATIVA A LA RESIDENCIA DE LA VEGA DE ANTEQUERA**

José Bernal Gutiérrez, Presidente-Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Málaga y, Antonia García García diputada provincial, al amparo de lo dispuesto en los artículos 13.b, 60.3 y 102.2.3 del Reglamento de Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, presentan la siguiente Moción que será debatida y votada por la Comisión de Asuntos de Ciudadanía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Residencia de la Vega, situada en la localidad de Antequera, pertenece a la red de centros asistenciales dependientes de la Diputación Provincial de Málaga.

Una residencia con capacidad para atender a 60 mayores, cuenta en la actualidad con una plantilla perfectamente cualificada formada por 32 trabajadores/as, las instalaciones se encuentran en un entorno privilegiado en una parcela de 30.000 metros y en perfecto estado.

La situación actual de esta residencia es cuanto menos insólita y es que tan solo están cubiertas 13 plazas de las 60 disponibles, como podemos comprobar hay 32 trabajadores/as para 13 usuarios/as.

Hace unos meses la Diputación de Málaga anuncia con entusiasmo que la Junta de Andalucía ha concertado 20 plazas para la Residencia de San Carlos de Archidona (aún cerrada después de tres años) y no hay anuncio alguno respecto al concierto de plazas de la Residencia de la Vega que, insistimos, tiene capacidad para atender a 60 mayores y lleva años sin nuevos ingresos.

En mayo de 2018, tras una visita a la residencia, la entonces vicepresidenta de la institución, Ana Carmen Mata, manifestó el compromiso de la Diputación de seguir manteniendo abiertas tanto esta instalación como la residencia San Carlos de Archidona y anunció que, tras reuniones mantenidas con la Junta de Andalucía, ambos centros estaban incluidos en el nuevo Mapa de Recursos Sociales del gobierno autonómico. Además anunció la voluntad de la Institución de convenir nuevas plazas para así cubrir las necesidades de la residencia y que estaban trabajando con la intención de reforzar la actividad del centro, a través del diseño de un nuevo programa de envejecimiento activo destinado a los mayores de toda la comarca, donde la residencia tendría un protagonismo especial en el nuevo Plan Provincial Contra la Soledad de los Mayores.

Nos preguntamos dónde quedaron las intenciones anunciadas en 2018 por el Partido Popular: dos años después, la situación de la residencia no tiene nada que ver con lo que pretendían hacer.

Esta situación hace pensar nuevamente lo que viene denunciando el Grupo Socialista durante estos años: la intención del equipo de gobierno de la Diputación Provincial no es otra que la de ir dejando morir los centros y provocar su cierre, como ha hecho con otros muchos centros dependientes de la institución: el cierre de la residencia de Colmenar, el centro de alzhéimer, la escuela de enfermería, la guardería, la unidad de atención temprana, etc.

Y es que es inadmisibile que, ante la gran demanda de plazas existentes en la provincia de Málaga, en la comarca y en la propia localidad, dichas plazas no se cubran y esta situación está generando inquietud y malestar entre los trabajadores, personas atendidas, familiares, instituciones municipales y la población de la comarca en general, que no se explican como una instalaciones tan valiosas y necesarias en pleno siglo XXI por la incompetencia del equipo de gobierno, esté atendiendo a día de hoy sólo a 13 usuarios/as.

Asimismo, queremos hacer referencia a que, tras una visita reciente de diputados/as del grupo socialista a la residencia, hemos podido comprobar que, además de la situación que hemos denunciado en la exposición de motivos, a día de hoy no hay señales de las obras que se iban a llevar a cabo en las instalaciones para compartir el uso de las mismas con la Asociación EDAU que atiende a personas con espectro autista y para los que la Diputación Provincial había aprobado un presupuesto de 210.000 euros.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista en la Diputación de Málaga propone los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación Provincial de Málaga a que garantice la continuidad de la Residencia de La Vega ubicada en la localidad de Antequera.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación Provincial a que abra inmediatamente el plazo para ocupar las plazas libres en la residencia, para que sean ocupadas por mayores no dependientes mejorando así la cobertura social de la provincia, la comarca y la localidad de Antequera.

Tercero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación Provincial que dé trámite de alojamiento temporal en dicha residencia a las personas demandantes de la condición de dependencia o exclusión social, o en casos más límites donde ambas condiciones se conjugan.

Cuarto.- Instar a la Junta de Andalucía a llevar a cabo la correspondiente acreditación del centro y al concierto del mayor número de plazas.

Quinto.- Dar traslado de los acuerdos a la Junta de Andalucía, al Ayuntamiento de Antequera y a los trabajadores/as de la residencia.”

Tras ello, la Comisión Informativa dictaminó favorablemente por unanimidad el contenido de los Acuerdos Primero y Quinto y respecto a los Acuerdos Segundo, Tercero y Cuarto, dictaminó desfavorablemente con la siguiente votación:

Votos en contra:	Seis	Grupo Popular (5) Grupo Ciudadanos (1)
Votos a favor:	Cinco	Grupo Socialista (4) Grupo Adelante Málaga (1)
Abstenciones:	Ninguna”	

Conocido el contenido de la anterior moción dictaminada, a continuación se somete a votación los puntos de la misma, produciéndose los siguientes resultados:

Puntos 1º y 5º de la moción:

Primero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación Provincial de Málaga a que garantice la continuidad de la Residencia de La Vega ubicada en la localidad de Antequera.

Quinto.- Dar traslado de los acuerdos a la Junta de Andalucía, al Ayuntamiento de Antequera y a los trabajadores/as de la residencia.

Votos a favor	:	treinta y uno (quince del Grupo Popular, doce del Grupo Socialista, dos del Grupo Adelante Málaga, y dos del Grupo Ciudadanos)
Votos en contra.....	:	ninguno
Votos de abstención.....	:	ninguno

Puntos 2º, 3º y 4º de la moción:

Segundo.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación Provincial a que abra inmediatamente el plazo para ocupar las plazas libres en la residencia, para que sean ocupadas por mayores no dependientes mejorando así la cobertura social de la provincia, la comarca y la localidad de Antequera.

Tercero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación Provincial que dé trámite de alojamiento temporal en dicha residencia a las personas demandantes de la condición de dependencia o exclusión social, o en casos más límites donde ambas condiciones se conjugan.

Cuarto.- Instar a la Junta de Andalucía a llevar a cabo la correspondiente acreditación del centro y al concierto del mayor número de plazas.

Votos a favor	:	catorce (doce del Grupo Socialista, y dos del Grupo Adelante Málaga)
Votos en contra.....	:	diecisiete (quince del Grupo Popular, y dos del Grupo Ciudadanos)
Votos de abstención.....	:	ninguno

El Pleno con el resultado que arroja la votación anteriormente transcrita, acuerda:

— **Rechazar por mayoría los puntos 2º, 3º y 4º de la moción del Grupo Socialista relativa a la Residencia de la Vega de Antequera.**

— **Aprobar por unanimidad los puntos 1º y 5º de la moción del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), y en consecuencia:**

- **Instar al equipo de gobierno de la Diputación Provincial de Málaga a que garantice la continuidad de la Residencia de La Vega ubicada en la localidad de Antequera.**

- **Dar traslado de los acuerdos a la Junta de Andalucía, al Ayuntamiento de Antequera y a los trabajadores/as de la residencia.**

Punto núm. II/3.9.- Sesión ordinaria del Pleno de 20-05-2020.- Moción Grupo Socialista relativa a la igualdad y la dignidad de las mujeres andaluzas.

La Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía en sesión ordinaria del día 10 de marzo de 2020 al punto III/2.6, y en relación con la moción del Grupo Socialista relativa a la igualdad y la dignidad de las mujeres andaluzas, se ha emitido el siguiente dictamen:

“La Comisión conoció la siguiente:

“MOCIÓN PARA LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE CIUDADANÍA
RELATIVA A LA IGUALDAD Y LA DIGNIDAD DE LAS MUJERES ANDALUZAS
José Bernal Gutiérrez, Presidente-Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Málaga y Irene Díaz Ortega, diputada provincial, al amparo de lo dispuesto en los artículos 13.b, 60.3 y 102.2.3 del Reglamento de Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, presentan la siguiente Moción que será debatida y votada por la Comisión de Asuntos de Ciudadanía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como cada 8 de marzo nos hemos sumado a la reivindicación del Día Internacional de las Mujeres. Este año además conmemoramos los 25 años de Conferencia de Beijing, que marcó un importante punto de inflexión para la agenda mundial de la igualdad entre mujeres y hombres y diseñó la hoja de ruta más progresista para el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todo el mundo. Este 2020, Naciones Unidas ha elegido como lema “Soy de la Generación de la Igualdad: por los derechos de las mujeres”.

Generaciones de mujeres han luchado con valentía y determinación por la libertad y la igualdad de un mundo más justo y más democrático, y paso a paso lo estamos consiguiendo, despertando conciencias y trabajando intensamente en todos los ámbitos de la vida, privados y públicos.

Aún persisten las discriminaciones a pesar de las conquistas. Y hay quienes quieren devolvernos al pasado, negando la violencia de género y la violencia sexual, o afirmando que la igualdad ya está conseguida y que no se deben poner en marcha políticas públicas de género, cuestionando al feminismo y atacando a las organizaciones de mujeres.

A todos ellos les decimos alto y claro, que no hay punto de retorno, que el feminismo es imparable y ha demostrado que tiene una fuerza poderosa y transversal. Las mujeres hemos conquistado espacios y derechos sobre los que no hay opción de repliegue ni retroceso. No vamos a dar ni un paso atrás. Ni uno. Y quienes pretendan hacernos retroceder, nos tendrán enfrente. Y no aceptaremos ninguna imposición ni negociaremos con los derechos conquistados.

El actual Gobierno de España está adoptando iniciativas muy importantes, situando la igualdad de género como un asunto transversal en la agenda política y tomando medidas urgentes para dar una respuesta firme e inmediata en la protección física de las mujeres (RDL 9/2018 de 3 de agosto) y en la mejora sus condiciones en el ámbito laboral y salarial (RDL 6/2019 de 1 de marzo). Y queda mucho por avanzar, en materia normativa y en el desarrollo del Pacto de Estado de Violencia de Género, desmontando estructuras patriarcales y combatiendo el machismo de cada día construyendo una democracia paritaria.

Uno de los principales retos es sin duda la libertad económica de las mujeres y garantizar derechos laborales, porque en este ámbito es donde se produce una de las mayores desigualdades que viven las mujeres. Porque sin independencia económica no hay libertad posible. Debemos luchar contra la brecha salarial, la precariedad y la discriminación en el acceso al empleo y la promoción profesional, porque el empleo precario sigue teniendo rostro de mujer, incluso en el ámbito de lo público. Y porque, cuando se desmantelan servicios sociales, educativos, sanitarios o de dependencia, las primeras perjudicadas son las mujeres.

En Andalucía, tras años de avances en igualdad de género, tenemos en estos momentos un riesgo claro de involución. Las mujeres estamos siendo objeto de castigo político, desde las asociaciones de mujeres que han visto recortados sus derechos en las convocatorias de subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer, hasta las modificaciones educativas que han desembocado en las movilizaciones en la enseñanza el pasado 4 de marzo, pasando por los continuos recortes en el ámbito sanitario. Las listas de espera de la dependencia, el cierre de comedores escolares en Jaén, la falta de limpieza en los colegios de Córdoba, el cierre de las unidades en los colegios rurales, el retraso de más de un año en las pensiones no contributivas, el retraso de más de un año en la renta mínimo de inserción social, la eliminación del programa Cualifica para la inserción laboral de víctimas de violencia de

género, la puesta en marcha del teléfono de violencia intrafamiliar ... todo esto afecta especialmente a la vida de las mujeres de Andalucía.

Uno de los datos más dramáticos son las cifras negativas del desempleo en este año de gobierno de las derechas, ya que de las 806.090 personas desempleadas registradas en Andalucía, la mayor parte fueron mujeres, con 475.933 desempleadas. O que la brecha salarial ha aumentado en esta tierra mientras que retroceden en España: en Andalucía se sitúa en 24,4%, mientras que el porcentaje nacional está en 21,9%.

Por todos estos motivos, este año la movilización no sólo es importante sino imprescindible. La ciudadanía está unida en las reivindicaciones de igualdad de género y esa unidad debe ser llevada como demanda a las instituciones, para evitar que las mismas frivolicen o minimicen la necesidad de seguir desarrollando estas políticas con las transformaciones sociales que las mismas conllevan.

Para evitar que el Gobierno de Andalucía, cada vez que negocia un presupuesto con la extrema derecha, entregue a cambio los avances y los derechos de las mujeres, mercadeando con ellos, como han dicho las mujeres andaluzas al poner en marcha el “Tren de la Dignidad”, sin respuesta por parte de este Gobierno, con un presidente ausente que ignora las legítimas reivindicaciones de las mujeres andaluzas.

Por todo esto y por mucho más, este 8 de marzo, ponemos la esperanza en el Gobierno de progreso en España, pero también sabemos que estos años serán más duros y difíciles para las mujeres de esta tierra. Porque todos los avances en nuestro país para las mujeres serán atacados en Andalucía. Pero aún así, miramos al futuro con esperanza, porque sabemos que la sociedad andaluza está comprometida con el cambio social que impulsa el feminismo.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista en la Diputación de Málaga propone los siguientes

ACUERDOS

Primero.-Instar al equipo de gobierno de la Diputación Provincial de Málaga a mostrarse favorable a apoyar al movimiento feminista de Andalucía y a las asociaciones de mujeres en sus reivindicaciones.

Segundo.-Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

- a) Desarrollar íntegramente la Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre de 2018, para la puesta en marcha real y efectiva de los derechos de las mujeres de Andalucía.**
- b) Poner en marcha un plan especial extraordinario de empleo, para disminuir el desempleo femenino, garantizar un empleo de calidad, no precarizado, con jornadas a tiempos completos y promoción laboral, a fin de facilitar la libertad económica de las mujeres.**

- c) Articular actuaciones de apoyo a la igualdad en el fomento del empleo, que dignifiquen las tareas de cuidados profesionales mediante la formación, la mejora salarial e incentivos públicos para la contratación, y establecer medidas concretas de vigilancia en el cumplimiento de las normativas ya existentes sobre igualdad en el ámbito laboral en todas las empresas que tienen alguna vinculación con la Junta de Andalucía.**
- d) Fomentar y apoyar administrativa y financieramente las iniciativas emprendedoras de las mujeres en el trabajo autónomo y los proyectos de autogestión, la economía ecológica, así como incentivar proyectos de empresas de economía social liderados por mujeres y promover la mayor participación de éstas como socias de las empresas de economía social, estableciendo medidas de discriminación positiva en los incentivos a las nuevas incorporaciones, así como implantar incentivos a la conciliación de la vida familiar y laboral de las mujeres socias trabajadoras o de trabajo en una cooperativa o sociedad laboral, y de las mujeres autónomas entre otras medidas.**
- e) Realizar los cambios administrativos y/o normativos que posibiliten la obligatoriedad de que todas las empresas cuenten con un plan de igualdad entre mujeres y hombres que contemple como mínimo la erradicación de las diferencias salariales, la articulación de medidas de conciliación en los centros de trabajo y la lucha contra todo tipo de discriminaciones laborales por razón de sexo.**
- f) Poner en marcha el Registro de Planes de Igualdad en las empresas.**
- g) Establecer una agenda económica y social para la igualdad cuyo carácter transversal permita avanzar a la mujer en los ámbitos laboral, social y de fomento del empleo, convirtiendo a Andalucía en referente en la igualdad laboral entre mujeres y hombres.**
- h) Racionalizar los horarios como factor de mejora del modelo productivo, promoviendo acciones que favorezcan el cambio hacia dicha racionalización horaria y adoptando medidas de racionalización y flexibilización de horarios en el ámbito empresarial.**
- i) Potenciar y ampliar las medidas específicas para la formación profesional, las condiciones de trabajo, acceso al mercado laboral y mantenimiento del empleo de las mujeres, en atención a su especial situación, así como todas aquellas medidas que atiendan a la conciliación a la vida personal y laboral de las personas cuidadoras de familiares, evitando la profundización en el rol de la mujer como cuidadora y potenciando la profesionalización.**
- j) Garantizar, a través de políticas activas de empleo y planes de empleo, la inserción laboral de las mujeres, especialmente las más vulnerables, víctimas de violencia de género, mujeres con discapacidad, mujeres al frente de familias monoparentales, víctimas de trata y explotación sexual, migrantes y racializadas, entre otras.**
- k) Poner en marcha en el plazo más breve posible el Plan Marco de Igualdad de Hombres y Mujeres en el sector público de Andalucía, para reforzar y mejorar los sectores feminizados de la administración andaluza, especialmente en el ámbito de la educación, la sanidad, servicios sociales y dependencia.**

- l) Exigir a todos los sectores de la Administración Pública de la Junta de Andalucía, incluidas las entidades instrumentales, la aprobación a la mayor brevedad de su propio Plan de Igualdad para cada centro u organismo, a fin de medir las brechas de género y proponer las iniciativas que permitan la igualdad de género.**
- m) Poner en marcha un programa formativo especializado en igualdad de género para las personas empleadas públicas, programa que recoja una formación básica, progresiva y permanente en el empleo público, en materia de igualdad de mujeres y hombres, con enfoque feminista y transformador de los roles tradicionales de género, a fin de hacer efectiva la integración de la perspectiva de género en la actuación administrativa.**
- n) Poner en marcha el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía, con especial incidencia en las mujeres de ámbito rural, mujeres jóvenes y mujeres en riesgo de exclusión.**
- o) Poner en marcha un plan extraordinario para abordar la problemática de la desigualdad salarial entre mujeres y hombres en Andalucía.**
- p) Crear, en el plazo más breve posible, el Observatorio Andaluz de la Igualdad de Género, en todos los ámbitos de la sociedad, con especial incidencia en el empleo público y privado.**
- q) Ampliar la creación y financiación de los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM), garantizando la estabilidad de los recursos especializados y la formación de las y los profesionales.**
- r) Poner en marcha el Plan Integral para la erradicación de la Trata y la Explotación Sexual de las mujeres y niñas, que incorpore campañas de información y sensibilización.**
- s) Incrementar la creación de centros infantiles de 0 a 3 años, para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, a fin de garantizar la universalización.**
- t) Incrementar y mejorar las condiciones laborales y financieras de los servicios de apoyo en el ámbito educativo, aulas matinales y comedores escolares, para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, a fin de garantizar la universalización de estos recursos.**
- u) Incrementar y mejorar las condiciones laborales y financieras de los servicios de atención a la dependencia, a recuperar el respiro familiar para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar y a mejorar las condiciones de la ayuda a domicilio, el número de horas y el precio hora, con el objetivo de optimizar las condiciones laborales y salariales de estas trabajadoras.**
- v) Impulsar, mantener, financiar y garantizar las políticas de promoción y acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, especialmente el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, y a garantizar el pleno derecho de las mujeres a las técnicas de reproducción humana asistida, independientemente de su estado civil, orientación sexual, procedencia o identidad.”**

Tras ello, la Comisión Informativa dictaminó favorablemente el contenido de la moción presentada, con la siguiente votación:

Votos a favor: Cinco

Grupo Socialista (4)

Grupo Adelante Málaga (1)

Abstenciones: Seis

Grupo Popular (5)

Grupo Ciudadanos (1)

Votos en contra: Ninguno”

Conocido el contenido de la anterior moción dictaminada, el Pleno acuerda su aprobación por mayoría formada por catorce votos a favor (doce del Grupo Socialista, y dos Grupo Adelante Málaga) diecisiete abstenciones (quince del Grupo Popular, y dos del Grupo Ciudadanos), y ningún voto en contra, de los treinta y un miembros que de derecho componen la Corporación.

Punto núm. II/3.10.- Sesión ordinaria del Pleno de 20-05-2020.- Moción Grupo Socialista relativa a la dotación de PTIS en el CEIP Ricardo de León de Málaga.

La Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía en sesión ordinaria del día 10 de marzo de 2020 al punto III/2.7, y en relación con la moción del Grupo Socialista relativa a la dotación de PTIS en el CEIP Ricardo de León de Málaga, se ha emitido el siguiente dictamen:

“La Comisión conoció la siguiente:

“MOCIÓN PARA LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE CIUDADANÍA

RELATIVA A LA DOTACIÓN DE PTIS EN EL CEIP RICARDO LEÓN DE MÁLAGA
José Bernal Gutiérrez, Presidente-Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Málaga, y Patricia Alba Luque, diputada provincial, al amparo de lo dispuesto en los artículos 13.b, 60.3 y 102.2.3 del Reglamento de Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, presentan la siguiente Moción que será debatida y votada por la Comisión de Asuntos de Ciudadanía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las madres y padres del alumnado con necesidades específicas de apoyo del CEIP Ricardo León de Málaga llevan meses sufriendo la falta de recursos personales de esta aula para la debida y correcta atención educativa e integración de sus hijos e hijas.

Son en la actualidad un total de doce niños y niñas quienes requieren labores asistenciales, por carecer de la suficiente autonomía para su cuidado. Además cinco de ellos tienen un alto grado de dependencia, tal y como reflejan sus dictámenes.

El pasado mes de septiembre, cuando se inició el curso escolar, las madres y padres se encontraron con la situación de que una de las educadoras se jubilaba; dos que estaban en el aula, tras diversas sentencias, no realizan labores asistenciales, y la profesional técnica de integración social (PTIS), que sí realiza labores asistenciales, y que ha sido la que ha sustituido a la persona jubilada, se encuentra de forma continua de baja por enfermedad.

Desde entonces, de las educadoras que están en el centro, una se encuentra de baja por enfermedad, sin que haya sido cubierta, y la PTIS que se encuentra de baja continúa, tampoco ha sido cubierta, por lo que en la actualidad, el alumnado se encuentra únicamente atendido por una tutora y por una educadora, y desde el pasado 22 de noviembre las propias familias se encuentran conminadas a acudir al centro cada vez que hay que cambiar a los menores, ya que ninguno del alumnado que se encuentra en el aula controla esfínteres. Ello por tanto, incide gravemente en la vida familiar y personal de los padres y madres, e incluso algunas de las madres han tenido que abandonar el trabajo para acudir a atender a sus hijos/as.

Son numerosos los escritos presentados en la Delegación Territorial de Educación de la Junta de Andalucía, poniendo en conocimiento de las autoridades competentes, lo citado anteriormente, sin que hasta la fecha hayan tenido respuesta alguna. Son los responsables de la educación los que deben proporcionar a los centros los recursos y los medios necesarios que necesitan para desarrollar su actividad y alcanzar tal objetivo.

En el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, la Ley de Educación de Andalucía (Ley 17/2007 de 10 de Diciembre) reconoce en el Título III dedicado a la equidad en la educación) que el Sistema Educativo Público de Andalucía garantizará el acceso y la permanencia en el sistema educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, teniendo tal concepción el alumnado que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial; el que por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo, así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio.

A todo esto hay que añadir que el alumnado que presenta estas necesidades constituye uno de los grupos con mayores riesgos de exclusión escolar y, por ende, de exclusión social.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista en la Diputación de Málaga propone el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Instar a la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía para que con carácter inmediato se proceda a cubrir de forma definitiva la jubilación de la educadora así como la cobertura de la baja de la otra educadora que se encuentra de baja médica del aula específica del CEIP Ricardo León de Málaga, en tanto en cuanto la obligación de la misma es proporcionar a los niños/as que

acuden al citado centro una atención educativa de calidad, y para ello deben de contar con los servicios que requieren.”

Tras ello, la Comisión Informativa dictaminó favorablemente por unanimidad la Moción presentada.”

Conocido el contenido de la anterior moción dictaminada, el Pleno acuerda su aprobación por unanimidad, formada por los votos de los treinta y un diputados presentes (quince del Grupo Popular, doce del Grupo Socialista, dos del Grupo Adelante Málaga, y dos del Grupo Ciudadanos) de los treinta y uno que de derecho componen la Corporación.

Grupo Adelante Málaga:

Punto núm. II/3.11.- Sesión ordinaria del Pleno de 20-05-2020.- Moción del Grupo Adelante Málaga relativa al futuro Centro Socio-sanitario de La Serranía.

La Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Gestión Económica Administrativa en sesión ordinaria del día 10 de marzo de 2020 al punto III/4.1, y en relación con la moción del Grupo Adelante Málaga relativa al futuro Centro Socio-sanitario de La Serranía, se ha emitido el siguiente dictamen:

“La Comisión conoció la siguiente Moción:

“MOCIÓN RELATIVA AL FUTURO CENTRO SOCIOSANITARIO DE LA SERRANÍA

Que el Grupo Provincial de Adelante Málaga, al amparo de lo dispuesto en los artículos 13.b, 60.3. y 102.2.3 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, presenta para ser debatida y votada en Comisión Informativa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde que en 1998 se constituyó la “Plataforma Ciudadana por el Nuevo Hospital Comarcal de la Serranía de Ronda”, sus integrantes han venido reivindicando que, cuando el centro hospitalario fuese una realidad, se destinase las instalaciones y terrenos del viejo hospital a la construcción de un Centro Hospitalario Público que integrase la atención social y la sanitaria. Tras la apertura del Nuevo Hospital de la Serranía de Ronda, la necesidad de crear un centro socio-sanitario cobró más fuerza entre las distintas demandas de la Plataforma.

Ya en 2017, esta Diputación aprobó mociones en el sentido de instar a la Junta de Andalucía para que en las instalaciones del Viejo Hospital de la Serranía de Ronda se construyera un Centro Socio-sanitario, incluso se aprobó que se financiara su anteproyecto del mismo (Plenos de junio y septiembre de 2017 relativo a la Ayuda al Hospitalario Público Socio-sanitario de la Serranía de Ronda).

A primeros de febrero de 2018 integrantes de la Plataforma presentaron ante diputados de la Comisión de Salud del Parlamento de Andalucía su reivindicación de un centro Socio-sanitario en los terrenos e instalaciones del viejo Hospital de la Serranía, y creación de una Red Pública de Centros Socio-sanitarios en Andalucía que, como manifestaron, no se trataba de «una reivindicación nueva de la ciudadanía de nuestra Comarca, ya que desde que en el año 1998 comenzamos a manifestar en este Parlamento la necesidad de construir un nuevo edificio para el Hospital Comarcal de Agudos de la Serranía de Ronda, siempre propusimos, en paralelo, que cuando éste fuese una realidad, los terrenos del viejo hospital se destinasen a la construcción de un Hospital para Pacientes Crónicos y Geriátricos, como entonces se llamaban a los Centros Hospitalarios Públicos Socio-sanitarios; y como ya disponen, desde hace muchos años, otras Autonomías españolas como Cataluña. Y si esta necesidad ya era evidente entonces, ahora es perentoria dado el mayor envejecimiento de nuestra población».

Ese mismo mes, febrero de 2018, a propuesta de los Grupos Parlamentarios de Podemos Andalucía e Izquierda Unida, la Comisión de Salud del Parlamento de Andalucía aprobó la proposición no de ley 10-17/PNLC-000250 de creación de un centro hospitalario público socio-sanitario en los terrenos del antiguo hospital de la Serranía de Ronda y de una Red Pública de Centros Socio-sanitarios, la proposición no de ley contó con el voto favorable de los Grupos Parlamentarios proponentes, Ciudadanos y Partido Popular.

En junio de 2018 el Pleno de esta Diputación aprobó una moción relativa al Centro Socio-sanitario de la Serranía en la que se instaba al Equipo de Gobierno de la Diputación Provincial a materializar lo acordado en el «Pleno de septiembre de 2017 relativo a la Ayuda al Hospitalario Público Socio-sanitario de la Serranía de Ronda realizando el anteproyecto del citado Proyecto» que no ha sido necesario al asumirlo la Consejería de Salud y Familias quién en julio de 2019 anunció la creación de un Centro Socio-sanitario en la Serranía.

Tras el oportuno estudio de los técnicos a finales de 2019 se han iniciado los preparativos para la adaptación de parte de las instalaciones del viejo Hospital de la Serranía en el Centro Socio-sanitario de la Serranía que será pionero en Andalucía dentro de la futura Red Pública de Centros Socio-sanitarios, tal como se aprobó en la citada proposición no de ley 10-17/PNLC-000250.

En agosto de 2019, la Plataforma Nuevo Hospital Serranía – En Defensa de la Sanidad Pública de Calidad pudo conocer de primera mano determinados aspectos del proyecto del futuro centro hospitalario en el que no se contempla la construcción de una piscina climatizada para rehabilitación en el mismo. Por otro lado, en declaraciones de

responsables de la Consejería de Salud y Familias se ha manifestado que la rehabilitación sería fundamental en el centro socio-sanitario y dentro de estas instalaciones una piscina es fundamental para una atención completa.

Dado que existen antecedentes de la colaboración de esta Diputación en otros centros sanitarios y tomando en consideración las exigencias de la sociedad civil de la Serranía para abrir el Hospital Socio-sanitario de la Serranía con las mejores infraestructuras posibles, y como una de ellas es contar con una piscina para rehabilitación,

Es por lo que el Grupo Provincial de Adelante Málaga propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al Equipo de Gobierno de la Diputación Provincial a financiar la construcción de una piscina climatizada para rehabilitación en el citado Centro Socio-sanitario de la Serranía de Ronda.

2. Trasladar los presentes acuerdos a los responsables de la Consejería de Salud y Familias.”

Tras ello, la Comisión Informativa dictaminó desfavorablemente, el contenido de la Moción planteada, con la siguiente votación:

Votos en contra: Seis	Grupo Popular (5)
	Grupo Ciudadanos (1)
Votos a favor: Cinco	Grupo Socialista (4)
	Grupo Adelante Málaga (1)
Abstenciones: Ninguna.”	

Conocido el contenido de la anterior moción dictaminada, la misma se somete a votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor..... : catorce (doce del Grupo Socialista, y dos del Grupo Adelante Málaga)
- Votos en contra..... : diecisiete (quince del Grupo Popular, y dos del Grupo Ciudadanos)
- Votos de abstención..... : ninguno

El Pleno por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

— Rechazar la moción del Grupo Adelante Málaga (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), relativa al futuro Centro Socio-sanitario de La Serranía

Punto núm. II/3.12.- Sesión ordinaria del Pleno de 20-05-2020.- Moción del Grupo Adelante Málaga en homenaje a los deportados a los campos nazis y como recuperación de la memoria olvidada de las víctimas del Holocausto.

La Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Gestión Económica Administrativa en sesión ordinaria del día 10 de marzo de 2020 al punto III/4.2, y en relación con la moción del Grupo Adelante Málaga en homenaje a los deportados a los campos nazis y como recuperación de la memoria olvidada de las víctimas del Holocausto, se ha emitido el siguiente dictamen:

“La Comisión conoció la siguiente Moción:

“MOCIÓN EN HOMENAJE A LOS DEPORTADOS A LOS CAMPOS NAZIS Y COMO RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA OLVIDADA DE LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO.

La recuperación y defensa de la memoria histórica es un deber insoslayable de las sociedades democráticas. Recuperar y defender, pero, sobre todo, prevenir deben ser objetivos principales.

Son muchas las asociaciones que en nuestro país se dedican a esta tarea titánica desde la Asociación contra el Silencio y el Olvido de Málaga, hasta la Asociación AMICAL de Mauthausen que impulsan con sus acciones que las instituciones y la sociedad en su conjunto se impliquen.

Desde la Asociación AMICAL se pone en marcha el proyecto “Red de memoria y Prevención del Fascismo. Nunca Más”. Esta asociación fundada en 1962, en plena dictadura, por un grupo de antiguos deportados, persigue el fin de defender sus derechos morales y materiales, darse apoyo mutuo y emprender la tarea de divulgar su trágica experiencia.

En los campos de exterminio nazis cayeron asesinados miles de españoles que se habían exiliado en Francia al final de la guerra civil. Algunos murieron de hambre, frío y enfermedad, otros cayeron fusilados o perecieron por causa del trabajo extenuante, las inyecciones letales o asfixiados en las cámaras de gas; la mayoría en el campo de exterminio de Mauthausen.

Nunca volvieron a su Andalucía añorada. De algunos pueblos andaluces fallecieron todos los internados. Existe constancia documental de que al menos 9.328 españoles pasaron por los campos nazis. De ellos murieron 5.185, sobrevivieron 3.809 y constan como desaparecidos 334.

El 16 de mayo de 1945, una vez liberado Mauthausen, todos los comités nacionales de presos del Campo redactaron un juramento que firmaron deportados de múltiples

nacionalidades y que decía así: “Al fin las puertas de uno de los campos más terribles y más sangrientos se abren, las del campo de Mauthausen. Partiendo en todas las direcciones, volveremos libres a nuestros países liberados del fascismo...”.

Sin embargo, los últimos andaluces y españoles nunca pudieron regresar a nuestro país. Mientras en otros países los deportados liberados fueron acogidos como verdaderos héroes, los españoles ni siquiera tenían dónde ir y casi serían considerados unos “apátridas” de por vida.

Nuestros compatriotas se vieron obligados a vivir un segundo exilio en Francia que en muchos casos ha durado hasta nuestros días y que en otros acabó con sus vidas en los meses posteriores debido a las dificultades económicas, a las secuelas físicas y psíquicas de sus pasos por los campos de concentración.

Centenares de ellos murieron en los meses que siguieron a su liberación, debido a enfermedades pulmonares, cardíacas o hepáticas contraídas durante su deportación; otros se suicidaron al no poder soportar el peso de los recuerdos.

Tras cuarenta años de olvido, la muerte del dictador y la restauración de la democracia en España hicieron pensar a los deportados que por fin había llegado su momento. Sin embargo, nada más lejos de la realidad, ya que la historia de nuestros deportados volvió a ser enterrada bajo un manto de desmemoria e indiferencia.

El único homenaje que a día de hoy podemos darles a los deportados españoles en general y a nuestros paisanos malagueños en particular es, como puro ejercicio democrático, que se conozca su historia y que se sepa la verdad para que no se repita.

Hagamos posible que nuestra provincia y nuestros paisanos conozcan la historia de las víctimas malagueñas de los campos de exterminio nazis y, junto a ella, la de todas las víctimas andaluzas y españolas.

La Diputación de Málaga en el año 2007 rindió homenaje con un monumento conmemorativo en los jardines del Centro Cívico a las personas de las que se tenía constancia en aquel momento, 148 jóvenes de la provincia que fueron víctimas del fascismo en los campos de concentración nazis.

Este monumento, 13 años después, necesita ampliarse con nuevos nombres de malagueños y malagueñas que se han ido conociendo y que aumentan la cifra a 222 personas que merecen ser recordadas y reconocidas por la sociedad. (se adjunta relación elaborada por la Asociación AMICAL)

El próximo mes de mayo, se celebraremos el 75 aniversario de la Liberación de los Campos de Concentración Nazis, por lo que entendemos oportuno renovar el compromiso de esta Diputación con la memoria de las víctimas del fascismo, cumpliendo con la obligación ética, moral y democrática de dar a conocer la historia de estos vecinos y

homenajear a nuestras víctimas del Holocausto -como en muchos otros países ya hicieron y hacen con las suyas desde 1945-.

Es por ello que, desde el Grupo Provincial de Adelante Málaga instamos al Equipo de Gobierno de la Diputación Provincial de Málaga a la aprobación de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Declarar a la provincia de Málaga, como provincia comprometida con la memoria histórica bajo el lema de “Fascismo. Nunca Más”.

SEGUNDO.- La Diputación Provincial de Málaga se compromete a realizar una propuesta de adhesión a la "Red de memoria y de Prevención del Fascismo. Nunca Más" y trabajar conjuntamente con AMICAL y las asociaciones memorialistas de la provincia con la finalidad de sensibilizar, divulgar y prevenir acontecimientos como la barbarie nazi.

TERCERO.- La Diputación Provincial de Málaga iniciará los trabajos necesarios para restaurar el actual monumento existente en los jardines del Centro Cívico y para realizar una ampliación del mismo incluyendo los nuevos nombres que se han incorporado al listado de malagueños y malagueñas en los campos de concentración nazis.

CUARTO.- La Diputación Provincial de Málaga se pondrá en contacto con las familias de los vecinos que sufrieron la barbarie del Holocausto nazi con la finalidad de realizar un acto de homenaje a nuestros paisanos y a sus familias con motivo del 75º aniversario de la Liberación de los Campos de Concentración Nazis en este año 2020,

QUINTO.- En el acto de homenaje se celebrará una conferencia donde los ponentes serán miembros tanto de la Asociación AMICAL, así como con de las asociaciones memorialistas de la provincia de Málaga.

SEXTO.- La Diputación Provincial de Málaga contará con una partida presupuestaria para la realización de una exposición itinerante relativa a los hechos narrados en esta moción, que ayude a conocer a nuestra sociedad los hechos acontecidos en Mauthausen-Gusen.

SÉPTIMO.- Las Delegaciones de Educación y Juventud de la Diputación Provincial de Málaga habilitará una partida presupuestaria para la realización de un concurso entre los centros escolares de la provincia que sirva para dar a conocer entre los jóvenes de la provincia la historia de los malagueños y malagueñas que sufrieron el nazismo en los campos de concentración. El premio a dicho concurso será un viaje a Mauthausen-Gusen, para completar el conocimiento del Holocausto y homenajear a nuestras víctimas in situ. Esta delegación ciudadana se incorporara en 2021 al viaje que organiza todos los años la Amical a Mauthausen por la conmemoración de su liberación el 5 de mayo, donde acuden además de supervivientes y familiares, cientos de estudiantes y representantes de las instituciones democráticas del Estado.

OCTAVO.- Dar traslado de estos acuerdos a los Gobiernos español y andaluz, así como a Asociaciones y Colectivos de Memoria histórica y democrática de Andalucía y España. “

El Grupo Popular presenta propuesta de modificación que es aceptada por el Grupo proponente, quedando la moción que será sometida a votación como sigue:

**“MOCIÓN EN HOMENAJE A LOS DEPORTADOS A LOS CAMPOS NAZIS Y
COMO RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA OLVIDADA DE LAS VÍCTIMAS DEL
HOLOCAUSTO.**

La recuperación y defensa de la memoria histórica es un deber insoslayable de las sociedades democráticas. Recuperar y defender, pero, sobre todo, prevenir deben ser objetivos principales.

Son muchas las asociaciones que en nuestro país se dedican a esta tarea titánica desde la Asociación contra el Silencio y el Olvido de Málaga, hasta la Asociación AMICAL de Mauthausen que impulsan con sus acciones que las instituciones y la sociedad en su conjunto se impliquen.

Desde la Asociación AMICAL se pone en marcha el proyecto “Red de memoria y Prevención del Fascismo. Nunca Más”. Esta asociación fundada en 1962, en plena dictadura, por un grupo de antiguos deportados, persigue el fin de defender sus derechos morales y materiales, darse apoyo mutuo y emprender la tarea de divulgar su trágica experiencia.

En los campos de exterminio nazis cayeron asesinados miles de españoles que se habían exiliado en Francia al final de la guerra civil. Algunos murieron de hambre, frío y enfermedad, otros cayeron fusilados o perecieron por causa del trabajo extenuante, las inyecciones letales o asfixiados en las cámaras de gas; la mayoría en el campo de exterminio de Mauthausen.

Nunca volvieron a su Andalucía añorada. De algunos pueblos andaluces fallecieron todos los internados. Existe constancia documental de que al menos 9.328 españoles pasaron por los campos nazis. De ellos murieron 5.185, sobrevivieron 3.809 y constan como desaparecidos 334.

El 16 de mayo de 1945, una vez liberado Mauthausen, todos los comités nacionales de presos del Campo redactaron un juramento que firmaron deportados de múltiples nacionalidades y que decía así: “Al fin las puertas de uno de los campos más terribles y más sangrientos se abren, las del campo de Mauthausen. Partiendo en todas las direcciones, volveremos libres a nuestros países liberados del fascismo...”.

Sin embargo, los últimos andaluces y españoles nunca pudieron regresar a nuestro país. Mientras en otros países los deportados liberados fueron acogidos como verdaderos

héroes, los españoles ni siquiera tenían dónde ir y casi serían considerados unos “apátridas” de por vida.

Nuestros compatriotas se vieron obligados a vivir un segundo exilio en Francia que en muchos casos ha durado hasta nuestros días y que en otros acabó con sus vidas en los meses posteriores debido a las dificultades económicas, a las secuelas físicas y psíquicas de sus pasos por los campos de concentración.

Centenares de ellos murieron en los meses que siguieron a su liberación, debido a enfermedades pulmonares, cardíacas o hepáticas contraídas durante su deportación; otros se suicidaron al no poder soportar el peso de los recuerdos.

Tras cuarenta años de olvido, la muerte del dictador y la restauración de la democracia en España hicieron pensar a los deportados que por fin había llegado su momento. Sin embargo, nada más lejos de la realidad, ya que la historia de nuestros deportados volvió a ser enterrada bajo un manto de desmemoria e indiferencia.

El único homenaje que a día de hoy podemos darles a los deportados españoles en general y a nuestros paisanos malagueños en particular es, como puro ejercicio democrático, que se conozca su historia y que se sepa la verdad para que no se repita.

Hagamos posible que nuestra provincia y nuestros paisanos conozcan la historia de las víctimas malagueñas de los campos de exterminio nazis y, junto a ella, la de todas las víctimas andaluzas y españolas.

La Diputación de Málaga en el año 2007 rindió homenaje con un monumento conmemorativo en los jardines del Centro Cívico a las personas de las que se tenía constancia en aquel momento, 148 jóvenes de la provincia que fueron víctimas del fascismo en los campos de concentración nazis.

Este monumento, 13 años después, necesita ampliarse con nuevos nombres de malagueños y malagueñas que se han ido conociendo y que aumentan la cifra a 222 personas que merecen ser recordadas y reconocidas por la sociedad. (se adjunta relación elaborada por la Asociación AMICAL)

El próximo mes de mayo, se celebraremos el 75 aniversario de la Liberación de los Campos de Concentración Nazis, por lo que entendemos oportuno renovar el compromiso de esta Diputación con la memoria de las víctimas del fascismo, cumpliendo con la obligación ética, moral y democrática de dar a conocer la historia de estos vecinos y homenajear a nuestras víctimas del Holocausto -como en muchos otros países ya hicieron y hacen con las suyas desde 1945-.

Es por ello que, desde el Grupo Provincial de Adelante Málaga instamos al Equipo de Gobierno de la Diputación Provincial de Málaga a la aprobación de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Declarar a la provincia de Málaga, como provincia comprometida con la memoria histórica bajo el lema de “Fascismo. Nunca Más”.

SEGUNDO.- La Diputación Provincial de Málaga se compromete a realizar una propuesta de adhesión a la "Red de memoria y de Prevención del Fascismo. Nunca Más" y trabajar conjuntamente con AMICAL y las asociaciones memorialistas de la provincia con la finalidad de sensibilizar, divulgar y prevenir acontecimientos como la barbarie nazi.

TERCERO.- La Diputación Provincial de Málaga iniciará los trabajos necesarios para restaurar el actual monumento existente en los jardines del Centro Cívico y para realizar una ampliación del mismo incluyendo los nuevos nombres que se han incorporado al listado de malagueños y malagueñas en los campos de concentración nazis.

CUARTO.- La Diputación Provincial de Málaga se pondrá en contacto con las familias de los vecinos que sufrieron la barbarie del Holocausto nazi con la finalidad de realizar un acto de homenaje a nuestros paisanos y a sus familias con motivo del 75º aniversario de la Liberación de los Campos de Concentración Nazis en este año 2020,

QUINTO.- En el acto de homenaje se celebrará una conferencia donde los ponentes serán miembros tanto de la Asociación AMICAL, así como con de las asociaciones memorialistas de la provincia de Málaga.

SEXTO.- La Diputación Provincial de Málaga contará con una partida presupuestaria para la realización de una exposición itinerante relativa a los hechos narrados en esta moción, que ayude a conocer a nuestra sociedad los hechos acontecidos en Mauthausen-Gusen.

SÉPTIMO.- Las Delegaciones de Educación y Juventud de la Diputación Provincial de Málaga habilitará una partida presupuestaria para la realización de un concurso entre los centros escolares de la provincia que sirva para dar a conocer entre los jóvenes de la provincia la historia de los malagueños y malagueñas que sufrieron el nazismo en los campos de concentración. El premio a dicho concurso será un viaje a Mauthausen-Gusen, para completar el conocimiento del Holocausto y homenajear a nuestras víctimas in situ. Esta delegación ciudadana se incorporará en 2021 al viaje que organiza todos los años la Amical a Mauthausen por la conmemoración de su liberación el 5 de mayo, donde acuden además de supervivientes y familiares, cientos de estudiantes y representantes de las instituciones democráticas del Estado.

OCTAVO.- Dar traslado de estos acuerdos a los Gobiernos español y andaluz, así como a Asociaciones y Colectivos de Memoria histórica y democrática de Andalucía y España. “

NOVENO.- Se constituirá una Comisión conformada por todos los Grupos Políticos y las Asociaciones para establecer el contenido relacionado con el calendario de los actos a celebrar.”

Tras ello, la Comisión Informativa dictamino, con la siguiente votación:

- respecto del primer punto de los acuerdos, favorablemente, por unanimidad.
- respecto del segundo punto de los acuerdos, favorablemente, por unanimidad.
- respecto del tercer punto de los acuerdos, favorablemente, por unanimidad.
- respecto del cuarto punto de los acuerdos, favorablemente, por unanimidad.

- respecto del quinto punto de los acuerdos, favorablemente, con la siguiente votación:

Votos a favor: Cinco	Grupo Socialista (4)
	Grupo Adelante Málaga (1)
Abstenciones: Seis	Grupo Popular (5)
	Grupo Ciudadanos (1)

Votos en contra: Ninguno.

- respecto del sexto punto de los acuerdos, favorablemente, con la siguiente votación:

Votos a favor: Cinco	Grupo Socialista (4)
	Grupo Adelante Málaga (1)
Abstenciones: Seis	Grupo Popular (5)
	Grupo Ciudadanos (1)

Votos en contra: Ninguno.

- respecto del séptimo punto de los acuerdos, favorablemente, con la siguiente votación:

Votos a favor: Cinco	Grupo Socialista (4)
	Grupo Adelante Málaga (1)
Abstenciones: Seis	Grupo Popular (5)
	Grupo Ciudadanos (1)

Votos en contra: Ninguno.

- respecto del octavo punto de los acuerdos, favorablemente, por unanimidad.

- respecto del noveno punto de los acuerdos, favorablemente, por unanimidad.”

Conocido el contenido de la anterior moción dictaminada, a continuación se somete a votación los puntos de la misma, produciéndose los siguientes resultados:

Puntos 1º, 2º, 3º, 4º, 8º y 9º de la moción:

PRIMERO.- Declarar a la provincia de Málaga, como provincia comprometida con la memoria histórica bajo el lema de “Fascismo. Nunca Más”.

SEGUNDO.- La Diputación Provincial de Málaga se compromete a realizar una propuesta de adhesión a la "Red de memoria y de Prevención del Fascismo. Nunca Más" y trabajar conjuntamente con AMICAL y las asociaciones memorialistas de la provincia con la finalidad de sensibilizar, divulgar y prevenir acontecimientos como la barbarie nazi.

TERCERO.- La Diputación Provincial de Málaga iniciará los trabajos necesarios para restaurar el actual monumento existente en los jardines del Centro Cívico y para realizar una ampliación del mismo incluyendo los nuevos nombres que se han incorporado al listado de malagueños y malagueñas en los campos de concentración nazis.

CUARTO.- La Diputación Provincial de Málaga se pondrá en contacto con las familias de los vecinos que sufrieron la barbarie del Holocausto nazi con la finalidad de realizar un acto de homenaje a nuestros paisanos y a sus familias con motivo del 75º aniversario de la Liberación de los Campos de Concentración Nazis en este año 2020,

OCTAVO.- Dar traslado de estos acuerdos a los Gobiernos español y andaluz, así como a Asociaciones y Colectivos de Memoria histórica y democrática de Andalucía y España. “

NOVENO.- Se constituirá una Comisión conformada por todos los Grupos Políticos y las Asociaciones para establecer el contenido relacionado con el calendario de los actos a celebrar.

Votos a favor : treinta y uno (quince del Grupo Popular, doce del Grupo Socialista, dos del Grupo Adelante Málaga, y dos del Grupo Ciudadanos)

Votos en contra..... : ninguno

Votos de abstención..... : ninguno

Puntos 5º, 6º y 7º de la moción:

QUINTO.- En el acto de homenaje se celebrará una conferencia donde los ponentes serán miembros tanto de la Asociación AMICAL, así como con de las asociaciones memorialistas de la provincia de Málaga.

SEXTO.- La Diputación Provincial de Málaga contará con una partida presupuestaria para la realización de una exposición itinerante relativa a los hechos narrados en esta moción, que ayude a conocer a nuestra sociedad los hechos acontecidos en Mauthausen-Gusen.

SÉPTIMO.- Las Delegaciones de Educación y Juventud de la Diputación Provincial de Málaga habilitará una partida presupuestaria para la realización de un concurso entre los centros escolares de la provincia que sirva para dar a conocer entre los jóvenes de la provincia la historia de los malagueños y malagueñas que sufrieron el nazismo en los campos de concentración. El premio a dicho concurso será un viaje a Mauthausen-Gusen, para completar el conocimiento del Holocausto y homenajear a nuestras víctimas in situ. Esta delegación ciudadana se incorporara en 2021 al viaje que organiza todos los años la Amical a Mauthausen por la conmemoración de su liberación el 5 de mayo, donde acuden además de supervivientes y familiares, cientos de estudiantes y representantes de las instituciones democráticas del Estado.

Votos a favor : catorce (doce del Grupo Socialista, y dos del Grupo Adelante Málaga)

Votos en contra..... : ninguno

Votos de abstención..... : diecisiete (quince del Grupo Popular, y dos del Grupo Ciudadanos)

El Pleno con el resultado que arroja la votación anteriormente transcrita, acuerda:

— Aprobar por unanimidad los puntos 1º, 2º, 3º, 4º, 8º y 9º, y por mayoría los puntos 5º, 6º y 7º de la moción del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), y en consecuencia:

PRIMERO.- Declarar a la provincia de Málaga, como provincia comprometida con la memoria histórica bajo el lema de “Fascismo. Nunca Más”.

SEGUNDO.- La Diputación Provincial de Málaga se compromete a realizar una propuesta de adhesión a la "Red de memoria y de Prevención del Fascismo. Nunca Más" y trabajar conjuntamente con AMICAL y las asociaciones memorialistas de la provincia con la finalidad de sensibilizar, divulgar y prevenir acontecimientos como la barbarie nazi.

TERCERO.- La Diputación Provincial de Málaga iniciará los trabajos necesarios para restaurar el actual monumento existente en los jardines del Centro Cívico y para realizar una ampliación del mismo incluyendo los nuevos nombres que se han incorporado al listado de malagueños y malagueñas en los campos de concentración nazis.

CUARTO.- La Diputación Provincial de Málaga se pondrá en contacto con las familias de los vecinos que sufrieron la barbarie del Holocausto nazi con la finalidad de realizar un acto de homenaje a nuestros paisanos y a sus familias con motivo del 75º aniversario de la Liberación de los Campos de Concentración Nazis en este año 2020,

QUINTO.- En el acto de homenaje se celebrará una conferencia donde los ponentes serán miembros tanto de la Asociación AMICAL, así como con de las asociaciones memorialistas de la provincia de Málaga.

SEXTO.- La Diputación Provincial de Málaga contará con una partida presupuestaria para la realización de una exposición itinerante relativa a los hechos narrados en esta moción, que ayude a conocer a nuestra sociedad los hechos acontecidos en Mauthausen-Gusen.

SÉPTIMO.- Las Delegaciones de Educación y Juventud de la Diputación Provincial de Málaga habilitará una partida presupuestaria para la realización de un concurso entre los centros escolares de la provincia que sirva para dar a conocer entre los jóvenes de la provincia la historia de los malagueños y malagueñas que sufrieron el nazismo en los campos de concentración. El premio a dicho concurso será un viaje a Mauthausen-Gusen, para completar el conocimiento del Holocausto y homenajear a nuestras víctimas in situ. Esta delegación ciudadana se incorporará en 2021 al viaje que organiza todos los años la Amical a Mauthausen por la conmemoración de su liberación el 5 de mayo, donde acuden además de supervivientes y familiares, cientos de estudiantes y representantes de las instituciones democráticas del Estado.

OCTAVO.- Dar traslado de estos acuerdos a los Gobiernos español y andaluz, así como a Asociaciones y Colectivos de Memoria histórica y democrática de Andalucía y España. “

NOVENO.- Se constituirá una Comisión conformada por todos los Grupos Políticos y las Asociaciones para establecer el contenido relacionado con el calendario de los actos a celebrar.

Punto núm. II/3.13.- Sesión ordinaria del Pleno de 20-05-2020.- Moción del Grupo Adelante Málaga para la puesta en marcha de un parque arqueológico en la zona del río Vélez y Algarrobo.

La Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Gestión Económica Administrativa en sesión ordinaria del día 10 de marzo de 2020 al punto III/4.3, y en relación con la moción del Grupo Adelante Málaga para la puesta en marcha de un parque arqueológico en la zona del río Vélez y Algarrobo, se ha emitido el siguiente dictamen:

“Punto III/4-3.- Moción del Grupo Adelante Málaga para la puesta en marcha de un parque arqueológico en la zona del río Vélez y Algarrobo (Debate en Comisión).

“La Comisión conoció la siguiente Moción:

**“PUESTA EN MARCHA DE UN PARQUE ARQUEOLÓGICO EN LA
ZONA DEL RÍO VÉLEZ Y ALGARROBO**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Parques Arqueológicos son museos al aire libre, en los que se unen naturaleza e historia, en un contexto que favorece la conexión directa entre el visitante y los restos arqueológicos del yacimiento, adaptando las visitas con itinerarios y con una clara carga didáctica para el visitante, generalmente a través de un centro de interpretación o un aula de actividades didácticas.

Andalucía es una tierra con un patrimonio histórico sin igual, sin embargo, la falta de inversiones en materia de investigación, puesta en valor y/o conservación de muchos yacimientos hace que muchos se encuentren en un estado de abandono total e incluso en un estado de peligro de su desaparición. Cuestión que no nos podemos permitir.

Nuestra provincia no es una excepción en Andalucía existiendo yacimientos arqueológicos sobre los que se pueden desarrollar trabajos de puesta en valor y conservación, poniendo en marcha Parques Arqueológicos de primer nivel, que no sólo servirían para conversar, proteger y difundir nuestro patrimonio, sino también para dinamizar y diversificar económicamente los territorios.

Uno de estos yacimientos, es el yacimiento fenicio de Toscanos en el municipio de Vélez Málaga y Torre del Mar. El tesoro que significan estos restos arqueológicos de los asentamientos fenicios del Bajo Vélez no es ignorado por historiadores o científicos desde que en 1964 el Instituto Arqueológico Alemán descubriera uno de los principales centros industriales y residenciales de una ciudad que llegó a contar con 1.500 habitantes.

Nadie se atreve a cuestionar la importancia y el valor de estos yacimientos desde que Shubart, Niemeyer y Arteaga, mostraran al mundo el maravilloso "hallazgo" porque, como afirma el historiador Eduardo Gallardo, "venían buscando a los griegos y se encontraron con el universo fenicio".

“Los trabajos llevados a cabo durante las excavaciones, y después de forma casi ininterrumpida hasta hoy en día, han descubierto y dado a conocer la costa de la Axarquía como una región arqueológica e histórica de interés internacional. De forma especial destacan las huellas de los fenicios, quienes desde el Próximo Oriente introdujeron conocimientos decisivos para nuestra civilización, algunos de los cuales forman parte de nuestra vida, como por ejemplo el alfabeto.”

Dirce Marzoli
Directora del Instituto Arqueológico Alemán de Madrid

Sin embargo, y a pesar de tratarse "de los restos fenicios más importantes y mejor conservados de todo el Mediterráneo oriental" tal y como afirma el catedrático de prehistoria de la Universidad de Cádiz, oriundo de Torre del Mar, D. José Ramos, y como certifica la declaración como monumento histórico artístico y arqueológico de carácter nacional del Ministerio de Cultura en 1981, o la catalogación como Bien de Interés Cultural en octubre de 2008 por la Consejería de Cultura, aún está casi todo por hacer.

Para abordar los valores de este legado histórico, podemos ir al informe del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico:

"El yacimiento de Toscanos se encuentra en una pequeña elevación en el margen occidental de la desembocadura del río Vélez y al pie del declive oriental del Cerro del Peñón. Aunque en el momento de la llegada de los fenicios debió ubicarse en lo que fue una bahía que penetraba hacia el interior, hoy se encuentra más alejado de la línea de Costa.

Se trata de un poblado fenicio rodeado de otros asentamientos relacionados de diversas formas con él y de no menor importancia. Su cronología arranca, según los arqueólogos que los han excavado, en la segunda mitad del siglo VII a.n.e. hasta mediados del VI. Posteriormente, el lugar volvió a ser ocupado en época romana alto imperial, perdurando hasta el s. III d.n.e., hecho constatado por el hallazgo de los hornos de Manganeto, una gran villa fortificada realizada fundamentalmente con material reutilizado, y la documentación de una necrópolis.

En el poblado fenicio destaca por su singularidad la aparición de un edificio identificado posiblemente con un almacén, compuesto de tres naves rectangulares, una de ellas de dos plantas, donde se ha registrado un gran número de ánforas. Según los estudios realizados, se puede considerar como el principal centro de almacenaje y distribución de mercancías de la zona. También de este asentamiento se reconoce entre otras estructuras una zona industrial destinada a la metalurgia del cobre y del hierro, así como un embarcadero para cuya construcción se rebajó la roca natural, creando una plataforma pavimentada de piedras y fragmentos cerámicos.

Este asentamiento, en su fase más antigua, se ha puesto en relación con la necrópolis de incineración ubicada en la vertiente opuesta del río, en Cerro del Mar (Vega de Mena), pero también con los primeros momentos de la necrópolis de Jardín, al mismo lado del río, aunque algo más al norte y a escasa distancia de su emplazamiento.

En relación con otros yacimientos indígenas, el poblado fenicio de Toscanos tenía comunicación, a través de la navegación del río Vélez, con importantes asentamientos como el localizado bajo las ruinas de la fortaleza medieval de la población de Vélez Málaga."

A pesar de todo ese valor que tenemos en nuestra provincia, su estado de conservación es lamentable.

Ha sido la Sociedad Amigos de la Cultura de Vélez-Málaga los verdaderos dinamizadores e impulsores del conocimiento y el saber de la zona. Su importante labor ha hecho posible la organización de un ciclo de conferencias, visitas guiadas a los yacimientos, exposiciones y la generación de documentación como el Catálogo titulado: Antonio Valcárcel y los trabajadores de las excavaciones del Instituto Arqueológico Alemán en la Costa de la Axarquía de Málaga (1964-1998). Sin su implicación no habría sido posible la dignificación de nuestro patrimonio histórico arqueológico.

Sin embargo, la puesta en valor de una parte importante de nuestra historia, de nuestro patrimonio, no puede recaer únicamente en la voluntad y el esfuerzo de la sociedad civil organizada. Las instituciones deben encargarse de ser quienes, en base a todo ese trabajo realizado por, en este caso la Sociedad Amigos de la Cultura de Vélez-Málaga, saber ponerlo en valor para garantizar su preservación y divulgación.

Por todo ello, el Grupo Provincial de Adelante Málaga viene a proponer al Pleno de la Diputación Provincial de Málaga la adopción de los siguientes Acuerdos:

1.- Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar un proyecto de Parque Arqueológico en los yacimientos fenicios del sitio de Toscanos, en el entorno del bajo río Vélez-Algarrobo y Torre del Mar.

2.- Instar al Equipo de Gobierno de la Diputación de Málaga a impulsar un proceso de diálogo entre la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, el Ayuntamiento

de Vélez Málaga y la Asociación de Amigos de la Cultura de Vélez Málaga con la finalidad de llevar a cabo el proyecto del Parque Arqueológico en los yacimientos fenicios del sitio de Toscanos, ubicado en el entorno del bajo río Vélez-Algarrobo y Torre del Mar.

3.- Instar al Equipo de Gobierno de la Diputación de Málaga a financiar económicamente la traducción al español de los estudios, que sobre los yacimientos fenicios del sitio de Toscanos a día de hoy aún no han sido traducidos a nuestra lengua.

4.- Instar al Equipo de Gobierno de la Diputación de Málaga a que, en colaboración con la Asociación de Amigos de la Cultura de Vélez-Málaga, se dé a conocer el patrimonio arqueológico del yacimiento fenicio del sitio de Toscanos.”

Tras ello, la Comisión Informativa dictaminó favorablemente, por unanimidad, el contenido de la Moción planteada.”

Conocido el contenido de la anterior moción dictaminada, el Pleno acuerda su aprobación por unanimidad, formada por los votos de los treinta y un diputados presentes (quince del Grupo Popular, doce del Grupo Socialista, dos del Grupo Adelante Málaga, y dos del Grupo Ciudadanos) de los treinta y uno que de derecho componen la Corporación.

Punto núm. II/3.14.- Sesión ordinaria del Pleno de 20-05-2020.- Moción del Grupo Adelante Málaga relativa a los autobuses interurbanos que aún no hacen escala en el nuevo hospital de la Serranía de Ronda.

La Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Gestión Económica Administrativa en sesión ordinaria del día 10 de marzo de 2020 al punto III/4.4, y en relación con la moción del Grupo Adelante Málaga relativa a los autobuses interurbanos que aún no hacen escala en el nuevo hospital de la Serranía de Ronda, se ha emitido el siguiente dictamen:

“La Comisión conoció la siguiente Moción:

“MOCIÓN RELATIVA A LOS AUTOBUSES INTERURBANOS QUE AÚN NO HACEN ESCALA EN EL NUEVO HOSPITAL DE LA SERRANÍA DE RONDA.

El Hospital de la Serranía de Ronda atiende a una amplia población, que supera los 100.000 habitantes, repartida entre los 37 municipios que integran la Comarca, de los cuales 26 pertenecen a la provincia de Málaga y los 11 restantes a la de Cádiz. Sabemos,

además, que estos núcleos urbanos tan dispersos están mal comunicados entre sí y con el exterior de la Comarca, debido a la difícil orografía del territorio y al pésimo estado de sus carreteras. A ello hay que añadir que se trata de una población predominantemente rural, muy envejecida, donde las personas mayores de 50 años superan el 50%, con una renta *per cápita* un 13% inferior a la media andaluza y con una tasa de desempleo en torno al 30%. En cuanto a vehículo propio, más de un tercio carece de él.

Es evidente, por tanto, que ante unas condiciones socioeconómicas tan adversas, lo menos que deben hacer las Administraciones Públicas es esforzarse por facilitar la vida de estos ciudadanos, especialmente cuando están enfermos. Y una de las maneras eficaces de hacerlo es proporcionándoles un transporte público, barato y eficiente en sus obligados desplazamientos de ida y vuelta al Hospital Comarcal. Ello tendría varios efectos beneficiosos:

- Supondría un ahorro importante para quienes no poseen vehículo propio.
- Sería una opción cómoda para muchas personas, aunque dispongan de vehículo particular.
- Tendría un impacto positivo desde el punto de vista medioambiental.
- Es un medio eficaz para cohesionar el territorio y fijar las personas al mismo.
- Mejoraría el número de plazas disponibles en la zona de aparcamientos del Hospital.

Pues bien, para lograr este objetivo es de capital importancia que los autobuses interurbanos que operan en la Comarca, hagan escalas obligadas en el Nuevo Hospital de la Serranía.

En octubre de 2016 fue aprobado el punto 10.1 de la proposición no de ley 10-16/PNLC-000289 presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Podemos, relativa al nuevo hospital comarcal de la Serranía de Ronda que textualmente decía: *«Reclamar que las líneas de autobuses interurbanos que operan con Ronda hagan escalas en el nuevo hospital, tanto a su llegada como a su salida de la ciudad, y al menos durante las mañanas»*.

Este punto fue aprobado con los votos a favor de los Grupos Parlamentarios Partido Popular, Podemos e Izquierda Unida, y con la inexplicable abstención, de los Grupos Parlamentarios de PSOE y Ciudadanos.

Pues bien, han pasado tres años de la apertura del nuevo hospital y aún quedan dos líneas de autobuses, cuya concesión fue adjudicada a los Autobuses Sierra de las Nieves (Grupo Paco-Pepe), que aún no hacen escala en el nuevo hospital. En concreto estas líneas son:

1. Setenil – Ronda.
2. Setenil – Málaga (pasa por Ronda).

Ambas líneas dan servicio a las poblaciones de Setenil, Los Prados-La Cimada y Arriate

3. Málaga - Ronda.
4. Coín – Ronda.

Ambas líneas dan servicio a las poblaciones de Yunquera y El Burgo.

Por lo expuesto, la Plataforma Nuevo Hospital Serranía, que fue promotora de la citada proposición no de ley 10-16/PNLC-000289, acudió a la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz. El pasado 3 de octubre de 2019 el Defensor del Pueblo Andaluz organizó una reunión de mediación que tuvo lugar en el Nuevo Hospital de la Serranía de Ronda en la que participaron el alcalde de El Burgo, una concejala del Ayuntamiento de Yunquera, representantes de la Plataforma Nuevo Hospital y del Grupo Paco-Pepe.

Puede afirmarse que la reunión fue infructuosa porque los autobuses siguen sin pasar por el nuevo hospital.

Recordamos que fue el Ayuntamiento de El Burgo el primer municipio que en abril de 2017 formalmente solicitó en escrito remitido a la Delegación Provincial de Fomento y Vivienda de Málaga que los autobuses hicieran parada en el hospital.

Dada esta situación y entendiendo que esta Diputación Provincial está preocupada por el fenómeno de la despoblación e interesada en que los municipios de la provincia cuenten con los mejores servicios a la ciudadanía por los motivos anteriormente expuestos, es por lo que por parte de este Grupo Provincial de Adelante Málaga venimos a solicitar la adopción del siguiente Acuerdo:

ÚNICO.- Instar a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio que garantice que las líneas de autobús anteriormente mencionadas realicen parada en el Hospital Comarcal de Ronda.”

Tras ello, la Comisión Informativa dictaminó favorablemente, por unanimidad, el contenido de la Moción planteada.”

Conocido el contenido de la anterior moción dictaminada, el Pleno acuerda su aprobación por unanimidad, formada por los votos de los treinta y un diputados presentes (quince del Grupo Popular, doce del Grupo Socialista, dos del Grupo Adelante Málaga, y dos del Grupo Ciudadanos) de los treinta y uno que de derecho componen la Corporación.

Punto núm. II/3.15.- Sesión ordinaria del Pleno de 20-05-2020.- Moción Grupo Adelante Málaga relativa a protección de datos en los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Málaga.

La Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía en sesión ordinaria del día 10 de marzo de 2020 al punto III/3.1, y en relación con la moción del Grupo Adelante Málaga relativa a protección de datos en los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Málaga, se ha emitido el siguiente dictamen:

“La Comisión conoció la siguiente:

“MOCIÓN PARA LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CIUDADANÍA

**PROTECCION DE DATOS EN LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DE
LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MALAGA**

Que el Grupo Provincial de Adelante Málaga, al amparo de lo dispuesto en los artículos 13.b, 60.3. y 102.2.3 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, presenta para ser debatida y votada en Comisión Informativa.

En el año 2016, la Unión Europea aprobó el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) que, si bien entró en vigor en mayo de ese año, es de aplicación a partir del 25 de mayo de 2018. Al tratarse de un Reglamento no necesita transposición al ordenamiento jurídico español, por lo que su contenido es directamente aplicable. Es decir, esta norma europea, además de desplazar a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su Reglamento de Desarrollo, introduce una serie de cambios en los tratamientos de datos de personales que realicen los responsables, así como los denominados encargados. Así, se introducen, entre otros, el principio de responsabilidad activa, el principio de minimización de datos personales, la figura del Delegado de Protección de Datos, la Privacidad desde el Diseño, la Privacidad por Defecto, las notificaciones de quiebras de seguridad que puedan afectar a los datos personales y las Evaluaciones de impacto en la protección de datos. Otras de las novedades es la supresión de la inscripción de ficheros, si bien responsables y encargados deberán configurar el denominado Registro de Actividades de Tratamiento, así como el contenido del derecho de información en la recogida de datos que debe facilitarse a los afectados, puesto que se amplía considerablemente. Además, en lo referente a seguridad, el RGPD no parte de una configuración de medidas de seguridad en función de si atendiendo a los diferentes tipos de tratamiento les corresponde unas medidas de seguridad de nivel bajo, medio o alto, sino que se tendrá que partir de un análisis de riesgo inicial de los tratamientos y que a partir de los resultados obtenidos del mismo, se implementen las medidas de seguridad. Junto con el RGPD, se encuentra en tramitación una nueva Ley Orgánica de Protección de Datos que complementa el citado RGPD, puesto que dicha norma permite que los Estados desarrollen determinadas materias.

La protección de los derechos y libertades de los ciudadanos en relación con el tratamiento de sus datos personales que lleven a cabo los entes de la Administración Local exige la adopción de medidas técnicas y organizativas con la finalidad de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el RGPD. Asimismo, la norma europea introduce el análisis de riesgo con la finalidad de evaluar el riesgo que puede producir el tratamiento de datos personales. Por otra parte, el RGPD regula lo referente a las comunicaciones de quiebras de seguridad, tanto respecto a los ciudadanos afectados como a la Autoridad de Control de Protección de Datos correspondiente.

Los Servicios sociales, constituye un área sensible de protección de datos en la gestión pública, debiendo ser objeto de especial atención la adecuación de la gestión de protección de datos.

La insuficiente dotación de medios por parte del equipo de gobierno hace que dicha protección no sea atendida con todas las garantías desde los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial, encontrándose expedientes acumulados de años anteriores en espacios abiertos, lugares de paso, accesibles, compartiendo espacio con material de limpieza y almacenaje, no siendo éste el lugar más adecuado para la custodia de datos sensible como se ha expuesto anteriormente.

Siendo la Diputación Provincial, la responsable del tratamiento, considerando la normativa de régimen local aplicable, en relación a municipios menores de 20.000 habitantes, así como la encargada del tratamiento en relación a la prestación de asistencia a favor de los municipios, correspondiéndole al responsable determinar aquellas medidas de seguridad que son necesarias para garantizar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los datos personales. Considerándose como infracción grave según RGPD-LOPD, la falta de adopción de medidas técnicas y organizativas necesarias para la efectiva protección de datos, siendo los sujetos responsables los responsables del tratamiento y por tanto la Diputación Provincial.

Desde el Grupo Provincial Adelante Málaga, consideramos necesaria la evaluación del riesgo en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, para determinar las medidas de seguridad a tener en cuenta para reducir o eliminar los riesgos para el tratamiento de los datos, indistintamente del soporte en el que se encuentre la información, como así recoge la normativa de aplicación.

Desde el Grupo Provincial Adelante Málaga, se propone el cumplimiento de los siguientes acuerdos al Equipo de Gobierno de la Institución Provincial.:

ACUERDOS:

1. La Diputación provincial llevará a cabo la evaluación de Riesgo en el tratamiento de los datos, indistintamente del soporte en el que se encuentre la información, en el

servicio que se presta por parte de los servicios sociales comunitarios de la Diputación Provincial de Málaga.

2. La Diputación provincial se compromete a llevar a cabo todas aquellas medidas de seguridad para reducir o eliminar los riesgos en el tratamiento de los datos, según normativa de aplicación.
3. La Diputación provincial dará traslado de dichos acuerdos a los Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes, como integrantes del Convenio para la prestación de servicios sociales comunitarios, por parte de la Diputación Provincial de Málaga.
4. La Diputación provincial dará traslado dará traslado de dichos acuerdos a los diferentes Centros de Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Málaga.”

Tras ello, la Comisión Informativa dictaminó desfavorablemente respecto al Acuerdo Primero con la siguiente votación:

Votos en contra: Seis	Grupo Popular (5)
	Grupo Ciudadanos (1)
Votos a favor: Cinco	Grupo Socialista (4)
	Grupo Adelante Málaga (1)
Abstenciones: Ninguna	

Y respecto a los Acuerdos Segundo, Tercero y Cuarto la Comisión Informativa dictaminó favorablemente por unanimidad el contenido de los mismos.”

Conocido el contenido de la anterior moción dictaminada, la misma se somete a votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor..... : catorce (doce del Grupo Socialista, y dos del Grupo Adelante Málaga)
- Votos en contra..... : diecisiete (quince del Grupo Popular, y dos del Grupo Ciudadanos)
- Votos de abstención..... : ninguno

El Pleno por mayoría, adopta el siguiente acuerdo:

— Rechazar la moción del Grupo Adelante Málaga (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), relativa a protección de datos en los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Málaga

Mociones conjuntas:

Punto núm. II/3.16.- Sesión ordinaria del Pleno de 20-05-2020.- Moción Grupo Socialista y Grupo Adelante Málaga relativa al derecho de conciliación del personal de la Diputación Provincial.

La Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía en sesión ordinaria del día 10 de marzo de 2020 al punto III/5.1, y en relación con la moción de los Grupo Socialista y Adelante Málaga relativa al derecho de conciliación del personal de la Diputación Provincial, se ha emitido el siguiente dictamen:

“La Comisión conoció la siguiente:

“MOCION PARA COMISIÓN DE ASUNTOS DE CIUDADANÍA

RELATIVA AL DERECHO DE CONCILIACIÓN DEL PERSONAL DE LA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Teresa Sánchez Ramirez, Portavoz del Grupo Adelante Málaga, y José Bernal Gutiérrez, Presidente- Portavoz del Grupo socialista de la Diputación de Málaga, al amparo de lo dispuesto en los artículos 13.b. 60.3 y 102.2.3 del Reglamento de Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, presentan la siguiente Moción que para ser debatida y votada en Comisión Informativa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La igualdad es un principio jurídico universal que cuenta con una amplia trayectoria en el marco internacional y regional de los derechos humanos. La Constitución española en su artículo 14, afirma que hombres y mujeres son iguales ante la ley. La igualdad de oportunidades representa un nexo de unión entre el derecho a la igualdad y la justicia social. En las sociedades democráticas avanzadas, la igualdad de oportunidades representa también un valor ineludible para el ámbito administrativo y empresarial.

No obstante, a pesar de los avances, actualmente siguen existiendo desigualdades que colocan a las mujeres en una posición de desventaja social respecto a los hombres. Como ocurre en otros sectores, las mujeres han logrado alcanzar una igualdad formal ante el ordenamiento jurídico, que prescribe los mismos derechos y deberes para ambos sexos, pero que no se corresponde con la igualdad real en la consecución de los mismos.

El ámbito del empleo público, a pesar de que el acceso al mismo se rige por los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, no está exento de desigualdades. La realidad muestra como la situación y la posición de mujeres y hombres en el empleo público dista aún de ser equitativa. La foto fija nos muestra un panorama en la que el empleo sigue estando horizontal y verticalmente segregado por razón de sexo. A pesar de ello, quizás por las condiciones de apariencia objetivas que ofrece el empleo público, en

la conciencia colectiva se ha instalado la idea de que las administraciones públicas, en tanto que organizaciones laborales, son entornos en los que “no existen desigualdades”. Este fenómeno, denominado “espejismo de la igualdad”, ha obstaculizado en parte el análisis y la reflexión más rigurosa acerca de la realidad del personal al servicio de la Administración Pública desde la óptica de la igualdad de género.

En el estudio previo a la elaboración del Plan se destacan algunas conclusiones:

1. Formación en Género a las personas que conforman la Comisión de Igualdad y a todas las personas trabajadoras de la organización
2. Incrementar la presencia de mujeres en la organización, especialmente en los puestos en los que están subrepresentadas.
3. Sistematizar y generalizar la inclusión de contenidos de igualdad en los temarios de acceso o de promoción.
4. Dar difusión y sensibilización del Protocolo de actuación en casos de violencia de género
5. Erradicar la brecha salarial de género Incorporar en la negociación colectiva cláusulas de igualdad salarial.
6. Visibilizar y fortalecer el nuevo compromiso real de la organización con la Igualdad de Oportunidades.

Resulta evidente que iniciar la aplicación de lo ya acordado es imprescindible y que resulta especialmente urgente acometer los trabajos necesarios para el desarrollo de un sistema de organización del personal que permita a todas las empleadas y empleados de la Diputación de Málaga conciliar su vida laboral con su vida personal.

Por todo lo expuesto anteriormente, proponen la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al equipo de Gobierno, de la Institución Provincial mostrar su interés y compromiso en materia de igualdad, por lo que durante los seis primeros meses del presente año, iniciará los trabajos necesarios a fin de hacer efectivo el Plan de Igualdad y especialmente el derecho a la conciliación de todo el personal.

SEGUNDO.- Instar al equipo de Gobierno, de la Institución Provincial alcanzar el cumplimiento del compromiso anterior, acordando:

- **Planificar adecuadamente la organización del trabajo en el plazo de 6 meses para permitir a todas las personas con necesidades de conciliación, ejercer su derecho.**
- **Aplicar con carácter inmediato todas aquellas medidas que no conlleven ejecución de gasto, tales como: dictar instrucciones para aplicar el lenguaje inclusivo, aplicar el enfoque de género en el presupuesto, incluir materias de igualdad en la formación, organizar los horarios formativos con la menor carga**

posible en el tiempo personal. Y revisar el protocolo de acoso que incluya el acoso laboral por razón de género y el acoso sexual.

- **Desarrollar de forma urgente prioritaria las disposiciones adicionales del Acuerdo Marco y del Convenio Colectivo relativas a la Equiparación Salarial del personal Laboral y Funcionario y la valoración justa de la Jornada Especial, por afectar muy mayoritariamente a mujeres.**
- **Determinar las partidas presupuestarias suficientes para iniciar las acciones que impliquen gastos en materia de igualdad.”**

Tras ello, la Comisión Informativa dictaminó favorablemente el contenido de la Moción presentada, con la siguiente votación:

Votos a favor: Cinco	Grupo Socialista (4)
	Grupo Adelante Málaga (1)
Abstenciones: Seis	Grupo Popular (5)
	Grupo Ciudadanos (1)
Votos en contra: Ninguno”	

Conocido el contenido de la anterior moción dictaminada, el Pleno acuerda su aprobación por mayoría formada por catorce votos a favor (doce del Grupo Socialista, y dos Grupo Adelante Málaga) diecisiete abstenciones (quince del Grupo Popular, y dos del Grupo Ciudadanos), y ningún voto en contra, de los treinta y un miembros que de derecho componen la Corporación.

Punto núm. II/3.17.- Sesión ordinaria del Pleno de 20-05-2020.- Moción Grupo Socialista y Grupo Adelante Málaga relativa al plan de igualdad de la Diputación Provincial.

La Comisión Informativa de Servicios a la Ciudadanía en sesión ordinaria del día 10 de marzo de 2020 al punto III/5.2, y en relación con la moción de los Grupos Socialista y Adelante Málaga relativa al plan de igualdad de la Diputación Provincial, se ha emitido el siguiente dictamen:

“La Comisión conoció la siguiente:

**“MOCIÓN PARA COMISIÓN DE ASUNTOS DE CIUDADANÍA
RELATIVA AL PLAN DE IGUALDAD DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL**

José Bernal Gutiérrez, Presidente-Portavoz del Grupo Socialista de la Diputación de Málaga y Teresa Sánchez Ramírez, Portavoz del Grupo Adelante Málaga, al amparo de lo

dispuesto en los artículos 13.b, 60.3 y 102.2.3 del Reglamento de Orgánico de la Diputación Provincial de Málaga, presentan la siguiente Moción que será debatida y votada por la Comisión de Asuntos de Ciudadanía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La igualdad es un principio jurídico universal que cuenta con una amplia trayectoria en el marco internacional y regional de los derechos humanos. La Constitución Española en su artículo 14, afirma, que hombres y mujeres son iguales ante la ley. La igualdad de oportunidades representa un nexo de unión entre el derecho a la igualdad y la justicia social. En las sociedades democráticas avanzadas, la igualdad de oportunidades representa también un valor ineludible para el ámbito administrativo y empresarial.

No obstante, a pesar de los avances, actualmente siguen existiendo desigualdades que colocan a las mujeres en una posición de desventaja social respecto a los hombres. Como ocurre en otros sectores, las mujeres han logrado alcanzar una igualdad formal ante el ordenamiento jurídico, que prescribe los mismos derechos y deberes para ambos sexos, pero que no se corresponde con la igualdad real en la consecución de los mismos.

El ámbito de empleo público, a pesar de que el acceso al mismo se rige por los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, no está exento de desigualdades. La realidad muestra como la situación y la posición de las mujeres y hombres en el empleo público dista aún de ser equitativa. La foto fija nos muestra un panorama en la que el empleo sigue estando horizontal y verticalmente segregado por razón de sexo. A pesar de ello, quizás por las condiciones de apariencia objetivas que ofrece el empleo público, en la conciencia colectiva se ha instalado la idea que las administraciones públicas, en tanto que organizaciones laborales, son entornos en los que “no existen desigualdades”. Este fenómeno, denominado “espejismo de la igualdad”, ha obstaculizado en parte el análisis y la reflexión más rigurosa acerca de la realidad del personal al servicio de la administración pública desde la óptica de la igualdad de género.

La reciente Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (Ley de Igualdad), cuestiona cualquier forma de discriminación contra la mujer, y marca como su principal objetivo el hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular, mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuera su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida, y singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural.

La Ley de Igualdad regula y define los Planes de Igualdad como conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en la empresa de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo (Artículo 46). Este diagnóstico actúa como mecanismo preventivo que permitirá detectar situaciones de discriminación, reales o latentes, y aplicar medidas y acciones positivas para corregirlas y lograr la igualdad de oportunidades.

La aplicación de esta Ley, la reactivación y la puesta en marcha del Plan de Igualdad, proporciona un marco perfecto para reflexionar y analizar las políticas de recursos humanos que se desarrollan en las organizaciones y se convierte así en una herramienta útil para la adopción de medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre hombres y mujeres.

La Ley de Igualdad, dedica uno de sus Títulos (Título Quinto) “ El principio de igualdad en el empleo público”) a establecer los criterios de aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el empleo público, que se desarrollan posteriormente en su articulado, definiendo los criterios bajo los cuales deben actuar las Administraciones Públicas para fomentar y garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres al servicio de la Administración (en relación a retribuciones, medidas de conciliación, formación continua...)

El RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en su disposición adicional séptima, establece la obligatoriedad de las Administraciones Públicas de respetar la igualdad de trato y oportunidades en el ámbito laboral del empleo público, adoptando medidas dirigidas a evitar cualquier discriminación entre mujeres y hombres y elaborando planes de igualdad a desarrollar en el convenio colectivo o acuerdo de condiciones de trabajo del personal funcionario que sea aplicable.

La Ley Orgánica 2/2007 de reforma del Estatuto de Autonomía, establece en su artículo 167, que “los poderes públicos garantizarán el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito laboral, en el acceso a la ocupación, la formación y promoción profesional, las condiciones de trabajo, incluida la retribución, así como que las mujeres no sean discriminadas por causa de embarazo o maternidad”.

La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, dedica el Título II, Capítulo II, Subsección 2ª a establecer criterios de aplicación del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito del empleo. En relación al empleo público, desarrolla una serie de medidas encaminadas a promover la igualdad e integrar la dimensión de género en los procesos de acceso y desarrollo profesional, realizando acciones formativas, dirigidas al personal, en materia de género (artículo 31).

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista y Adelante Málaga en la Diputación proponen los siguientes:

ACUERDOS:

Primero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación Provincial a que impulse, reactive y ponga en marcha el Plan de Igualdad para el personal adscrito a la Diputación de Málaga en los seis primeros meses del presente año.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación Provincial a reactivar la Comisión de Igualdad Paritaria, que inició el diagnóstico de situación previo en noviembre de 2018 sin haber implementado su plan ni iniciadas las fases que se definían en el mismo.

Tercero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación Provincial a impulsar y supervisar la actualización del Plan de Igualdad en los primeros seis meses del año, con las medidas específicas en materia de igualdad adecuadas a las necesidades observadas en el diagnóstico, poniendo a disposición los medios necesarios para el correcto desempeño de su función.”

Tras ello, la Comisión Informativa dictaminó favorablemente por unanimidad la Moción presentada.”

Conocido el contenido de la anterior moción dictaminada, el Pleno acuerda su aprobación por unanimidad, formada por los votos de los treinta y un diputados presentes (quince del Grupo Popular, doce del Grupo Socialista, dos del Grupo Adelante Málaga, y dos del Grupo Ciudadanos) de los treinta y uno que de derecho componen la Corporación.

III.- MOCIONES URGENTES

Art. 104 del Reglamento Orgánico de la Diputación

III/1.- Mociones urgentes a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos.

III/2.- Mociones urgentes a votar, sin debate.

IV.- CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS ORDENADOS POR PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS.

Punto núm. IV/1.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 20-05-2020. Decretos: Conocimiento de los Decretos ordenados por la Presidencia y Diputados/as Delegados/as, desde el 240/2020 hasta el número justamente anterior al utilizado para la realización de esta convocatoria (ambos incluidos).

De conformidad con el art. 62 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los señores diputados/as quedan enterados de todos los Decretos ordenados por la Presidencia y Diputados Delegados, y que tienen los números correlativos comprendidos desde el **240/2020 hasta el 879/2020** (ambos incluidos).

V.- RUEGOS

(Art. 105 Reglamento Orgánico Diputación)

VI.- PREGUNTAS

Preguntas (Art. 106 Reglamento Orgánico Diputación)

GRUPO ADELANTE MÁLAGA

ASUNTO: Ayudas sociales año 2019

1. ¿Qué gestiones se han llevado a cabo para el pago de las ayudas económicas directas de emergencia y urgencia social y de concurrencia competitiva, como son las ayudas por nacimiento y adopción, ayudas económicas de apoyo a la convivencia e inserción social, las ayudas económicas familiares conveniadas con la Junta de Andalucía y las ayudas para la adecuación funcional de viviendas de personas discapacitadas y mayores de 65 años, correspondiente al ejercicio 2019?
2. ¿Qué cuantías desglosadas por tipo de prestación o ayuda se han hecho efectivas desde el pasado pleno de febrero hasta día de hoy?

ASUNTO: Ayudas sociales concedidas desde que se inició el estado de alarma

3. ¿Cuántas solicitudes de ayudas, con desglose por zonas de trabajo social, han sido tramitadas por parte de los servicios sociales comunitarios desde que fue decretado el estado de alarma?
4. ¿Cuántas de estas solicitudes han sido abonadas durante este periodo de excepcionalidad?
5. ¿Qué procedimiento detallado se ha llevado a cabo en la gestión de las ayudas de emergencia y económicas familiares?

ASUNTO: proyectos de obras que se están trabajando desde el área de Fomento e Infraestructuras.

6. ¿Cuáles son, con indicación del municipio y el importe, esos más 70 proyectos en los que se está trabajando desde el área de Fomento e Infraestructuras?
7. ¿Qué planificación hay prevista para la ejecución de dichos proyectos?

ASUNTO: Plan Provincial de Asistencia y Cooperación

8. ¿Qué fecha tienen prevista para transferir a los ayuntamientos la financiación que por importe de 18,8 millones les corresponden?

ASUNTO: viviendas públicas de la extinta EMPROVIMA

9. ¿Cuántas viviendas a día de hoy, con desglose por municipios, constan como propiedad de esta Diputación Provincial tras la desaparición de EMPROVIMA?
10. ¿Cuántas de estas viviendas, con desglose por municipios, están desocupadas?

D. José Francisco Salado Escaño, Presidente de la Corporación:

Las preguntas al final, señora Sánchez ¿se retiraron?

Dª Teresa Sánchez Ramírez, Diputada y Portavoz del Grupo Adelante Málaga:

No. Retirarse no se retiraron lo que llegamos es al acuerdo de que se iban a pasar por escrito. Ahora mismo tenemos las relacionadas con las ayudas sociales, con los proyectos de obra, y no faltarían, pues, la del Plan de Asistencia y Cooperación y sobre las viviendas públicas de IMPROVIMA. Esas todavía no las tenemos por escrito.

D. José Francisco Salado Escaño, Presidente de la Corporación:

Vale. Entonces los Diputados responsables, pasarle la información cuanto antes al grupo. Las otras, pues, ya están contestadas.

Preguntas conforme lo dispuesto en el Art. 29 Reglamento Orgánico Diputación
(Solicitudes de información que pasan a preguntas)

GRUPO SOCIALISTA

ASUNTO: Gastos en movilidad

- Relación y copia de facturas imputadas al capítulo 2 de gasto corriente en los conceptos de locomoción y gastos de transporte en el ejercicio de 2019.

D. José Francisco Salado Escaño, Presidente de la Corporación:

La pregunta del grupo Socialista, en gastos de movilidad, que también se tendrá que pasar por escrito, si no se le ha pasado ya.

¿Algún ruego o pregunta? ¿No? No había ¿no? Quedamos en Junta de Portavoces que no iba a ver. Así que, muchísimas gracias, de verdad, por vuestra comprensión, por vuestra atención y yo creo que nos toca una tarea histórica y muy bonita, muy gratificante que es sacar este Plan adelante y ayudar a que la provincia de Málaga se recupere económica y socialmente lo antes posible ¿no? y salga de esta crisis lo antes posible.

VII.- PREGUNTAS EXTRAORDINARIAS.- Grado de ejecución de acuerdos adoptados en relación a las mociones aprobadas en Plenos anteriores (dos por grupo político)

No se han presentado

VIII.- COMPARECENCIAS

No se han producido.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Ilmo. Sr. Presidente dio por terminada la sesión siendo las once horas y cincuenta minutos del día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria General, CERTIFICO, con el visto bueno de la Presidencia.